TIEMPO PARA SANTIAGO: Frío, llovizna ocasional.
TEMPERATURAS DE AYER: Máxima, 11 grados, a las 11 horas; mínima, 6 grados, a las 7.50 horas.
APRECIACION GENERAL: Cielos cubiertos presentará la mayor parte del país; de Llanquihue al sur habrá precipitaciones en la mañana.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.646

Edición de 22 páginas — En dos secciones

Leonel Explica su Regreso:

"En Italia no me Pagaban lo que Yo Pedí"

EL FUTBOLISTA CHILENO TUVO UN BUEN AMIGO EN DAVID, JUGADOR CON QUIEN CAMBIO BOFETADAS EN EL CAMPEONATO MUNDIAL.

¡LLEGO LEONELO!



LOS ADICTOS DE LA "U" DIERON CALUROSA BIENVENIDA a un ídolo máximo, Leonel Sánchez, a su arribo al aeropuerto de Los Cerrillos, ayer, a las 17.35 horas, de regreso de su viaje a Italia. En el grabado, la fuerza policial realiza ímprobos esfuerzos para proteger la integridad física del crack del balompié chileno, cuando cumplido el trámite aduanero se dirige al automóvil que lo condujo a la sede del club universitario.

Sin contrato llegó Leonel Sánchez de regreso de su excursión por canchas de Milán. El crack de la "U" arribó al aeropuerto de Los Cerrillos en el vuelo 582 de Alitalia cuyo aparato aterrizó a las 17.35 horas de ayer.

Dirigentes de la U. de Chile, periodistas de diarios, revistas y emisoras metropolitanas asediaron al jugador internacional chileno, pocos momentos después de llegar al recinto aduanero.

—No firmé contrato porque las condiciones en lo que a mí respecta —nos declaró Sánchez— no satisfacían mis aspiraciones. No puedo dar cifras, ni mayores detalles porque antes debo conversar con la directiva de mi club.

Sin embargo, en las interminables interrogaciones a que fuera sometido el puntero izquierdo estudiantil, algo fue saliendo de interés. Desde luego, los 40 mil dólares son por tres años y no por dos como se creyó en un comienzo. El dinero, Milán lo cancela con 20 mil dólares al contado, al momento de la firma del contrato y el resto en cómodas cuotas mensuales. Este es un aspecto que Leonel Sánchez no lo acepta. El otro es que por los tres años, el jugador chileno sube la puntería en cuanto a percepción de dólares a título personal, al margen del porcentaje que debe cancelarle la "U". La entidad azul no tiene ningún tipo de problema económico. Son 180 mil dólares a recibir una vez que Leonel haya firmado con Milán.

De llegar Sánchez a un acuerdo con la directiva de la "U", cosa que debe ocurrir en el transcurso de esta semana, el viaje de retorno a Italia es un hecho real y positivo.

Milán cedería a préstamo, por media temporada como máximo, al jugador chileno y mientras soluciona su problema de los tres extranjeros. En tal caso, Leonel podría jugar en tres clubes que se hallan sumamente interesados en dicho préstamo. Ellos son Sampdoria —el club de Torito— Fiorentina y Torino. Personalmente Sánchez elegiría el cuadro de Sampdoria por razones sentimentales. Jugar junto a Jorge Toro que ya el club genovés no lo vende a ningún precio.

AGRADECIDO DE ITALIA

Si de algo viene emocionado y grato Leonel Sánchez, es del trato que recibió durante su permanencia en Italia, dentro y fuera de la cancha. Los jugadores de Milán rivalizaron en hacerle grata su permanencia, sobresaliendo de un modo nítido el jugador David. Sánchez nos dijo:

—Ustedes saben lo acontecido con David en el Mundial. Bueno, David se esmeró por atenderme dondequiera que fui. En la calle, en el club, en los entrenamientos, en la cancha jugando contra Internazionale. No tengo palabras con qué agradecer este gesto especial de David. Fue, además, mi mejor consejero, al igual que el resto de los jugadores. Ellos expresaron que yo valía más de lo que Milán quería pagarme. Creo que con eso está dicho todo.

El público itálico, en el club, en los paseos, en los cines, a donde caminó, sólo tuvo atenciones para Leonel Sánchez. ¡Quédate, Leonelo!, era el grito que escuchaba por todas partes.

Por el partido jugado frente a Internazionale, Leonel recibió la cantidad de 200 mil liras. La crítica íntegra fue laudatoria por su actuación cumplida. Sánchez estima que en ello contribuyeron, en grado sumo, la buena voluntad y el afecto con que lo trataron sus propios compañeros. Recibió el aliento de ellos en el camarín momentos antes de salir a la cancha, ya que estaba un tanto nervioso porque no se encontraba en su mejor estado atlético. Felizmente todo salió bien. Desde que entró a la cancha los adictos a Milán lo aplaudieron a rabiar

(PASA A LA PAGINA 2)

Eº 1.176.377 para caminos en la provincia de Magallanes

Diversos trabajos se llevarán a cabo en los caminos de la provincia de Magallanes. El Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad anunció que próximamente llamará a propuestas para los mismos.

Las obras comprenden la pavimentación del camino de Punta Arenas al Aeródromo de Chabunco, incluyendo las vías de acceso y playas de estacionamiento. Para estas construcciones se ha consultado un presupuesto oficial de 744 mil 545 escudos, con un plazo de 240 días para la ejecución. La propuesta será abierta el 10 del presente.

El 12 del presente se abrirán, además, las propuestas para construir el camino de Punta Arenas a Monte Aymond, desde el kilómetro 171,90 hasta el kilómetro 190,53. El presupuesto oficial está calculado en 431 mil 832 escudos, con un plazo de ejecución de 240 días.

Hoy va al Congreso Nacional el proyecto que reajusta rentas al Poder Judicial

Anuncio lo hizo anoche el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar. Proyecto fue firmado ayer por el Presidente de la República y los Ministros de Hacienda y de Justicia.

Hoy será enviado al Congreso Nacional el proyecto de ley que ordena reajustar las rentas de los personales del Poder Judicial. En la tarde de ayer fue firmado por el Presidente de la República y los Ministros de Hacienda y de Justicia, Luis Mackenna y Enrique Ortúzar, respectivamente.

El anuncio lo hizo anoche el titular de Justicia, Enrique Ortúzar.

Dijo que el término medio de reajuste será de un 25,5 por ciento, y que para el personal subalterno será de un 20 por ciento equivalente al reajuste que obtuvieron los personales administrativos del Ministerio de Educación, salvo en los tres últimos grados.

Explicó que estos tres últimos grados obtendrán un reajuste "notoriamente" superior por tratarse de funcionarios cuyas rentas son muy exiguas.

Agregó que los funcionarios del "Escalafón Primario" o sea, Jueces, secretarios, Relatores y Ministros Fiscales de las Cortes de Apelaciones y Suprema, obtendrán un reajuste superior al 25,5 por ciento.

Señaló que se tomó esta determinación en atención a que es en este escalafón, precisamente, donde existe el problema del desinterés por parte de los abogados por ingresar a la carrera Judicial, y que la Corte Suprema representara al Ejecutivo a comienzos del presente año.

El texto completo del proyecto será entregado a la prensa en la tarde de hoy.

Se congela el mar en la Antártida

Debido a las bajas temperaturas el mar ha empezado a congelarse en la región antártica, según un informe enviado por la Base Naval "Arturo Prat" a la Comandancia en Jefe de la Armada. El estado del tiempo en general es bueno alcanzando la temperatura máxima a dos y medio grados bajo cero y la mínima a 12 grados bajo cero. Sólo se registraron durante la semana pasada 10 minutos de sol.

La salud del personal es excelente, de acuerdo a dicho informe.

Khrushchev dispuesto a firmar un acuerdo sobre proscripción nuclear

Sin embargo, Moscú insiste que este acuerdo destinado a prohibir las explosiones de tipo nuclear atmosféricas, submarinas o en el espacio sideral, no sería posible mientras Occidente insista en las inspecciones terrestres.

BERLIN, 2 (UPI). Por Joseph B. Fleming.— El Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, en lo que aparentemente constituye una importante concesión a Occidente, anunció hoy que está dispuesto a firmar, incondicionalmente, un acuerdo sobre prohibición de explosiones nucleares atmosféricas, en el espacio sideral y submarinas.

Subrayó, no obstante, que la firma de un acuerdo que prohiba las explosiones subterráneas es imposible mientras Occidente insista en la realización de inspecciones sobre el terreno, las cuales —afirmó— constituyen nada más que un pretexto para poder realizar espionaje militar en la Unión Soviética.

Khrushchev realizó su ofrecimiento en el discurso que pronunció, ante varios miles de funcionarios comunistas de Alemania oriental, sobre política exterior desde que llegó el viernes último.

El Jefe de Gobierno soviético aprovechó la oportunidad para proponer un pacto de no agresión entre los países de la OTAN y los de la Alianza de Varsovia, pero no indicó que ambas proposiciones están relacionadas entre sí.

El discurso del líder soviético fue moderado y libre de toda amenaza a las potencias occidentales.

Khrushchev reiteró su exigencia para que se firme un tratado de paz con Alemania, pero no fijó plazos ni formuló ultimátum alguno para que Occidente salga de Berlín.

Asimismo el Primer Ministro ruso volvió a propiciar su política de coexistencia pacífica con occidente. China comunista sostiene que ello es imposible y que la guerra entre los dos bloques antagónicos es inevitable. Esta controversia será el tema principal en las conversaciones de definición entre Rusia y China comunista que comenzaron en Moscú a fines de esta semana.

A primera vista, el ofrecimiento de Khrushchev para la firma de un tratado que abarque la prohibición de todas las explosiones nucleares con excepción de las subterráneas, constituye un gran paso hacia la solución de la impasse.

Los diplomáticos estiman que ello indica que el Primer Ministro ruso está dispuesto a firmar rápidamente un acuerdo durante las conversaciones sobre este problema que se celebrarán este mes en la capital soviética.

En los últimos cinco años las potencias occidentales formularon varias veces la misma proposición, pero siempre fue descartada por la Unión Soviética.

En su reciente conversación con el líder laborista británico Harold Wilson, Nikita Khrushchev indicó que estaría dispuesto a modificar su posición y aceptar un acuerdo sobre prohibiciones parciales de experimentos nucleares, sin incluir por el momento las explosiones subterráneas.

En su discurso de hoy, Nikita Khrushchev, afirmó que fueron los rusos quienes formularon reiteradamente esta proposición en el pasado y que fue la insistencia occidental en inspecciones sobre el terreno lo que impidió el acuerdo.

"La Unión Soviética —dijo Khrushchev— está convencida de que responde al interés de los pueblos el concluir cuanto antes un acuerdo que prohiba las

(PASA A LA PAGINA 14)

Claro Salas presentó sus credenciales

BUENOS AIRES, 2 (UPI). — Fernando Claro Salas, nuevo Embajador de Chile, presentó sus credenciales a mediodía al Presidente Dr. José María Guido. El Presidente lo recibió en compañía del Canciller, general Juan Carlos Cordini, y los altos funcionarios del Gobierno.

El Embajador chileno llegó a la Explanada de Rivadavia en la parte norte de la Casa Rosada, acompañado por una escolta del Regimiento de Granaderos a Caballo San Martín, con sus uniformes de gala.

ENTREVISTA CON EL EMBAJADOR

BUENOS AIRES, 2 (UPI). — Encabezados por su presidente, Enrique Moresco, acudieron al mediodía a la Embajada de Chile los directivos de la Cámara Chileno-Argentina de Comercio.



Fernando Claro Salas

Varios de éstos expusieron al Embajador, Fernando Claro, ideas respecto del curso y posibilidades de intensificar el intercambio entre los dos países.

El Embajador chileno agradeció la visita y expresó su placer de encontrarse al frente de la misión de Chile en Argentina.

"Continuaré en el torneo", dijo Marlene llorando

La atleta recibió en su lecho de enferma la noticia del deceso de su padre. Hoy se efectuarán los funerales de don Germán Ahrens.

CALI, 2.— (UPI).— (Por Mike Forero Nougues).— El duelo familiar de la bella atleta chilena Marlene Ahrens, cuyo padre murió hoy en Santiago de Chile, tendió un velo de pesar sobre todas las delegaciones que asisten al Campeonato Sudamericano de Atletismo.

Los brasileños, que conforman la delegación más alegre, prometieron en señal de duelo no tocar el samba durante 24 horas.

En su lecho de enferma Marlene recibió la dolorosa noticia y conteniendo su emoción prometió a los periodistas y a los dirigentes del Campeonato Sudamericano que se presentará el domingo a la prueba de jabalina, que es su especialidad. "Continuaré en el torneo", dijo llorando, "tal y conforme fueron los deseos de mi padre".

La señora Ahrens, que es indiscutiblemente la estrella más admirada por todos los deportistas y dirigentes participantes en el Campeonato Sudamericano, está tomando parte en este torneo bajo el signo de la adversidad. El vía crucis comenzó el mismo día de su partida para Cali cuando debió dejar en Santiago de Chile enfermo de gripe a uno de sus dos hijos. Luego el sábado último recibió la noticia sobre la repentina enfermedad de su padre, que se hallaba en Chile, y finalmente ella misma el domingo cayó a cama enferma de gripe.

Marlene había declarado el viernes a este corresponsal que el hogar y el deporte se estaban convirtiendo para ella en un dilema cuya definición llegaría ineludiblemente. Según dio a entender, la famosa atleta se decide por lo primero.

"Estoy casada y tengo dos hijos", dijo.

La señora Ahrens fue visitada oficialmente con motivo de su duelo por los dirigentes del Campeonato Sudamericano de Atletismo y los jefes de algunas de las delegaciones que participan en el torneo.

El Comité Organizador del Campeonato, por otra parte, dispuso que mañana se efectúen, a las 9 horas, honras fúnebres a la intención del padre de la atleta chilena, en la Catedral de Cali, donde estarán presentes las delegaciones atléticas, algunas de éstas portando banderas con festones negros.

El parte médico del mediodía indica que la señora Ahrens

(PASA A LA PAGINA 2)



MARLENE AHRENS defenderá a Chile como homenaje a su padre.

S.E. envió pésame a Marlene Ahrens

El Presidente de la República expresó sus condolencias a la atleta Marlene Ahrens por la muerte de su padre, por intermedio del siguiente cable enviado a Cali, Colombia, donde se encontraba la deportista participando en el Campeonato Sudamericano de Atletismo:

"Señora Marlene Ahrens. Consulado de Chile en Cali, Colombia: Ruégole aceptar mis sentidas condolencias por desgracia que la aflige. Atentamente, Jorge Alessandri R."

Dirigente socialista boliviano denuncia la política internacional de Fellman Velarde

Mario Gutiérrez, dirigente de la Falange Socialista, responsabiliza a su Ministro de Relaciones Exteriores del errado planteamiento seguido en la cuestión del río Lauca. Agrega que el único camino es un leal entendimiento entre los dos países.

LA PAZ, 2 (UPI). — "El planteo boliviano dentro del litigio con Chile es responsabilidad del actual Ministro de Relaciones Exteriores, y concierne exclusivamente al régimen del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que gobierna la República", dijo Mario Gutiérrez, dirigente de la Falange Socialista Boliviana, en una entrevista concedida a la United Press International.

Gutiérrez, de 46 años de edad, graduado como abogado en la Universidad Católica de Chile, dijo, refiriéndose al retiro de Bolivia de la Organización de los Estados Americanos, que el país "de ninguna manera debió abandonar la Organización, porque así da la falsa impresión de que nuestro país no tiene amigos en América".

El dirigente político dijo que "se abandona la tribuna continental en la que siempre debe hallarse Bolivia defendiendo sus derechos, aparte de que el retiro, justificado o no, significa de hecho una fractura a la solidaridad continental, a la que Bolivia no puede contribuir bajo ningún aspecto".

Preguntado Gutiérrez acerca de la solución que la FSB daría al problema, dijo: "La respuesta la daríamos si fuéramos Gobierno, pero hoy nos limitamos a cumplir con el deber patriótico de opinar sobre algo que concierne al destino de Bolivia."

Dentro de poco se cumplirán los 14 meses de la suspensión de las relaciones diplomáticas con Chile, debido al diferendo del río Lauca.

Hacia el término de la entrevista dijo Gutiérrez que el criterio de la FSB sobre el litigio con Chile es que es necesario encontrar un camino de leal entendimiento entre ambos países.

Ministro Del Río informará al FRAP sobre denuncia en materia electoral

El Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, citará dentro de los próximos días a dirigentes del FRAP para darles a conocer el resultado de las investigaciones realizadas por esa Secretaría de Estado en torno a los cargos de intervención electoral hechos contra funcionarios públicos.

Actualmente el Ministro Del Río está recopilando antecedentes. Ayer se entrevistó con él en relación a la misma materia el Director General de Correos y Telégrafos, Bernardino Ayala.

Después de 25 años se volvieron a encontrar Paulo VI y Kennedy

Una entrevista sin precedentes entre el Jefe de la Iglesia Católica y el Presidente de los EE. UU.

CIUDAD DEL VATICANO, 2 (UPI).— El Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy celebró hoy una entrevista con el Papa Paulo VI. Fue uno reunión sin precedentes entre el primer Presidente católico de Estados Unidos y el Papa, dos días después de su coronación.

Al dar la bienvenida a Kennedy, el sumo Pontífice reveló un hecho muy poco conocido: ambos se habían visto anteriormente.

"Es con gran placer que doy la bienvenida a su Excelencia al Vaticano, que me trae el recuerdo realmente feliz de nuestra primera reunión hace casi 25 años, cuando usted acompañó a sus padres a la coronación del Papa Pío XII", dijo el jefe de la Iglesia.

Paulo VI habló en inglés claro pero con acento italiano.

La entrevista se prolongó 36 minutos y tuvo lugar en la Biblioteca del Palacio del Vaticano. El Papa y el Presidente norteamericano estaban sentados uno junto al otro.

En una evidente alusión a los problemas raciales que existen actualmente en Estados Unidos, el Papa dijo:

"Tenemos muy presentes en nuestras oraciones los esfuerzos que se realizan para asegurar a todos los ciudadanos de su país beneficios equitativos de ciudadanía, basados en la igualdad de todos los hombres en razón de su dignidad como personas y como hijos de Dios".

El sumo Pontífice aludió asimismo a los "incansables esfuerzos" que realiza Kennedy para lograr la paz mundial. Y dijo que tales esfuerzos "son dignos de gran elogio. Con-

(PASA A LA PAGINA 2)

ESTUDIANTES VEN VISIONES:

MINISTRO DE EDUCACION NO HA PEDIDO JAMAS INTERVENCION A POLICIA POLITICA

Este es uno de los puntos que los secu ndarios tienen como motivo para sus recientes paros.

Una pronta solución a los problemas planteados por los alumnos secundarios esperan dar entre hoy y mañana las autoridades del Ministerio de Educación. Los estudiantes declararon un paro por 24 horas y ante la negativa del Ministro de Educación, Patricio Barros, de recibirlos ayer, decidieron prolongar el movimiento por 48 horas más.

El Subsecretario de Educación, Horacio Oñate, ha mantenido conversaciones con los dirigentes estudiantiles y manifestó ayer que de todos los planteamientos que le han formulado, el más importante es el que se refiere a la construcción de locales escolares.

"Este compromiso lo contrajo el Ministerio el año pasado —manifestó—, y se está trabajando para cumplirlo y sólo se ve atrasado por las limitaciones económicas del servicio.

El paro de estudiantes secundarios lo decretó la Federación Provincial y sólo rige para Santiago. Según informes de Carabineros, afecta a 28.417 jóvenes de los liceos fiscales. Ayer, numerosos grupos de ellos realizaron ruidosas manifestaciones frente al Ministerio de Educación y frente al Congreso Nacional.

PLATAFORMA POCO SOLIDA

Hernán Baeza, presidente nacional de la Federación de Estudiantes Secundarios, y Arturo Sáez, presidente del Comando Provincial de Santiago, dieron a conocer lo que ellos llaman su "plataforma de lucha".

—Protestamos, dijeron, porque ha existido intromisión de la policía política en los liceos. Personas desconocidas se han acercado a hacer toda clase de preguntas a alumnos del Liceo Juan Antonio Ríos.

No pudieron precisar en qué se basan para creerlos personeros de la policía política.

—El segundo punto, continuaron, es el intento de quitar la ciudadanía estudiantil a los alumnos secundarios del primer ciclo.

El origen de esta protesta reside en el estudio de un proyecto de Reglamento General de Liceos que planea la Dirección de Educación Secundaria. Una disposición establece que sólo podrán optar a los cargos de presidente y vicepresidente de Centros de Alumnos, los estudiantes de 6.o Humanidades, y para tesorero, sólo los estudiantes de 4.o y 5.o años.

—El tercer planteamiento, informó el presidente provincial, es la construcción del local para el Liceo N.o 7 de Hombres. En cuarto término pedimos servicio médico para el Liceo N.o 4 de Niñas, y, por último, que se cumplan los acuerdos a que llegó el Ministerio el año pasado sobre la construcción de locales escolares.

Estas declaraciones las formularon los dirigentes estudiantiles ayer, a las 19 horas, momentos después que pidieron una entrevista al Ministro de Educación y éste se las negó por considerarla improcedente. Como ya traían el acuerdo de decretar automáticamente un nuevo paro si el Secretario de Estado no los recibía, se dirigieron al local de la CUT, Compañía 1535, donde dieron cuenta a las bases de su resolución.

NI ANTES NI AHORA

—El Ministro y yo no hemos pedido la intromisión de la policía política en los problemas estudiantiles, ni antes ni ahora, manifestó el Subsecretario, Horacio Oñate. Con ello queda totalmente desvirtuada la protesta que hacen los alumnos en este sentido.

—Sobre la prohibición de que los alumnos del primer ciclo tengan cargos en el Centro de Alumnos, tanto el Ministro como yo pensamos que esta disposición no debe ser aprobada cuando pase a nuestra consideración. Estimamos que si hay Centro de Alumnos, tendrán que participar en él todos los alumnos.

—Para imponerme de la situación asistencial del Liceo N.o 4 de Niñas, iré hoy mismo a dicho establecimiento y ordenaré tomar las medidas del caso, señaló.

—Tengo citados a los dirigentes estudiantiles para hoy, a las 17 horas, y espero que con los acuerdos que transmita el Ministro, podré cortar el movimiento, dijo el Subsecretario.

SOLUCION PARA COMERCIAL N.o 3

—Oñate informó, además, que el Ministerio adquirirá en breve un terreno de 8 mil metros cuadrados para levantar allí un nuevo edificio para el Instituto Comercial N.o 3, cuyos alumnos protestan por el mal estado del local.

El sitio pertenece a la Congregación del Buen Pastor y está situado en Escanilla entre las calles Rivera y Retiro, próximo a Vivaceta. Cuenta con una piscina utilizable que servirá al plantel. El Subsecretario se entrevistará hoy con personeros de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para estudiar la nueva edificación mientras se construye, el Ministerio reparará el viejo local de Santo Domingo 628.

VACACIONES A LA FUERZA

El Centro de Alumnos del Internado Nacional Barros Arana, decretó vacaciones de una semana por su propia cuenta, y así notificaron a los apoderados que se presentaron el domingo en la noche a dejar a sus pupilos en el establecimiento

—La medida afecta a los 1.200 alumnos y la justificación que esgrimen los estudiantes es que hay epidemia de influenza y más de 400 muchachos debieron irse a sus casas por este motivo.

Los estudiantes no tendrán vacaciones de invierno, según una circular del Ministerio que ordena recuperar las horas de clases perdidas por la huelga del Magisterio.

Nueva Ley Agrícola quedó ayer totalmente tramitada

Medidas fundamentales para perfeccionar la política de descentralización agrícola iniciada por el actual Gobierno y para colaborar con mayor eficacia a la defensa de riquezas naturales del país contiene la Ley N.o 15.205, del Ministerio del ramo, que quedó totalmente tramitada ayer en la Contraloría General de la República, según informó ayer el Subsecretario de Agricultura, don Ciro Iturriaga Garcés.

FIJA LAS PLANTAS

Explicó el referido funcionario que esta ley —destinada básicamente a fijar las plantas del Ministerio de Agricultura y de sus Servicios dependientes— abarca la Subsecretaría, el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, la Oficina de Presupuesto y la Dirección General de Agricultura y Pesca.

Agregó el Subsecretario que la ley N.o 15.205, ya referida establece sistemas más ágiles para las comisiones de servicio, con el objeto de agilizar la labor del Ministerio. Ahora, bastará una resolución del Director General de Agricultura o del Subdirector, de los Directores Zonales y —en ciertos casos— de los Jefes de los diversos Departamentos y Secciones para poder destinar a funcionarios en comisión en los lugares donde su presencia sea indispensable y urgente.

LAS NUEVAS DIRECCIONES

Sin embargo, una de las medidas más notables de la nueva ley es la ampliación de las Direcciones Zonales Agrícolas —creadas, como se sabe, para descentralizar la acción del Estado en favor de los agricultores— de cinco a ocho.

EN DEFENSA DE RIQUEZAS NATURALES

También esta ley, que fue cuidadosamente estudiada por comisiones especiales bajo la dirección del Ministro, don Orlando Sandoval, y el Subsecretario Iturriaga Garcés, contiene disposiciones tendientes a defender con mayor eficiencia las riquezas naturales del país y fomentar industrias básicas, como la de la pesca.

A ésto se debe que la ley en referencia haya aumentado la planta de técnicos forestales y creado 16 plazas de guardabosques. A razones similares se debe la creación de varios cargos de biólogos marinos.

DESPUES... (De la 1a. Pág.)

fiamos en que encontrarán eco en todos los hombres de buena voluntad".

Al referirse a "los impresionantes acontecimientos en la exploración del espacio, a la que Estados Unidos ha hecho una notable contribución", el Papa afirmó: "Que tales empresas tengan el sentido de un homenaje a Dios... porque ellas auguran tanto en beneficio de la humanidad".

El Presidente norteamericano llegó a la biblioteca del Vaticano poco después de las diez de la mañana. Después de pasar a la misma, la puerta fue cerrada y el Papa y Kennedy conferenciaron sin recurrir a los servicios de intérprete.

El Papa entregó al Presidente visitante cadenas y medallas de oro con las imágenes de los santos de los dos hijos de Kennedy: San Carlos para Carolina y San Juan Bautista para su hermanito Juan. Para el nuevo hijo, cuyo nacimiento se espera en el mes de agosto próximo, Kennedy recibió del Papa una medalla de oro y para su madre y su esposa Jacqueline, el Sumo Pontífice le entregó rosarios de oro y perlas.

Kennedy obsequió al Papa una fotografía suya en marco de plata y una caja de cinabrio, forrada de terciopelo rojo, con los sellos del Papa y del Presidente de Estados Unidos, así como ejemplares forrados en cuero de sus libros "To turn the tide", "The strategy of peace" y "Profiles in courate".

El Papa obsequió a Kennedy una medalla de oro de su pontificado, medallas de plata para cada uno de los miembros que integran la comitiva presidencial, así como un mosaico hecho en la Escuela de Artes del Vaticano y una reproducción de la estatua "Piedad", de Michelángelo, que representa a la Virgen María teniendo en sus brazos el cuerpo de Cristo.

Kennedy no pronunció ningún discurso durante la reunión y, en su carácter de Jefe de Estado, no se arrodilló ni besó el anillo del Pontífice.

"CONTINUARE...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mejora rápidamente de su afección gripal, pero advierte que se encuentra presa de la emoción causada por la muerte de su padre. La señora Ahrens relató a los periodistas que inmediatamente después de los últimos Juegos Iberoamericanos efectuados en España ocurrió también el fallecimiento de su señora madre.

Los inconvenientes familiares, sin embargo, no han sido el único escollo que ha encontrado la señora Ahrens. El primer día de su entrenamiento en el estadio local sufrió el dislocamiento de un músculo en la pantorrilla derecha, como resultado de una antigua lesión muscular que contrajo durante otro entrenamiento en su país.

La señora Ahrens, que vino a Cali con el objeto exclusivo de conquistar una medalla de oro para su país en el lanzamiento de la jabalina, se muestra hoy pesimista sobre la forma cómo podrá desempeñarse en la prueba final de esa especialidad.

"No estoy en condiciones —dijo a la United Press International— de mejorar o superar mi marca panamericana."

Marlene, como familiarmente la llaman deportistas, dirigentes y aficionados al atletismo, ha permanecido durante los últimos dos días reducida al lecho enferma de gripe y tomando aspirinas en el Hotel Europa, donde se aloja la delegación chilena. En estas condiciones recibió hoy la dolorosa noticia sobre la muerte de su padre, a causa de un ataque de bronconeumonía. Cuando la esbelta deportista chilena recibió la primera noticia sobre la enfermedad de su padre, proyectó regresar a Chile inmediatamente, pero debió aplazar el viaje a causa de dificultades en las conexiones aéreas.

HOY SERAN LOS FUNERALES

Los funerales de don Germán Ahrens, uno de los principales forjadores de la brillante carrera deportiva de la rubia Marlene, se efectuarán hoy, a las 11 horas.

Sus restos fueron trasladados ayer a la Iglesia Alemana, desde la Capilla de la Clínica Alemana, a donde habían sido conducidos luego del lamentable deceso.

Ayer, el esposo de Marlene, Jorge Ausperger, envió a la atleta un cablegrama dándole a conocer la noticia y recomendándole además que participara en la prueba del domingo, como homenaje a su padre.

También ayer el Presidente de la República envió un cablegrama de condolencias a la atleta chilena.

Llegó diputado brasileño



Desde ayer se encuentra en nuestra capital, luego de su llegada por vía aérea en el Boeing de Air France, el diputado brasileño Newton Carneiro, a quien acompaña su esposa. Fue recibido en Los Cerrillos por el Embajador de Brasil, Fernando de Alencar, por el diputado chileno Florencio Galleguillos y funcionarios de esa representación diplomática. En el grabado, a la derecha, el parlamentario brasileño Newton Carneiro, en el momento en que recibe el saludo del Embajador, De Alencar.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

EN OCTUBRE INAUGURAN FERROCARRIL ELECTRICO DE SANTIAGO A RANCAGUA

A fines de octubre quedará definitivamente terminado el tramo del ferrocarril eléctrico que une las ciudades de Santiago y Rancagua, según informó el Subsecretario Subrogante de Transportes, Raúl Salvestrini.

Estos trabajos sufrieron una postergación, debido al atraso experimentado en la internación de la máquina soldadora de rieles. Manifestó que también había influído en esta demora, la fabricación de postes metálicos para sostener el cable eléctrico, postes que fueron fabricados en el país.

Una vez finalizada esta obra se termina el primer tramo de la electrificación ferroviaria, que está programada hasta Chillán.

HARINA DE PESCADO

El Comité Ejecutivo del Banco Central, autorizó a la industria pesquera El Morro, para que importe desde Noruega una planta completa para la fabricación de harina de pescado.

Esta planta tiene un costo de 944 mil dólares.

IMPORTACION DE ORO

También se autorizó a la Escuela Dental de Concepción para importar una primera partida de oro y platino no labrado que será utilizada en los laboratorios de dicho plantel.

El valor de esta importación alcanza a la suma de 3.367 dólares.

EXPORTACION DE SALITRE

La Corporación de Ventas de Salitre, COVENSA, informó que el año 1962 las exportaciones de nitratos significaron un retorno de divisas de 16 millones 246 mil dólares.

En los cuatro primeros meses del presente año los retornos por estas exportaciones alcanzaron a 5 millones 23 mil dólares.

PRECIO DE BEBIDAS

El Subsecretario de Economía, Carlos Greve, manifestó que había recibido numerosas denuncias por alteración de precios de las bebidas analcohólicas en fuentes de soda, restaurantes y almacenes.

Recalcó que a los que transgredan los precios oficiales de este producto se les aplicará todo el rigor de las sanciones que contempla la ley.

AMORTIZACIONES DEL FISCO

El presidente del Banco Central, Luis Mackenna, informó que en el ejercicio del primer semestre del presente año el Instituto Emisor había obtenido unas utilidades muy elevadas, debido a la revalorización de sus fondos en dólares.

Por esa causa, las utilidades habían sobrepasado los 43 millones de escudos. Conforme a la carta orgánica de esta entidad, dichas utilidades en gran proporción deben pasar al Fisco. Es por ello que se había acordado entregarle más de 42 millones de escudos, treinta y dos de los cuales se amortizarán a compromisos que el Fisco tenía contraídos con el Banco, y se le asentarán en su cuenta los diez millones de escudos restantes.

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

El Presidente de la República firmó ayer el Decreto por el cual se designa nuevo Subsecretario de Transportes, en el carácter de interino, al ingeniero de la CORFO y ex ingeniero de los Ferrocarriles del Estado, Domingo Morales Arancibia, quién asumirá en la mañana de hoy su cargo.

DIRECTOR DE FERROCARRILES

Se ha hecho cargo de las funciones de Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el ingeniero de la misma, Edmundo Bertín Rodríguez, en reemplazo de Fernando Gualda Palma.

El señor Bertín se desempeñaba como Jefe de Transportes, teniendo una larga trayectoria dentro de la Empresa.

EN TURIN, ITALIA, HOY:

SUS BODAS DE PLATA SACERDOTALES CELEBRA CARDENAL SILVA HENRIQUEZ

El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, cumple hoy sus bodas de plata sacerdotales. El 3 de julio de 1938, siendo religioso salesiano, recibió su ordenación sacerdotal de manos del Cardenal Dr. Mauricio Fossati, Arzobispo de Turín, quien aún ejercer el mismo cargo, en la Iglesia de la Casa Generalicia de los Padres Salesianos en Turín, Italia.

El Cardenal Silva Henríquez se ha dirigido a Turín para celebrar, en el mismo templo donde dijo su primera misa, sus bodas de plata sacerdotales.

Para adherir a este significativo hecho de la vida sacerdotal del Cardenal Arzobispo de Santiago, las autoridades eclesiásticas de la capital le han dirigido el siguiente cablegrama: "Cardenal Raúl Silva Henríquez, Convento Salesiano, Turín, Italia. Prelados, clero y fieles se unen al regocijo de Vuestra Eminencia con motivo de su Jubileo sacerdotal, elevan fervientes súplicas por las intenciones del querido Pastor".

EN LA MONEDA

Construcciones escolares para Antofagasta

Se destinarán a tal objeto los recursos asignados a esa provincia por la Ley del Cobre.

La provincia de Antofagasta solucionará su problema de falta de locales escolares mediante un empréstito de 3 millones de escudos que serviría la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a los ingresos anuales provenientes de la ley del cobre. En una reunión realizada ayer en el despacho del Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río y con asistencia del Intendente de Antofagasta, Néstor del Fierro, y del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, Arturo Mackenna, se acordó destinar 500 mil escudos de la ley del cobre en los planes de construcciones escolares de la provincia para el año en curso y sumas iguales en los años siguientes. Al informar al respecto, el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, señaló que igual destinación se dará a los recursos provenientes de la misma ley contemplados para la provincia de O'Higgins. Hizo hincapié además, en el impulso dado por el actual Gobierno a las construcciones escolares, destinando a ello gran parte de la ayuda recibida con motivo de los sismos de 1960.

Autorizados Clubes de Remo en Talca

La Dirección de Deportes del Estado autorizó la creación de dos clubes de remo en Talca: el Ranger y el Victor D. Silva. La práctica y competencias se realizarán en los 2.500 metros en que es navegable el río Claro. La información fue proporcionada por el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, luego de la visita que le hizo el Presidente del Club de Tiro al Blanco de Talca, Jorge Silva Azócar, para pedir su intervención a fin de obtener tal autorización.

Electrificación de 3 localidades de Illapel

Para disponer la instalación de grupos electrógenos y asesorar en dicha instalación, hoy se dirigirá a las localidades de Mincha, Canela y Rapel del Departamento de Illapel, el Subdirector de Servicios Eléctricos, ingeniero Sixto González. El viaje obedece a instrucciones del Subsecretario del Interior, Jaime Silva, a quién solicitó recursos para la electrificación de dichas localidades el diputado Hugo Zepeda.

Se despedirá del Presidente Alessandri Embajador Huneeus

Hoy se despedirá del Presidente de la República el Embajador de Chile en Ecuador, Sergio Huneeus, quien viajó a Santiago con ocasión del vuelo inaugural de Air France en la ruta Quito-Santiago. El diplomático partirá el sábado a reasumir sus funciones.

Presentó credenciales en Buenos Aires el Embajador Claro Salas

Desde Buenos Aires se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores, que ayer presentó credenciales al Presidente José María Guido, el Embajador chileno Fernando Claro Salas. El diplomático concurrió a la Casa Rosada acompañado de personal de la Embajada.

Consejo Nacional de Cuerpos de Bomberos en Interior

La Directiva del Consejo Nacional del Cuerpo de Bomberos, encabezada por Alfredo Mouat, visitó al Subsecretario del Interior, Jaime Silva, para hacerle entrega de un memorándum con las conclusiones del último Congreso realizado y comunicarle que el 31 de agosto se constituirá el Consejo en carácter definitivo. Respecto a los puntos del memorándum, el Subsecretario les expresó que el Ministerio estudia algunos de sus planteamientos para resolver próximamente.

Murió Miguel Cruchaga Ossa

md

Por cable recibido ayer en la Cancillería, la Embajada en Lima comunicó el fallecimiento en esa capital del ciudadano chileno Miguel Cruchaga Ossa. El extinto era cuñado del Presidente electo de Perú, Fernando Belaúnde.

Leyes sobre empréstitos municipales

El Presidente de la República promulgó ayer la ley que amplía en 100 mil escudos la autorización a la Municipalidad de Antofagasta para contratar emprestitos destinados a la terminación del Estadio. También firmó, la ley que autoriza un empréstito por dos millones de escudos a la Municipalidad de Talcahuano, destinado fundamentalmente a construcciones escolares y otras obras de adelanto. El empréstito se hace con motivo de celebrar dicha ciudad su segundo centenario.

Ampliación de servicios telefónicos

Sobre los programas de ampliación de los servicios telefónicos trataron los Ministros del Interior, Dr. Sótero del Río, y de Hacienda, Luis Mackenna, con el Gerente General de la Compañía Chilena de Teléfonos, Benjamín Holmes el ex Gerente Demetrio Peña y el asesor Larrabé. La reunión se realizó en el despacho del Ministro Del Río y se consideró igualmente en ella la situación de la empresa, tanto en el orden financiero como en el de relaciones con su personal.

Reunión de Ministros presidió Ministro del Interior

Bajo la presidencia del Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, se efectuó la reunión semanal de Secretarios de Estado, destinada a estudiar la coordinación de las materias administrativas. Se consideraron, entre otros, los proyectos que reajustan a los servicios postergados, la situación de la industria carbonífera y las inversiones de los fondos provenientes de la Ley del Cobre.

Aprobado Reglamento de Urbanización para Tierras Blancas

La Municipalidad de Coquimbo, por unanimidad, acordó un reglamento de urbanización de la población Tierras Blancas, según la comunicación enviada ayer por el alcalde de esa comuna al Subsecretario del Interior, Jaime Silva. La materia fue abordada en el reciente viaje que hizo el Subsecretario Silva a Coquimbo.

SURGE DE 1.700 POZOS EN TODO EL PAIS:

Utilización de agua subterránea es vital para el desarrollo económico

Es un factor indispensable sin el cual se estanca la producción, señaló en conferencia de prensa el Jefe del Departamento Especializado de la CORFO. Jaime Donoso.

Jaime Donoso, Jefe del Departamento de Aguas Subterráneas de la Gerencia de Operaciones de la CORFO, ofreció ayer una conferencia de prensa, en la cual destacó la enorme trascendencia que esta labor de la CORFO tiene para el país, tanto para la industria como para la agricultura, minería y población en general.

Este problema, habitualmente pasa inadvertido para el ciudadano, pero es de vital importancia, prácticamente todo el territorio del país, necesita utilizar sus aguas subterráneas no sólo para el agua potable, sino para desarrollar su producción, si no ésta se estanca.

Señaló que el total de los pozos existentes en el país, de los que se extrae agua, es de 1.700. En esta cifra no se incluyen los miles y miles de norias y pozos utilizados por particulares para agua de uso doméstico. De estos pozos, la CORFO ha construido 430; el resto se ha hecho por contratistas particulares y por la Dirección de Riego y la Dirección de Obras Sanitarias.

CIFRAS PARA SANTIAGO

El 40 o/o del total del agua que se consume en la capital, como potable e industrial, proviene del subsuelo.

NUEVAS FUENTES

Para tener una idea de las necesidades de agua del país hay que considerar datos como los siguientes: producir una tonelada de acero significa el uso de 250.000 litros de agua una tonelada de celulosa exige 150 mil litros. Cada habitante consume unos 100.000 litros de agua al año. Para regar una hectárea de tierra se necesitan unos 10 millones de litros al año.

Tomando en cuenta tales antecedentes y los enormes volúmenes de agua que requieren la industria y la agricultura, ligados con los aumentos de producción que se pretenden para consolidar la economía nacional, la CORFO consideró la necesidad de dar el mayor impulso posible al alumbramiento de nuevas fuentes de agua.

Por el momento, 12 de sus 17 equipos están trabajando en programas de estudio, principalmente en la zona norte del país.

En provincias como Valdivia, Osorno y Llanquihue, se ha dejado a la empresa privada que solucione los problemas de abastecimiento de agua. Para ayudar a esta labor ha abierto líneas especiales de crédito para financiar obras y estudios.

LABOR FUTURA

Sin entrar en el detalle de los trabajos, puede decirse que los principales reconocimientos que se harán en el presente año son los siguientes:

1) Evaluación de la totalidad de los recursos en la zona de Arica. A medida que se realizan las perforaciones de reconocimiento y estudio se están rehabilitando los antiguos pozos.

2) Habilitación de aguas subterráneas en la Quebrada de Tarapacá, tanto para regadío como para bebida de los pobladores.

3) Trabajos en los valles de Huasco y Copiapó.

4) Valles de Choapa y Tongoy, en Coquimbo.

5) Reconocimiento en las provincias de Aconcagua a Talca, en el Centro, y

6) Estudio completo de las necesidades, capacidad y características desde Linares al sur.

En general, conjuntamente con los estudios de evaluación de los recursos de aguas subterráneas se irán alumbrando nuevos pozos, que permitirán solucionar los problemas actuales e incorporar miles de hectáreas de terrenos a la agricultura.

INVERSIONES

Para desarrollar la labor programada, la CORFO ha consultado en el presente año fondos por E° 250.000 y US$ 100.000. Sin embargo es deseo de la Corporación ampliar la dotación de equipos haciendo subir las importaciones a US$ 250.000.

Para comprender la trascendencia nacional de la labor emprendida por la CORFO en materia de aguas subterráneas conviene considerar datos como los siguientes: De una superficie de 74.000.000 de hás. que constituyen el territorio, solamente 11.000.000 pueden considerarse como superficie cultivable; y de éstos existen 7.000.000 que necesitan riego. En la actualidad se cultivan 6.800.000 hás. de suelos agrícolas, de los cuales cuentan con riego 1.400.000 hás. El Plan de Desarrollo Económico consulta, hasta 1970, un aumento de 400.000 hás. de riego y un mejoramiento de sus actuales condiciones de regadío de 600.000 hás. más. Aparte de eso, se necesita abastecer de agua potable a toda la población urbana, cuyo crecimiento demandará grandes cantidades de agua.

"EN ITALIA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

y requerían su presencia cerca de las aposentadurías que ellos ocupaban.

De llegar a concretarse las aspiraciones de Leonel, debería hallarse en Italia el próximo 1.o de agosto. No tiene ningún impedimento de Milán, pese a la firma de un convenio en que se estampó la prioridad del club sobre el jugador chileno para seguir actuando por la "U" aquí en Chile hasta la fecha señalada. Personalmente Leonel cree que su viaje a Italia es un hecho que puede darse por descontado.

"CREO QUE LEONEL SE VA"

Esas fueron las primeras declaraciones del dirigente de la "U" Raul Davanzo, que llegó junto con Leonel, ayer. Los detalles que impidieron la firma inmediata del contrato, estimó que serán salvados, desde luego, favorablemente al jugador. La "U" no tiene problemas de ningún tipo. De inmediato Sánchez ganará mensualmente un sueldo fijo de 250 dólares más los premios por puntos ganados y otras regalías que allá existen. Leonel tiene hasta fines del mes de septiembre para arreglar su diferendo con Atilio porque "a reglamentación del fútbol italiano se lo permitirá hasta esa fecha por venir del extranjero. Los que ya están allá actuando tienen plazo hasta el 15 de este mes para efectuar las transferencias.

TELEVISION

CANAL 13 U. Católica

14.00 Característica.
14.10 Cine.
14.30 Teleservicio. Las noticias de actualidad.
17.45 Carta de ajuste.
17.50 Característica.
18.00 Programa Educación Infantil.
18.10 Rincón de los niños.
18.30 Cine cultural.
18.50 Variedades musicales.
19.00 Cine.
19.15 Cine Foto familiar.
19.30 Mi secreto.
19.45 Entrevistas musicales.
20.15 Charla en la biblioteca.
20.30 Todo comienza con el trabajo.
20.45 Su majestad el niño.
21.00 En la hora del aperitivo. La charla del día.
21.05 Campeonato Mundial de Ski.
21.10 Este es mi programa.
21.20 Círculo del hogar.
21.30 Teleservicio.
21.40 Variedades musicales.
21.50 Noticiario cinematográfico internacional.
22.00 Gran Santiago.
22.15 Cine.

El Ministro de Justicia desmiente una publicación hecha por "El Siglo"

El Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, entregó anoche a la prensa un desmentido al diario comunista "El Siglo", que publicó en la edición de ayer una información acerca del proyecto de ley que modifica el DFL 425, sobre "Abusos de Publicidad", y que ya fuera despachado por la Cámara de Diputados.

La declaración entregada por este Secretario de Estado, dice textualmente:

FALSEDADES DE "EL SIGLO".— El diario comunista "El Siglo", fiel a su consigna de mistificar, con motivo de la aprobación por la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que modifica la anacrónica legislación sobre abusos de publicidad, incurre en las siguientes falsedades burdas que destaca en primera página, con los titulares que se indican:

1.o No se podrá hablar ni en las colas.

Al efecto cita el artículo 12.o, que sólo se limita a enunciar los medios de expresión como son los discursos, conferencias, canciones, poesías, gritos, amenazas, anuncios, informaciones y comentarios pronunciados o proferidos en lugares públicos o emitidos por radio, televisión, cinematografía u otro medio similar. Pero es absolutamente malévolo y ridículo que la ley prohíba o castigue a quienes utilicen estos medios de expresión. Ella sólo sanciona a los que con publicidad se valen de cualquiera de ellos "para delinquir", sea para provocar un crimen, injuriar, calumniar, difamar o causar un ultraje a las buenas costumbres.

La prueba más evidente de que este artículo al enunciar los medios de expresión no tiene ninguna trascendencia y no coarta la libertad de opinión, resulta a la vista de los siguientes antecedentes:

a) El artículo 12.o vigente, del Decreto Ley 425, como lo reconociera el H. Diputado señor Gumucio en la Cámara, hace una enumeración similar, aunque menos detallada;

b) El proyecto socialista de los Honorables Senadores señores Rodríguez y Palacios, de espíritu libertario no podrá dudar el diario comunista, no sólo menciona estos medios de expresión, sino además "las canciones, los versos, las caricaturas", etc.

c) Ningún Diputado de ningún banco y menos del Partido Comunista, formuló indicación para modificar al respecto el artículo 12.o, no obstante que es público y notorio que se formularon innumerables indicaciones al proyecto.

Todo esto revela la especulación grotesca de que ha sido objeto esta disposición con el fin de intimidar y especialmente de llevar inquietud a nuestros medios literarios y culturales.

En consecuencia, es absolutamente falsa y ridícula la afirmación de "El Siglo" de que no se podrá hablar ni en las colas, a menos que sus autores no pierdan siquiera esa oportunidad para delinquir.

2.o— "Cárcel, aunque el delito no llegue a efectuarse."

El diario comunista invoca a este respecto el art. 13.o, que sanciona al que provoque la comisión de un crimen, simple delito o suicidio, aunque éste no llegue a efetcuarse.

No corresponde, por lo tanto, al absurdo titular que le precede, que hace pensar que un delito se castiga aunque no llegue a efectuarse.

Aquí, el delito es "la provocación", a través de los medios de publicidad, a la comisión de un crimen, simple delito o suicidio y esta provocación "efectuada, realizada y consumada", constituye lógicamente un delito grave, aun cuando el crimen, simple delito o suicidio que se ha provocado no se verifique.

La sociedad tiene el derecho y el deber de defenderse de quienes provoquen la comisión de crímenes, aunque le pese a "El Siglo".

En la legislación vigente hay numerosos casos en que se castiga el delito de provocación y desde luego el art. 12.o del Decreto Ley 425, también lo sanciona, aun cuando el hecho punible constituya sólo una tentativa o delito frustrado.

En consecuencia, es absolutamente falsa la afirmación de "El Siglo", —aunque explicable, porque se conforma a los procedimientos totalitarios que propugna—, de que se castigue a una persona por un delito que no ha cometido.

3.o— "Cárcel para el error más inocente".

Cita al efecto el art. 17.o del proyecto que castiga la publicación de noticias falsas o de documentos supuestos, adulterados o atribuídos inexactamente a otra persona.

Sostiene que el periodista que incurra de buena fe en una falsedad será en adelante castigado, ya que "el Ministro prefiere presumir su mala fe".

Esta afirmación, al igual que las anteriores, es también absolutamente inexacta.

La legislación vigente en su artículo 17.o castiga el delito en referencia, cuando la noticia es maliciosamente falsa.

A pedido de los penalistas que intervinieron en la revisión del proyecto, se suprimió el requisito de la malicia, "porque es subjetivo, del fuero interno y, por lo tanto, casi imposible de establecer. En cambio, se sustituyó por una causal de exención total de responsabilidad en favor del periodista que de buena fe o con justa causa de error falta a la verdad, garantía suficiente para aquellos que ejercen su alta y noble misión con sentido de seriedad y dignidad.

Les bastará reconocer en una próxima publicación, que la noticia era equivocada el producto de un error para demostrar su buena fe y con ello quedarán absolutamente libres de toda sanción.

En consecuencia, la afirmación del diario comunista en el sentido de que el proyecto establece "cárcel para el error más inocente", es absolutamente falsa y sólo se explica, porque acostumbra faltar a la verdad no en forma inocente y con justa causa de erro...

3.o.— "Castigo a la verdad. — No se escapa ni el locutor".

Invoca, en esta parte de sus falsedades, el artículo 21.o que sanciona las informaciones relativas a la vida privada de las personas lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación o que puedan producir perjuicios, o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiere.

Se ha dicho que este artículo coarta la libertad de información lo que es absolutamente falso, pues esta disposición sólo prohibe las informaciones relativas a la vida privada que tiene la característica señalada. El error de concepto emana de que se le ha dado a la expresión "vida privada", un alcance y amplitud que no tiene. La vida privada es sólo la vida del hogar y la vida íntima de la persona. Aquella que de cualquier modo se proyecta en la sociedad, como la vida profesional, de los negocios, del trabajo, del tratamiento que da el empleador o patrón a sus obreros u empleados o cualquier otra, que vaya más allá de la vida del hogar o íntima del sujeto, no es vida privada. Pero, mas aún, el proyecto todavía permite referirse a la vida privada de las personas cuando ella tiene alguna incidencia, relación o proyección en la vida pública, y es así como contempla 7 excepciones, entre las cuales, por cierto, cabe destacar en primer término el caso tan comentado del ex Ministro inglés de Defensa Nacional. Si este hecho hubiera ocurrido bajo el imperio de esta ley, habría podido comentarse con la misma libertad con que lo ha sido. Pero, cuando la vida privada no tiene ninguna atingencia o proyección en la vida pública, cuando no hay un interés social o colectivo que lo justifique, la vida privada es y debe ser sagrada.

En cuanto al locutor, en conformidad a la legislación vigente, responde siempre como autor. En cambio, de acuerdo con las disposiciones del proyecto, el locutor sólo será responsable subsidiariamente, a falta del Director de la radio, del Director de Informaciones de la misma, del libretista o del auspiciador, en los casos en que a este último cabe responsabilidad.

Es decir, sólo será responsable cuando "manu militari" se apodera del micrófono y a través de él delinque o cuando incurra en delito apartándose del libreto.

Es, por lo tanto, absolutamente falsa la afirmación de "El Siglo" de que el proyecto castiga a la verdad y de que no escapa ni el locutor.

Quien castiga diariamente a la verdad es el diario comunista, que piensa, lamentablemente, que el pueblo chileno, hábil por naturaleza, es tan tonto que va a creer en "la buena fe" del comunismo para erigirse en defensor de la libertad de prensa, que no ha sido jamás amagada, en circunstancias que sabe que en los países dominados por él no hay libertad de ninguna clase y que ha llegado al extremo de levantar una muralla para dividir y tiranizar a un pueblo que constituye el mayor oprobio y vergüenza de nuestra civilización.

¿No será más razonable pensar que nuestro pueblo advierte el interés del comunismo en mantener el negocio lucrativo de la injuria, la calumnia, la difamación y la explotación del crimen y el escándalo, como medio de contribuir a la destrucción de todos los valores de una sociedad lo que favorecería su advenimiento?

...rsado decreto que crea la ...scuela Normal Interamericana

...yer fue cursado el decreto que crea la Escuela Normal Rural, Superior, Interamericana "Franklin Délano Roosevelt". El establecimiento es un aporte concreto del Gobierno de Chile a los propósitos educacionales de la Alianza para el Progreso y la Reforma Agraria.

La Escuela formará profesores para toda América Latina y les impartirá los conocimientos agrícolas indispensables para quienes trabajen en escuelas rurales.

TRES NUEVAS ESCUELAS

También por decreto, quedan creadas las siguientes escuelas primarias: Nocturna de Adultos N.o 10 del departamento de San Fernando; Rural, Mixta N.o 167 del departamento de Valparaíso y Rural N.o 53 del departamento de La Serena.

...rica Militar ...Vestuarios ...ple 50 años

...oy cumple 50 años de existencia al servicio de las Fuerzas Armadas la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo.

...te establecimiento fabril...tar, con personal especializado, junto con empleados civiles del Ejército y bajo la dirección de oficiales ingenieros técnicos, llega al cincuentenario de su fundación exhibiendo una labor que ha sido calificada de eficiente y ardua.

...u actual Director, el coronel don Armando Baeza Elizalde, ha sabido continuar eficazmente la obra de sus antecesores, imprimiendo a la Fábrica un ritmo de trabajo tesonero y continuado.

Con motivo del cincuentenario de este establecimiento se efectuará hoy, a las 11.30 horas, una ceremonia conmemorativa, en el recinto de esta repartición militar, en la cual se rendirá homenaje a los ex directores y servidores. Igualmente, en esta oportunidad se concederán premios por años de servicios, dedicación al trabajo, aportes a la producción y asistencia.

Experto disertará hoy sobre Mercado Común Europeo

A las 11 horas de hoy el Dr. Joseph J. Kaiser, catedrático de Economía Política y Derecho Público de la Universidad de Freiburgo, ofrecerá una relación de la estructura y alcances del Mercado Común Europeo en la Sala del Consejo de la Escuela de Derecho, a invitación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

La mesa redonda en la que participará el Dr. Kaiser —quien es experto en cuestiones relacionadas con el Mercado Común y asesor del mismo— ha sido especialmente programada para especialistas e intervendrán en ella personeros de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía, catedráticos de la Facultad y representantes de la ALALC.

...allazgo de osamentas revive ...ista en el caso de Haebig

...stos humanos, con ropa y zapatos, encontraron en una excavación en La Calera.

Osamentas humanas y restos de ropas y zapatos, encontrados en la mañana de ayer, durante una excavación que se realizaba en un sitio eriazo, en La Calera, tiene movilizada intensamente a la policía.

Según las primeras indagaciones, no se trataría de un cementerio indígena ni de un lugar de sepultación de los jesuitas, sino un homicidio perpetrado hace alrededor de diez años.

Tanto el calzado como la ropa, así lo revelarían. Las osamentas aparecieron cuando el obrero Juan Ríos González introducía una pala en la excavación que se efectúa en la esquina de las calles Huifei y Joséfina.

Un experto de la Policía Técnica, se trasladó al lugar del hallazgo, para colaborar en la pesquisa. Extraoficialmente, se informó que las osamentas podrían tener relación con el caso Haebig, el protagonista del sensacional caso de la llamada "casa del terror", ubicada en Dardignac. Una fuente policial dijo, que durante la investigación de los crímenes del falso ingeniero naval, actualmente recluido en la Cárcel Pública, los detectives de la Brigada de Homicidios, realizaron varias visitas a La Calera, siguiendo una pista que ahora podría materializarse.

EXPULSADO CONSCRIPTO ARGENTINO

Carlos Stuardo Soza, conscripto argentino perteneciente al Regimiento de Granaderos de San Martín, con sede en Buenos Aires, fue expulsado del país a mediodía de ayer.

El soldado, que viajaba de uniforme, fue detenido en Los Andes y tenía boleto sólo para viajar hasta Uspallata. Desde el momento de su detención hasta que fue llevado a la frontera, permaneció detenido en el cuartel del Regimiento Alta Montaña. Fue llevado hasta el límite por detectives chilenos.

TRES HERIDOS GRAVES EN CHOQUE

A las 15.15 horas de ayer, en Carmen esquina de Bío Bío, el station wagon perteneciente a la Iglesia Adventista, conducido por Enola Aída Brauchi, embistió al camión que gobernaba Eduardo Melo Riquelme. Debido a la colisión resultó la conductora nombrada con lesiones graves y también sus acompañantes Arturo Soto Brauch 13 años, estudiante y Rolando Gac Codos, 14 años, estudiante. Fueron internados en la Posta N.o 2.

SUICIDIO Y ELECTROCUCION EN BARRACA

El obrero Juan Sánchez Cáceres, 23 años, casado, mientras trabajaba en una soldadura eléctrica, recibió un golpe de corriente, que le causó la muerte cuando era trasladado a la Posta N.o 4.

DINAMITA VOLO 3 CASAS, SIN VICTIMAS

Carabineros de Concepción informó que a las 11.50 horas de ayer cuando obreros de la firma DESCO, ejecutaban trabajos de corte de un cerro para construir una autopista, estalló un cartucho de dinamita por desprendimiento de piedras. La explosión destruyó la casa de Eduardo Bustos y parcialmente la de Javier Roa Espinoza y Clorinda Vidal Sanhueza. No hubo desgracias personales.

Obsequio del Papa Juan XXIII

El Arzobispo Titular de Petra, de Palestina, y Rector de la Universidad Católica de Chile, Monseñor Alfredo Silva Santiago, ha recibido de manos del Nuncio Apostólico Monseñor Gaetano Alibrandi, una Cruz Pectoral, donada por Su Santidad el Papa Juan XXIII, en reconocimiento por su labor pastoral. Al mismo tiempo, Monseñor Silva Santiago, recibió una comunicación, en la que el desaparecido Pontífice le reitera su reconocimiento por "las múltiples y fecundas actividades llevadas a cabo por parte de Vuestra Excelencia para el mayor bien de la Santa Iglesia". En el grabado, la Cruz Pectoral, obsequiada a Monseñor Silva Santiago por el recordado Papa Juan XXIII.

Dos Institutos de la Armada celebran hoy su aniversario

Son la Escuela de Grumetes y de Ingeniería Naval.

Dos antiguos institutos de la Armada celebrarán hoy, con actos internos, sus respectivos aniversarios de creación.

Uno de ellos es la Escuela de Grumetes de Isla Quiriquina, fundada en una fecha como hoy del año 1868, bajo la presidencia de don José Joaquín Pérez. Es ese el plantel a cuyo cargo está la formación de las tripulaciones que requiere la Armada. El alumnado que ingresa a sus aulas procede de todos los puntos del país y su formación es gratuita. Su permanencia dura dos años.

En coincidencia con esta fecha festejará también un nuevo aniversario la Escuela de Ingeniería Naval, con sede en Las Salinas y creada el 3 de julio de 1889. Su finalidad es instruir y entrenar a los oficiales, suboficiales y marineros en la operación, mantención y reparación de las plantas propulsoras y máquinas auxiliares de los buques de la Armada.

En ambos planteles se efectuarán hoy ceremonias internas que comprenderán conferencias y desfiles.

LA ESCUELA DE GRUMETES

El segundo instituto más antiguo de la Armada después de la Escuela Naval "Arturo Prat" posee cuatro diferentes cursos: aprendices de armas, dos años; aprendices de cámara, un año; marineros iniciales de maniobras y de recalificación de sargentos de maniobras.

Para ingresar al plantel se observan especialmente los méritos, aptitudes, salud, desarrollo y desenvoltura de los interesados. Una vez en su seno, el estudiante debe encuadrarse en recios principios de entereza moral, sentido de lealtad y espíritu de sacrificio.

El plan de estudios comprende dos años, en el curso de los cuales se le enseña al alumno los ramos humanísticos correspondientes al primer y segundo año. Esta instrucción se complementa con ramos profesionales como Artillería, Armas Submarinas, Náutica, Comunicaciones y otros.

El orden, la disciplina, la subordinación, el respeto a la jerarquía, la lealtad y demás virtudes militares regulan las relaciones entre los alumnos y sus instructores.

Alejandro Rivera aclara información de un vespertino

El abogado Alejandro Rivera Bascur nos ha dirigido una comunicación aclarando los conceptos de una información aparecida en un vespertino de esta capital, que le afecta personalmente.

El texto de la comunicación es el siguiente:

"En "Las Noticias de Ultima Hora" de 29 de junio y 1.o de julio se da una información acerca de irregularidades que se dicen acaecidas en una Notaría de esta ciudad y se pretende mezclar a dicha incidencia, sin duda por error, mi actuación como Notario Suplente de esa oficina.

No necesito pronunciarme sobre el fondo de este asunto ni es mi deseo tampoco dar juicio sobre hechos que no me conciernen. Personalmente, sólo me interesa establecer la verdad en lo que a mi actuación se refiere. Paso a hacerlo.

El 30 de enero de 1962, ante el Notario Titular, se extendió una escritura pública de compraventa de propiedades mineras. Suscrita, ésta por las partes, como es de rutina el señor Notario Titular otorgó copia autorizada de dicho instrumento algunos días después. Posteriormente, el día 6 de febrero me hice cargo, en calidad de Suplente, de la Notaría a que me refiero.

No alcanzo a comprender en consecuencia qué tiene que ver mi actuación de Notario Suplente con la firma de una compraventa en que no intervine y de la cual tampoco tuve oportunidad de dar copia autorizada alguna.

Por lo demás, la materia a que me refiero está aún sujeta a conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema y de nuestro Tribunales Ordinarios, altos organismos a quienes corresponde pronunciar su última palabra sobre este asunto.

Tengo un nombre limpio y creo que mi prestigio de profesional y de hombre correcto no puede ser puesto en duda por quienes me conocen. Santiago, 2 de julio de 1963."

(Firmado).— **Alejandro Rivera Bascur.**"

CORFO instalará un stand en la Exposición de Bogotá

Se celebrará en la primera quincena de agosto.

Un gran stand instalará la Corporación de Fomento de la Producción durante la IV Feria Exposición Internacional de Bogotá, Colombia, que se efectuará durante los días comprendidos entre el 1.o y el 15 de agosto próximo con la participación de todos los países signatarios del Pacto de Montevideo.

Dicha exposición, que tiene por objeto establecer contactos entre los industriales del continente y al mismo tiempo, dar a conocer la industria manufacturera para estimular el intercambio comercial latinoamericano, es auspiciada por la Corporación de Ferias de Colombia y patrocinada al mismo tiempo por el Gobierno de ese país.

Según se informó en círculos oficiales, la IV Feria Exposición Internacional de Colombia, ha encontrado amplia acogida en sectores industriales de la capital, los cuales han anunciado su concurrencia al referido torneo, con el propósito de exhibir algunos de los principales productos de fabricación nacional.

La Corporación de Fomento de la Producción, coordinará por su parte la asistencia de los expositores nacionales a objeto de que los diferentes rubros de la producción chilena sean exhibidos en un amplio pabellón que se instalará en el recinto de la Feria.

Enrique Gallardo N., vicepresidente de Patria y Soberanía

Ha sido designado vicepresidente del Comité "Patria y Soberanía", Enrique Gallardo Nieto, en la última reunión de dicha institución, celebrada bajo la presidencia de Enrique Cordovez.

Ante numerosa asistencia se tomaron los siguientes acuerdos: Enviar una nota al Ministro de Defensa Nacional, en la cual se agradece su comunicación que expresa que en el proyectado Consejo de la Corporación de Aeródromos, no se contempla ningún representante extranjero en dicho Consejo, ni nada que vaya en perjuicio de la defensa y soberanía nacional.

Asimismo agradecer al ingeniero Fernando Benítez, su contribución de E° 60 a las finalidades del Comité.

Se tomó, además con agrado, nota del envío al Paraguay como Embajador Extraordinario en la ceremonia del nuevo período constitucional del Presidente Stroessner, al ex Canciller Conrado Ríos y destacar el significativo acuerdo boliviano que nombra al Canciller Fellman Velarde como Embajador en la misma ceremonia.

INFORMACIONES GREMIALES

Gracias a la intervención del Ministro de Minería terminó conflicto de Las Ventanas

Trabajadores de Sigdo Kopper hacen públicos sus agradecimientos a Ministro Joaquín Prieto Concha. Se reintegran al trabajo 700 obreros.

Gracias a la intervención del Ministro de Minería, Joaquín Prieto Concha, quedó resuelto el conflicto de la firma constructora de la Fundición de Cobre Ventanas de Quinteros, Sigdo Kopper, cuyos 700 obreros estuvieron en huelga ilegal durante 20 días.

Con la intervención del Ministro Prieto, como mediador de Domingo Santa María, gerente; Patricio Walker, Administrador de Ventanas, y Luis Lagarrigue, Jefe General de personal, en representación de la Sigdo Kopper, y de los dirigentes del Sindicato, se llevaron a feliz término las conversaciones en las que, además, participaron representantes de la CUT y de la Federación Minera.

El conflicto se resolvió mediante la firma de un acta por la cual se acordó un aumento del 10 o|o en los jornales; aumento de los viáticos, de E° 0,90 a E° 1,50; 50 o|o del pago del valor de los pasajes en micros para Valparaíso y Viña del Mar; desahucio extraordinario aparte del legal en escala proporcional de 3 a 9 días; feriado, ropa de trabajo, reincorporación de los 700 obreros, sistema de tarjetas de pago y tiempo y desahucio especial de 24 días para los 50 obreros que no fueron recontratados por término de obras.

El reintegro de los trabajadores a las labores se comenzó el lunes y tienen plazo hasta el próximo sábado para hacerlo los obreros que se encontraban fuera de la provincia al momento del arreglo del conflicto.

Los trabajadores, al firmar el acta de avenimiento, pidieron dejar especial constancia de los agradecimientos al Ministro de Minería, Joaquín Prieto Concha, por sus esfuerzos para resolver este conflicto, sin cuya intervención no se habría logrado el acuerdo entre las partes, ya que ellas se allanaron a las proposiciones hechas por el Ministro de Minería.



DIRIGENTES SINDICALES AGRADECEN A MINISTRO PRIETO.— Los dirigentes sindicales de Sigdo Kopper, firma que construye la Fundición de Cobre de Ventanas, visitaron ayer LA NACION para hacer públicos sus agradecimientos al Ministro de Minería, Joaquín Prieto Concha, por su intervención que permitió solucionar su conflicto. En el grabado, aparecen, de izquierda a derecha: Mario Bastías, Luis Rodríguez, Enrique Silva, Hernán Soza y Luis Berríos, informando a LA NACION sobre el acta de avenimiento.

En E° 2,09 diarios se fijó salario mínimo agrícola en Magallanes

La Comisión Central de Salarios Mínimos Agrícolas, que preside el Jefe Administrativo de la Subsecretaría del Trabajo, Arturo Venegas Velarde, accediendo a una petición del Servicio de Seguro Social, procedió a fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas de la provincia de Magallanes, en la suma de E° 2,095 diarios (dos escudos 95 milésimos), a contar desde el 1.o de mayo y hasta el 30 de abril de 1964.

Según se informó en el Ministerio del Trabajo, esta misma resolución declara que los salarios mínimos agrícolas, fijados a contar del 1.o de mayo último, para las distintas provincias del país, como tuvieran un mejoramiento equivalente al alza del costo de la vida del período, cubren y absorben cualquier reajuste de tipo legal que pueda haberse aplicado a los jornales mínimos de los obreros agrícolas entre mayo de 1962 y mayo de 1963.

DIRIGENTES DEL COBRE NO QUISIERON POSTERGAR LA HUELGA DE "EL TENIENTE"

En entrevista con S. E., el Presidente se lo solicitó para buscar fórmula de avenimiento. Movimiento se inicia hoy.

Los dirigentes de los sindicatos industriales de la Braden Copper Company, pese a la petición que les formulara S. E. el Presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, no quisieron ayer postergar la huelga, que deben declarar hoy a las 0 horas en el Mineral El Teniente, para permitir que se busque una solución al conflicto con la intervención del Ministro de Hacienda, Luis Mackenna Shell.

El Presidente Alessandri recibió ayer a las 11.30 horas a los dirigentes sindicales de El Teniente, acompañados por su abogado asesor, Eduardo Long Alessandri, y del Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Héctor Olivares Solís, quienes le solicitaron esta audiencia para ponerlo en antecedentes sobre el conflicto originado por la presentación del pliego de peticiones de esos trabajadores.

CON MACKENNA

Posteriormente, en la tarde, estos mismos dirigentes se entrevistaron en una de las salas del Senado con el Ministro de Hacienda Luis Mackenna, a quien dieron a conocer la decisión de S.E. para que él interviniera en la solución del conflicto, a petición expresa de ellos, en atención a la forma que había resuelto situaciones similares en otros de la Gran Minería del Cobre en que había actuado.

El Ministro Mackenna, según informaron los dirigentes, a igual que S.E., pidió la postergación de la huelga por tres días a lo menos, para buscar una fórmula de arreglo, a lo cual los dirigentes manifestaron que no podían acceder, por ser un acuerdo de sus asambleas de no conceder prórrogas en este sentido. En estas circunstancias, el Ministro les manifestó que no podía actuar de inmediato, quedando a su disposición para intervenir más adelante, si había un acuerdo en las asambleas.

Los dirigentes, terminadas estas entrevistas, se dirigieron a Rancagua para dar cuenta de su misión, declarando que el movimiento legal se iniciaría a la entrada del turno de las 7 horas de hoy.

ENTREVISTA CON S.E.

En declaraciones formuladas por el abogado Eduardo Long al término de la entrevista con el Presidente de la República, expresó a los periodistas que ante la gravedad del conflicto y al hecho de que la oferta hecha por la Compañía era de un 14 por ciento de reajuste en general y de 33,5 por ciento para el turno "C" y que varias materias habían quedado postergadas en conflictos anteriores, habían querido informar a S.E. y pedirle la intervención del Ministro de Hacienda Luis Mackenna para buscar un avenimiento.

Dijo que se habían entregado antecedentes al Primer Mandatario que demostraban que los trabajadores del cobre de El Teniente no eran privilegiados en el goce de sus remuneraciones como sostenía la Compañía, quedando S.E. de estudiar estos antecedentes, como también sobre los montos de impuestos que pagaba la Braden Copper. Como ejemplo sobre el particular, citó que en 1955 se pagaba por concepto de salarios y sueldos 18 millones de dólares, y que ahora, considerando la moneda nacional al cambio de ese tiempo, éstos no alcanzaban a 12 millones de dólares, y que, en cuanto a impuestos, la Braden pagó por este concepto 39 millones de dólares en 1961 y 37 millones de dólares en 1962.

Finalmente, expresó que el Presidente había accedido a que interviniera el Ministro de Hacienda y que al manifestarle que no podían acceder a prorrogar la huelga como se los pidió, había lamentado lo que con ello se perjudicaba al país y los trabajadores por la pérdida de salarios.

Agregó que ellos se veían forzados a ir a la huelga, en cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y que contaban con el apoyo del resto de los trabajadores del cobre conforme a las decisiones tomadas en el último Congreso del gremio. Este movimiento afecta a 5.500 obreros y alrededor de 2 mil empleados.

COMIENZO Y GESTIONES EN EL CONFLICTO

El conflicto se originó con la presentación del pliego de peticiones de los trabajadores el día 2 de abril del presente año. Después de 88 días de conversaciones directas con los representantes de la Empresa, con fecha 28 de junio último, ya vencidos los plazos ante la Junta Especial de Conciliación sin llegar a un avenimiento, la Confederación de Trabajadores del Cobre dirigió una carta a S. E., el Presidente de la República dándole algunos antecedesntes sobre el conflicto y solicitándole una audiencia para informarle.

Un día antes, fue informado sobre esta materia el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez Gajardo, quien con sorpresa por la gravedad de la situación, formuló un llamado a las partes para que buscaran una fórmula de arreglo y declaró que tanto él como su colega Luis Mackenna estaban llanos a intervenir para facilitar el arreglo, con bases equitativas para las partes.

Las conversaciones continuaron hasta el día 1.o del actual, fecha en que se dieron por deshauciadas, rechazando la fórmula propuesta por la Braden Copper, cuyos términos fueron publicados en la prensa de ayer.

En estas condiciones se encuentra el conflicto, que por la producción de este mineral, 500 toneladas diarias, es un impacto grave para la economía nacional, lo que ha motivado la preocupación del Presidente de la República y los Ministros de Estado y autoridades.

El Subsecretario General de Gobierno, Patricio Silva, desmintió la versión del diario "Ultima Hora" sobre la entrevista de dirigentes de sindicatos de Braden con el Presidente de la República, a través de la siguiente declaración:

"El Subsecretario General de Gobierno, señor Patricio Silva, declaró que la versión publicada por el diario "Ultima Hora" acerca de la entrevista sostenida por el Presidente de la República con una delegación de dirigentes sindicales del mineral El Teniente, era errónea y tergiversada. Desde luego, el Presidente en ningún momento ha dicho que haya tenido una borrascosa reunión con los directivos de la empresa Kennecot en su visita a Estados Unidos".

Fue resuelta huelga ilegal de la fábrica textil Caupolicán - Renca

Sólo quedan 24 empleados y 624 obreros en huelga en el país.

Ayer quedó resuelto el conflicto surgido en la Fábrica Textil Caupolicán de Renca, donde los 300 trabajadores habían declarado una huelga ilegal, mediante un acuerdo de respetar los Convenios Vigentes y pagar la indemnización legal a los obreros que fueron despedidos al hacerse cargo de esta industria la nueva empresa.

Con la solución de este conflicto y el de Sigdo Kopper, el índice de huelgas del país quedó en 2 legales, que corresponden al Diario "El Tarapacá", de Iquique, y Productos Nobis, que afectan a 24 empleados y 265 obreros y a cinco ilegales, con un total de 359 obreros y que en su mayor parte corresponden a la industria de la construcción.

Conferencia Campesina Sudamericana inicia hoy en Santiago la CLASC

Con participación de dirigentes campesinos de Argentina, Brasil, Perú, Paraguay, Uruguay, Colombia, Bolivia, Ecuador y Chile, se inicia hoy la Conferencia Campesina Sudamericana, organizada por la Federación Campesina Latinoamericana de la CLASC, la que se desarrollará hasta el día seis del presente en Serrano 62.

Los temas que se tratarán en este certamen comprenden materias como la de Situación Agraria en América del Sur, que expondrá Jorge Vitteri, de la CEPAL; la Situación Sindical Campesina, y la Reforma Agraria, que será expuesta por José Luis Pistono. Para el desarrollo de la Conferencia se utilizará el sistema de discusión por grupos y luego el trabajo de conjuntos en plenarios, en los cuales serán aprobadas las conclusiones.

A esta Conferencia Campesina Sudamericana asistirán, además, delegados especiales de los organismos especializados de las Naciones Unidas, como la OIT, la FAO, la CEPAL y la UNESCO.

El acto inaugural se realizará a las 19.30 horas, y a él han sido invitados los Ministros del Trabajo, Educación y Agricultura, y los representantes diplomáticos de los países participantes.

Tiempos modernos



—Te invitamos a un partido de fútbol femenino...
—No, gracias, queridas... Me voy a quedar en casa haciendo un queque.

SALA PREVISION BANCO DE CHILE:

Acuarelas de Sebastián Ellena

por N. Y. S.

Antes, hace cuarenta años, no se hacían exposiciones de acuarelas, como si sus autores hubiesen tenido miedo al juicio del público. Es verdad que no se hacían de la calidad que se hacen ahora. Los arquitectos que reunieron en sus estudios de construcciones muchas acuarelas, decidieron por fin presentarse al público, y el resultado en muchas ocasiones ha sido bueno, y en algunas excelentes, como es el caso del conjunto de Sebastián Ellena, excelente acuarelista, a quien sólo le bastaría, a mi juicio, para demostrar lo que digo, exhibir sólo dos cartones, los números 15, lleno de emoción y de encanto, Laguna de Santa Julia, y el número 18, Sol en el bosque, de un vigor enorme, de un colorido brillante, una pieza pictórica muy poco común.

El 15, Laguna Santa Julia, es tan sólo unos árboles que rodean una lagunita. Pero cómo surge de allí la emoción, la sensibilidad de un gran acuarelista, el poder evocativo poderoso y persistente para nuestra mirada. Le he contemplado largo rato, acordándome de muchas cosas vividas. Un trozo de arte y de naturaleza vivida. No digamos la técnica, que cuando se hace sentir, está presente una buena técnica, porque lo mal hecho no invita a la evocación.

Después de la lluvia, número 7, trozo de naturaleza muy sentido, una calle pobre, en la que se siente ese vaho de humedad que ha dejado la lluvia.

Yo envidio a esos críticos que pueden escribir una gran página, sin sentir nada, con modelo abstracto, producido con rodillo. Cómo repiten las palabras de **temática**, de **tónica**, y muchas otras cosas literarias que yo jamás he podido aprender. ¡Qué imaginación tienen! Ellena se apoya sólo en el modelo visto, y es un artista.

Sexto Concierto Filarmónico

por PABLO GARRIDO

Con un festival italiano antológico nos ha obsequiado Juan Matteucci frente a la Orquesta Filarmónica de Chile en el Teatro Municipal: Pergolesi (1710-1736), Vivaldi (c. 1680-1743), Respighi (1789-1836) y Malipiero (1882). El programa tenía la novedad de incluir dos brevísimos conciertos para guitarra (10 minutos cada uno) de Vivaldi, actuando como solista Arturo González. Por razones fuera de nuestra comprensión, estas obritas no pudieron alcanzar un rendimiento de jerarquía a tono con lo mínimo exigible; esperamos tener otra oportunidad para juzgar debidamente al joven solista. Dígase, sin embargo que Matteucci las ambientó en un marco de intimismo ideal, ocupando un muy exiguo plantel instrumental y que, de lo que pudo apreciarse sin zozobra, pudo haberse alcanzado un regocijante resultado.

El Concertino en Sol mayor de Pergolesi responde a aquellos albores de la independencia de lo instrumental de lo milenario vocal, y detenta, por consiguiente, resabios del tratamiento de las voces, con un movimiento central (Grave) monótono, y uno final (Allegro) pimpante.

Pero ha sido la segunda parte del programa lo que restituyó el interés a la velada, ya que tanto la obra de Respighi como la de Malipiero, no tanto por su proliferación cromático-colorística, sino por innúmeras razones, tendían a una exigencia propiamente sinfónica. "Las fuentes de Roma" marcan uno de los pilares de la música orquestal moderna de no sólo Italia; pocos de los seguidores impresionistas hallaron una sintaxis más rica y variada que Respighi. En efecto, sigue un "programa", dentro de lo propiamente descriptivo; pero uno bien puede hacer abstracción de las cuatro etapas de la jornada a las que adscribe otras tantas fuentes célebres de la ciudad eterna, y recibir siempre una intensa emoción estética. Es el secreto imponderable del genio, bien que, para hacerlo comunicante, se precisa de una aguda compenetración de la estilística y el plasticismo que pervaden la estructura global. Matteucci y su orquesta alcanzaron un nivel artístico de primerísimo orden, lo que el público premió calurosamente.

La "Sinfonía de las Campanas", de Malipiero, obra que nos parece que iba en primera audición en el país, está llena de bellas ideas, bien desarrolladas, y denota un manejo timbrístico impresionista de alto vuelo. Algunos pasajes del Lento (violines) salieron desdibujados en la entonación y la obra en general perdió equilibrio debido a que no hay sino cuatro contrabajos hasta la fecha.

El que pega primero...

El comunismo no le ha perdonado a Gabriel González Videla lo que llama su traición.

¿Cómo pudo haber incurrido González Videla en un acto de traición, cuando entre los rasgos con que se trata de presentar su personalidad no hay ninguno que trace uno de deslealtad? Fuera de los comunistas, nunca nadie le ha atribuido traición alguna en su vida pública. En cambio a sus acusadores se les suman toda clase de felonías contra su filosofía, sus hombres, sus aliados, sus finalidades.

Lo que se llama la traición de González Videla ¿no sería un paso dado a tiempo para evitar la traición comunista? Creemos que en ambos casos hablar de traición es simplificar el problema. Tanto uno y otro sabían **perfectamente** bien que no eran ni siquiera **camaradas de ruta**, sino que aliados temporales en una finalidad muy mediata: **ganar** las elecciones presidenciales. Para González Videla, mantener esa alianza podría haberle sido conveniente por un lado, inconveniente por otro. Que quiso ser leal con ellos, lo demuestra el hecho de que apenas llegó a la Moneda, nombró tres Ministros comunistas. En cambio, **para** los comunistas mantener esa alianza era anti-dialéctico. Era detener su avance hacia su más grande y lejana finalidad. Con el señor González no habrían podido seguir **por esa ruta**, a no ser que, en el caso de Fidel Castro, se hubiera transformado en su prisionero. El rompimiento tenía que venir, porque los comunistas, como se les dijo en Moscú, cometieron en Chile el error de superestimar **sus** propias fuerzas.

Vino el **rompimiento**. Y con los comunistas no se puede romper en la forma que lo hacen entre sí los partidos democráticos o los matrimonios civilizados. Con ellos se plantea un problema de vida o muerte, un dilema de quién liquida primero a quién. **Mala suerte** tuvieron los comunistas que el primer golpe fuera de González Videla. Algunos han criticado a éste la energía y la decisión con que lo diera. Pero es cosa de preguntarse lo que le habría ocurrido al país si los comunistas hubieran ganado la partida.

(Del N.o 3 de la Revista P. E. C.).



LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Jose Miguel Prado Valdés.— DIRECTOR: Osvaldo Sagües O.

Dos huelgas

Después de una semana de huelga, en virtud de un acuerdo con la parte patronal, más de mil ochocientos obreros portuarios de Valparaíso han vuelto al trabajo, haciendo posible la estiba y descarga de 21 barcos que permanecían anclados en el puerto.

El acuerdo contempla el regreso a las faenas sin represalias y establece un plazo de 50 días para concertar convenios sobre las remuneraciones reclamadas y las condiciones de trabajo.

La resolución de los obreros demuestra que han sabido sopesar la gravedad y trascendencia del movimiento en que se encontraban empeñados.

En realidad, el perjuicio de la paralización de faenas alcanza a toda la nación, por la razón simple de que nuestros puertos son terminales de líneas, y es natural que los armadores vean disminuido su interés por extender sus actividades a Chile, si de ellas pueden derivar perjuicios o pérdidas. Es distinta esta situación en países de mayor desarrollo, con ubicación diferente, como los Estados Unidos, por ejemplo, donde se han producido huelgas de meses, sin que sus daños, aunque cuantiosos, hayan sido irreparables.

Es importante ir al cumplimiento del acuerdo provisional de vuelta al trabajo con absoluta buena fe. La opinión pública desea que los obreros obtengan el mejor régimen de salarios que sea posible, pero, al mismo tiempo, quisiera ver desterradas para siempre ciertas modalidades de trabajo, como el sistema de los "medios pollos" y otros, que son un baldón para los propios obreros portuarios. Obreros que exploten el trabajo de otros obreros, cediéndoles la mitad o menos del salario que reciben sin trabajar, por el sólo hecho de ser titulares de una organización gremial, es una ignominia simplemente.

Lamentablemente, en el instante mismo en que la opinión saluda como algo auspicioso la determinación de los obreros portuarios, advierte con pesar la de los trabajadores de la empresa cuprera del mineral El Teniente, quienes, sin razones atendibles, han rehusado la sugerencia del Presidente de la República de suspender la huelga legal, para permitir la búsqueda de un fórmula de avenimiento, en un ambiente de comprensión. El conflicto irrogará fuertes pérdidas al país. Las faenas extractivas de la Gran Minería trabajan al máximo de su capacidad de producción, de modo que cualquier interrupción significa que los beneficios que ellas reportan a la economía nacional son irrecuperables para la actual generación de chilenos.

En el caso del mineral El Teniente se trata de una suma aproximada a los 500 mil dólares diarios, en que se verá disminuida la capacidad de abastecimiento del país, en lo que se refiere a las importaciones esenciales.

Bloque Femenino del Frente Democrático

En Chile, la mujer representa casi el 50 por ciento del electorado. Pero, si se lo propone, puede extender los efectos de esta participación directa en forma imponderable, si ella aprovecha todas las posibilidades que son propias de la mujer en la vida cívica. Es cosa sabida que ella, de ordinario, no encuentra la resistencia que se opone al hombre en materia de proselitismo político.

Por estas razones, el campo que se ofrece a las organizaciones femeninas de los Partidos del Frente Democrático es de vital importancia en la campaña presidencial que se inicia. Condición previa de una acción eficiente es la unión, la cohesión, la mancomunidad de esfuerzos.

Hay organizaciones femeninas robustas y experimentadas en algunos Partidos del Frente Democrático. En otros, estas organizaciones no acusan la misma eficiencia. Es preciso formar un conglomerado único, guiándose por el padron de las primeras. La militancia aislada se ve expuesta a la penetración extraña, que trata de aprovechar diferencias circunstanciales o tradicionales y hasta las profesiones de fe religiosas.

Cualquier deserción, aún la más bien intencionada, puede ser causa de descalabros. Se resta un voto al movimiento de que se forma parte, y que tiene seguridad en el triunfo, para favorecer a otro, por motivos particulares, menoscabando esa seguridad y favoreciendo en los hechos al adversario, que de ningún modo se desea ver triunfar.

Sería el caso, por ejemplo, de mujeres católicas que, por motivos espirituales, se inclinen a sufragar por un candidato católico que no tiene la menor posibilidad de éxito. Eso beneficiaría indirectamente al candidato del marxismo, cuyo triunfo significaría, entre otras cosas, la pérdida del derecho sagrado de dar a los hijos la educación que los padres quieran, esto es, precisamente, lo contrario de lo que se desea hacer.

La unión de las mujeres liberales, conservadoras, radicales y democráticas, con pautas de acción común, robustecerá las propias convicciones políticas, sin perder de vista la finalidad superior del movimiento, que consiste en preservar todos los valores, libertades y derechos de nuestra democracia.

En consecuencia, las mujeres que actúan dentro de los Partidos mencionados no deben contentarse con una militancia pasiva. Es preciso que los diversos grupos de mujeres del Frente Democrático se unan, se junten, elijan una Directiva común, capaz de delinear un plan general de acción, y diversos Comités para llevar a la práctica dicho plan.

Nadie sabe si el tiempo conspira a favor o en contra. Pero lo que sí se sabe es que vale muchísimo más trabajar por su ideal que permanecer inactivo.

La mujer del Frente Democrático, con los pies firmemente asentados sobre la tierra, sabe dónde va y sabe lo que quiere. Es menester que esta sabiduría sea trascendente, y, por ello, deben ir rápidamente a la formación del Bloque Femenino del Frente Democrático.

Tenemos el ejemplo reciente de la elección complementaria del Dr. Monckeberg. Allí las mujeres actuaron en forma vigorosa y mancomunada, y ese triunfo se debe a ellas. En igual forma han de actuar frente a la presente campaña presidencial.

Asamblea Consultiva Nacional de la Mediana y Pequeña Industria

Durante los días 29 y 30 de junio tuvo lugar una Asamblea Consultiva Nacional de la Asociación de la Mediana y Pequeña Industria (AMPICH). Delegaciones de Osorno, Rancagua, Valparaíso, Talca y otras ciudades se sumaron a los asociados de esta capital, a fin de debatir los problemas pendientes.

Uno de los oradores recordó cómo las más grandes industrias del mundo, la de Krupp, por ejemplo, nacieron de un modesto taller, lo que induce a pensar que, antes de proyectar industrias que comiencen como grandes usinas, es de conveniencia facilitar la ampliación de las pequeñas y medianas existentes.

Sobre el crédito, coincidieron en la conclusión de que los márgenes actuales son insuficientes y el costo del crédito es demasiado elevado. Frente a la idea de ir a un organismo especialmente fundado para favorecer la industria mediana y pequeña, prevaleció la de obtener créditos dentro de los organismos existentes, como la CORFO, Banco del Estado y los Bancos privados. A éstos últimos se les podría conceder cuotas especiales de liberación de encaje, condicionadas a ser destinadas a la industria, a semejanza de facilidades concedidas en este sentido en favor de la agricultura.

El problema tributario fue tratado enseguida. Hasta ahora, la pequeña y la mediana industria se hallan en condiciones semejantes a la gran industria, y a las diversas ramas del comercio. Se insinuó la petición de un régimen de excepción, con miras a estimular el desarrollo de las industrias pequeñas y medianas.

La pequeña y la mediana industria proporcionan a la gran industria y otras actividades de producción, obreros y artesanos especializados o calificados.

Algunos asambleístas dijeron que sus hijos no quieren seguir con la actividad de los padres. Ven demasiado sacrificio en la pequeña y mediana industria, por lo que se sienten inclinados al camino más fácil de la burocracia u otras actividades que no son de producción o creación de bienes.

Sin embargo, no puede negarse que los problemas que ampara la AMPICH ya han sido objeto de atención, no sólo de parte del Gobierno y organismos que de él dependen, sino de parte asimismo de organismos internacionales. Concurrieron a la Asamblea Consultiva funcionarios de CORFO, y un técnico, funcionario del Ministerio de Economía de Alemania, quien se desempeña en Chile por comisión de las Naciones Unidas. El Servicio de Cooperación Técnica se ha abocado al estudio de medidas concretas que van en estímulo de la mediana y pequeña industria. Iniciativas éstas que merecieron el aplauso de la Asamblea Nacional.

Las proyecciones económicas, el alcance social, así como la Escuela Profesional Práctica, que interpretan la pequeña y la mediana industria, son dignas del mayor interés y merecen el mayor apoyo, tanto del sector público cuanto de otros sectores responsables de la economía privada.

NEMROD.

Un aspecto de una pugna fundamental

por C. B. R.

Fue en esa zona, brava y pujante de la Frontera, donde, como se sabe, inició sus primeras armas políticas el que es hoy abanderado de la democracia chilena a la Presidencia de la República, senador Julio Durán.

Elegido diputado tres veces consecutivas, llegó con el respaldo de una brillante y vigorosa acción parlamentaria a la Presidencia de la Cámara de Diputados. Más tarde sería elegido senador por la circunscripción de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Durante su proclamación en Temuco, el domingo último al responder a las cariñosas alusiones que los circunstantes hacían a su progenitor, el fallecido y recordado ex parlamentario y ex Ministro de Estado, don Domingo Durán Morales, evocó la esforzada formación de su padre, quien alcanzó las más altas y honrosas distinciones, tanto en el campo profesional como político, gracias a que a su educación contribuyeron dos dignos maestros y la Liga de Estudiantes Pobres. Se refirió, asimismo, al origen igualmente sencillo de su señora madre, y a su propia formación en un ambiente familiar de disciplina y sacrificio.

Los conceptos del senador Durán, que merecieron la más emotiva aprobación del auditorio, vienen a reactualizar uno de los aspectos filosóficos básicos de la democracia. Incesantemente ella busca la igualdad entre los hombres, hasta el punto que la historia de la humanidad es, en cierto modo, la historia de su lucha por lograrla. La democracia no reconoce, por cierto, dentro de la filosofía social que preconiza, el concepto utópico y extremista de la igualdad absoluta de todos los seres humanos: sino el de su igualdad fundamental, esto es, el de su derecho a encontrar un mismo acceso, amplio y general, a sus posibilidades de desarrollo pleno de todas las condiciones y aptitudes naturales de que esté dotado el ser humano.

La diferencia entre el totalitarismo y la democracia, en uno de los infinitos aspectos que ella asume, consiste precisamente en que el primero propicia y, si puede, implanta una igualdad rígida, estática, ideológicamente uniformada, sujeta al rigor de una ley que todos, inexcusablemente, deben admitir.

No pudo, pues, ser más oportuna la directa alusión que a este sustancial antagonismo hiciera el candidato presidencial senador Durán, tomándose él mismo, su propia persona, y la propia persona de su digno progenitor como puntos de humana y expresiva referencia.

Es éste, en verdad, sólo uno de los mil aspectos de la pugna ideológica que separa a la democracia del totalitarismo. Y no por ello, sin embargo, deja de ser importante. Como tampoco dejan de serlo, ciertamente, los 999 aspectos restantes.

Orden totalitario y orden democráti[co]

Entiéndase por **orden** la inteligente distribución de las partes de un todo. Esta inteligencia se demuestra por la regularidad en los movimientos y la estabilidad de las leyes rectoras de esa distribución. El orden referido aparece, para la razón humana, en cada partícula como, así mismo, en la integridad de la máquina del Universo. Esto permitió al hombre fundamentar serie de observaciones, particularizadas en grupos distintos pero afines entre ellos, y que, en su conjunto, denominamos **Ciencias Físicas y Naturales**; entendiéndose como Físicas las que sólo admiten principios, consecuencias y hechos rigurosamente demostrables; y como **Naturales**, las que tienen por objeto el conocimiento de las leyes y propiedades de los cuerpos. Por lo tanto, cuando las **Ciencias Físicas y Naturales** explican fenómenos del mundo exterior, lo único que hacen es referir esos fenómenos a su ley o reatar esta ley a leyes más generales; vale decir, presentarnos **en orden** correlacionador hechos aparentemente alejados.

En la vida social —aunque ésta se integra con un fenómeno extraño a las Ciencias Físicas y Naturales como es **la conciencia razonadora**— la observación de los fenómenos que en ella se suceden no cabe divorciarlos, en el estudio de sus partes, de la explicación anterior. La sociedad humana a través de su desarrollo cultural de milenios, esto es, desde que tenemos conocimientos de las fratrías primigenias hasta las civilizaciones actuales, trabaja por el constante ascenso de su Razón al ápice de un orden superior. No importa que este trabajo no sea simultáneo al todo o extensivo a cada una de las partes; tampoco debe perturbarnos cierto confusionismo e irregularidad en el ascenso, más aparentes que reales; pues si existe un orden superior, éste, en vigorosa lógica, tiene que derivar de un orden subalterno, oculto o apenas visible en la barbarie primigenia.

Ahora bien, la elevación constante de los niveles de vida intelectual, moral y económico, en sectores cada vez más amplios de los pueblos civilizados, permite al hombre creer en el perfeccionamiento evolutivo de todo el género humano, considerado éste como un complejo organismo sujeto a sus leyes propias.

Aquí, en la interpretación de esas leyes reguladoras de la naturaleza humana, estriba el gran desacuerdo entre la filosofía totalitaria y la filosofía democrática. Para las democracias liberales no hay **orden** posible sin libertad civil, es decir, el Estado democrático no admite la idea de un control externo, ni la ausencia de disposiciones en una Carta Política que no garantice a la persona individual de los ciudadanos para que éstos no sean interferidos en sus derechos naturales.

No es ésta la interpretación del **orden** hecha por las filosofías totalitarias. Comienzan ellas por negar competencia a la superioridad accidental, de biología selectiva, del individuo sobre la masa, al sostener que la realidad plasmática de esta última —distinta en todo a la del Genio personal— es la única vigente para el comando de un destino patrio. Aunque ellos saben que esto —la superioridad de la masa sobre el conductor u hombre representativo— no ha ocurrido nunca, y que la masa sólo se compromete en actos electivos o de fuerza; aunque bien saben esto —repito— mantienen, sin embargo, su antítesis, tratando de imponerla como hecho emergente de la sociedad actual. "El papel creador de las masas populares en las condiciones del socialismo —enseña un texto del Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S.— no sólo se acrecienta, sino que se manifiesta de un modo nuevo en todas las órbitas de la vida de la sociedad, en la economía, en la política y en la cultura."

Y más adelante: "Para obtener la victoria en esta lucha, se necesitan los esfuerzos heroicos no de individuos aislados, sino de las más vastas masas del pueblo encabezadas por un partido de vanguardia."

La cita la tomo del libro **El papel de las masas populares y el de la personali[dad en] la Historia**, escrito [por] miembros correspondi[entes de] la Academia de Cienc[ias de la] U.R.S.S., M. D. Kamm[ari] V. Konstantinov; y [...] doctores en Ciencias F[ilosóficas] G. E. Gleserman y [...] Stepanian.

¿Es esto cierto?

Habría que ver, [...] cuál es la acción de [...] dentro del organismo [de las] Repúblicas del Soviet[...] regímenes totalitarios [...] ción de crítica directa y [...] subjetiva, (como es v. [...] involucrada por algunos [sím]bolos artísticos) se juzga [...] tatoria al orden estadual [...] cir a la Dictadura; y, [...] tanto, drástica e inme[diata]mente suprimida. ¿Cóm[o] [...]tar entonces el pensami[ento de] la masa dispersa, si no [...] ja opinar a los individ[uos] teórica y físicamente la [...] ponen?

Tenemos un caso de [com]probación contemporá[nea de] los extremos a que pue[de lle]var la falta de crítica [...] el señor Khrushchev, [...] Stalin fue un caso ab[...] de auto-idolatría. El [...] Khrushchev, por lo tan[to ene]migo del "culto a la p[ersona]lidad", y en contradicc[ión...] infiere— con el sistema [...]tico que desde sus pu[ntos de] vista, encarnaba el señ[or Sta]lin, debería ser **stricto** [...] un "revolucionario" de[...] Rusia dispuesto a te[...] con 26 años de Stalinis[mo, co]mo Lutero con quince [años] de Papado. Por ejem[plo,] ¿Cuál es el camb[io...] obstante, visto den[tro y] fuera de Rusia por [ob]servadores internaciona[les, en] lo que se refiere a la p[olítica] del señor Khrushchev, [...] descuenta el interés n[...] lista del Kremlin de qu[e...] na no se alce a sus e[...] como el más grande y p[odero]so imperio del Asia Or[iental?] Ninguno.

Son estas diferencias [bási]cas entre el Orden tota[litario] y el Orden democrático [...]ral, las que deben sope[sar las] generaciones de Occiden[te...] clinadas, por miedo, a un [com]promiso o entendimient[o...]ral entre ambos sistem[as.]

Augusto Igles[ias]

París 1963

por EDUARDO BALMACEDA VALDES

Los que vivimos el París de nuestros años veinteañeros, al volver, estéticamente nada nos sorprende, pues la ciudad se mantiene igual urbanísticamente, con sus perspectivas inmensas y únicas, sus palacios, sus árboles y sus parques. La única nota nueva que podemos comentar es la limpieza de sus construcciones que por ley municipal deben quedar todas limpias en el plazo de cinco años: así el París de piedra negra veteada de blanco, se tornará de una entonación marfilina. La Magdalena, que ya está limpia, nos da una idea de la maravilla que resultará.

Pero la vida citadina sí que ha cambiado; a la vez que hay nuevos barrios de moda que, antes solemnes y señoriales eran solamente residenciales, son hoy centros comerciales de los más destacados.

La vida parisiense de la "belle époque", tan recordada hoy, que duró hasta los primeros años después de la primera guerra mundial, ha desaparecido y ha sido sustituida por otra inelegante, adaptada a las modernas costumbres y con gran influencia norteamericana. Nos lo prueba una de las piezas de teatro de más éxito que hemos visto y que es "Un dimanche a New York", típicamente americana.

La bullente y famosa "Rue de la Paix", con el comercio más refinado y elegante del mundo casi muerto y sus tiendas de mayor categoría se han trasladado al Faubourg Saint Honoré, el nuevo barrio comercial.

Aquellos famosos restoranes como Voisin, Payard, Lavine, Ciro's, Veber y el Café de París, donde los soberanos juerguistas de Europa y los grandes duques rusos animaban las noches parisienses en compañía de aquellas célebres cortesanas como Liane de Pougy, Emilienne d'Alencon, la Bella Otero, que se cubría el busto de inmensos diamantes, la Cavalieri, sólo han dejado su ilustre recuerdo. De estos antiguos centros absolutamente parisinos, quedan aún los restoranes del Bosque de Bolonia, La Tour d'Argent, donde hasta hoy se comen los famosos patos a precios siderales; La Perousse, el inmarcesible Maxim, pero, concurridos por una clientela sin mayor elegancia ni galantería, como lo era la de aquella recordada época.

La vida de Boulevard elegante pasó a los Campos Elíseos, hoy llenos de maravillosas tiendas; el Barrio Latino, se intensifica en el Boulevard Saint Germain, que fue el centro más aristocrático de Francia, y el Boulevard Saint Michel, todas las noches concurridísimo de bulliciosos estudiantes y donde nos sorprende esa inmensidad de parejas en que un negro horrible lleva del brazo la más bella y rubia "midinette". Quizás no exageramos al pensar que París en veinte años más será una ciudad abundantísima en mulatos.

La fascinante Place du Tertre, en Montmartre conserva todo su viejo carácter; como antaño, los noveles artistas trabajan allí al aire libre montando sus caballetes a la sombra de los castaños. Muchísimos de los grandes impresionistas cambiaban allí, a veces por un pan, obras que al correr de los años valdrían millones. Utrillo, buen amante del alcohol, trocaba sus cuadros por una botella de vino, y su madre, Suzanne Baladon, cuyos cuadros habrían de obtener celebridad, ayudaba a la subsistencia con generosidades para los guapos que por allí pasaban. Modigliani, entre otros, vivió allí su trágica bohemia.

Se dice que la alta costura francesa está condenada a desaparecer; su precio abrumador, principalmente por la obra de mano, no puede dejar ganancias y sólo salvan el déficit con la fabricación de perfumes y otros objetos de toaleta femenina. Antes se hablaba de Worth, de Chanel, de Paquín, de Lanvin, hoy se habla de Jean Dessé, de Christian Dior, de Balenziaga, de Maggi Rouf, de Nina Ricci.

París fue siempre una ciudad para mujeres, en la que encontraban todas las satisfacciones de sus caprichos. Los hombres elegantes tenían que acudir a los sastres de Londres y de Madrid, pero, al mirar hoy las tiendas de objetos varoniles, vemos cómo los franceses han reaccionado en este sentido; su moda masculina era cursi y amanerada y hoy es elegante y sobria.

Los franceses se quejan amargamente del costo de su vida y tienen razón. En el viejo Rumpelmayer, en las Arcadas de Rivolí, hoy Angelin, donde a diario se reunían al té las señoras más elegantes y distinguidas de la gran colonia sudamericana, una taza de té puro, otra de café con leche, un pan y un pastel, valen siete mil pesos nuestros. El nuevo franco vale hoy seiscientos pesos. El litro de leche vale en París 71 francos viejos; el Metro, en segunda clase, cincuenta céntimos; el microbús, en recorrido de seis cuadras, vale 25 francos. Y así, todo en relación.

Los artistas de cartel ganan fortunas siderales. María Callas cantó un aria en el Teatro de los Campos Elíseos en un beneficio para las obras hospitalarias de la Orden de Malta y se le pagaron seis millones y medio de viejos francos. Bueno, todo esto nos revela la riqueza de Francia.

La servidumbre gana sueldos en relación con el valor de la vida; como siempre, el servicio es por lo general de españoles: hay actualmente cincuenta mil. Se reúnen en los días festivos en las primeras cuadras de la Avenida Wagram y forman un ambiente que es como estar en una calle de Madrid; economizan con rigor sus sueldos, que luego llevan a España, donde adquieren casas y departamentos.

El teatro no se ha superado en Francia en los últimos años, pero sus artistas son tan perfectos que dan categoría a cualquiera de las modernas piezas que se ponen en escena. La decoración, como siempre, inmejorable.

El día siete de junio fuimos espectadores de los funerales que en memoria de Juan XXIII se efectuaron en Notre Dame, presididos por el General De Gaulle y el Cardenal-Arzobispo de París, Monseñor Feltin. Y, admírense en nuestra republicana tier[ra...] preferentes estrados, ju[nto al] General, se encontra[ban el] Conde de París y el Pr[íncipe] Napoleón. En la Repúbl[ica de] la Libertad, de la Igual[dad y] de la Fraternidad se re[spetan] los privilegios de la [...] como en plena monarqu[ía...] Chile se han burlado [...] simo de quienes han re[cla]tado títulos de Castill[a...] usarlos, mientras la ult[...] publicana Francia, hij[a de] una de las revoluciones [más] sangrientas y de avanzad[a que] ha conocido la huma[nidad] mantiene sus represen[tantes] diplomáticos y sus otr[os em]pleados estatales sin qu[...] sus títulos de nobleza. ¿[...]ra europea...?

Preguntarle en París [a los] franceses por el Gener[al De] Gaulle es tener las más [...]res respuestas. Ellos sabe[n] bien que su Presidente [...] un insensato, pero, aunq[ue] goza de mucha simpatí[a...] men a lo que pueda ve[nir el] día que desaparezca; m[...] recida a la inquietud q[ue se] siente en España respe[cto al] Caudillo. Los televisor[es] los días de nuestra esta[da en] París nos mostraban el [entu]siasmo con que era recib[ido el] Presidente en su viaje [al] sur de Francia: gran re[...] para su política y para [su per]sona y motivo de medi[...] para la oposición.

La gran colonia his[pano]americana, que fue gala [de Pa]rís hasta la última [guerra] mundial, hoy es casi [inexis]tente. Sin embargo, el re[cuer]do de algunos chilenos [está] latente: se habla con [...]tía de ese mecenas de [...]tas que fue el excéntrico [y ori]ginal Marqués de Cuevas [...] artista zahorí de Lóp[ez...]shaw; las manos de est[e...]mo estaban abiertas pa[ra de]rramar su dinero en [obras] fabulosas. Muy poco se [sabe] en nuestra patria de las [dona]ciones que este acau[dalado] chileno hizo a grandes [insti]tuciones nuestras, ni q[ue su] esposa tiene un acer[vo de] obras de arte como no s[e ha] conocido en Santiago [...] obsequiarlas, en recuer[do de] su marido, a nuestro [...] Museo de Bellas Artes, [...] olvida aquí la inagotab[le ge]nerosidad de López W[...] a quien debemos, entre [...] otras obras, la restau[ración] del palacio de nuestra [...]jada.

Las donaciones hecha[s por] su madrastra, la señora [...]ta Ross de López, para e[l Hos]pital del Cáncer en Sa[ntiago] suman millones de dóla[res.]

Todo esto nos prueba q[ue los] chilenos, aunque por m[uchos] años ausentes de su p[atria] siempre están pensand[o en] ella.

París, 1963.

¿Smog?, nó: es mugre

Paseaba yo con un amigo norteamericano por el centro de Santiago. El venía llegando de su limpia ciudad de Saint Louis, tan limpia como su camisa recién puesta. Eran las 9 de la mañana. Una niebla mezclada con humo nos envolvía voluptuosamente. Indudablemente, a fuer de ciudad moderna, Santiago no caía en la rutina del aire fresco y oxigenado de las estrofas distantes escritas por Rubén Darío en su "Matinal". Ciudad amiga, que recibe a forasteros como a propios, bajo su lluvia de... ¿confetti? Pero ¿es "confetti" lo que cae de los pisos superiores de los edificios de departamentos? No, señor; se trata de miles de desperdicios volanderos, que se esparcen por doquier, huyendo del azote que les proporcionan las mucamas madrugadoras a las alfombras buhardilleras. Son también centenares de ceniceros sobrecargados con las colillas de la velada, que no tienen otro sendero mejor para ganar la calle que el aéreo y grácil [...] vés de las ventanas so[...]tas. Las fámulas cuida[n de] mantener el equilibrio [...]cional de la urbe. ¿Qué [...]dería si esas camisas [...] que sirven de puntos d[e refe]rencia en las aceras no [...] dieran su blancura en [el...]so de la mañana? Menos [opor]tunidades de trabajo pa[ra las] hermanas que laboran [en las] lavanderías de la p[...] ¿Entonces?

Este espectáculo se re[pite a] diario. Y no necesito re[correr] todas las calles para sab[er que] lo de esa mañana ha s[er]vido a toda reglame[ntación...] urbanas. Las mucamas [que] atienden los departa[mentos] sacuden con furia las [...] bras de sus patrones y [...] sobre los transeúntes [...] suras misceláneas. El [...] puede buscar otros cas[...]

—¿Es éste "smog"? —[me dijo] mi amigo norteamerica[no.]

—No, señor, —resp[ondí]— "es mugre"

PABLO SILVA CAST[RO]

DURAN SOLUCIONA PROBLEMAS A COLONOS DE VILLARRICA

En agosto se les darán los títulos definitivos por las tierras que ocupan en el fundo "Boquipulli", expropiado hace más de 15 años. Otras actividades del abanderado presidencial del Frente Democrático.

DURAN CON EL OBISPO DE LA ARAUCANIA.— Durante su visita a Villarrica, realizada el lunes pasado, el senador Julio Durán visitó al Obispo de la Araucanía, Monseñor Guillermo Hartl de Laufen, con quien departió cordialmente en la sede obispal. El ilustre Monseñor Hartl de Laufén agradeció la constante preocupación del senador sureño, por todos los problemas relacionados con la importante función social y educacional que realiza el Magisterio de la Araucanía, que tiene más de 200 Escuelas particulares en la zona de la frontera.

La semana pasada se informó por la prensa de la entrevista sostenida por el senador Julio Durán con el Ministro subrogante de Tierras, Paulino Varas, para solicitarle una rápida solución al problema de radicación de los colonos que desde años ocupan las tierras del fundo Boquipulli, en Villarrica, el cual fuera expropiado por el Fisco hace ya más de 15 años.

La respuesta dada por el señor Varas en el sentido de darle un corte definitivo a este problema a breve plazo, fue comunicada a los colonos personalmente por el senador Durán, en su reciente visita a la localidad de Villarrica. En esta oportunidad, el senador Durán se reunió con más de cien personas, todas ellas miembros de la colonia Boquipulli, a quienes dio a conocer las gestiones realizadas ante el Ministro de Tierras y el deseo de este Secretario de Estado de solucionar rápidamente este problema.

Los colonos agradecieron al senador Durán las gestiones que ha venido desarrollando, ya que en estos momentos se encuentran en esa zona los funcionarios técnicos del Ministerio, que están realizando los trabajos de deslindes y acumulación de documentos, para proceder en breve plazo a la radicación definitiva de los ocupantes de estas tierras. Los colonos aprovecharon la oportunidad para solicitar al senador Durán gestione la construcción de una escuela para los niños de esta colonia, como asimismo, los caminos de salida a la red caminera central. El señor Durán accedió gustoso a esta petición y les anunció que por informes que le habían proporcionado los funcionarios del Ministerio de Tierras, los títulos de radicación definitiva les serán entregados oficialmente el día 15 de agosto próximo.

EN EL HOSPITAL REGIONAL.— En su reciente visita a la ciudad de Temuco, el senador Julio Durán Neumann, candidato del Frente Democrático a la Presidencia de la República, acompañado de su esposa, Dra. María Salazar de Durán; del diputado Fritz Hillmann y dirigentes de las colectividades políticas que forman el comando de su candidatura, realizó una detenida visita al moderno Hospital Regional de esta ciudad, construido por su iniciativa de parlamentario de esa zona.

En su recorrido por los distintos pabellones del establecimiento, el senador Durán y señora fueron acompañados por la Directora del Hospital, Dra. Haydée López Cassou; los doctores Aníbal Olave, Luis Lagos Grant, Eitel Keim, Sergio Marticorena y Héctor Caviedes, y los funcionarios administrativos Tita de Martínez y Pedro Deramond.

El senador Durán se impuso en detalle del funcionamiento de las distintas dependencias, manifestando especial interés por la Maternidad, en la cual realizan su práctica las alumnas de la Escuela de Obstetricia, creada en la ciudad de Temuco por su iniciativa de parlamentario. Departió en forma cordial con los enfermos y para cada uno tuvo frases de aliento y esperanza en días mejores.

Finalmente, el senador Durán conoció los daños ocasionados en el edificio por la reciente explosión de las calderas. Sobre el particular, los médicos del Hospital manifestaron su interés por que el senador Durán active la pronta reparación de los servicios dañados. El señor Durán acogió de muy buen grado esta petición y prometió preocuparse inmediatamente de esta situación.

EN VILLARRICA

Con gran entusiasmo fue proclamada en Villarrica la candidatura presidencial del senador Julio Durán.

Abrió el acto, a petición de la asamblea radical local, el diputado por Cautín, Samuel Fuentes, quien señaló la significación que tenía para Villarrica el que el abanderado del Frente Democrático fuera elegido Presidente de Chile, ya que siempre se contó al senador Durán, como un villarricano, por su arraigo en la zona y por su inquietud permanente por el progreso de la ciudad.

PALABRAS EMOCIONADAS

El senador Durán, al agradecer la adhesión recibida, dijo que le resultaba difícil expresarse sin que la emoción lo embargara, porque era precisamente Villarrica la ciudad de Cautín, y ahora de su circunscripción senatorial, que mayormente se había adentrado en su corazón de demócrata, ya que fue en el Departamento de Villarrica donde siempre el electorado lo distinguió con las más altas votaciones.

Más adelante, hizo un breve análisis de tipo político, y se refirió especialmente, a la forma como los opositores han encarado la próxima contienda presidencial, llevando no sólo la campaña a un terreno de violencia, sino que, además, llegando hasta el electorado con engaño y calumnias. Dio a conocer cómo se había envenenado el alma a los colonos del fundo Boquipulli, a quienes se les había dicho que era el senador Durán el interesado en que no se les radicara definitivamente en las tierras que antes pertenecieron a su padre. "Como yo no quiero seguir siendo víctima de la maledicencia de estos malos chilenos —dijo— no he descansado un minuto en Santiago hasta obtener que se realizaran todos los trabajos necesarios, que hicieran posible la entrega de títulos definitivos de radicación a estas familias que llevan tantos años viviendo en la colonia". Agregó el señor Durán, que era tal su disposición que no dudaba que antes de la fecha señalada por los funcionarios del Ministerio de Tierras, que ya están en la zona, se radicará en forma definitiva a estos colonos, señalando al mismo tiempo que obtendrá los recursos necesarios para que en el curso del presente año, se levante en Boquipulli la Escuela que le pidieron los colonos, como así, también, para que se habiliten los caminos de salida de la colonia.

"Sólo así —dijo— se podrá dar solución a este problema que ha dado tema, una vez más para que los agitadores comunistas envenenen el alma del pueblo, a través del desprestigio de los hombres que leal y honradamente se sacrifican por la ciudadanía".

VISITA A RELIGIOSOS

Por la tarde, el senador Julio Durán, acompañado por dirigentes del Frente Democrático, y de su esposa la señora María Salazar de Durán, visitó al Excmo. señor Obispo de la Araucanía, Monseñor Guillermo Hartl de Laufen, con quien departió cordialmente durante algunos minutos, conversando sobre temas relacionados especialmente con la educación que el Magisterio de la Araucanía imparte en más de 200 Escuelas de la zona de la frontera.

Posteriormente el senador Durán, se trasladó con su comitiva a la Parroquia de Villarrica, donde charló con el Padre Antonio Schmidt, quien agradeció al candidato presidencial la preocupación que siempre ha demostrado por ayudar a la obra social de la Iglesia de Villarrica, que actualmente cuenta con una ayuda económica oficial, obtenida mediante iniciativas del senador sureño.

SENADO APROBO EN GENERAL LA CONGELACION DE ARRIENDOS

El proyecto volvió a Comisión para segundo informe. Despachada creación del Departamento de San Miguel.

El Senado aprobó ayer, en general, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados mediante el cual se estabilizan las rentas de arrendamiento, que legalmente podían cobrarse el 31 de marzo de 1963, hasta el 31 de marzo de 1964.

El proyecto fue enviado nuevamente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para segundo informe. Se le recibirán indicaciones hasta mañana jueves.

SAN MIGUEL. — A continuación, el Senado despachó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el departamento de San Miguel, en la provincia de Santiago. Comprenderá el territorio de las actuales comunas-subdelegaciones de San Miguel, La Granja y La Cisterna, y su capital será la ciudad de San Miguel.

Por 15 votos, 7 abstenciones y 2 pareos se aprobó una indicación de los senadores radicales Ahumada y Correa, que mantiene la denominación de "Presidente Aguirre Cerda" al departamento de San Miguel. Así lo había propuesto la Cámara. Se abstuvieron los senadores del FRAP.

Finalmente, y por 11 votos contra 6, una abstención y un pareo, se aprobó una indicación de los senadores Faivovich y Frei que establece el siguiente artículo transitorio: "La presente ley entrará en vigencia a contar desde el 4 de septiembre de 1964."

Debido a esta modificación, este proyecto deberá cumplir un tercer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

DL 425.— En la cuenta se informó de un oficio de la Cámara de Diputados, por el cual esta rama del Congreso comunica que ha aprobado un proyecto modificatorio del DL 425, sobre Abusos de Publicidad. Este proyecto pasó en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

INCIDENTES. — Los senadores Correa, Ahumada, Chelén y Zepeda —entre otros— enfocaron diversos problemas de las zonas que representan.

El señor Palacios, socialista, se refirió a la expropiación del fundo "Boquipulli", en Villarrica, y tuvo palabras de crítica para actuaciones del senador Durán.

El señor Aguirre Doolan, radical, expresó que don Julio Durán —ocasionalmente ausente de la Sala— dará oportuna respuesta a esas observaciones.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA", de la Primera Comuna, cita a sesión para el día de hoy, a las 20 horas, en el Círculo Valentín Letelier, ubicado en Catedral 1111.

ASAMBLEA "ATILIO MENDOZA", de La Cisterna. Cita para mañana, a las 20 horas. La sesión tiene la siguiente tabla: Cuenta del regidor y de las comisiones de trabajo; foro sobre locomoción colectiva, en el que actuará como relator el señor Jorge Sudzuki, y formación del Frente Democrático.

COMISION DE CAMARA APROBO REESTRUCTURACION DE RR. EE.

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en general, el proyecto que reestructura la planta del personal de la Secretaría de Estado del mismo nombre.

Concurrió el Canciller, Carlos Martínez Sotomayor, quien hizo una exposición sobre las necesidades de la Cancillería, en relación con el enorme aumento de trabajo de los últimos años. El debate, en particular, quedó pendiente.

ROL DE VEHICULOS

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó el proyecto que amplía en 60 días el plazo para que los propietarios de vehículos recaben su inscripción en el Rol especial, creado por la ley que modificó las atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Quedó pendiente el debate del proyecto que crea los Juzgados de Instrucción.

TRASPASO DE FONDOS

La Comisión de Hacienda aprobó los siguientes proyectos: el que autoriza el traspaso de diversos ítems del Ministerio de Obras Públicas; el que exime del pago de contribuciones a los bienes raíces del Hogar de María; el que concede franquicias aduaneras para la internación de vehículos importados por la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, y el que establece impuestos a la producción de caolín y kieselgur, para destinar su producto a las Municipalidades de las comunas productoras.

TELEVISION

La Comisión de Educación, que presidió el señor Fritz Hillmann, aprobó los siguientes proyectos: el que denomina "Rafael Sotomayor B.", al Liceo N.o 11 de Las Condes; el que denomina "Carlos Stuardo O.", al Museo Pedagógico de Chile; el que denomina "Darío Salas", al Colegio Universitario Regional de Cautín, y el que da nombre a diversos establecimientos educacionales de la provincia de Santiago.

Acordó dedicar sus próximas sesiones al estudio de una moción que legisla sobre concesión del uso de canales de televisión. Se invitará a esas sesiones al Subsecretario del Interior, al Director de Servicios Eléctricos, a los jefes de los Departamentos de Televisión de la Universidad Católica y de Chile, y Católica de Valparaíso, y a representantes de la ARCHI, y de los interesados en las concesiones.

Nuevo repudio a Junta del PADENA

Dieciocho dirigentes nacionales y provinciales del PADENA, encabezados por el diputado Jorge Lavandero, entregaron ayer una declaración, mediante la cual repudian a la mayoría de la Junta Ejecutiva de este Partido.

Terminan formulando un llamado a todos los padenistas "a constituír un sólido y vigoroso frente político que contribuye a imponer en Chile un Gobierno fuerte en la libertad, con voluntad realizadora y expresión auténtica de los hombres de trabajo".

Firman la declaración, entre otros, los señores Carlos Montero Schmidt, ex presidente del PADENA y del FRAP, Javier Lira Merino, Sergio Recabarren, David Valenzuela, Gustavo Rojas, Ignacio Garcés, Hernán Lavanderos, Luis Rau, etc. ..

Solucionado conflicto en mineral de cobre Las Pataguas-La Ligua

Con la firma de un acta de avenimiento ante el Jefe Administrativo del Ministerio del Trabajo, Arturo Venegas, quedó solucionado el conflicto del mineral de cobre Las Pataguas de La Ligua, dependiente de la Empresa Minera Sali-Hoschild.

El acta acordó un reajuste del 35 por ciento en los salarios y el conflicto afectaba a 120 obreros, los cuales debían declarar hoy la huelga legal si no se hubiese llegado a una solución.

Seminario Gremial de la ICTT

Ayer finalizó en Santiago el Seminario sobre Relaciones Públicas y Prensa Gremial desarrollado por el profesor nicaragüense, Agustín Torres Lazo, director del Departamento de Publicaciones de la Internacional de Correos y Telégrafos y Teléfonos (ICTT), patrocinadora de estos cursos. Asistieron a su desarrollo 11 alumnos de la Asociación Nacional de Carteros de Chile y de la Federación Telefónica. En el grabado, durante una de las clases prácticas desarrolladas por Agustín Torres, quien aparece haciendo una demostración a los alumnos Alejandro Orellana, Luis Godoy, Oscar González, Gladys Flores, de Antofagasta; Silvia Salazar, de Concepción; Grino Díaz y dirigentes de la Asociación de Carteros, en el local de Bandera 575.

DURAN ANTE RADICALES DE TEMUCO. Más de 400 personas asistieron a la Asamblea Radical de Temuco, para saludar y escuchar la palabra del abanderado presidencial del Frente Democrático, senador Julio Durán. En la mesa de honor de la Asamblea, el presidente Provincial del Frente Democrático, de Cautín, señor Francisco Krausse, los diputados Samuel Fuentes y Manuel Rioseco, radicales, y los diputados Fritz Hillmann y Hardy Momberg, liberales. Además el presidente de la Asamblea Liberal de Temuco, Luis Salamanca.

PETICION DE DIPUTADOS RADICALES:

Estudiarán bonificación a jubilados y montepiadas

Se otorgaría mientras se tramita la Revalorización de Pensiones. Felicitaciones al Departamento Sindical y a la Juventud del Partido.

Sesionó ayer el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical bajo la presidencia del titular, Raúl Rettig. Actuó como Secretario General el diputado Joaquín Morales.

"En primer lugar —dice la versión oficial de la sesión—, la directiva radical otorgó por unanimidad el pase solicitado por el señor Domingo Morales Arancibia, para ocupar el cargo de Subsecretario de Transportes del Ministerio de Economía.

El diputado don Carlos Morales propuso a nombre de la Sala que representa en el CEN que se solicite al Supremo Gobierno el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que otorgue una bonificación extraordinaria mensual de 30 y 25 escudos, respectivamente, a los jubilados y pensionados, mientras se tramita y promulga la Ley de Revalorización de Pensiones. Esta iniciativa iría a paliar la grave situación económica por que atraviesan estos ex servidores. La Mesa del partido solicitó al diputado Carlos Morales que redacte el proyecto correspondiente para someterlo a la consideración de S. E. el Presidente de la República y del Frente Democrático.

El Secretario Nacional Sindical, señor Guillermo Délano, dio cuenta del triunfo obtenido por el Frente Democrático en la 12a. Convención Nacional de Empleados Municipales realizada en Machalí el último fin de semana. De 20 directores elegidos, catorce pertenecen a los partidos del Frente Democrático, y de éstos 11 al Partido Radical. La Directiva Nacional otorgó un voto de aplauso al Departamento Sindical del partido por este nuevo triunfo, que unido al logrado en los Congresos de Empleados Particulares, Empleados Fiscales, Semifiscales, etc., constituyen la prueba fehaciente de que la mayoría de las fuerzas laborales de Chile la forman los sectores democráticos. Estas felicitaciones se hicieron extensivas a los regidores Voltaire Lois, Rafael Señoret y Raúl Cabezas y a los dirigentes radicales del gremio municipal, por su activa participación en este triunfo.

El CEN designó al diputado Carlos Morales para que intervenga a nombre del partido en la concentración que realizan mañana los personales de los Servicios llamados postergados, en el Teatro Caupolicán, a las 17 horas.

Finalmente, el Secretario General del partido, diputado Joaquín Morales, dio cuenta de la exitosa Convención Interprovincial de las Agrupaciones de la Juventud Radical de las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares y Maule, celebrada en Constitución los días 29 y 30 de junio, en la que se proclamó al candidato presidencial del Frente Democrático, senador Julio Durán. Asistieron, además del Secretario General del partido, y el candidato señor Durán, el presidente de la Juventud Radical, don Anselmo Sule; los senadores Ulises Correa, Eduardo Alessandri y Luis Felipe Letelier, y los diputados Sergio Díez y René Lagos. El CEN acordó felicitar a la Juventud Radical por esta magnífica concentración de las fuerzas jóvenes del partido.

Santiago, 2 de julio de 1963".

En el Teatro Princesa proclamarán a Durán el domingo próximo

El domingo próximo, a las 5.30 horas, el Frente Democrático de la Sexta Comuna, proclamará la candidatura presidencial del senador Julio Durán.

El acto se efectuará en el Teatro Princesa, ubicado en Recoleta 345.

La proclamación ha despertado especial interés en todos los sectores de la comuna, a la que el señor Durán está muy ligado, pues inició su carrera política en la Asamblea de la Juventud Radical de la Sexta Comuna.

Regresó al país dirigente de J. R.

Regresó al país el dirigente nacional de la Juventud Radical, Miguel Muñoz Schultz, quien realizó una jira de dos meses por países de Europa.

El señor Muñoz, que integra la mesa del CEN de la Juventud del radicalismo en calidad de tesorero, visitó Alemania, Francia, Hungría, Italia, Inglaterra y España.

En los diferentes países mantuvo estrecho contacto con dirigentes de entidades políticas y culturales juveniles y formalizó conversaciones para un mayor intercambio de conocimientos entre ésas y la Juventud Radical de Chile.

El dirigente juvenil dará cuenta de las actividades de su jira en una reunión que el CEN de la Juventud celebrará el próximo jueves, oportunidad en que también asumirá sus funciones.

Profesores radicales proclaman a Julio Durán el sábado 6

El Frente Nacional de Profesores Radicales se reunirá el sábado próximo en Conferencia Extraordinaria, a las 10.30 horas, con delegaciones de todas los localidades del país para proclamar oficialmente la Candidatura Presidencial del Abanderado del Partido y del Frente Democrático, senador Julio Durán Neumann.

Han notificado su asistencia a esta Conferencia delegaciones de Antofagasta, Tocopilla Iquique, Victoria, Valdivia, Curanilahue, Puerto Varas, Puerto Montt, Arauco, Curacautín, San Antonio, Osorno, Tomé, Concepción, Mulchén y Bulnes. En los próximos días se esperan informaciones de otras ciudades.

El acto se realizará en el Teatro Pacífico y comenzará con un programa de variedades. Hablarán el presidente del Frente Nacional de Profesores Radicales, Néstor Retamal Sepúlveda; el presidente del Partido Radical, Raúl Rettig; el senador por Santiago, Angel Faivovich y cerrará el acto el Candidato Presidencial, senador Julio Durán Neumánn.

El Centro de Profesores Radicales de Santiago invita a todo el Magisterio Radical a concurrir a este acto de proclamación.

APOYAN MODIFICACIONES A DFL SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD

Voto de los conservadores del Primer Distrito de Santiago.

El Directorio Departamental del Primer Distrito de Santiago del Partido Conservador, luego de un estudio del proyecto que modifica el DFL número 425, sobre Abusos de Publicidad, entregó una declaración, en cuya parte resolutiva se expresa:

1.o) Prestar todo su apoyo a la iniciativa del Gobierno y promover por intermedio de las diez comunas de Santiago una campaña en la opinión pública en favor del Proyecto de Ley que modifica y actualiza el DFL N.o 425 de 20 de marzo de 1925, sobre "Abusos de Publicidad", que se tramita en el Parlamento y que interpreta el sentir de los padres de familia, educadores y pueblo sano de Chile. 2.o) Felicitar a los parlamentarios del Partido Conservador por su valiente actitud y especialmente a los Honorables Edmundo Eluchans y Jorge Iván Hubner, por la información y defensa del Proyecto en las Comisiones y en la Cámara. 3.o) Protestar enérgicamente por los ataques al Honorable diputado Gustavo Monckeberg, de parte de la Oposición, por la defensa que éste hiciera del citado Proyecto. 4.o) Manifestar públicamente al señor Ministro de Justicia, don Enrique Ortúzar, nuestra adhesión y desagravio por las injurias y represalias de que ha sido víctima él y su familia, de parte de los comunistas y sectores amenazados por su patriótica labor de limpieza moral, defensa de la democracia y de las libertades de prensa y expresión.

REFORMA TRIBUTARIA:

ACLARADA LA TRIBUTACION DE CHOFERES Y PESCADORES

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía, que estudian las últimas disposiciones pendientes del proyecto de Reforma Tributaria resolvieron ayer los siguientes puntos:

1) Los chóferes y fleteros que manejan personalmente el único vehículo de su propiedad, y los pescadores —aún cuando la embarcación les pertenezca y su capital no sea mayor a seis sueldos vitales anuales—, tributarán con una tasa del 3. 5 por ciento, por los tres primeros sueldos vitales, y con una tasa del 20 por ciento por el exceso.

2) Los camioneros que gozan de un régimen substitutivo del impuesto a la renta establecido en la Ley 12.084, quedan al margen de la nueva ley de Impuesto a la Renta y mantienen, en consecuencia, su tributación sobre la base de presunción.

Quedó pendiente el N.o 4 del artículo 25, que autoriza deducir, para determinar la renta líquida, una amortización compensatoria del agotamiento y desgaste de los bienes usados en el negocio. Desde ya se aprobó un inciso, relativo a las amortizaciones aceleradas, que autoriza al Presidente de la República la dictación de un Reglamento, previo informe de la CORFO.

En cuanto al artículo 16, se aprobó una indicación según la cual se agrega a los ingresos que no constituyen renta, las sumas pendientes de revalorizaciones o reajustes de préstamos o de saldos insolutos de precios. Sin embargo, sólo podrán usar de esta franquicia los préstamos provenientes del capital propio, y no de créditos bancarios o de otra naturaleza, y siempre que el contribuyente no haya revalorizado ya esas sumas de acuerdo a las normas de revalorización del capital propio.

Las Comisiones volverán a sesionar hoy, de 11 a 13 y de 18 a 20 horas.

EN LA CAMARA:

Despachada reestructuración de los Servicios del Trabajo

Pasó al Senado en segundo trámite constitucional. Otros proyectos aprobados.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de ayer, despachó el proyecto de ley que fija nuevas plantas y sueldos al personal dependiente del Ministerio del Trabajo. Fue informado por el diputado José Musalem y aprobado en general por unanimidad.

La Cámara rechazó el artículo aprobado por la Comisión de Hacienda, que cambiaba el financiamiento del proyecto. Se aprobó el propuesto por el Ejecutivo, que aumenta el aporte patronal a las Cajas de Previsión de 2 y medio por mil a un 4 por mil.

El proyecto pasó al Senado en segundo trámite constitucional.

PRESTAMOS PARA CONSTRUCCIONES

La Cámara despachó también una moción de los diputados Duberildo Jaque y Víctor Flores Castelli, informado por el primero, que autoriza a las Cajas de Previsión para otorgar préstamos a las cooperativas de edificación formadas por imponentes.

OTROS PROYECTOS

Se aprobaron, además, los siguientes proyectos: 1) Autoriza la transferencia de un predio fiscal al Obispado de Chillán, para destinarlo al funcionamiento del Colegio "Francisco Henríquez", y establece un plazo de tres años para iniciar las obras; y 2) Exime de impuestos a las entradas para espectáculos a beneficio de escolares indigentes.

RETIRO DE CENSURA

Luego de leída la cuenta, se informó que el Comité Socialista había retirado la proposición de censura contra la conducta de la Mesa. Estaba basada en un desacuerdo sobre la hora en que debió comenzar el miércoles, la votación del proyecto que modifica el DFL N.o 425, sobre Abusos de Publicidad, y carecía de todo fundamento.

ACCIDENTE DE PARLAMENTARIA

La diputado Ana Rodríguez de Lobos, informó sobre el accidente automovilístico sufrido el domingo, a pocos kilómetros de Talca, por su colega Inés Enríquez, su señora madre y su hijo, a los que le correspondió atender. Atribuyó el accidente a la total ausencia de control caminero, sobre el tránsito de vehículos a tracción animal, los que, incluso, viajan sin luces.

Se acordó dirigir oficio al Ejecutivo sobre esta materia.

El jefe del Comité de Diputados Radicales, Manuel Rioseco, hizo presente la solidaridad de sus colegas ante el hecho ocurrido.

SESION ESPECIAL

La Cámara celebró anoche una sesión especial durante la cual se analizó la situación económica, social y financiera del país.

Cámara de Diputados

SESION 14ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1963

(De 11 a 22.01 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. MIRANDA (DON HUGO) Y CORREA LARRAIN

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 8a., 9a., 10a. y 11a. quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Acuña, relativo a la construcción del Nuevo Hospital de Osorno, y

De los señores Melo, Montes y Teitelboim, referente a la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la Población Armando Alarcón del Canto, de Concepción.

2.o— Dos comunicaciones:

Con la primera, el señor Montes manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, y

Con la segunda, el señor Montes, Comité Titular del Partido Comunista, expresa que será reemplazado por el señor Millas en dicho cargo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—MODIFICACION DEL DECRETO LEY N.o 425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del segundo informe del proyecto que modifica el Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

Diputado Informante es el Honorable señor Morales, don Raúl.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.o 9.879-A.

En conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, el turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, en "La Araucana", de Ercilla, hay un verso que dice "No hay maldad más falsa y engañosa que la que trae la muestra virtuosa". Este verso calza, como anillo al dedo, a todo el proceso de incubación y tramitación de este proyecto. En realidad, la idea de legislar se agitó con mucha anterioridad al envío al Parlamento del proyecto. Y en todo ese período y etapa, se dijo a la opinión pública que esta iniciativa tenía por objeto, fundamentalmente, controlar la crónica roja y la pornografía. La opinión pública tuvo entonces, y la tiene aún, la idea de que el proyecto sólo pretende controlar esos excesos, los que, indudablemente, existen en nuestra prensa: sería absurdo discutir la veracidad de este hecho. Hay, en realidad, abusos de la libertad de prensa en lo que se refiere a la crónica roja y a la pornografía.

Esa opinión pública, que no conoce los contenidos concretos de las iniciativas del Ejecutivo, no sabe, ni sabía, que en el proyecto se contenían "mercaderías de contrabando", que en él iban consignados artículos que, indudablemente, vulneran la garantía constitucional de la libre expresión de las ideas. Por este motivo, los que hemos tenido una actitud de repudio a este proyecto tal vez no hemos sido comprendidos, suficientemente, porque aparecemos como personas que nos oponemos a que en Chile se legisle para controlar la crónica roja y la pornografía.

Ahora bien, una vez que se produjo el envío del proyecto al Congreso Nacional y se inició su tramitación, debo declarar que los parlamentarios de estos bancos tuvimos momentos de vacilación, motivados, especialmente, por actitudes del señor Ministro de Justicia quien, en repetidas ocasiones, en conversaciones sostenidas con la directiva y parlamentarios de mi partido, manifestó su abierta intención de modificar las disposiciones del proyecto que había enviado al Parlamento y que, según nuestro criterio, vulneraban la garantía constitucional del derecho a la libre expresión.

Empezó la tramitación del proyecto, y cuando el señor Ministro vio claramente que había una mayoría dócil que lo iba a aprobar en su integridad, tal como lo envió el Ejecutivo, fue olvidando ese espíritu tan abierto y comprensivo que había manifestado en los pasillos de la Honorable Cámara y en reuniones con parlamentarios, especialmente de mi partido, porque decía que le interesaba, fundamentalmente, la forma como votaría la Democracia Cristiana este proyecto.

La verdad es, entonces, que toda la tramitación de este proyecto, como la de otros, ha sido llevada a base de arreglos políticos de una combinación que, antes de iniciarse su discusión por la Honorable Cámara, acordó compromisos para despacharlo tal como lo envió el Ejecutivo.

Sin embargo, y después que nosotros hicimos presente nuestro criterio en la discusión general, nuevamente tuvimos la esperanza de que, en la discusión del segundo informe, el señor Ministro haría las rectificaciones de fondo que habíamos insinuado. Por desgracia, en el segundo informe, tampoco se llevaron a efecto esas rectificaciones, y las modificaciones que propuso son de carácter totalmente secundario. A ellas me voy a referir al final de mi intervención.

En esas condiciones y aunque sean cuales sean las opiniones que se formen con respecto a nuestra actitud, en este momento estamos obligados a manifestar, con franqueza, nuestra manera de pensar en relación con este proyecto, no porque creamos que las razones que vamos a dar vayan a tener eco en la mayoría de los colegas de las fuerzas de Gobierno. Ya dije que, por desgracia, en ciertos períodos políticos, prima el interés de demostrar la cohesión de una combinación política sobre los principios de tipo ideológico. Nosotros vamos a dar, sencillamente, un testimonio de lo que pensamos sobre esta iniciativa legal.

En primer lugar, deseo referirme al Decreto Ley N.o 425. Cuando se argumenta en la discusión de este proyecto, corrientemente se dice: "Estas disposiciones son un poco más de lo que establece el Decreto Ley N.o 425", o "Este proyecto es casi igual al Decreto Ley N.o 425". O sea, se da una especie de carácter doctrinario mínimo a ese famoso Decreto Ley.

Pues bien, ese decreto ley fue dictado por una Junta Militar, después de un "golpe de Estado", en el cual, naturalmente, no dominaba el amor al Derecho, ni el amor a la Constitución Política. Por desgracia, en ese decreto ley aparecen las firmas de dos civiles, quienes seguramente firmaron en un momento de debilidad, para evitar un mal mayor. Pero recuerdo cómo los Partidos Radical, Liberal y Conservador especialmente los sectores civilistas de esos sectores políticos protestaron, en aquel entonces, virilmente por las disposiciones de ese decreto ley que vulneraban las garantías constitucionales. Por esta razón, el Honorable señor Hubner dijo ayer algo que, a mi juicio, es inexacto. Sostuvo que nadie en Chile había protestado cuando se dictó el Decreto Ley N.o 425. Eso no fue así. Bastaría con que el Honorable colega revisara la colección de "El Diario Ilustrado" de aquella época, para que se topara con la sorpresa de ver la forma fuerte y viril como desde las columnas de ese diario protestaron todos los líderes políticos de aquel entonces.

Por lo tanto, yo no acepto que se me hable de las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, como medidas de perfección legal y jurídica. Para mí eso no significa nada. Para nosotros, los demócratacristianos, juega en forma fundamental que se respeten ampliamente las garantías constitucionales. A mi juicio, la Constitución Política es muy clara a este respecto, cuando expresa en el número 3.o del artículo 10.o, que trata, precisamente, de las garantías constitucionales: "3.o La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley".

Por otra parte, el N.o 13.o del artículo 44.o de este mismo cuerpo legal, que trata de lo que se puede hacer en virtud de una ley, dispone: "13.o Restringir la libertad personal y la de imprenta o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses. Si estas leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los Tribunales establecidos. Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

En este número 13.o se hace mención, en forma muy clara, de que sólo por un período muy breve y determinado se pueden restringir las libertades garantizadas por la Constitución Política, lo que está indicando, precisamente, que los Constituyentes de 1925 quisieron dejar a salvo la más fundamental, tal vez, de las garantías constitucionales. Por lo tanto, en este aspecto no se puede buscarle subterfugios a la letra de la Constitución.

En realidad, las disposiciones constitucionales deben ser respetadas en su integridad. ¿Es cierto que se ha legislado vulnerando esas disposiciones? Sí, señor Presidente; desgraciadamente ha sido así. La Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue, indudablemente, una vulneración clara de estos principios constitucionales. Mi partido, que ha tenido una línea limpia y consecuente, supo votar en contra de esa ley cuando se discutió en el Congreso Nacional. Se ha dictado también la Ley de Seguridad Interior del Estado que, en cierta medida, vulnera también estas garantías; y se han dictado, además, otras disposiciones legales en el mismo sentido.

Se dice, y con razón, que cuando el bien común está de por medio pueden limitarse las garantías constitucionales, y también hace mención de ello la Constitución Política del Estado. Pero aquí viene la discusión. ¿Qué se entiende, en un momento dado, por servir el bien común?

En esta materia hay una interferencia clara y precisa del régimen económico y social, del sistema en que viven los habitantes de un país, y así el criterio en cuanto a la defensa del bien común para un partidario del régimen capitalista es totalmente diferente del concepto que puede tener un cristiano que está en la posición antagónica al sistema capitalista.

Luego, vemos que hay que ser muy cuidadoso en calificar cuándo está de por medio el bien común. No me niego a que haya posibilidad de limitar las garantías constitucionales; creo que se pueden limitar justamente cuando así lo requiera el bien común. Pero, como decía, aprecio que existen diferencias de criterio que están fundamentalmente influidas por circunstancias de tipo económico y social, para juzgar la integridad de ciertas garantías constitucionales y para considerar en sentido distinto otras garantías constitucionales.

Por ejemplo, en el mismo número 10.o del artículo 10.o de la Carta Fundamental está garantizado el derecho de propiedad, que yo no discuto. Pero, ¿en qué forma visualizan ciertos sectores cuando hay que poner limitaciones al derecho de propiedad? Con un cuidado inmenso, se pronuncian los más elocuentes discursos para decir la gravedad que significa que se vulneren los preceptos constitucionales limitando los derechos de propiedad. Y, acerca de lo mismo, ¿no llevamos un año y medio discutiendo la reforma constitucional que permita hacer eficaz la reforma agraria para pagar las expropiaciones diferidamente?

¿No hemos visto, por ejemplo, cómo en la Honorable Cámara se establecían, con mente, las disposiciones más difíciles de cumplir para que pudiera llegarse a una expropiación con pago diferido? ¿No hablaban mis Honorables colegas de que, para poder expropiar y pagar en forma diferida, debía existir constancia absoluta de que el predio fuera mal explotado; que se pagaran primero las expropiaciones pendientes, después de una larga tramitación en los Tribunales, con apelaciones y recursos de casación, etcétera, etcétera?

O sea, cuando se trata del derecho de propiedad, se ponen constitucionalistas, se ponen estrictos; no se puede alterar "ni un pelo" la garantía constitucional. Pero cuando en el mismo número 10 de la Constitución Política del Estado se habla de la igualdad en la distribución de los impuestos, ¿existe igual cuidado para respetar dicho artículo? ¡No, señor Presidente! Las leyes tributarias, que favorecen a una minoría, van vulnerando claramente esa disposición constitucional, y entonces ahí sí que surgen los constitucionalistas, para pasar por alto una violación flagrante, en el terreno económico de las garantías constitucionales.

Por lo tanto, no es igual el criterio cuando se trata de garantías constitucionales que se refieren al dinero, en el fondo a la propiedad, o a los impuestos, que cuando se aprecia la otra garantía constitucional, que establece la absoluta libertad de expresión.

Ese es un problema de fondo y es una realidad que está vinculada al sistema y al orden vigentes.

Ahora, ¿por qué somos partidarios de que se mantengan irrestrictas las garantías constitucionales? Porque somos auténticamente democráticos; porque en la democracia, lo básico es que las minorías tengan posibilidad de desarrollar su acción fiscalizadora dentro de un régimen jurídico, y naturalmente la rueda de la fortuna —como se ha dicho aquí— no es fija: las minorías de un día pueden ser mayorías al día siguiente, y las mayorías de hoy día pueden ser minorías el siguiente.

Por lo tanto, la democracia, para ser tal, debe pagar un precio que, a veces, puede ser alto; pero debe pagarse. Entre los elementos que constituyen este precio están precisamente ciertos abusos que, inevitablemente, se producen en el ejercicio del derecho constitucional mencionado.

Como decía, la libertad de expresión, y especialmente la libertad de prensa, es la herramienta más eficaz que, en este momento, se puede utilizar para alterar el orden social vigente. Si esta herramienta se mella y se limitan sus alcances, no cabe duda de que un orden o un sistema injusto tiene que perseverar y sobrevivir, porque —como he dicho— se ha liquidado la mejor y más eficaz de las herramientas para modificarlo.

Por último, nosotros somos enemigos de estas leyes restrictivas, por tradición.

Durante la sesión del día de ayer, mi Honorable colega, la señora Ana Ugalde, con elocuentes palabras, decía: "En este hemiciclo estamos los descendientes de otros hombres que defendieron la libertad". Al expresar esta idea, seguramente ella evocaba, en sus recuerdos, los nombres de Pedro León Ugalde y de otros hombres, como mi padre.

Un señor DIPUTADO.— ¡Como Raúl Morales Beltrami!

El señor GUMUCIO.— En efecto, en esta Honorable Cámara hay descendientes de otros hombres, como Raúl Morales Beltramí, como Urrutia Manzano y otros parlamentarios que, en el pasado, se dieron la mano, a pesar de las diferentes ideologías políticas que sustentaban, en una defensa irrestricta de los derechos garantizados por la Constitución Política.

Seguramente ellos evocaron, a su vez, el recuerdo de otros grandes líderes, algunos de los partidos de Derecha, cuya posición fue invariable, en el sentido de defender la libertad como el más preciado bien.

He traído a esta Honorable Cámara dos citas que deseo destacar. Pertenecen a don Abdón Cifuentes, ese gran patricio conservador, y a don Enrique Mac Iver, el gran patricio radical. ¡Cómo coincidían en la defensa de la libertad y cómo eran de claras sus posiciones en este sentido!

Lamentablemente, el Honorable señor Hübner no está presente, en este momento, en la Sala. Me habría gustado que escuchara las palabras de don Abdón Cifuentes, para que se hubiera puesto rojo de vergüenza al oírlas, porque rojo de vergüenza tiene que ponerse un parlamentario que defiende las dictaduras y que, en este mismo hemiciclo, públicamente, ha reconocido y defendido la dictadura franquista, donde imperan la censura previa, el partido único y la violación de todos los principios esenciales de la libertad. Todo ello, sin perjuicio de que, con inconsecuencias, y con mucho calor y fuerza, critique a otros sistemas totalitarios. Por eso, mucho me habría agradado que el Honorable señor Hübner hubiera estado presente en la Sala, a fin de que también hubiera escuchado las palabras de ese gran patricio conservador, don Abdón Cifuentes. Me voy a referir a ellas, pues las considero extraordinariamente oportunas para el debate que, en estos momentos, ocupa la atención de la Honorable Cámara. Decía:

"Ante todo, y porque siempre conviene hablar primero de aquello en que estamos de acuerdo que de aquello en que nuestras opiniones se dividen, me felicito de que, en uno de los puntos capitales de la cuestión, no haya entre nosotros diversidad de pareceres. Como esos señores, yo también quiero que la prensa sea libre, yo también sostengo que esa libertad es un derecho, una necesidad y un bien; yo también creo que esa libertad ha llegado a ser para nosotros un axioma de Derecho Público, un principio fundamental del orden social.

Mas, como quiera que me veré obligado a combatir ciertas teorías contrarias a la ciencia y contrarias al bien público, juzgo indispensable hacer aquí una manifestación completa y categórica de mis opiniones a este respecto.

Yo creo, señores, que la libertad de la palabra hablada y de la palabra escrita, que la libertad de la tribuna y de la prensa, no sólo es como otra libertad cualquiera, sino la más vital de las libertades públicas, especialmente para gobiernos representativos, que sin ella dejarían de serlo.

Y digo que la libertad de la tribuna y de la prensa es la más vital de las libertades públicas, porque es el escudo y el guardián celoso de las otras; porque es el contrapeso que la influencia popular opone a la influencia de la autoridad; porque es un arma que contiene a los opresores por el temor y a los oprimidos por la esperanza; que refrena las violencias de los unos y las impaciencias de los otros; que vigila, denuncia y saca a la luz del día y a la vergüenza pública las injusticias, los abusos, los desórdenes, los manejos indebidos que se fraguan en secreto.

Que haya libertad de prensa y no tendremos miedo por las otras libertades, ni por ningún derecho. Podrán sufrir ataques momentáneos, perturbaciones más o menos prolongadas, violaciones más o menos duraderas; pero, a la larga, la influencia fiscalizadora de la opinión, influencia asegurada por la libertad de la tribuna y de la prensa, concluiría por asegurarles un triunfo definitivo y permanente. Armados con esta libertad, se puede desafiar a todos los despotismos. Que hagan un ensayo para esclavizarnos: el ruido de la cadena, ampliado inmensamente por los mil ecos de la prensa libre, no sólo advertiría la presencia de la esclavitud sino que acabaría por vencerla y destruirla.

Cada cual debe tener completa libertad de pensar, decidir y hacer lo que concierna a sus negocios propios, y los asuntos públicos son negocios de todos, nos conciernen a todos, son negocios propios. Esta libertad no es una concesión; es un derecho natural, es un derecho primitivo que a las leyes humanas sólo corresponde declarar y garantir. El emana del Creador que, al dar al hombre el pensamiento y la palabra, le dio también el libre albedrío, una completa libertad, sin más ley, sin más regla que la de no dañar ni ofender a nadie. Esta libertad es tanto más preciosa para el hombre cuanto que por su doble naturaleza tiene más necesidad del desenvolvimiento y perfección de sus facultades morales que de las físicas.

Cierto que esta libertad no está exenta de males y aún no faltaría quien sostuviese que la suma de los males que de ella se derivan es superior a la suma de sus bienes. Lepra de la sociedad han llamado algunos a la prensa, en presencia de los excesos con que ella misma se ha deshonrado muchas veces. "Debo confesar, dice Tocqueville, que no profeso a la libertad de imprenta, el amor completo que se concede a las cosas soberanamente buenas por naturaleza. Yo la amo en consideración a los males que impide más que por los bienes que produce". Pero, ¿acaso no podría decirse otro tanto del libre albedrío? ¿No es a su sombra dónde el mal triunfa tantas y tantas veces del bien? Y sin embargo, ¿quién querría reformar la obra de la Providencia, renunciar a la libertad y descender a la categoría de los autómatas?

La verdad es que contra el mal de la palabra hablada o escrita, contra el mal de la tribuna y de la prensa libres, hay algún remedio; pero no hay ninguno contra el de su muerte o su silencio."

En fin, señor Presidente, más adelante Cifuentes sigue criticando a quienes querían poner limitaciones a la libertad de prensa.

Como decía, por tradición nosotros somos enemigos de que se limite la libertad de expresión, porque como ya lo manifesté, entre otras cosas, uno debe prever el hecho de que las minorías sean objeto de arbitrariedades y persecuciones.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, pido que esta interrupción se impute al tiempo del Comité Radical, para no perjudicar al Honrable colega señor Gumucio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, quiero, una vez más, hacer presente en este debate y frente al planteamiento hecho con insistencia, especialmente con otros fines, por algunos órganos de difusión de la Oposición en orden a que este proyecto de ley atenta contra la libertad de prensa —que nosotros no hemos concurrido a votar en la Comisión, ni concurriremos a aprobar ningún artículo o indicación en esta Sala, que vulnere la libertad de prensa.

Cabe recordar solamente, y se lo digo encarecidamente al Honorable colega señor Gumucio que, en este momento, se está modificando un cuerpo de disposiciones que juegan únicamente en el caso de que se incurra en algún delito. En consecuencia, si no se comete un delito, el texto de este Decreto Ley no opera.

En segundo lugar, en el caso de incurrirse en un delito, son los Tribunales Ordinarios de Justicia —y no el Gobierno u otra autoridad administrativa— quienes instruyen el proceso que se inicia mediante una querella. Por lo tanto, no hay una sola disposición limitativa de las disposiciones constitucionales o limitativa de la libertad de prensa. Este proyecto contiene, exclusivamente un cuerpo de disposiciones para hacer efectiva la defensa del ciudadano que sea víctima de alguna injuria, calumnia, difamación o "chantaje".

Incluso nuestros cuerpos directivos han concurrido a aprobar, en forma unánime, este proyecto ley, precisamente, en virtud de este hecho: que no conocemos, ni contiene ningún artículo o disposición, que pueda atentar contra la libertad de prensa.

Ayer, un Honorable Diputado —como hoy día también mi distinguido colega señor Gumucio— han hecho referencia al nombre de mi padre en relación con este debate sobre la libertad de prensa. Efectivamente, mi padre —que fue Diputado radical durante 10 años y también tuvo una participación importante en la dirección de "La Hora", diario de Oposición en aquel tiempo— actuó, accidentalmente, como periodista a cargo de un órgano de expresión, pero siguiendo una norma diferente: cuando se desempeñaba como director del diario hacía informaciones y comentaba los hechos políticos sin incurrir en delitos como los de difamación, injuria o calumnia. Es decir, se ajustó a la práctica de la profesión periodística con espíritu de periodista, lo que puso una tradición de orgullo en nuestra vida republicana.

En consecuencia, no puede haber contradicción alguna, tanto más cuanto que en este instante sólo nos abocamos a las modificaciones del Decreto Ley 425, lo que se hace necesario, a fin de que regle nuestras costumbres para evitar que los hombres sean difamados, injuriados o calumniados...

El señor BARRA.— Y que no se sepa cómo se han hecho ricos algunos hombres...

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Quiénes?

El señor BARRA.— Algunos hombres...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una nueva interrupción, Honorable señor Gumucio, con cargo al tiempo del Comité Radical?

El señor BARRA.— Eso no está contemplado en los acuerdos que se adoptaron para la discusión del proyecto.

¿Por qué Su Señoría va a tener tantas garantías?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Honorable señor Gumucio, solicito una interrupción, a fin de contestar las expresiones del Honorable señor Barra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con cargo al tiempo del Comité Radical.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Morales Adriasola, por un minuto.

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar con la palabra el Honorable señor Gumucio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El Honorable señor Gumucio está con el uso de la palabra; con cargo a su tiempo Su Señoría podría conceder interrupciones.

Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, en el curso de mi intervención demostraré al Honorable señor Morales que en el proyecto que discutimos hay disposiciones que vulneran la libertad de expresión...

El señor RIVAS.— ¡Ninguna!

El señor GUMUCIO.— Parece que Su Señoría no ha leído el proyecto.

El señor RIVAS.— Lo conozco mejor que Su Señoría, porque soy periodista...

El señor GUMUCIO.— En este proyecto se configuran nuevos delitos, fuera de que la amplitud de muchas de sus disposiciones hace muy vaga la tipificación de los mismos. Por lo tanto, indudablemente esas disposiciones tienen influencia y acción decisiva en la libertad que garantiza la Constitución Política respecto de la prensa y la radiodifusión.

Me voy a referir, en primer lugar, a los artículos 12 y 13 del proyecto en debate.

En la sesión ordinaria de ayer tarde, contestando a la Honorable Diputada señora Ugalde, el señor Ministro de Justicia le hizo presente que la enumeración de los medios de expresión contenida en el artículo 12 del proyecto se contempla en el actual Decreto Ley N.o 425. En realidad, la mayoría de los medios de expresión enumerados se consignan en el artículo 12 del Decreto Ley N.o 425, en el Título III "De los delitos cometidos por medio de la imprenta u otra forma de publicación". En el párrafo de la "Provocación a los delitos", el artículo 12 expresa: "De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Código Penal, serán castigados como cómplices de un crimen o simple delito, los que, sea por medio —aquí sigue una enumeración más restringida que la del proyecto en examen, pero, más o menos, la misma— hayan provocado directamente al autor o autores a la ejecución del hecho punible, siempre que éste llegue a efectuarse". Esta disposición está contemplada, en sus líneas generales, en el artículo 13 del proyecto del Ejecutivo; pero se aprovecha la enumeración que el artículo 12 hace de los medios de expresión, para aplicarla a la gran mayoría de los artículos de la iniciativa en estudio. En cambio, en el actual Decreto Ley N.o 425, en cada caso se hace mención expresa, tanto en el artículo 12 como en el 18, que enumera otra clase de delitos. O sea, no cabe la menor duda que se amplía la penalidad a una serie de medios de expresión que antes no estaban penados, fuera de que se aplican sanciones mucho más fuertes que las consignadas en el decreto ley indicado.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUMUCIO.—Siempre que sea breve, porque tengo poco tiempo.

El señor BARRA.— ¿Y en qué quedan los acuerdos de los comités parlamentarios, señor Presidente? ¡No estaba contemplado dar interrupciones!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con cargo a su tiempo, cada señor Diputado puede conceder interrupciones. Ese es el precedente en la Honorable Cámara.

El señor BARRA.— Pero el señor Ministro tiene tiempo especial para hablar.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Por eso cada señor Diputado puede conceder interrupciones con cargo a su tiempo.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, usualmente, cuando hablo concedo interrupciones. En esta oportunidad, cuando estamos discutiendo una ley tan seria y profunda como ésta, conviene mantener un diálogo entre los diferentes sectores. Pero, por otra parte, no quiero perder los minutos que restan de mi tiempo, razón por la cual no tengo inconveniente en conceder la interrupción que me ha solicitado el señor Ministro, siempre que se me prorrogue la hora de término por todo el tiempo que dure la de Su Señoría.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se prorrogará el tiempo del Comité Demócrata Cristiano por todo el que dure la interrupción del señor Ministro.

El señor BARRA.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay oposición.

Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Como decía, hay diferencia entre lo que establece el artículo 12 del proyecto y lo que consigna el artículo 12 del actual decreto-ley N.o 425 y que se refiere a la complicidad.

No quisiera alargarme en el análisis de una serie de otros artículos que ayer fueron explicados y que tienen cierta importancia, porque aumentan los responsables de los delitos o abusos de publicidad. Ya mi Honorable colega señor Millas hizo mención detallada de muchos de ellos.

En el segundo informe se modificaron muy levemente algunas disposiciones indudablemente orientadas a provocar un ambiente de miedo, que en realidad es lo que se trata de conseguir.

Desde luego, coincido plenamente con que en el segundo informe se debió modificar el artículo según el cual no puede ser director de una publicación un extranjero. Ha habido extranjeros ilustres que han servido a Chile, y habría sido absurdo negarles la posibilidad de orientar la opinión pública del país a través de un medio de expresión.

Aun cuando se modificó la disposición correspondiente, creo que toda la burocracia que se forma alrededor de las copias de las publicaciones, de las transmisiones radiales, etcétera, está encaminada en cierta medida, a impedir la libre expresión, especialmente por la intervención que se da a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, lo que indirectamente puede producir una censura previa. En efecto, basta que se empiece con una tramitación burocrática, con una serie de exigencias, para que en cierto modo se entorpezca la labor de los órganos de expresión.

Pero no voy a analizar todos esos artículos. Ya hablé sobre el 12. Ahora me quiero referir en concreto a los artículos 17 y 21.

Con referencia al primero, la actual legislación dice claramente que lo que se pena es la información falsa maliciosa. Este último término es importante, porque la malicia configura el delito.

En el proyecto se omite totalmente la palabra "malicia", y son penadas todas las informaciones falsas, aunque no sean maliciosas. Se dice que la malicia es muy difícil de comprobar, porque es un acto del fuero interno. Por este motivo, en compensación, se le sustituye diciéndose que podrá excusarse de responsabilidad el periodista que pueda demostrar justa causa de error. Esto es una aberración jurídica, porque el periodista va a ser denunciado, procesado y va a declarar ante el juez, quien sencillamente lo puede dejar detenido, y, en esas condiciones, va a tener que buscar la prueba para demostrar su justa causa de error. En realidad, la prueba le corresponde en Derecho al denunciante, al querellante. El es quien debe demostrar que la noticia es falsa.

Con este proyecto de ley se ha pretendido confundir a la opinión pública, para que no entienda bien toda la "mercadería de contrabando" que el contiene. Aquí no se trata de pornografía, de inmoralidad, que todos estamos de acuerdo en que se controle. Tampoco de defender la noticia falsa que constituya injuria o calumnia, porque ello es penado concretamente en otro cuerpo de disposiciones legales. Estamos hablando no de noticias que sean injurias o calumnias, sino que puedan ser falsas. En consecuencia, se invierte el peso de la prueba. En lugar de corresponderle al querellante o denunciante, pasa a ser de cargo del periodista.

Este artículo es extraordinariamente grave, porque este asunto de la falsedad o no falsedad de una noticia es muy relativo. Nos hemos acostumbrado en este régimen a que la Secretaría General de Gobierno desmienta todo lo que se dice por la prensa, y que al día subsiguiente se compruebe la veracidad de la noticia desmentida. Entretanto, mientras se confirma la verdad de la noticia, el periodista puede ir a parar a la cárcel.

Por esta razón, me extraña lo que afirmaba el Honorable señor Morales, y lo que ayer manifestaba el Honorable señor Hübner, en el sentido de que en este proyecto de ley no había ninguna disposición que vulnerara la libertad de prensa. En estos artículos que estoy analizando, precisamente se está vulnerando, en forma clara y concreta, la libertad de expresión.

El artículo 21, a mi juicio es el más grave. Se trata, en este precepto del delito de difamación, que se comete cuando lo que se diga de la vida privada de una persona afecte a su honor o dignidad o al honor o dignidad de sus familiares. Muy lejos de mi ánimo está creer que no haya que defender el honor. El honor tiene tanto valor o mucho más que el dinero, pero de ahí a que yo no vea el objetivo claro de esta disposición hay una diferencia.

En la actualidad, de acuerdo con el decreto ley N.o 425, lo que se dice de una persona constituye delito cuando es malicioso, vuelvo a repetirlo. En este artículo se borra esa palabra. Una información que afecte a la vida privada de una persona puede no ser maliciosa, ni injuriosa ni calumniosa y ser verdad. Y por este artículo el individuo que haya aludido a la vida privada de una persona puede ser procesado. Por lo tanto, la configuración del delito es de una amplitud inaceptable. Yo no entiendo cómo mi Honorable colega señor Raúl Morales, que es abogado, y cómo el Partido Radical —perdóneme que me adelante— que es un Partido de tradición democrática, un Partido libertario, van a poder demostrar que este artículo no afecta en nada a la libertad de expresión, a la libertad de prensa.

Ayer el señor Ministro, que es extraordinariamente hábil y gran polemista, porque ha tenido éxito en algunos foros, le manifestaba a mi Honorable colega señor Patricio Hurtado: "¿Diga, Honorable señor Hurtado, qué artículo vulnera la libertad de prensa?". Le dije que el 21 y me contestó que estaba equivocado. Le voy a demostrar que no estaba equivocado. Es cierto que el artículo 29 enumera las excepciones en las cuales no se aplica el artículo 21. En el número 6.o dice que están exceptuadas las noticias o informaciones que puedan tener trascendencia política. Entonces, queda entregado al criterio del juez calificar la trascendencia política de una noticia, cuando sabemos positivamente que en el Poder Judicial —excúseme la Honorable Cámara que lo diga— aunque lo creo honesto, mientras no tenga indipedencia económica, las denuncias del Ejecutivo prosperarán fatalmente, porque el delito ya viene calificado por él. Aunque tenga independencia es muy difícil que el Poder Judicial pueda tener un criterio adverso. Puedo decir a la Honorable Cámara lo que, con la legislación actual está ocurriendo.

En una improvisación en la Honorable Cámara me referí al Honorable Senador señor Ibáñez. Hice presente que era absurdo que hubiera colusión en sus actividades, porque no podía dirigir organismos estatales siendo un gran empresario. No fueron más allá mis observaciones. Fui injuriado por este Senador en la forma más atroz en la Cámara Alta. Pues bien, el señor Ministro del Interior denunció al periodista Arnoldo Hernández, que reprodujo mis palabras y las del Honorable señor Millas dichas en esta Honorable Corporación, y no denunció ni hubo ninguna reacción cuando se reprodujeron en LA NACION las injurias que me lanzó el Honorable Senador señor Ibáñez. Entiendo que ese es el juego democrático: Nosotros estamos en la Oposición; ellos son Gobierno.

Creo que no ver en este artículo una limitación de la libertad de expresión de trascendencia clarísima es ceguera.

Fuera de eso, no sólo basta la excepción de que pueda hablarse de la vida privada de un funcionario cuando se trate de la seguridad interior del Estado. Hay en este momento de la lucha social una serie de actitudes en la vida privada de los individuos, cuya denuncia tiene el valor también, como se dijo, de ser herramientas para lograr un cambio en su proceder. En efecto, si un padre de familia ofrece un baile social en honor de su hija fiesta en la que gasta 50 millones de pesos y con esa cantidad —no hago demamogia— comen, por más de un año cien familias de obreros en una población "callampa", lo lógico sería denunciar el hecho para que ese hombre, sin sensibilidad, egoísta y sin conciencia social rectifique su conducta y cambie, en definitiva, su régimen de vida. Sin embargo, no podría hacerse esto, porque el artículo que comentamos se calificaría de difamación.

Naturalmente, en este momento, tiene que existir amplia libertad para denunciar cualquier hecho aunque sea privado si él es representativo de un régimen injusto, si se quiere un cambio, porque, de otra manera, en el fondo, se está amparando una moral privada cuyo único norte ha pasado a ser: rico, rico y más rico. Y, naturalmente, cuando ya se tiene el poder, cuando se controlan la prensa y la radio y, cuando, además, se redacta un artículo por el que pasa a ser delito denunciar las injusticias sociales, entonces no queda cómo protestar por el régimen que estamos viviendo.

Veamos lo que podría ocurrir en un sindicato, en vísperas de una huelga. En una reunión se levanta un obrero y sube al proscenio. No tiene cultura. Hace presente que su patrón está robándoles los salarios y que lleva una vida insolentemente suntuaria. Esto dice el obrero, presidente de un sindicato, hablando de la vida privada del patrón, quien, en vísperas de una huelga, lo denuncia a la justicia. Puede ser que salga sobreseído; pero el hecho de que un individuo vaya, sencillamente, a la cárcel o tenga que declarar ante el juez, entorpece la lucha de los trabajadores en un momento en que el derecho a huelga y en el conflicto que éste suscite, es necesaria la presencia de un dirigente sindical. ¿Se puede decir, entonces, que este artículo no tiene ninguna importancia, que no vulnera la libertad de expresión? Yo estimo que son ciegos quienes no lo ven.

Vuelvo a repetir: no estoy defendiendo a difamadores y considero que el honor es necesario defenderlo; pero lo que no deseo es que todo se vaya orientando a acallar la posibilidad de fiscalización y oposición y, especialmente, de silenciar este fenómeno tremendo en América Latina: que cada día los privilegiados son menos y más escandalosos, no obstante existir en estos países una gran mayoría que no tiene los medios para denunciar y decir la verdad.

En nuestra Patria, según este mismo artículo, se incurriría en el delito de difamación si se dieran a conocer todos los escándalos cometidos por una minoría que se ha enriquecido. En realidad, no quiero personalizar, pero me consta que hubo gente que supo el dato de la funesta política cambiaria que se iba a iniciar y especuló con la diferencia de precio del dólar. Sé también de gente que supo aprovecharse de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 para construir edificios de departamentos, venderlos y, luego, sacar la plata del país. Se ha dado la cifra de más de trescientos millones de dólares de fuga de capitales producida con la pasividad más absoluta del Gobierno. Pues bien, no se podrá decir que estas son expresiones que se refieren a la vida privada de esos caballeros, que no son funcionarios públicos y no están enumerados en el artículo 29.o. Por lo tanto, creo que nuestro repudio a este artículo del proyecto se justifica plenamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don



Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Osorio! ¡Honorable señor Rosales! ¡Honorable señor Bucher, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, como dije al principio de mi intervención, en el primer momento se produjo confusión en los diversos sectores respecto a este proyecto. Se ha hecho referencia a lo que han dicho el diario "La Voz", la revista "Mensaje" y otros órganos de publicidad. Pero yo puedo afirmar que después de haber oído nuestras razones, esos mismos órganos han cambiado de criterio y ya no piensan igual.

Termino, señor Presidente —porque el resto del tiempo será ocupado por mi Honorable colega señor Hurtado— formulando votos por que el señor Ministro de Justicia medite y tenga la hombría de rectificar en el Honorable Senado los artículos de este proyecto que he mencionado y que, indudablemente, vulneran, como se ha probado, las garantías constitucionales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, desgraciadamente, a nuestro Comité le queda poco tiempo, de manera que no podré hacer un resumen final acerca de la posición sostenida por los parlamentarios de la Democracia Cristiana frente a este proyecto, que nosotros estimamos inconstitucional y liberticida.

Mi Honorable colega señor Gumucio lo dijo con mucha claridad en el análisis de diversos artículos de esta iniciativa legal, lo hizo en la discusión general mi Honorable colega y camarada Alberto Jerez y así lo sostuvo también ayer nuestro Honorable colega Orlando Millas. Para nosotros esta iniciativa es inconstitucional, porque viola las disposiciones expresas del número 3.o del artículo 10.o de la Constitución Política, que garantiza a todos los habitantes la libertad de emitir su opinión sin censura previa, y vulnera también el número 13.o del artículo 44.o de la Carta Fundamental, ya que restringe la libertad personal y la de imprenta y tiende a suspender o restringir el ejercicio del derecho de expresar libremente la opinión de todos los ciudadanos.

En realidad, señor Presidente, este proyecto tiene dos caras. Una es la misión moralizadora, destinada a combatir todas aquellas publicaciones que atenten contra la moral o las buenas costumbres. En efecto, saben los Honorables colegas que la Democracia Cristiana está de acuerdo en legislar en todo aquello que tienda a mejorar las costumbres y la moral de nuestro país. Pero no estamos dispuestos a aceptar, como lo ha dicho el Honorable señor Gumucio con tanta claridad, que en un proyecto de esta apariencia se incluya material de contrabando político. Porque de eso se trata.

Este proyecto tiene una intención política y esa intención política está de acuerdo con un plan político: el de hacer eterno este Gobierno, eterno este régimen, eternas las instituciones que rigen el sistema actual. De eso se trata. Para defender esto, que ven que se les está escapando de las manos, están dictando hoy esta ley; mañana nos traerán otra iniciativa y después llegarán aquí con una reforma de tipo constitucional. Y enseguida, el país va a conocer hasta dónde son capaces de llegar los reaccionarios de nuestro país cuando el poder se les escape de las manos y cuando tengan que combatir con todo el pueblo unido. Porque de eso se trata, señor Presidente. A corto plazo, los reaccionarios de Chile van a tener que dar la batalla definitiva en la historia en contra del pueblo chileno. Para dar esta batalla, ellos, que son minoría, creen tener herramientas que son infalibles.

El otro día, cuando viajaba en un tren, escuché a un Senador radical que trataba de convencer a un correligionario que estaba dudando del Frente Democrático, y le decía: "mire compañero, para las próximas elecciones del año 1964, nosotros contamos con el control del crédito y del dinero; tenemos todo el poder político, tenemos toda la administración, tenemos todos los diarios, tenemos el control del poder, tenemos también mayoría parlamentaria, tenemos las leyes suficientes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Los mismos que estaban en el poder en Chile en 1947, liberales, radicales y conservadores, creyeron salvar la democracia, proponiendo la modificación de las normas de la Ley de Seguridad Interior del Estado y dando a luz el engendro de lo que ellos llamaron Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Quienes se opusieron a ella, como Tomic en la Cámara y Walker y Cruz Coke en el Senado la llamaron inconstitucional y liberticida". El pueblo la llamó la "ley maldita"; porque maldijeron esta ley los que murieron en el Campo de Concentración de Pisagua, las madres y las esposas que vieron sacar del hogar y en la noche a sus seres más queridos hacia lugares desconocidos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Era el único medio como, el último gobierno reaccionario radical, sostenido por liberales y conservadores, podía acallar y detener la rebeldía popular creciente, nacida de sus injusticias y tropelías. El pueblo los arrojó del poder y en abrumadora mayoría eligió Presidente a quien había prometido derogar y a quien derogó la "ley maldita": al General Ibáñez. Los radicales desde la oposición reconocieron su error; reconocieron que esa ley era liberticida, que era impopular e injusta y una vez más borraron con el codo lo que habían escrito con la mano.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pero la historia nada les enseña a los reaccionarios de nuestro país. Porque a los reaccionarios de todas las épocas históricas les ha sucedido lo mismo; desde aquellos que llevaron a los primeros cristianos a las hogueras y al Circo Romano, acusándolos de sacrificar niños en sus altares y de predicar una doctrina que pretendía abolir la esclavitud, fundamento de la vida económica de ese tiempo y fuente inagotable de riqueza que sostenía al Imperio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Zepeda, llamo al orden a Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Así, ahora, los mismos reaccionarios que quisieron defender la democracia con la "ley maldita", pretenden sostener que están con la libertad de prensa propiciando este engendro legal que el pueblo llama "ley mordaza".

Señor Presidente, la libertad es una sola, y esta libertad nace de un imperativo vital del hombre mismo, emerge del fondo de la historia y se proyecta en la lucha de siglos de la humanidad por crear un hombre libre; por hacer posible una sociedad en que sus integrantes, sus miembros alcancen la meta de una libertad verdadera; libertad de pensamiento, derecho de asociarse libremente, liberación económica del hombre, libertad de movimiento, libertad de expresión, libertad en el ámbito de sus relaciones privadas. En fin, libertad hasta para adorar a Dios.

Todas las libertades son solidarias; suprimir una es deteriorar las demás. Ningún gobierno puede decirse democrático si comienza limitando la libertad del hombre, alterando el justo y verdadero equilibrio que razonablemente debe existir entre el individuo y el Estado y entre éste y la sociedad.

El Director de "El Mercurio" en carta reciente sostenía: "Tanto en estricto derecho como en lenguaje llano, la libertad es una sin que pueda ni deba asumir distintas formas. Basta por cierto que ella sea configurada, enmarcada, limitada o adaptada, para que deje de ser libertad o se vea substancial e intolerablemente disminuida".

Esta ley es un atentado a la libertad de prensa; lo saben los que la concibieron, tienen conciencia de ello los que la propusieron y deben asumir la responsabilidad de su error los que aquí la aprueben.

Saben que no podrán mantener sus privilegios por mucho tiempo más, ya escuchan el grito de rebeldía popular y quieren amordazarlo. Para eso quieren esta ley. Los que se dicen defensores de la Constitución, saben que viola la norma expresa contenida en el N.o 3 del Artículo 10 y en el N.o 13 del artículo 44; saben entonces, que están proponiendo y aprobando una ley inconstitucional.

Los que se dicen defensores de la democracia y que, incluso, usan la palabra para denominar su frente político, saben que con esta ley reducen el ámbito de la democracia en Chile y dañan el prestigio de nuestra democracia en el exterior. Más de un periódico extranjero de gran prestigio ha hecho comentarios condenando este atentado a la libertad de prensa en Chile. Esta ley es liberticida, porque al suprimir una de las libertades esenciales disminuye todas las demás. Esta ley es antipopular, porque el pueblo la repudia. El pueblo sabe que la hacen sus enemigos que hoy están en el poder y que pretenden perpetuarse en él con ésta y otras medidas que irán proponiendo para afianzar su precaria situación electoral.

Porque de eso se trata, señor Presidente. Las que hoy mandan en Chile están agotadas ante la historia y por eso pretenden detener el curso de la historia con la mano. Las ideas que nosotros representamos, las de la Revolución Cristiana, en la libertad durante largos años, se pretendió impedir que llegaran al pueblo, cubriéndolas con la lápida del silencio. Se cerraron, para la Democracia Cristiana, la prensa y los medios de difusión que detentan los grupos financieros de este país que han pretendido llegar a convertirse incluso en los únicos administradores de la verdad.

Cuando el pueblo nos ha respaldado mayoritariamente y somos ya la cabeza de un arrollador e incontenible movimiento popular, nos reclamaron como sus aliados; cuando se dieron cuenta que no le fallaríamos al pueblo, volvieron a ignorarnos.

Señor Presidente, cuando reclamamos desde las bancas de la oposición la injusticia de una legislación como ésta, se nos interpela diciéndonos porqué no hemos tratado nosotros de mejorarlas. Creemos que las disposiciones del Decreto Ley N.o 425 deben ser mejoradas y actualizadas, pero con un criterio de avanzada, de justicia y conforme a las normas de la convivencia social, del nuevo mundo que nace. No con el criterio con que se ha planteado esta reforma inspirada por quienes no quieren ver lo que está sucediendo en el mundo; por los que creen que pueden seguir siendo cristianos enseñando al pueblo, con el látigo en la mano, cómo se puede hacer democracia; por los que despertarán un día en el mundo de sombras y de miedo que ellos mismos habrán provocado.

Señor Presidente, para mejorar la legislación vigente y evitar los abusos de publicidad, hemos patrocinado seria y responsablemente numerosas indicaciones a este proyecto de ley, las que no han nacido de mentes obcecadas por el afán de hacer oposición o impedir que se legisle sobre esta materia. Ellas son el resultado de democrática consulta formulada a los colegios de periodistas, a los hombres de prensa de nuestro país, que son un ejemplo de eficiencia, de honestidad y de dignidad en el ejercicio de esta delicada función pública. Los hombres de prensa, modestos servidores de la verdad, valientes defensores de nuestra vida en democracia, se encuentran justamente alarmados con esta legislación represiva.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, se habían dado dos interrupciones con cargo al tiempo del Comité Radical. El tiempo nuestro comenzó a las 11 horas y 10 minutos y en este momento son las 12 horas y cuatro minutos. Quedan seis minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa ha descontado el tiempo, que ocuparon esas interrupciones, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, las intervenciones de los Honorables Diputados señores Gumucio y Hurtado, no sin cierta amargura la primera, debo declararlo, y con violencia la segunda, me obligan a terciar nuevamente en este debate.

El Honorable señor Gumucio comenzó diciendo algo muy cierto. Manifestó que la posición del Partido Demócrata Cristiano frente a esta iniciativa legal, tenía que reconocerlo, en ciertos momentos había sido vacilante.

Efectivamente, señor Presidente, y tal vez esta vacilación sea uno de los errores más graves de este movimiento que yo considero respetable. Probablemente, si en lugar de vacilar frente a los grandes problemas de la hora actual, tuviera la definición que corresponde a un movimiento de su envergadura, seguramente habría encontrado mucho más eco su doctrina en la opinión pública...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, es efectivo que la posición de este partido ha sido vacilante con respecto al proyecto en debate.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— En un comienzo sentí satisfacción al conocer el acuerdo de la Sala de Diputados de la Democracia Cristiana en el sentido de que prestaría su aprobación a la idea de legislar sobre el particular. Posteriormente, por razones que, si yo empleara los mismos términos del Honorable señor Hurtado, don Patricio, tendría que calificar de políticas, este acuerdo fue revocado.

Yo lo lamento, señor Presidente, y creo sinceramente que lo lamenta el país y lo siente también una pléyade de hombres independientes que han acompañado a este partido y que han aceptado su posición política...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Permítame, señor Ministro.

El Honorable señor Gumucio le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— El Honorable señor Gumucio se negó a concederme una interrupción, cuando se la solicité, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GUMUCIO.— Yo concedí una interrupción al señor Ministro, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Voy a conceder una interrupción a Su Señoría, entonces; pero le ruego que me permita terminar la idea que estoy expresando.

Decía, señor Presidente, que lamentablemente...

El señor BARRA.— Fui yo quien se opuso, señor Presidente...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Barra,...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Decía, señor Presidente, que lamentablemente la Democracia Cristiana va a causar, sin lugar a dudas, una decepción en muchos hombres que probablemente no pertenecen a partidos políticos; pero que la han acompañado, en especial, durante la última elección de Regidores.

Va a causar en ellos una gran decepción.

Ha habido otros renunciamientos de parte de la Democracia Cristiana.

Recuerdo que, cuando se trató en el Parlamento el proyecto de ley sobre reforma agraria y cuando todos pensábamos que una iniciativa de profundo sentido social como ésta iba a contar con el apoyo de este joven partido, la Democracia Cristiana la votó en contra, argumentando que no era una reforma auténtica.

Con posterioridad, votó favorablemente una acusación constitucional entablada en contra de un Ministro de Estado; y yo estoy cierto que en su fuero interno los Honorables Diputados de este partido estimaban que el Ministro acusado no había hecho otra cosa que cumplir con una disposición legal.

Pero, en fin, éstos eran renunciamientos que no siempre tenían un carácter doctrinario o filosófico y que, en consecuencia, no atentaban gravemente contra la doctrina ni la filosofía de este movimiento político.

Por esto, señor Presidente, lo declaro con absoluta honradez y sin ninguna mala intención, porque saben los Honorables Diputados de la Democracia Cristiana que siempre he tenido el mayor respeto para con ellos y para con la doctrina que sustentan, y que es lamentable que la Democracia Cristiana trate de justificar ante la opinión pública una posición que en realidad no va tener explicación.

Resulta mucho más clara esta situación, si se tiene en cuenta cuáles han sido las objeciones que, durante la tramitación del proyecto, ha formulado este partido a esta iniciativa de ley.

Quienquiera que haya escuchado las expresiones de los Honorables señores Gumucio y Hurtado tendrá que pensar que, en realidad, la Democracia Cristiana ha debido formular innumerables objeciones a esta iniciativa legal.

Sin embargo, la verdad es que los Honorables Diputados del Partido Demócrata Cristiano sólo han formulado dos objeciones propiamente tales al proyecto de ley en discusión. Y en total —¡escúchelo bien la Honorable Cámara!— cuatro indicaciones para modificar sus disposiciones. Una relativa al artículo 5.o, con respecto a una cuestión de tipo administrativo, de detalle y que no tiene ninguna importancia ni atingencia con la libertad de información. Otra, relacionada con el artículo 12.o, para que se supriman las palabras que se refieren a los lugares a los cuales tiene acceso el público, y que fue hecha personalmente por mí, y aceptada, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Y, finalmente, dos indicaciones que se relacionan con los artículos 17 y 21, que son los que verdaderamente han sido objetados por los Honorables Diputados demócratacristianos.

Corresponde entonces, aunque sea someramente, analizar las objeciones formuladas a los artículos 17 y 21. Y después de este análisis la Honorable Cámara podrá apreciar que no estaba en la razón el Honorable señor Gumucio cuando decía que el Ministro que habla había manifestado estar ampliamente llano a aceptar las modificaciones que se le propusieran por los Honorables señores Diputados. Es efectivo que en todo momento, tanto dentro como fuera del Parlamento, he estado dispuesto a considerar con el mayor interés las sugerencias o modificaciones que pudieran formularse a la iniciativa de ley en debate, pero siempre que fueran razonables y justificadas, y siempre que, como se ha dicho, tuvieran relación con disposiciones que de alguna manera pudieran coartar la libertad de información.

Pero la verdad es que ninguna de las disposiciones objetadas coartan, en lo más mínimo, la libertad de información, como lo voy a demostrar.

En consecuencia, las objeciones formuladas no tienen fundamento, ni explican ni justifican de manera alguna la posición del Partido Demócrata Cristiano frente al proyecto de ley en debate.

Se ha criticado, en primer lugar, que el artículo 17, relativo al delito de noticias falsas, elimine el requisito de que la noticia sea "maliciosamente" falsa.

Es efectivo señor Presidente. Pero, ¿por qué se ha omitido este requisito de la malicia? Se ha eliminado por cuanto en concepto unánime de todos los penalistas, se trata de un elemento subjetivo, de un elemento que pertenece al fuero interno, que es imposible establecer y, además, debido a que esa disposición violaba el artículo 1.o del Código Penal, que determina como norma fundamental que las acciones u omisiones penadas por la ley se presumen siempre voluntarias.

El Instituto de Ciencias Penales, que agrupa en su seno a los más destacados penalistas, magistrados, médicos, psiquiatras, etcétera, ha entregado a la publicidad una declaración relativa a este proyecto; y fueron precisamente miembros de ese Instituto, donde hay hombres de las más variadas tendencias ideológicas, los que señalaron la necesidad de suprimir este requisito de la malicia y la conveniencia de substituirlo por otro concepto mucho más amplio, más justo y que dé suficiente garantía a todos los periodistas que ejercen su función con sentido de seriedad y de responsabilidad. Y ese propósito se concretó en la disposición del proyecto que exime de toda responsabilidad al periodista que incurra en una justa causa de error, al profesional del periodismo que de buena fe falta a la verdad.

En consecuencia, señor Presidente, la crítica que se formula carece de fundamento. Y la verdad es que muchos periodistas se han acercado al Ministro que habla para expresarle que este requisito de la justa causa de error constituye para ellos más garantía que aquel otro relativo al fuero interno, que es una cosa subjetiva difícil de establecer y cuya determinación quedaba entregada, en un momento, al arbitrio del juez.

Por estos motivos, Honorable Cámara, la primera objeción formulada por la Democracia Cristiana a este artículo no tiene mayor trascendencia. Es una cuestión que se discutió entre los penalistas, quienes han estado unánimemente de acuerdo en que mantener el requisito de la malicia implica un atentado contra la doctrina penal, consagrada en el artículo 1.o del Código Penal.

Por lo demás, no se puede olvidar que el deber del periodista es el de informar ajustándose por entero a la verdad. El Código de Etica Periodística, aprobado recientemente por el Consejo Nacional del Colegio, ha dicho en su postulado primero: "El periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad". En su postulado cuarto agrega: "Los periodistas deben anteponer la responsabilidad moral a cualquiera otra. Su misión es informar correctamente. Comete un atentado contra la ética cuando informa mal deliberadamente, cuando calla una noticia por interés de cualquier especie o cuando la tergiversa..."

En consecuencia, el Código de Etica Periodística es más estricto y más severo en esta materia que el propio proyecto que en este momento analiza la Honorable Cámara. Porque, incluso, considera como un atentado contra la ética profesional el silenciamiento de una noticia, circunstancia que no incluye en sus disposiciones el proyecto.

Seguidamente, el Honorable señor Gumucio ha criticado el artículo 21, que se refiere al delito de difamación.

Me alegro de que la Honorable Cámara haya tenido la oportunidad de escuchar esta objeción, porque, aunque sea un poco ambicioso en mi pretensión, deseo, de una vez por todas, dejar establecido que la disposición del artículo 21 en nada atenta contra la libertad de información. Este precepto, única y exclusivamente, sanciona aquellas informaciones relativas a la vida privada de las personas que puedan lesionar su dignidad, prestigio, honor, fama o reputación. Y es cierto que sanciona estas informaciones aun cuando los hechos relativos a la vida privada que se dan a la publicidad sean efectivos.

Pero, ¿por qué las sanciona? Las sanciona porque, precisamente, se refieren a la vida privada. Y porque, como es sabido y como más de alguna vez lo habrán dicho algunos de los Honorables Diputados de la Oposición, la vida privada es sagrada. ¿Qué se entiende por vida privada? Y aquí está el error fundamental en que han incurrido quienes critican esta disposición. La vida privada es la vida del hogar, la vida íntima del sujeto. La vida de una persona, en cualquiera forma que se proyecte en el seno de la colectividad, como, por ejemplo, su vida profesional, su vida en el trabajo, el tratamiento que puede darles un empresario, como decía el Honorable señor Gumucio, a sus obreros y empleados, la vida de los negocios; la actuación de un hombre más allá, en cualquier sentido, del hogar y de su vida íntima, no es vida privada. En consecuencia, la prensa puede decir lo que quiera en este sentido, y no caerá dentro de las disposiciones del artículo 21.

Este es el error más fundamental en que han incurrido el Honorable señor Gumucio y la mayoría de los opositores de esta disposición. El artículo en referencia, insisto, única y exclusivamente se refiere a la vida privada, a la vida del hogar, a la vida íntima. Y esa vida del hogar, esa vida íntima, es sagrada. Pero —óiganlo bien Sus Señorías— a pesar de ser sagrada esa vida íntima, esa vida del hogar; este artículo permite, sin embargo, que se pueda dar publicidad a hechos relativos a ella, siempre que haya un interés público, social o colectivo en hacerlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Por eso, señores Diputados, yo puedo afirmar en la Honorable Cámara, desmintiendo a toda aquella prensa de oposición que ha tratado, precisamente, el caso de un ex Ministro inglés como un ejemplo de lo que podría significar la aplicación de este precepto, que ese hecho ocurrido en Inglaterra, si hubiera sucedido en Chile bajo el imperio de las disposiciones de esta nueva ley, habría podido debatirse con la misma amplitud, porque se trataría, precisamente, de un caso relativo a la vida privada, que tiene proyecciones en la vida pública.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

¡Honorable señor Rosales, le ruego no interrumpir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, llamo al orden a Su Señoría! ¡Honorable señor Aravena, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, algunos señores Diputados de oposición que critican este precepto...

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MATURANA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Señor Ministro, los Honorables señores Gumucio y Maturana le solicitan interrupciones.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No tengo el menor inconveniente en concederlas, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Siempre que sea breve.

El señor GUMUCIO.— Muy bien.

Señor Presidente, en mi intervención anterior en este debate, hice presente que consideraba muy hábil al señor Ministro. Ahora debo rectificar mi juicio: el señor Ministro ha sido un poco temerario al hacer uso de lo que yo expresara en el sentido de que el partido había tenido vacilaciones. Eso me obliga, contra mis deseos, a dar los detalles de la fuente de esas vacilaciones.

En la reunión de parlamentarios que tuvimos, el Presidente del Partido, dijo que se había entrevistado con el señor Ministro, quien le manifestó que estaba abierto a rectificar los artículos que nosotros objetábamos. De ahí nació el acuerdo de los parlamentarios para votar en general, favorablemente el proyecto. Esta resolución se llevó al Consejo del Partido, el cual —me va a perdonar el señor Ministro, pues yo no lo quiero ofender— fue menos ingenuo que los Diputados y no tuvo confianza en el señor Ministro. La verdad es que ahí se dijo lo que ha pasado: que, en definitiva, todos los proyectos que se discutan en la Cámara vienen "amarrados", de antemano con compromisos políticos, para ser despachados tal como los propone el Ejecutivo. Por eso votamos en general negativamente el proyecto. Es legítimo votar en contra de la idea de legislar cuando se cree que una legislación es inoportuna en un momento determinado. No cabe duda de que este proyecto es inoportuno en vísperas de una campaña presidencial como la que enfrentaremos a corto plazo. Esa es la verdad de lo que pasó. No voy a hacer mención de otras reuniones, que el señor Ministro conoce, en las cuales aceptó modificar el proyecto en el Senado, cuando se le hacían las mismas objeciones que formulamos en este momento. El señor Ministro me ha arrastrado a este terreno de tener que decir la verdad de lo que, en el fondo, ha pasado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor GUMUCIO.— Ahora, respecto a las objeciones de fondo, el artículo 17...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Ministro reclama su derecho.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, debo rectificar, aunque también lo lamento, al Honorable Diputado señor Gumucio. Sabe Su Señoría que el motivo que llevó a su Partido a revocar el acuerdo de la Sala de Diputados es otro. No lo voy a señalar, porque tengo la obligación de ser leal por lo menos, con algunos señores Diputados de la Democracia Cristiana, con los cuales he mantenido siempre las más cordiales relaciones. Dejo entregado al criterio y al juzgamiento superior de la Sala y de la opinión pública el establecimiento de cuáles fueron, en definitiva, las razones y las consideraciones que llevaron al Consejo de ese partido a rectificar la resolución adoptada por la Sala de Diputados antes de las 24 horas siguientes, lo que está demostrando que no se podían fundar en un cambio de criterio del Ministro.

Con respecto a la afirmación hecha por el Honorable Diputado en el sentido de que yo había asegurado que en el Senado se le iban a introducir modificaciones al proyecto de ley, quiero recordarle que no fue así. En la reunión a que se ha referido, Sus Señorías formularon, como lo han hecho ahora, sólo dos críticas a la iniciativa en debate: una relativa al artículo 13 y, otra, al artículo 21.

Y aún más. Declararon que estaban dispuestos a aprobar en general el proyecto de ley en el Honorable Senado de la República.

El señor VALENZUELA.— ¡No es efectivo, señor Ministro!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡Es efectivo lo que estoy diciendo!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Valenzuela!

El señor VALENZUELA.— ¡No es efectivo, señor Ministro!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡Es así, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, le concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela para que precise en qué sentido he faltado a la verdad, porque no acostumbro hacerlo.

Si hay algún error en lo que estoy diciendo, seré el primero en reconocerlo. De manera que le ruego que guarde la compostura del caso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio!

¡Honorable señor Lavandero!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡No creo que Su Señoría tenga el derecho a decir que no estoy diciendo la verdad desde el momento que estoy llano a darle justamente la posibilidad de que refresque mejor los hechos!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, agradezco la interrupción que me concede el señor Ministro.

Declaro que jamás hemos aceptado votar en general favorablemente en el Senado el proyecto de ley que estamos discutiendo en esta Sala.

En consecuencia, le pido al señor Ministro que sea él quien recuerde los hechos.

Muchas gracias.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, no me será difícil demostrar que he sido veraz.

El Honorable Diputado ha tomado sólo una parte de mi declaración, que era más explícita y más completa. Afirmé que Sus Señorías habían manifestado incluso el propósito de aprobar en general este proyecto de ley en el Honorable Senado si se le hacían las modificaciones relativas a los artículos 13 y 21.

El señor VALENZUELA. — ¡No!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Y tanto es así que el propio Honorable señor Gumucio acaba de expresarlo en la Sala. Ha dicho que si se le hubieran hecho estas modificaciones, la Democracia Cristiana no habría tenido ningún inconveniente en apoyarlo.

Un señor DIPUTADO.— ¡Exacto!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Así que es efectivo lo que estoy afirmando.

Señor Presidente, me refería...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Maturana le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Se la concedo con mucho gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra, Honorable Diputado.

El señor MATURANA.— Muchas gracias, señor Ministro.

He pedido esta interrupción con el solo objeto de hacer una consulta. Señor Ministro, deseo formularle una pregunta, para que la respuesta que dé Su Señoría contribuya a aclarar el alcance de la disposición y de ello quede constancia en la historia de la ley, ya que el artículo 21 es indudablemente el más importante de los que estamos discutiendo.

Explicaba el señor Ministro que, a su juicio, por "vida privada" sólo podía entenderse lo que auténticamente podíamos definir como tal; es decir, aquello que queda encerrado dentro de las paredes del hogar y que no incluye las actividades públicas de las personas en la industria, en el comercio en el deporte, en fin, en cualquiera actividad. Entonces, quería consultarle si está de acuerdo en que el concepto de "vida privada" tiene el mismo sentido y aplicación que se le da en el Código Penal italiano, en el que se entiende por "vida privada" lo que ocurre específicamente dentro de las paredes del hogar; de modo que si un incidente filial, fraternal, conyugal o de otra especie ocurre en un establecimiento público... es perfectamente público.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría no interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MATURANA.— Esta era la pregunta que deseaba formularle al señor Ministro, con el objeto de que su respuesta quede en la historia de la ley.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Es evidente lo que ha manifestado el Honorable señor Maturana. Si el hecho relativo a la vida privada ocurre en un lugar público, lógicamente deja de ser privado.

El proyecto entiende por vida privada lo que, por lo demás, considera como tal el Decreto Ley 425, lo que han entendido los penalistas y los Tribunales de Justicia, esto es, reitero, la vida del hogar y la vida íntima del sujeto.

Y yo le pregunto al propio Honorable Diputado señor Rosales, que es tan violento opositor de esta iniciativa legal, si Su Señoría estaría de acuerdo en que se hicieran publicaciones relativas a su vida privada.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Estoy seguro que no, porque la vida privada es sagrada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Yo sería el primero en defender al Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No pretendo ser un santurrón, como se ha dicho. En absoluto. Ni siquiera pretendo dármelas de moralizador. Soy un simple ciudadano como Sus Señorías, sujeto, por lo tanto, a todas las debilidades del ser humano. Sería el primero en defender al Honorable Diputado señor Rosales si el día de mañana se hicieran imputaciones, verídicas o calumniosas, relativas a su vida privada.

Por eso, tarde o temprano...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Leigh!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ...no sería extraño que muchas de las personas que se han opuesto tan tenaz y violentamente a esta disposición, sean, en definitiva, sus beneficiarios.

El señor ROSALES.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Rosales le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— El Honorable señor Rosales no me concedió ayer una interrupción.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Ha quedado, entonces, establecido con claridad meridiana que este artículo no coarta en lo más mínimo la libertad de información.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me perdona, señor Ministro? El Honorable señor Galleguillos, don Florencio, le solicita una interrupción.

El señor ROSALES.— Y yo también, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, con referencia al artículo 21, que estaba considerando en las intervenciones del señor Ministro y del Honorable señor Maturana, quiero hacer una pequeña acotación, relacionada con las palabras que le hemos escuchado hace un momento al Jefe del Comité Demócratacristiano, Honorable señor Valenzuela.

Su Señoría decía que cuando el señor Ministro se refería a que el delito configurado en el artículo 21 sólo se comete cuando diga relación con la vida privada de las personas, esto era la opinión personal del señor Ortúzar; es decir, una opinión entre muchas. Quiero dejar constancia en esta Sala que estamos legislando sobre una iniciativa del Ejecutivo, del cual el señor Ministro es su portavoz. En consecuencia, cuando el Ministro describe el delito, lo define y señala su radio de acción, es la voz más autorizada para lo que se llama "la historia fidedigna del establecimiento de la ley". Esto ha de ser, justamente, lo que se entienda por la ley cuando ella tenga que ser interpretada y aplicada.

Por lo tanto, no se trata, en este caso, de una simple opinión más, sino de la opinión de quien aparece ante el Congreso Nacional como autor de la ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Araya!

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— La ley queda circunscrita, en este aspecto, a lo que, soberanamente, dicte el Congreso Nacional. Si éste no tiene opinión distinta, ha de ser, precisamente, el criterio del Gobierno el que prevalezca, como autor de la iniciativa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Rosales le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el Honorable señor Rosales no me concedió ayer una interrupción que le solicité.

El señor ROSALES.— No podía concedérsela, señor Ministro, porque estaba haciendo uso de una interrupción.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, por estas circunstancias, aún cuando lo hubiera deseado, no puedo, por lo tanto, concederle una interrupción al Honorable Diputado comunista. Hacerlo, sería faltar, desde luego a la reciprocidad y quien sabe si hasta se me podría imputar que yo había caído en el culto de la personalidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Señor Ministro, no podía concedérsela ayer, porque estaba haciendo uso de una interrupción.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Hurtado, don Patricio, le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el Honorable Diputado señor Gumucio, y más de algún otro parlamentario de Oposición, han señalado aquí el hecho de que el Decreto Ley N.o 425 fue dictado por un Gobierno de facto, por una Junta Militar. Quiero recordar a Sus Señorías que este Decreto fue dictado el 20 de marzo de 1925 y promulgado el 26 del mismo mes, por una Junta de Gobierno presidida por el eminente hombre público, don Emilio Bello Codesido, quien recibió el homenaje unánime de la ciudadanía a su desaparecimiento y ella tuvo por objeto, precisamente, hacer retornar al país a la vida institucional. Y tan es así, que este Decreto Ley dictado el 20 de marzo de 1925, se publicó el día 26 en el Diario Oficial, cuando ya había regresado al país el Presidente Constitucional de Chile, don Arturo Alessandri Palma.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Finalmente, debo declarar que no he podido comprender bien el alcance de las objeciones que el Honorable señor Gumucio formuló al artículo 12.o.

Reconoció que esta disposición contiene una enumeración más o menos similar, si bien más amplia, que la que actualmente hace de los medios de difusión el artículo 12.o del texto vigente del Decreto Ley N.o 425.

Pero, enseguida, agregó que el artículo 12.o del Decreto Ley vigente hacía tal enumeración para el sólo efecto de un determinado delito, del de provocación a cometer un crimen o simple delito. Quiero expresar a Su Señoría que está en un error. Es cierto que ese artículo 12.o enumera los medios de expresión con respecto al delito de provocación, pero no lo es menos que todas las demás disposiciones de este Decreto Ley al tratar de los demás delitos, como, por ejemplo, publicación de noticias falsas, ultraje a las buenas costumbres, etcétera, hacen referencia a los medios de expresión señalados en el artículo 12.o.

Entonces, el proyecto ¿qué hizo? Simplemente quiso evitar la repetición y, por ese motivo, en forma general enuncia en el artículo 12.o los medios de expresión. En consecuencia, ese argumento carece de todo fundamento.

Finalmente, no quiero dejar pasar ciertas expresiones del Honorable señor Gumucio que, en mi concepto, son altamente injustas y ofensivas para el Poder Judicial. Sostuvo el señor Diputado que las denuncias que formula el Ejecutivo prosperan siempre, porque el Poder Judicial no tiene independencia económica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Considero que esa es una afirmación gratuita y protesto en mi carácter de Ministro de Justicia por esta ofensa que se infiere al Poder Judicial, que goza de un merecido prestigio no sólo en Chile sino en el extranjero tanto por su idoneidad, por su saber, su capacidad y, especialmente, por su independencia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, entro a este debate con ánimo sereno y alto, en el propósito de aportar antecedentes y razones que contribuyan a convencer a los señores Diputados de los diversos bancos de la Honorable Cámara que se oponen al despacho del proyecto; de la justicia y conveniencia de esta iniciativa de ley.

Se han hecho objeciones fundamentalmente por los señores Diputados que se oponen a este proyecto, a los artículos números 8.o, 12, 17, 21, 29 y 37 del proyecto. El primero de ellos se refiere al derecho de rectificación, el 12 a los medios de expresión, el 17 a las publicaciones o reproducciones de noticias falsas, el 21 configura el delito de difamación y "chantaje" y el 29 prohibe la publicación o difusión de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos. Finalmente, el artículo 37 establece el procedimiento en determinados casos que contempla esta ley.

Señor Presidente, los señores

Diputados que han expresado opinión contraria al proyecto, han hecho mucho caudal de los artículos 10.o N.o 3 y 44 N.o 13 de la Carta Fundamental, para señalar que este proyecto es atentatorio a la libertad de expresión. Tales han sido los términos en que se han expresado los diversos señores Diputados de Oposición que han manifestado su opinión contraria al proyecto. Fundamentalmente los Honorables Diputados han hecho caudal en la regla del N.o 3 del artículo 10.o de la Constitución, que está comprendido en el Capítulo III, donde se establecen las Garantías Constitucionales, vale decir, los derechos que la soberanía reconoce a los ciudadanos dentro del ámbito nacional.

La disposición del número 3.o ha sido considerada por los Honorables colegas, a mi juicio, en forma trunca. Han reafirmado y exhaltado, como es natural, el derecho que significa la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, pero olvidan que el propio precepto constitucional agrega que "sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley".

Vale decir, Honorable Cámara, que si bien es cierto que la Constitución Política del Estado garantiza, como es natural en una sociedad democrática, el derecho a emitir sin censura previa de palabra o por escrito las opiniones, todo individuo, empero, ha de responder de los delitos que cometa en el ejercicio de esta facultad; y es la ley la que se encarga de establecer cuáles son los delitos, su penalidad y el procedimiento que deberá seguirse en el juzgamiento de las causas que procedan al efecto.

Pues bien, esta iniciativa legal tiene por objeto, justamente, determinar cuáles son esos delitos, actualizando las sanciones a los delitos establecidos en la antigua ley, es decir, en el Decreto Ley N.o 425, que ha sido considerada y fue admitida como ley de la República por una Comisión Revisora, y, finalmente, señalar el procedimiento que debe seguirse en estos casos.

Es muy lógico que los gobiernos, cualesquiera que sean, pretendan modificar el sistema jurídico, para actualizarlo y colocarlo de acuerdo con las circunstancias de los tiempos en que se vive. Se ha hecho notar que, desde hace mucho tiempo, la Ley sobre Abusos de Publicidad, como se denomina y se continuará llamando en esta intervención al actual Decreto Ley N.o 425, está atrasada en muchos conceptos. Esta no ha sido una objeción de carácter político. Ha sido la opinión de los hombres técnicos en Derecho, como lo recordaba hace un momento el señor Ministro de Justicia, la que ha señalado este hecho.

En efecto, el Instituto de Ciencias Penales, que es una Corporación científica a la cual me honro en pertenecer, ha venido sosteniendo hace muchísimo tiempo, no ahora con motivo de los eventos electorales que se aproximan, ni de los pasados, ni de los más remotos, sino desde hace más de un decenio, la necesidad de modificar el Decreto Ley N.o 425. Asimismo, ha patrocinado las ideas fundamentales del proyecto en debate.

He sostenido, hace un momento en esta Sala, que el señor Ministro de Justicia es el autor de este proyecto, en el sentido de que, como vocero del Gobierno nos ha traído dicha iniciativa legal. En consecuencia, bajo su firma se hace responsable de las ideas que sustenta en nombre del Ejecutivo y, naturalmente, de Su Excelencia el Presidente de la República, quien no puede concurrir al debate. Pero, la verdad es que las ideas del proyecto no son del señor Ministro de Justicia, sino del Instituto de Ciencias Penales, todos los de grupos científicos, e incluso de los Tribunales de Justicia. Esto voy a demostrarlo, particularmente, con la opinión emitida en oportunidad solemne por la más destacada figura del Poder Judicial, el entonces Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, don Rafael Fontecilla, cuando, al inaugurar el año judicial de 1962, se refirió a estas materias.

Quiero, pues, con el respeto y consideración que me merecen todos mis Honorables colegas, decirles que descarten la posibilidad de que exista una intención política en este proyecto o que realmente haya alguien interesado en acallar la voz, expresión, idea o pensamiento, cualquiera que sea, filosófico, científico o político, que esté garantizado por la Constitución Política del Estado. El derecho de opinar es tan elemental, tan básico, que, si se pretendiera restringirlo, se estaría atentando, indudablemente, contra la Carta Fundamental.

En consecuencia, ¿qué pretende este proyecto de ley, bueno, regular o malo? Yo lo encuentro bueno, y vengo sosteniendo las mismas ideas desde hace muchísimos años, aún antes de ser parlamentario. En un período legislativo anterior, cuando fui Diputado de Oposición, presenté una iniciativa semejante, porque encontraba que estábamos muy atrasados en la legislación sobre Abusos de Publicidad. Tal iniciativa no estaba encaminada —por ser contrario a ello en lo más hondo de mis sentimientos— a restringir la libertad de opinión, sino que a encauzarla de tal manera que los desbordes que se cometen y que dañen el honor, el prestigio y la dignidad de las personas, sean oportunamente sancionados, justamente, para que la libertad se ejerza en forma noble y no se produzcan grandes daños o lesiones a los bienes jurídicos de todos los seres que forman parte de nuestra comunidad.

Es así como, he visto que las ideas del proyecto en discusión son el producto de la experiencia y del estudio sereno, meditado y responsable de una Corporación científica presidida por un eminente abogado, por un profesional cuyo nombre es conocido por todos los chilenos, enérgico, duro en su conducta, intransigente con la verdad, que es el distinguido colega don Eduardo Novoa Monreal, quien —si no me equivoco— es miembro del Partido Demócrata Cristiano.

De manera, entonces, que no se puede suponer por quienes creen que hay intención política en este proyecto, que, realmente, existe algún propósito de lograr medios, circunstancias o posibilidades de impedir la libre expresión de las ideas o la manifestación espontánea, vigorosa y amplia de cualquiera posición política de la Oposición.

Pues bien, hablo en nombre de la Sala de Diputados radicales, y, además, por mandato de la Directiva Nacional del Partido, que, unánimemente, aprobó el proyecto. Nuestra opinión es que esta iniciativa legal mejora sensiblemente el orden jurídico y no importa lesión ni daño alguno a las garantías constitucionales.

Fundamentalmente, lo que aquí se busca es darle, dentro de nuestra legislación, la valoración que realmente merece un principio moral y un derecho, que se podría llamar natural, de las personas; es el derecho a la dignidad y al honor, el que no se ha tasado, ni valorado en los términos que, realmente, corresponde. Ha habido, en nuestro sistema jurídico, un descuido u olvido, porque el honor es inherente a todos los hombres de nuestra sociedad. Lo tiene el humilde y el poderoso. Y yo me inclino más hacia el humilde, por sentimientos profundos de mi espíritu. Miro siempre hacia los humildes, a quienes estimo, respeto y he dedicado todos mis años de labor parlamentaria.

Siempre he estado al lado de los modestos pobladores, de los grupos sociales más abandonados, prestándoles mi concurso. Y en este afán de servir la justicia social, en la libertad, he descuidado —¡perdóneme la Honorable Cámara estas expresiones!— mis propios intereses personales y mi vida privada, llegando al extremo de perder mi clientela de abogado, para entrar en una época de empobrecimiento. Es doloroso para un hombre, que ya tiene más de cuarenta años, que tiene una profesión y un prestigio ganado en el ejercicio de ella tener que ir un día cualquiera, a una sala común de un hospital, como me ocurrió, recientemente, con motivo de una grave enfermedad que contraje en el extranjero, mientras cumplía una misión de esta Honorable Cámara.

De manera que puedo decir con autoridad moral, por el amor que siento hacia los pobres, por el deseo de que haya justicia social, por el repudio que experimento por toda prepotencia y actitud que arrolle a los débiles, que mi punto de vista personal, y por encima de él, el de mi Partido, está encaminado a que la sociedad entera recoja este beneficio jurídico que significa la protección del honor de las personas.

De lo dicho por algunos Honorables Diputados, —con una pasión política que me explico, pero que, realmente, no tiene verdadera justificación— pareciera desprenderse que esta ley la van a aplicar los que están en el Gobierno y la sufrirán quienes estén en la Oposición. O sea, de lo dicho parece desprenderse que se está legislando en beneficio de un sector político y en perjuicio de otro. Pero no debe olvidarse que las leyes alcanzan a la comunidad entera.

¿Cuántas personas hay en Chile, que no están afiliadas a los partidos políticos? La gran mayoría de los ciudadanos.

¿Cuántos son los que viven marginados de toda actividad política, y que sólo expresan su voluntad ciudadana en el momento solemne en que somos llamados a decidir la suerte de la República, durante los eventos electorales? Son muchísimos; son los más.

Pues bien, estamos legislando, ahora, para toda esta gente, como lo hacemos, normalmente, mediante las leyes que se dictan por este Parlamento y en las cuales no aparece suspicacia política alguna.

Con mayor razón no debe haberla ahora, en este caso, porque yo creo que, si hay una ley en la cual no debiera existir suspicacia política, ella ha de ser la que nos ocupa en estos momentos, Honorables colegas. Sin embargo, si vamos analizando —como pretendo hacerlo— los artículos que han sido impugnados, creo cordialmente poder demostrar que los Honorables Diputados que se oponen al despacho de esta ley están en un error, a menos que sea más fuerte la pasión que los mueve que la convicción que los inspira, la cual no tiene, a su vez, una base sólida y consistente.

Aquí se trata de legislar en defensa del honor y la dignidad de las personas. Y nadie, entre nosotros, ha hablado tan claramente de ello y con tanto acierto como don Rafael Fontecilla, quien no ha sido sólo un gran magistrado, sino que además, un estudioso del Derecho Penal.

Más de algún Honorable Diputado puede haber sido su alumno en la Universidad y más de alguno de nosotros puede haber leído sus diversos Tratados sobre Derecho Penal Sustantivo, sus elogiadas monografías sobre distintas materias de Derecho Penal, su Tratado de Derecho Procesal Penal o celebrados fallos, dictados siempre con sabiduría e imparcialidad.

Pues bien, don Rafael Fontecilla, siendo Presidente de la Corte Suprema, al inaugurar el Año Judicial correspondiente a 1962, cumpliendo con el deber constitucional de hacer presente al Ejecutivo los reparos que el Poder Judicial encuentra oportuno hacer a la ley, en lo que concierne a su actividad, se refirió como tema de fondo a "la tutela jurídica del honor", y señaló como puntos del sumario, los siguientes: "Concreción del tema. Subestimación Legislativa del honor. Desvalorización penal del honor. Progreso del derecho con respecto a la valuación de los bienes inmateriales. El derecho es protección de la vida humana. La pena, medio asegurativo. El derecho es un orden de paz. Concepto del honor y su objetividad jurídica. Honor y difamación. Ultraje a la memoria de los muertos. Tutela jurídica del honor, en la legislación chilena y comparada. Conclusiones. Palabras Finales".

En el subtítulo "Concreción del tema", nos dice: "Como tema central, he elegido el que atañe a uno de los bienes jurídicos que considero entre los más ponderables de la vida humana, me refiero al honor, que nuestro Código Penal, débilmente resguarda al configurar los delitos de calumnia e injuria.

"No voy a comprender en este trabajo la calumnia e injuria inferidas a funcionarios públicos, porque configuran otros delitos, ni tampoco los numerosos problemas de orden técnico que la calumnia o la injuria provocan, a pesar del gran interés que ofrecen, sobre todo en lo que concierne a las circunstancias que eximen el dolo, las distintas clases del "animus", las formas y medios de la injuria, etcétera, porque estos extremos propiamente dicen más relación con la técnica del derecho que con el mejoramiento de la justicia, que es lo que el legislador requiere en esta oportunidad.

"Me concretaré, pues, a los delitos contra el honor, como bien jurídico, en cuanto reclama una tutela más enérgica de la ley.

El otro subtítulo de la "Subestimación legislativa del honor", dice: "Como es sabido, las legislaciones, en general, no han logrado valorar, en sus justos términos, este bien jurídico que pertenece a todos los hombres y que cada día reclama mayor consideración.

"Ya Pacheco —se refiere al célebre tratadista español Joaquín Francisco Pacheco, profesor del Ateneo de Madrid—, en el siglo pasado decía: "Los delitos contra el honor son una especie de delitos contra las personas, en los pueblos donde la honra es parte de su existencia".

Y si la honra es parte de la vida, la más preciosa, diríamos nosotros, no nos explicamos esta subestimación legislativa, mundialmente generalizada, y que Max Nordau condenaba con palabras de fuego.

Decía en su gran obra "La biología de la ética": "Casi todo el mundo está de acuerdo en que la ley no ampara suficientemente el honor.

"Por lo visto, no lo considera el Derecho positivo de un valor igual al de los bienes materiales, para cuya defensa se siente competente.

Algunos jueces han representado la conveniencia de considerar, en alguna forma, esta situación, puesto que no disponen de otros medios para satisfacer pagos de inmediata urgencia e imprevistos, que requiere el servicio.

En realidad, los tribunales, deberían tener a su alcance los medios para adqirir, en el acto, ciertas especies de uso inmediata, por ejemplo, papel para escribir u otros útiles de escritorio, cuando se agota la partida de que disponen, reposición de vidrios, de chapas u otras cerraduras, de timbres o de ampolletas del alumbrado eléctrico, etcétera.

La demanda de estos objetos o la contratación de empleados auxiliares, a la autoridad correspondiente, es cuestión de lata tramitación.

Estimamos que, sin perjuicio de la intervención que corresponde al Ministerio de Justicia o a la Junta de Servicios Judiciales, en su caso, bien podría legalizarse, de alguna manera, la práctica que existía, en el sentido de disponer que estas costas personales, que pertenecen al Fisco, queden a beneficio del respectivo tribunal para cubrir los gastos urgentes que la ley determine, debiendo en todo caso el tribunal que las perciba, rendir cuenta, periódicamente, a la Contraloría General de la República.

Delitos de incendio

Como en esta ciudad el recrudecimiento del delito de incendio, en casas comerciales, estaba produciendo cierta alarma, la Corte Suprema, por acuerdo de fecha 7 de enero del año próximo pasado, ordenó reiterar a los jueces recomendaciones anteriores en el sentido de exigirles el máximo de atención y severidad en la pesquisa de este delito.

Aún más, en una reunión que tuve con los jueces del crimen, se consideró este problema y recordé, a los jueces, la importancia de ciertas medidas que la práctica aconseja para encaminar la instrucción al esclarecimiento de la efectividad del monto de los seguros, a la reconstitución de la contabilidad del comerciante, especialmente cuando los libros se quemaron o existen sospechas para dudar de la veracidad de los asientos o partidas.

Sin duda, estas medidas dieron resultados, porque es un hecho que el delito de incendio tiende a disminuir.

En efecto, durante el año 1960 se produjeron 95 incendios, en locales comerciales e industriales, y en el año 1961, sólo 73. (2 bis).

Espero que la tendencia hacia la disminución continúe acentuándose.

En su oportunidad me haré cargo de los datos que pueda obtener acerca del número de fallos definitivos, dato que, en última instancia, nos situará en un terreno más firme para poder apreciar, hasta qué punto fue eficaz o no, la pesquisa judicial.

(2 bis) El número de procesos tramitados en los años referidos, en cada uno de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, es el siguiente:

Juzgado	Año 1960	Año 1961
Primero	8	7
Segundo	4	6
Tercero	12	9
Cuarto	14	10
Quinto	31	23
Sexto	12	6
Séptimo	14	12
Total	95	73

LA TUTELA JURIDICA DEL HONOR

Sumario:

1 Concreción del tema.
2 Subestimación legislativa del honor.
3 Desvalorización penal del honor.
4 Progreso del derecho con respecto a la valuación de los bienes inmateriales.
5 El derecho es protección de la vida humana.
6 La pena, medio asegurativo.
7 El derecho es un orden de paz.
8 Concepto del honor y su objetividad jurídica. Honor y difamación. Ultraje a la memoria de los muertos.
9 Tutela jurídica del honor, en la legislación chilena y comparada.
10 Conclusiones.
11 Palabras finales.

1.—Concreción del tema.

Como tema central, he elegido el que atañe a uno de los bienes jurídicos que considero, entre los más ponderables de la vida humana. Me refiero al honor, que nuestro Código Penal, débilmente resguarda, al configurar los delitos de calumnia e injuria.

No voy a comprender en este trabajo, la calumnia e injuria inferiores a funcionarios públicos, porque configuran otros delitos, ni tampoco los numerosos problemas de orden técnico que la calumnia o la injuria provocan, a pesar del gran interés que ofrecen, sobre todo en lo que concierne a las circunstancias que eximen el dolo, las distintas clases del "animus", las formas y medios de la injuria, etcétera, porque estos extremos propiamente dicen más relación con la técnica del derecho que con el mejoramiento de la Justicia, que es lo que el legislador requiere, en esta oportunidad.

Me concretaré, pues, a los delitos contra el honor, como bien jurídico, en cuanto reclama una tutela más enérgica de la ley.

2.—Subestimación legislativa del honor.

Como es sabido, las legislaciones, en general, no han logrado valorar, en sus justos términos este bien jurídico que pertenece a todos los hombres y que cada día reclama mayor consideración.

Ya Pacheco, en el siglo pasado decía:

"Los delitos contra el honor son una especie de delitos contra las personas, en los pueblos donde la honra es parte de su existencia." [3]

Y si la honra es parte de la vida, la más preciosa, diríamos nosotros, no nos explicamos esta subestimación legislativa, mundialmente generalizada, y que Max Nordau, condenaba con palabras de fuego.

Decía en su gran obra "La biología de la Etica":

"Casi todo el mundo está de acuerdo en que la ley no ampara suficientemente el honor.

"Por lo visto, no lo considera el derecho positivo de un valor igual al de los bienes materiales, para cuya defensa se siente competente.

"Pero hay un número bastante crecido de hombres para los cuales su honor es más precioso que su fortuna, hasta más que su vida y se convencen temblando de indignación, que un ladrón que les roba el portamonedas con unas cuantas pesetas, va a la Cárcel, mientras que un miserable infamador que les ultraja, o queda completamente impune, o se libre en el mejor caso, con el pago de una multa, que añade al ultraje una ofensa oficial".

Esta reflexión tan sugestiva como amarga, con que Max Nordau exaltara el valor de la dignidad humana, frente a su ultraje, nos hace evocar otra, no menos acerba, que oímos a aquel gran catedrático, James Mac Lean, que enseñó, durante muchos años, literatura anglosajona, entre nosotros.

Míster Mac Lean acostumbraba ilustrar sus clases con el pensamiento de grandes autores, a modo de preámbulo.

Un día, al tratar un tema análogo al que hoy nos ocupa, comenzó su clase con estas palabras:

"Who steal my purse, steal a trash; who steal my good name, steal a tras and leave me poor indeed". ("El que roba mi bolsa, roba una insignificancia; el que roba mi buen nombre, me roba una insignificancia, pero me deja verdaderamente pobre".)

Esas frases, dentro de su sencillez, esconden la queja resignada y profunda del honor lesionado.

En realidad, frente al delito, la ofensa que verdaderamente daña, es la que afecta al honor, porque daña el espíritu, que es la parte más noble de todo ser humano.

El derecho, sin embargo, no lo ampara con la misma fuerza que defiende otros bienes jurídicos del orden patrimonial.

Vive aún adherido al suelo, como si fuera incapaz de vuelos elevados.

El derecho es un guardián celoso de los intereses materiales y excluye de su radio fuerte de acción los intereses más refinados de los hombres.

Pero estos intereses existen y por esta razón merece que se les considere y proteja debidamente.

3.—Desvalorización penal del honor.

¿A qué se debe esta manifiesta desvalorización penal del honor, en relación con los demás bienes patrimoniales que la ley protege?

Se ha dicho que la "necesidad de proteger contra un ataque al patrimonio o a la salud es común a la casi totalidad de los hombres, sean buenos, sean malos, sean normales o anormales, sean delincuentes o trabajadores dignos, sean de sentimientos sociales o antisociales".

"En cambio, el honor es un sentimiento valorado e interpretado muy diferentemente por los seres humanos, a punto tal que, en sus formas elevadas, parecería que sólo una parte de éstos lo tuviere".

Pero observamos que el sentimiento del honor, en realidad, es un patrimonio que lo poseen todos los individuos, si bien en diferentes grados de intensidad, según el ambiente social en que vive, según su cultura individual, etcétera.

Por esta razón encontramos muy sabio el precepto del artículo 417, número 5 del Código Penal que dispuso, al establecer el deslinde de las injurias graves:

"Son injurias graves: "...5.o Las que racionalmente merezcan la calificación de graves atendido el estado, dignidad y circunstancias del ofendido y del ofensor".

Se pone, aquí, en manos del juez, una norma amplia para calificar la injuria y graduar los infinitos matices que pueda ofrecer la ofensa.

No es pues, tan difícil, valorar y apreciar el honor de los hombres. No es imposible distinguir al hombre de selección, de sentimientos elevados, que forman la minoría de la especie humana, que ha logrado remontarse a las altas lejanías del espíritu, del hombre rústico, de escasa cultura, que vive apegado a la tierra.

No es un milagro poder diferenciar la vida espirtual de la material. Ni puede concebirse una mente tan torpe que confunda las ansias materiales de Sancho Panza, con los anhelos espirituales del caballero; que sea incapaz de distinguir que el uno tiene apetitos y el otro tiene las dignidades del ideal.

4.—Progreso del derecho con respecto a la valuación de los bienes inmateriales.

Tal vez se podrá pensar que el momento presente es poco propicio para hablar de cosas que atañen a la vida del espíritu.

La era en que vivimos se caracteriza por la preponderancia que han adquirido las fuerzas materiales.

Los inquietantes problemas planteados por las experiencias nucleares, absorben las preocupaciones de todo el mundo.

Sin embargo, esta reflexión no nos afecta, mayormente. No coloca nuestro tema fuera de foco, porque nuestra crítica va dirigida al derecho y no a la fuerza.

Ningún jurista podrá jamás reconocer primacía a la fuerza cuyo destino es, precisamente, servir al derecho.

Nada nos autoriza para substituir la fe en el derecho por el escepticismo, pues no podremos desconocer un hecho que se presenta con claridad a nuestro entendimiento y es que el derecho trata de ensanchar su radio de acción por encima de la fascinación de la materia y ha incluido necesidades de los hombres, que la antigüedad no soñó.

"¿Cómo habría pensado el legislador de la antigüedad que la vida humana debe ser asegurada no sólo contra el homicidio, el asesinato, las brutales lesiones y los golpes, sino también contra los peligros que le preparan la ignorancia y la despreocupación por propagación irreflexiva, benévola, de enfermedades contagiosas y por contaminación del agua y del aire?

"¿Cómo habría soñado en otros tiempos que el derecho positivo tendría en cuenta la sensibilidad de los nervios, la necesidad de la belleza, la indignación contra la fealdad, que prohibiría bajo pena, el ruido molesto, ampararía los paisajes de la naturaleza contra impíos vandalismos y prohibiría la construcción de edificios que destruyen el aspecto arquitectónico urbano artísticamente adoptado?

"Estos pequeños rasgos que ya se asoman en el derecho por exigencias de la personalidad nos hacen pensar que el derecho positivo trata de elevarse por encima del rudo materialismo."

Y así habrá de llegar, también, el derecho positivo, a una justa apreciación del honor. Este atraso del derecho es el que se soporta con más impaciencia...

"5.— El derecho es protección de la vida humana.

Sabemos que todo derecho tiene por objeto la defensa de los intereses de la vida humana.

"El derecho es, por su naturaleza, la protección de esos intereses. Y su fuerza generadora, surge, precisamente, de esta idea del fin."

"Y llamamos con Lizt, "bienes jurídicos", a los intereses protegidos por el derecho.

De modo que, el honor, es un bien jurídico que el derecho debe tutelar y defender. Nadie lo duda, como tampoco que la defensa jurídica es débil."

En este importante documento, el señor Fontecilla se extiende en una serie de consideraciones que me habría sido muy grato leer, pero lamentablemente no lo puedo hacer, porque no es propicia la oportunidad. Si la Honorable Cámara acuerda insertar el resto de este documento en el texto de la versión oficial, sería muy útil, porque nos ilustraría a todos, ya que se trata de un estudio que emana de un hombre sabio y generoso, marginado de todo egoísmo.

Ruego al señor Presidente recabar la venia de la Sala en el sentido indicado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial de la prensa y en el Boletín correspondiente, el resto del documento a que se ha referido el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor BARRA.— Aceptamos la inserción, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Acordado.

—El resto del documento que se acordó insertar dice así:

6. La pena, medio asegurativo

Sabemos, también, que la sociedad humana para poder conservarse y progresar, necesita poseer un conjunto de normas (Ubi societas, ibi jus). Y como estas normas no pueden dejarse entregadas a la tradición o a la costumbre, hay que rodearlas de medios más seguros, puesto que como bien afirma Florián, "si todos los hombres, poseyeran una perfecta y elevada conciencia de sus deberes y estuvieran dotados de igual grado de virtud y de obrar conforme a la misma, no habría violaciones de las normas que informan el Derecho de los pueblos".

...Pero el hombre es un desenfrenado violador de los mandatos jurídicos y por ello es menester aparejar la norma a la sanción.

"Es sabido que estas sanciones del acto ilícito son de dos especies.

"Algunas veces basta para la restauración del derecho violado, la aplicación de un precepto de naturaleza y función privadas. Así, por ejemplo, ocurre cuando el deudor no paga. La sentencia del magistrado, forzándolo a cumplir la obligación, y con la condena de las costas, intereses o perjuicios, se restaura el derecho. Aquí la violación no traspasa los fines del interés individual. El acto ilícito es privado y civil. Estas son las sanciones que pertenecen al derecho privado. Pero otras veces el acto ilícito va más allá del acto individual y lesiona un interés público. Y lesiona intereses o perturba elementos o condiciones esenciales para la vida social y castiga al infractor con un criterio y con una medida que va más allá del interés privado. Estas son las sanciones que pertenecen al Derecho Penal".

Frente a estos principios, va se perfila la necesidad jurídica de considerar con más cuidado el honor y con más razón si pensamos que el derecho es, también, un orden de paz.

7. El derecho es un orden de paz

Dondequiera que existe vida, existe una fuerza humana que aspira a manifestarse, libremente, sin trabas.

Y estas voluntades, al manifestarse en esta forma, chocan unas con otras y surge el desconcierto y el desorden, y de aquí el interés que la sociedad tiene para encauzar estas actividades sin freno.

Al derecho, pues, corresponde la misión de evitar los disturbios.

Es por eso que podemos afirmar que el derecho es un orden de paz.

Y cuando se habla del orden jurídico, esta expresión no hace otra cosa que recordarnos este alto rol que incumbe al derecho: mantener la paz entre los hombres.

Sin paz no hay libertad, no hay justicia, ni nada. Sólo el caos. Es un retroceder a la etapa primitiva del derecho, cuando la reacción individual subtituía a la pena jurídica.

Es indiscutible que, cuando el derecho desampara la defensa de un bien jurídico, o lo ampara deficientemente, los individuos por su propia iniciativa, sienten el impulso de la defensa sin acudir a la intervención de la justicia... Y así, "en el pueblo se venga el honor ultrajado, haciéndose justicia a palos y con frecuencia derramando sangre y entre las clases elevadas se emplea el duelo con armas mortíferas, desesperado absurdo que implica una dura acusación contra el derecho vigente. El duelo es la acción de un individuo que siente que no puede contar más que consigo mismo, porque ve que la sociedad permanece indiferente ante un ultraje a su honor".

En el fondo es una defensa propia, que se genera en el individuo mismo.

Hace falta, pues, que el derecho se haga presente, porque es el único protector de los bienes jurídicos, porque, siendo un orden de paz, protege la vida misma.

8. Concepto del honor y su objetividad jurídica. Honor y difamación. Ultraje a la memoria de los muertos.

El concepto de honor está integrado por dos elementos: uno subjetivo y otro objetivo, aún cuando miran a extremos diferentes.

Con acierto evidente decía el Guardasellos, en la relación que presentó en Italia, con motivo del Proyecto del Código Penal, que hoy rige en esa nación: "El honor, en el sentido lato representa un bien individual, de carácter inmaterial, protegido por la ley para permitir al individuo la manifestación de su propia personalidad moral, encierra, en sí, una doble noción:

"Considerado en sentido subjetivo, el honor se identifica con el sentimiento que cada uno tiene de su propia dignidad moral, indicando de ese modo la suma de valores morales que el individuo se atribuye asimismo. Esto es, precisamente, lo que por lo común se designa como honor, en sentido restringido.

"Considerado, en cambio, en sentido objetivo, el honor es la estimación o la opinión que los demás tienen de nosotros. Representa; pues, el patrimonio moral que deriva de la consideración ajena y que se define por un término, claramente comprensivo, con la palabra "reputación".

El concepto, que había sido esmozado por Carrara, es clarísimo y nos sirve para fijar de inmediato las dos figuras delictivas que suelen aparecer en los diversos códigos penales: la injuria y la difamación.

Pero, ante todo, fijemos el concepto de "delitos contra el honor", en su sentido general.

El honor, resulta de un conjunto de condiciones de las cuales depende el valor social de la persona: más precisamente es el conjunto total de los dotes morales (honestidad, lealtad, etcétera), intelectuales (inteligencia, instrucción, educación, etcétera), físicos (sanidad, prestancia, etcétera) y demás cualidades que concurren a determinar la reputación del individuo en el ambiente en que vive (Antolisei, Manuale, op. cit., páginas 131, 132, Parte Speciale, I).

Para los efectos del ordenamiento penal, el honor así concebido, asume dos aspectos: uno subjetivo, que no es otra cosa que la apreciación que hace el propio individuo de sus dotes, o sea, el sentimiento del propio valer social. En su aspecto objetivo, representa la consideración que merece ante los demás, o sea la reputación de que goce en la comunidad.

El aspecto subjetivo configura la injuria, caracterizada por la presencia del injuriado. En su aspecto objetivo, configura la difamación que se produce sin la presencia del ofendido.

La injuria se configura cuando se lesiona la honra de una persona; la difamación lesiona su reputación.

Como se ve, el honor, propiamente tal, como conciencia cabal de la dignidad humana, obedece a un concepto diferente al de reputación.

El honor se refiere a la persona. Emana de ella y puede no tener en cuenta la opinión ajena.

La reputación es exterior. Llega de afuera y nace menos de los méritos que se tiene que de los que se tienen en apariencia.

El honor es un sentimiento que nos da la estima de nosotros mismos por la conciencia del cumplimiento de un deber.

La reputación es un homenaje que rinden los que nos rodean en nuestra posición en el mundo.

"Un hombre de reputación —dice Grellet-Du-Mazeau—, puede carecer de honor, un hombre de honor puede carecer de reputación. Poner en duda la probidad de una persona es atacar su honor. Poner en duda su crédito es atacar su reputación".

De ahí que la ofensa, por grande que sea, no quita en verdad, al hombre su propio honor.

"La conducta de una noble vida humana —decía el profesor argentino Juan P. Ramos— puede ser ofendida; pero no arrebatada".

Sólo la reputación, además de ser ofendida, puede ser aniquilada.

De esta diferencia que hemos señalado entre la injuria y la difamación, surge como lógica conclusión, que la injuria se manifiesta en presencia del ofendido, mientras que la difamación se produce a sus espaldas.

Por eso es más grave y merece mayor sanción. Hay en ello una cierta alevosía, que se debe considerar. No es lo mismo herir de frente cuando un individuo puede defenderse de inmediato, que cuando se hace circular la ofensa de corrillo en corrillo.

Algunas legislaciones, como por ejemplo, el Código Penal suizo (artículo 175), y el Código Penal de Puerto Rico (artículo 243) castigan la ofensa a la memoria de los muertos.

Con alguna razón se ha dicho que el honor traspasa las tumbas.

Nuestro Código Penal no legisla al respecto, más allá de lo establecido en el artículo 321, que sanciona la falta de respeto que se debe a los muertos pero... sólo cuando se violen los sepulcros o sepulturas.

Sin embargo, el artículo 18, número 10 del Código de Procedimiento Penal concede una acción de calumnia e injuria al cónyuge y a ciertos parientes del ofendido cuando éste ha muerto.

No dice la ley si en este caso la calumnia o injuria se verificó antes de morir la persona a quién se ofendió o si fue con posterioridad a su muerte. Pero si se interpreta el precepto se podría llegar a la conclusión que en todo caso procedería la acción. La ley no distingue.

El problema jurídico de mayor entidad que convendría aclarar, consiste en establecer si un muerto puede ser objeto pasivo de los delitos contra el honor.

En efecto, si se piensa que lo que la ley ampara no es precisamente la personalidad humana ya desaparecida con la muerte, sino la memoria del difunto, cuondo éste deja descendientes o personas que pueden aparecer como tutelares de la acción, es lógico, entonces, concluir que si bien el muerto no puede ser sujeto pasivo de los delitos contra el honor, lo son, sin embargo, "los que resultaren lesionados de acuerdo con la legislación civil de cada país, en razón de imputación u ofensa contra la memoria del difunto".

Por otra parte, como bien observa Ramos, debe tenerse en cuenta que con la muerte no termina la reputación de un hombre, y, por otra parte, que una imputación injuriosa contra un muerto, recae sobre su familia que continúa viviendo a través de las edades.

"Si se dice de un muerto que toda su vida fue un impotente sexual, por ejemplo, la injuria alcanza en el acto a su esposa e hijos, pues es evidente que la madre no pudo traerlos al mundo, sino por un acto de adulterio.

"Si se dice que todos los bienes que dejó al morir, una persona, fueron adquiridos con malas artes, la imputación alcanzará a sus herederos, porque equivale a decir que cuanto ellos tienen, hoy, proviene de delitos del padre".

Es necesario, pues, que la ley incluya entre los delitos contra el honor, la ofensa difamatoria o injuriosa para la memoria del difunto, pero siempre que se consideren dirigidas a su familia, si de algún modo a ella afectare.

El artículo 136, del Proyecto argentino de 1941, contempla el caso, en estos términos:

"Las ofensas contra un difunto se considerarán dirigidas a los miembros de su familia, siempre que trascendiere a ellos".

Con todo, este punto relativo al sujeto pasivo de estos delitos, uno de los más escabrosos del Derecho Penal, ha sido muy discutible y ha tenido notables repercusiones en los derechos del historiador críticos o novelistas, que suelen exhumar la memoria de muertos ilustres, no en interés de la historia, sino como tema de escándalo y provecho, y que viven investigando la vida privada con el único fin de descubrir fallas morales o hábitos o desviaciones sexuales.

Fue famosa, en Francia, la querella que dedujo Aurore Sand, sobrina de George Sand, contra el escritor Jacques Boulenger, con motivo de la publicación de un libro sobre los amantes que su tía tuvo, en su vida literaria.

9.—LA TUTELA JURIDICA DEL HONOR, EN LA LEGISLACION CHILENA Y COMPARADA.

Nuestro Código Penal, sin acudir a la denominación, hoy en boga, de "delitos contra el honor", lo contempla, sin embargo, en el último párrafo del Título VIII del Libro II donde se tratan los "Crímenes y simples delitos contra las personas".

Y así, aparece la siguiente denominación en el Párrafo 6.o: "De la calumnia"; y en el 7.o: "De la injuria".

Llamamos la atención, desde luego, que el delito de calumnia, no aparece en algunos códigos modernos. Así ocurre, por ejemplo, en los códigos de Italia, Uruguay y Venezuela (que colocó la calumnia entre los delitos "contra la administración de justicia")

Además, la mayoría de los códigos sudamericanos, si bien algunos mantienen entre los delitos contra el honor, la calumnia, con las excepciones ya indicadas, configuran, sin embargo, el delito de difamación.

Así, por ejemplo, en los códigos de Brasil (artículo [illegible]), Santo Domingo (artículo [illegible]), México (artículo 350), [illegible] (artículo 187), Uruguay (artículo 333) y Venezuela (artículo 444).

Nuestro Código Penal, en el artículo 412, comienza por definir la calumnia como la imputación de un delito determinado; pero falso, y que puede actualmente perseguirse de oficio.

En nuestro concepto, el hecho que constituye la calumnia, importa en el fondo una verdadera injuria o difamación en su caso.

La calumnia, en su sentido estricto, debería configurarse, cuando se imputa el hecho descrito en el artículo [illegible] ante la autoridad judicial, para constituir, así, un verdadero delito contra la administración de justicia, como ocurre en el Código Penal de Venezuela, y que tan deficientemente contempla el artículo 211 de nuestro Código Penal al perfilar el delito de "acusación o denuncia calumniosa", el precepto de más difícil digestión de nuestro Código.

La injuria la define el artículo 416 como "toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona".

Cómo se ve, se confunden en la definición los conceptos de injuria y de difamación. El precepto se refiere a la injuria cuando emplea la voz "deshonra" [4] Y ya sabemos que se lesiona la honra, cuando se ataca el honor.

Pero cuando la ley habla de "descrédito o menosprecio" está refiriendo, claramente, a lo que hemos llamado "difamación".

La injuria grave que se haga por escrito y con publicidad, tiene una pena insignificante: reclusión menor en su grado mínimo y multa de 20 a cien mil pesos (artículo 418, inciso 2.o del Código Penal). A lo cual hay que agregar que el condenado, en el caso, puede hasta ser favorecido por la remisión condicional de la pena (artículo 1.o de la Ley N.o 7.821), lo que no es de extraña ocurrencia.

Los diversos códigos penales sancionan también con [illegible] estos delitos; pero el Código Penal de Costa Rica bate el record del desprecio al no considerar, en su articulado, los delitos contra el honor. Estos, son considerados como infracciones en el Código de Policía. Allí trata de "las faltas contra el honor": la calumnia (artículo 80) y la injuria (artículo 83).

Por otra parte, todas las legislaciones disponen que estos delitos sólo pueden perseguirse a instancia del querellante ofendido.

Son muy conocidas las eventualidades de estos procesos, amenazados constantemente con el abandono de la acción si el querellante deja transcurrir un pequeño lapso sin practicar las diligencias necesarias para dar curso al procedimiento. Es sólo entonces cuando se hace presente la actividad de oficio del juez, pero lo es para declarar abandonada la acción (artículo [illegible] C. P. P.).

Sin duda, nadie mejor que el propio ofendido puede calificar la naturaleza del agravio y apreciar la oportunidad de poner en marcha el reclamo judicial, y ver si queda expuesto o no a agravar más aún su lesión con el strepitus fori. Pero todo ésto se evitaría, con instituir como único requisito, para el desenvolvimiento ordinario de la acción de oficio, el requerimiento de la parte agraviada, en términos análogos que nuestro Código de Procedimiento Penal, en su artículo 19, consagra para los delitos de violación y de rapto.

10.—CONCLUSIONES

Todo lo expuesto en el curso de este breve estudio, me autoriza para formular las siguientes conclusiones:

1.o La necesidad, la de que nuestros legisladores valoren por lo menos en análogos términos que lo han hecho con los bienes materiales del patrimonio, el bien jurídico del honor, y lo protejan con sanciones más enérgicas.

2.o Como medio de protección penal y procesal, se impone el aumento de las sanciones respectivas, y la modificación de la naturaleza de la acción, en el sentido de admitir la pesquisa de oficio, pero a requisición del ofendido, esto es, en la misma forma que el artículo 19, del Código de Procedimiento Penal, lo admite, para ciertos delitos de acción privada.

3.o Poner a tono nuestros preceptos penales con la corriente moderna en lo que a la objetividad jurídica se refiere:

a) Construir bajo la denominación de "delitos contra el honor" las dos figuras ya insinuadas por Carrara y adoptadas por algunas legislaciones, que distinguen la injuria de la difamación, y sin perjuicio, naturalmente, de asignar, a esta última, una sanción mayor, dada su gravedad con relación a la simple injuria;

b) Nuestra ley penal, debe comprender entre los delitos contra el honor, las ofensas al difunto, siempre que la ofensa trascienda a su cónyuge o descendientes.

4.o El delito que nuestro Código Penal denomina calumnia debe formar parte del delito que el artículo 211 del mismo Código llama "acusación o denuncia calumniosa", por constituir un delito de diversa objetividad jurídica, y que absorbe la injuria, para los efectos de la penalidad.

5.o Debe modificarse, en consecuencia, el texto del citado artículo 211, precepto que es de difícil comprensión, puesto que parece consagrar el enorme absurdo de un doble juicio penal para sancionar el delito: primero, un juicio para declarar calumniosa la querella o denuncia, por sentencia ejecutoriada, y, en seguida, un segundo proceso para aplicar la pena. Es ésta la peor de las interpretaciones que, a veces, se ha hecho de este precepto.

11. Palabras finales

Se ha hablado mucho sobre la tutela jurídica de la libertad, con justa razón; pero muy poco sobre la tutela jurídica del honor.

---

3. Pacheco: "El Código Penal concordado y comentado", página 167, T. III, 2.o Edic. Imprenta viuda de Jerinet, Madrid, 1856.

Hay quienes creen, sin embargo, que el honor vale más que la libertad.

Así tal vez, pensó Francisco I, al caer prisionero en la batalla de Pavía, cuando escribió a su madre aquella carta famosa, en que le decía: "Señora, todo se ha perdido menos el honor".

Sin duda en ese momento, el Rey de Francia valoró su honor por encima de su libertad, a pesar del episodio histórico, que siguió a estas palabras y que no es oportuno recordar.

Pero no es el caso, ahora, establecer la primacía de estos bienes jurídicos. Ambos son de excelso rango.

Las ofensas a la libertad como al honor, representan ultrajes que más hondamente hieren el espíritu, que es la morada donde se recoge la dignidad del hombre."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, las objeciones de los Honorables colegas de Oposición se refieren, fundamentalmente, a los artículos que señalé hace un momento. Entre ellas recuerdo una observación del Honorable señor Millas que se refiere al artículo 8.o. Aunque mi Honorable colega está ausente de la Sala, voy a emitir mi opinión, porque es puramente técnica y, por consiguiente, no tiene ningún alcance de tipo personal. El Honorable señor Millas dijo que el artículo 8.o elimina las polémicas periodísticas. Esta fue la observación que le escuché y creo seriamente que está en un profundo error. Me parece que, por el contrario, esta disposición hace más propias las polémicas periodísticas, ya que, además de la regla que actualmente existe sobre la materia, que da derecho a rectificación, establece el derecho a todas las réplicas que sean necesarias cuando la persona haya sido aludida nuevamente, en una contra réplica. Efectivamente, los incisos, penúltimo y último dicen:

"El escrito de aclaración o rectificación deberá publicarse íntegramente sin intercalaciones, en la misma página y con los mismos caracteres que el artículo que lo ha provocado, si se trata de una publicación, o difundirse en el mismo espacio, programa o audición y con las mismas características de la transmisión que lo ha motivado, si se trata de estaciones de radio o televisión. La inserción o difusión de la respuesta se hará en la primera edición o audición que se haga después de las 12 ó 4 horas siguientes, respectivamente, al momento en que se entreguen los originales que la contengan. Si se tratare de una publicación que no aparezca todos los días, excluido el domingo, la aclaración o rectificación deberá entregarse con 48 horas de anticipación por lo menos.

"El diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora no podrá negarse a insertar o difundir la respuesta sin perjuicio de la responsabilidad del autor de ésta y, si se hicieran a ella nuevos comentarios, éste tendrá derecho a réplica bajo las mismas reglas anteriores."

Es decir, esta disposición justamente permite y facilita las polémicas periodísticas, porque da derecho a sucesivas rectificaciones, que son las que necesariamente han de constituir lo que se llama una polémica.

Tal vez el Honorable señor Millas quiso expresar —porque así me lo dijo en una conversación que tuvimos un día en la Cámara— su oposición a la frase final, que dice: "En todo caso los referidos comentarios deberán publicarse en forma absolutamente separada del desmentido o rectificación."

Esta es una idea absolutamente nueva y, si no me equivoco, del Honorable señor Flores Castelli. ¿Y qué se persigue con ella? Algo que estoy seguro tiene una profunda acogida en el pensamiento de cada uno de los Honorables colegas, miradas las cosas con serenidad. Si en un artículo aparecido, no digamos en un diario de distinto bando político, sino en cualquiera, porque ésta es una ley para la sociedad y para todos los tiempos, no para los que están en distintas corrientes políticas, en un diálogo cotidiano, en discusión permanente, se alude a una persona y ésta rectifica lo que cree injusto, y el diario, a continuación de la misma réplica, da nuevos argumentos, debilita el derecho de respuesta o lo anula. Es como un ataque alevoso, como una actitud cobarde; es como si yo estuviera con mis manos lisiadas y, aprovechándose de esto, la persona que está ocasionalmente en contra mía, me vuelva a agredir o quiere pegarme a mansalva. En cambio, si la publicación se hace en una sección separada, se ejerce el derecho normal a emitir una opinión. Este no se le limita ni se le niega. No se trata, como decía el Honorable señor Millas, de que la réplica se publique en una de las últimas páginas, sino de preservar la dignidad de quien da una respuesta, y no lesionarlo ni dejarlo en condiciones desmedradas.

Y esto no rige sólo cuando se trata de política. Son tantas y tan variadas las publicaciones sobre las cuales procede de rectificación. Veo a diario en la prensa réplicas que no tienen nada que ver con política, porque nosotros, por deformación profesional, creemos que todos intervienen en ella y que tenemos necesariamente que opinar sólo como políticos. No. Tenemos muchas otras materias que considerar. Otras actividades han entrado en el ámbito de la inquietud humana con fuerza arrolladora.

El deporte, por ejemplo, hace que hombres que están aquí en el Congreso discutiendo agitadamente y hasta airados, se vayan juntos al estadio a ver jugar al equipo de que son partidarios. Con frecuencia observo a colegas que aquí han estado ofuscados, felices, cordiales y fraternales en el campo deportivo.

Y lo mismo se observa en el campo de la religión. Hoy día parece que con motivo de la obra de Juan XXIII, a la que tanto nos hemos referido en la Honorable Cámara, hay una actitud diferente respecto a la religión. Los sectores que antes la combatían enconadamente por razones filosóficas o doctrinarias, ahora tienen otro criterio.

La situación ha ido variando, al extremo de que hemos visto levantarse con sinceridad, porque no tengo por qué dudarlo y soy hombre respetuoso de mis Honorables colegas, a parlamentarios de partidos que proclaman que la religión es el opio de los pueblos, para rendir homenaje a quien fuera el Pontífice máximo de una religión que concita la adhesión y la fe de la mayoría de los seres humanos. Esto prueba que frente a la expresión de las ideas, de los sentimientos de las manifestaciones del espíritu, también ha aumentado la comprensión, porque todo tiende a acercar más a los hombres.

Soy de los que creen que a pesar de la lucha violenta entre los diversos sectores políticos de la humanidad, tiene que haber una tendencia normal en los seres humanos hacia la comprensión. El perfeccionamiento de la sociedad no se puede alcanzar cuando proliferan las ideas que separan a los hombres, las que fomentan el odio, la violencia y el resentimiento. Creo que son los ideales que unen a la Humanidad, los sentimientos de fraternidad y amor, los que han de progresar y los que, en todo caso, en esta lucha permanente de intereses, van a alcanzar preeminencia para bien de todos los seres humanos. Y al adherir con fe y verdadera pasión, a la Unión Interparlamentaria, en la que están representados todos los sectores del mundo —los del oeste y también los del este, esto es, los de los países de "detrás de la cortina de hierro", lo he hecho pensando en eso. En ella el debate muchas veces se desarrolla con calor, porque naturalmente los hombres discuten y defienden sus ideas con honradez, sinceridad y lealtad; pero esto, no excluye la posibilidad de un entendimiento fraterno.

Y en la Unión Interparlamentaria, justamente nos juntamos nosotros, los parlamentarios de estos países democráticos, con los representantes de Rusia, de Polonia, de Hungría, etcétera; hablamos cordialmente y buscamos soluciones comunes, para la Humanidad, con lo cual, sin duda, estamos procurando alcanzar esto que todos los pueblos reclaman: una paz permanente, duradera, basada en la justicia, en el respeto mutuo, en la comprensión humana.

Perdóneme la Honorable Cámara que haya hecho esta pequeña digresión, pero quería justificar cómo entendía yo y cómo lo entendió el autor de la iniciativa, el Honorable señor Flores Castelli, que la rectificación debe estar marginada de cualquiera acotación que se haga, a fin de que no desaparezca ese derecho de quien está desguarnecido frente a los ataques.

Muchas veces es el diario mismo el que hace una publicación. ¿Qué le queda, entonces, al ciudadano, al particular que desea expresar un pensamiento cuando se siente aludido injustamente y desea contestar a ese diario, llámase "El Siglo", "Clarín", "El Mercurio", "La Nación", etcétera? No se puede tener el pensamiento puesto en una determinada publicación ni en una determinada conducta política para legislar.

El legislador tiene que estar por encima de estas pequeñeces; tiene que estar colocado frente a los intereses comunes de la Sociedad, de la colectividad, del pueblo de que forma parte.

En consecuencia, mirado así el problema, ¿qué expectativa tiene la persona que ha sido aludida directa o indirectamente por una publicación? Su posición es normalmente débil, porque el diario puede volver a publicar lo que quiera, las veces que desee. Y muchas veces, parlamentarios de todos los sectores —creo que muy pocos son los que han escapado de las críticas de los periodistas—, hemos sido aludidos por publicaciones, a veces tremendamente injustas.

Por ejemplo, recuerdo que el año 1959 asistimos algunos parlamentarios a la Primera Conferencia Interparlamentaria Americana. Fuimos a cumplir un mandato que tenía el Grupo chileno de la Unión Interparlamentaria. Habíamos concurrido a la Conferencia mundial anterior, realizada en 1948; y allí todos los países americanos concurrentes acordaron formar el Grupo Americano de este organismo, para que en esta sección regional pudiéramos abordar todos los problemas continentales. Fuimos a Lima, porque le correspondió al Perú ser el organizador de la primera conferencia de este tipo, para efectuar allí la constitución del Grupo Americano.

La delegación de Chile, representativa de los distintos partidos políticos de la Honorable Cámara, volvió muy satisfecha. No fue excluido ningún Comité. Recuerdo perfectamente que todos los Honorables colegas trabajamos en equipo, muy unidos y en forma fraternal, y regresamos muy satisfechos. Me correspondió el honor de ser elegido Presidente del Comité Ejecutivo del Parlamento Americano; vale decir, su primer Presidente. En ese carácter, me tocó dirigir la organización de la Segunda Conferencia, la que se efectuó en Santiago hace dos años.

Pues bien, entre las conclusiones a que allí se arribó, hubo una que se refería justamente a lo que trata el artículo 29 de este proyecto, y fue recomendar a los Parlamentos de América legislar para restringir los abusos que importa la propaganda de los crímenes y la difusión de hechos delictuosos, que dañan profundamente la moral de la Sociedad, especialmente la de la juventud, que en el período de formación de su espíritu recibe el terrible impacto de una noticia dura y cruel, que deforma su personalidad, la desfigura y la lastima, según sea su capacidad de percibir; en fin, lo hiere hondamente y lo perturba. Como se ha manifestado muchas veces, hay jóvenes que han leído las noticias de un crimen y, por predisposición natural de su mente, débil, y de su organismo valetudinario, ejecutan crímenes semejantes al que leyeron en la información.

Yo me referí en esta Cámara a los acuerdos de esa Conferencia, y, en particular, al que menciono, como pudo hacerlo el Honorable señor Silva Ulloa, socialista, o el Honorable señor Musalem, demócratacristiano; porque todos nos comprometimos a aceptar aquellos acuerdos, por ser realmente convenientes. ¿Y qué pasó al día siguiente? Un diario de Santiago comenzó una campaña terrible, demoledora, en mi contra, de aquéllas que realmente causan daños irreparables. No he tenido nunca tejado de vidrio en mi vida, porque soy un hombre de vida muy simple, que no ha hecho fortuna, no pertenezco a ninguna sociedad o empresa, y los escasísimos bienes adquiridos los he ganado con mi trabajo de abogado que he ejecutado, durante más de 20 años, todos los días desde las ocho de la mañana hasta las nueve o diez de la noche. Desde que soy parlamentario, reemplacé la clientela profesional por un público lleno de problemas, que han tenido acogida en mi modesta oficina, prestándole mi total atención. En consecuencia, no soy persona atacable. Jamás he estado vinculado a ninguna maquinación innoble y he sido un defensor de la libertad en la Honorable Cámara y en todo sitio. Nunca he votado en contra de ella.

Ya pregunto a los Honorables colegas de las distintas bancas: ¿están aquí por ganarse la dieta, exclusivamente? ¿O están aquí nada más que para servir determinadas consignas políticas? ¿O lo están también, en cierta medida, porque es un honor?

Es un honor altamente dignificante ser parlamentario. Creo que todos sentimos el honor de ser parlamentarios, de ser depositarios de la soberanía nacional, de recibir la confianza del pueblo, de muchas personas que a veces no conocemos y que van a las urnas a depositar su voto por nosotros. Ahí en el secreto misterioso de la urna, en donde nadie sabe por quien se está votando, un individuo desconocido, un hombre humilde o poderoso pero que no es nuestro amigo, porque nadie alcanzaría a tener tantos amigos como los que se requieren para ser elegido parlamentario, serena, juiciosa y dignamente, hace una cruz frente a nuestro nombre en la cédula para señalarnos así como su escogido. Eso es dignificante, es honroso, y estoy seguro de que cualquiera de los señores Diputados que se encuentran en esta Sala, tendrá que reconocer que es un honor el que le han conferido al elegirle como parlamentario. Y si no lo atribuyen únicamente a la ciudadanía —porque también la disciplina de un partido hace que determinadas personas voten por una persona indicada, o a veces existen ciudadanos agradecidos o que saben apreciar el valor humano de un candidato y emiten su sufragio de acuerdo con ello—, en todo caso, es un honor que le ha conferido el electorado o el partido mismo a que pertenece.

Pero, repito, es un honor ser parlamentario, porque significa que uno es el escogido por la ciudadanía, es el mejor entre los que tuvieron la aptitud para alcanzar esta promoción, en virtud de la confianza que logró obtener en círculos plenamente responsables.

Entonces, señor Presidente, frente a la amenaza de que fui objeto, frente a esa actitud arrolladora y ante una ley débil, incapaz de ampararme, fui a entrevistarme con la persona que dirigía el diario. Y le dije: "Señor, soy un hombre de derecho, he vivido apegado a la ley, mi conducta está toda normada dentro del derecho, dentro de principios democráticos que en mí llegan hasta la médula de los huesos. Pero no tengo ahora cómo defenderme de sus injurias. Había pensado llegar hasta aquí amparado por gente amiga de usted que le dijera que yo merecía más respeto. Pero encontré que era una posición débil. Como veo que será imposible lograr ninguna consideración ni por la vía de la rectificación ni por la vía de los Tribunales de Justicia, que no me van a resarcir del daño que las injurias me causan, le advierto que a la próximo provocación me haré justicia por mí mismo. Sencillamente no tengo otro camino, porque no puedo vivir separado de mi honor, que es lo único que tengo, realmente mío. Mi único bien material es acaso mi profesión y la he perdido. He perdido en el hecho mi profesión y otros importantes dones, sólo me queda mi honor. Por eso, no puedo soportar más estas injurias".

Pues bien, Honorable Cámara, este es un ejemplo de un hecho que habrá sucedido a muchos de nuestros Honorables colegas. ¡Cuántos Diputados de los bancos de Oposición, que hoy expresan su conducta contraria a este proyecto —porque creen que hay una intención en él que no existe realmente, como lo estoy demostrando—, han sido injuriados cobardemente en términos en que en realidad no hay ataque a sus ideas, en que no se combate ni la ideología ni la filosofía que él sustenta, sino que se ataca a su persona para denigrarla!

Se recordó, por algunos Honorables Diputados, en días pasados, que un diario de Gobierno, en la Administración pasada, atacó a los parlamentarios de Oposición, de todos los Partidos que están representados en la Honorable Cámara, tratándolos de "maleteros" y "contrabandistas". Quiero recordar que los señores parlamentarios —Diputados y Senadores y otros políticos que no estaban en el Parlamento, pero que eran dirigentes de los partidos— no tuvieron herramientas legales para defenderse de esas injurias cobardes, de esos ataques innobles que eran imposibles de contener por lo arrolladores que eran. Porque el director de un diario, aunque a veces le cueste sacrificios y, a veces, pérdida económica, puede lanzar los ataques, porque está parapetado detrás de la trinchera insalvable que significa el diario. Mientras tanto, el que está colocado al otro lado de ella, se halla desguarnecido y no tiene cómo defenderse. Este proyecto vigoriza el derecho de defensa que tienen los que están a este otro lado de la trinchera a campo abierto.

Esta es una iniciativa que tonificará este derecho, el que no se diluirá en el campo del proceso jurídico, que ahora termina, por lo general, con el sobreseimiento, porque no está plenamente configurado el delito o por las razones legales que en la práctica los Tribunales consideran como apropiadas para declarar la muerte de una acción. Ahora, se consigue configurar en forma debida estos delitos para todos los hombres de nuestra sociedad, estableciendo penas adecuadas en la proporción que merece el honor, que es un bien jurídico de alta alcurnia.

Esto fue expresado, como dije antes, sabiamente en un discurso sereno, encaminado a altos fines de bien común por el Presidente de la Corte Suprema, señor Fontecilla. El manifestó que era necesario establecer procedimientos legales efectivos que permitan castigar al que delinque destruyendo o dañando un bien de tanta valía.

Es un anhelo de toda sociedad humana, un antiguo anhelo —que muchas veces se ha logrado, pero que no siempre se alcanza por interpretación errada de lo que ha de ser un buen sistema jurídico— que la sanción sea lo más próxima posible a la importancia del delito cometido.

¡Si Becaria, creador del Derecho Penal, fue el hombre que, por primera vez en la Humanidad, señaló un sistema penal para la época en que vivió! Por eso mismo, se le llama el "Padre del Derecho Penal". Nadie había hablado en los términos en que él lo hizo acerca de que el Estado tuviera un Código Penal en cada nación, para determinar cuáles son los hechos que dañan, lesionan o afectan, en alguna medida, los derechos humanos, que se han denominado más adelante bienes jurídicos. Porque todo derecho del hombre, toda circunstancia que sea importante o fundamental en nuestra vida, como la existencia misma, la salud, el honor, el interés económico, el trabajo y todo aquello que atañe a nuestro diario acontecer y que constituyen nuestros derechos, se denominan hoy día bien jurídico.

Justamente lo que ha de perseguir la ley es una protección de los bienes jurídicos, a fin de que estos subsistan y para que, si son dañados, haya, a lo menos en defensa de la sociedad, una protección y una garantía de que el que lesiona un bien jurídico ha de tener un castigo. Sin un sistema jurídico, un país no tiene la posibilidad de defender la justicia. Es el Derecho, entonces, el que debe dar normas sobre estas garantías, para que no se dé el caso de que los hombres tengan que acudir a la vengaza privada para alcanzar el restablecimiento de un orden moral a lo menos, que está afectado por la injusticia, la prepotencia o el abuso.

A esto obedece la existencia de esta disposición a que me vengo refiriendo y la razón que la justifica.

¿Cuánto falta, señor Presidente, para que termine el tiempo...?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Le quedan a Su Señoría cuatro minutos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Quería referirme, señor Presidente, a otro orden de materias dentro del proyecto, pero como creo que, por el tiempo que resta, mi exposición podría quedar trunca, solicito que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión y así poder continuar después.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Debo advertir al Honorable Diputado que quedan cuatro minutos para que termine el tiempo del Comité de Su Señoría, no para que termine esta sesión, porque está empalmada con la siguiente.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, también ha sido objeto de críticas acerbas por parte de diversos Honorables Diputados, la disposición del artículo 17.o, que se refiere a la publicación o reproducción de noticias falsas. Particularmente, las escuché en varias oportunidades ayer, y en la mañana de hoy al Honorable señor Gumucio.

Creo que, en realidad, hay un error en estas críticas. No me parece que nadie pueda estar de acuerdo en que sea justo publicar o reproducir noticias falsas, a documentos supuestos, adulterados o atribuidos inexactamente a otra personas, por alguno de los medios señalados en el artículo 12.o de la ley, ni que estime que ello sea conveniente.

La crítica que he escuchado se refiere al hecho de que en el penúltimo inciso se establece que "en los casos de este artículo podrá excusarse la responsabilidad del que acredite justa causa de error". Se ha dicho por algunos Honorables colegas que, en realidad, no resulta justo que sea el afectado el que deba excusarse y no sea el que reclama quien deba justificar que la noticia es falsa.

Pues bien, llega a los Tribunales una querella. Si la noticia no es falsa, naturalmente no puede haber proceso ni declaratoria de reo, porque los Tribunales de Justicia no pueden admitir un reclamo que no esté basado en la verdad del hecho, en la exactitud de lo que se afirma. En consecuencia, queda abierto y allanado el camino para que la persona afectada por un reclamo pueda descartarse de toda responsabilidad con el solo hecho de comparecer ante el Tribunal, que es una obligación que todos tenemos, porque no se nos va a decir que, por el solo hecho de ser citado al Tribunal, un individuo está considerado como delincuente. No, señor Presidente. Para la ley, reo es el que está sometido a proceso; no el imputado, no el reclamado. En consecuencia, no le alcanza mayormente responsabilidad al periodista que acredita justa causa de error.

Además, existe un error de derecho en el juicio de los Honorables Diputados que se han referido a esta materia. Se han olvidado del inciso segundo del artículo 1.o del Código Penal, que establece lo contrario de lo que ellos han sostenido. En efecto, lo que este precepto consagra no es sino la repetición de una regla contenida en el inciso segundo del artículo 1.o del Código Penal, que establece que "las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario". En consecuencia, el imputado...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

2.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, se suspende la sesión hasta las 15 horas.

La sesión se reanudará con el turno correspondiente al Comité Socialista.

—Se suspendió la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

3.—REFORMA DEL DECRETO LEY N.o 425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.— SEGUNDO INFORME.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, las palabras y el tono con que el Honorable señor Galleguillos, don Florencio, se refirió esta mañana al proyecto en debate, hacen más necesario que nunca que nosotros reafirmemos, al empezar nuestra intervención, la interpretación política que hacemos de la iniciativa legal que en estos momentos preocupa a la Honorable Cámara.

Porque cualquiera que hubiera escuchado la argumentación del Honorable señor Galleguillos, habría pensado que estábamos en presencia de una discusión meramente jurídica, en la cual no estarían en juego valores y principios fundamentales para el normal desenvolvimiento de nuestra democracia. Pero la verdad es, señor Presidente, que este proyecto tiene un contenido político evidente. Así lo manifestamos nosotros cuando participamos en la discusión general del mismo, y ahora reafirmamos este concepto, porque sólo en la medida que lo apreciemos como un proyecto político, podremos tener una justa posición frente a él.

Y pensamos así, en primer lugar, por algo a que han aludido diversos señores Diputados, pero que es necesario reafirmar: la oportunidad en que ha sido presentada esta iniciativa.

En Chile nos encontramos en estos momentos en los comienzos de un proceso político-electoral, en el cual estár en juego nada menos que el Gobierno mismo de la República, la orientación del Estado, la estructura económica y social del país.

Y ocurre que precisamente cuando se inicia este gran debate cívico que debe terminar con la elección presidencial de septiembre del año próximo, cuando comienza este debate que requiere fundamentalmente del más amplio e irrestricto imperio de las libertades democráticas, a fin de que este proceso político se pueda desenvolver normalmente, es precisamente en este momento y en estas circunstancias, cuando el Ejecutivo y la combinación de partidos que lo apoyan resuelven presentar a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que dice relación nada menos que a la más importante y decisiva de las libertades públicas desde el punto de vista político, cual es la libertad de expresión.

Por esto, la curiosa oportunidad con que el Gobierno y los partidos que lo apoyan han entrado a interesarse por el honor de los ciudadanos y por las buenas costumbres sociales, nos parece profundamente sugestiva, porque desde hace mucho tiempo ha habido circunstancias totalmente distintas de la actual que no nos habrían hecho presumir de ninguna manera lo que ahora tenemos derecho a conjeturar, cual es que este proyecto de ley lleva notoriamente envuelto un contenido político.

Esto se hace más evidente todavía al ver la pasión con que muchos de los Honorables Diputados de las bancas del frente y el propio señor Ministro han defendido sus puntos de vista durante las sesiones en que se ha tratado esta materia, de tal manera que no parece que sólo se hubiera estado discutiendo aquí acerca del mayor o menor alcance jurídico de una disposición tendiente a cautelar algún bien social, como las buenas costumbres, el honor o la fama de los ciudadanos.

En efecto, la actitud de los Honorables Diputados de Gobierno y del propio señor Ministro de Justicia, durante sus intervenciones, por el calor que han puesto en ellas y la pasión y la obcecación de que han dado muestras, a nuestro juicio, es una confirmación más de este contenido político de la iniciativa a que nos estamos refiriendo.

No podríamos pensar otra cosa, si recordamos que incluso en el día de ayer contemplamos cómo se llegó hasta a amonestar, por el señor Presidente de la Honorable Cámara, por dos veces, al señor Ministro de Justicia, cuando procediendo en una forma totalmente desusada en un Secretario de Estado en este Parlamento, participara en el debate asumiendo una actitud reñida con la dignidad de su cargo.

Y esta pasión de que dieron muestras en esta ocasión el señor Ministro y los Honorables parlamentarios de las bancas del frente, está demostrando que estamos en presencia de un proyecto de ley que tiene alcance político, porque no se explica de otra manera la pasión que han puesto en sus palabras.

Y más todavía. Resulta curioso que, en los comienzos del proceso electoral que se avecina, sean las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, y que representan el orden establecido, las que dispongan de los recursos necesarios y cuantiosos como para controlar prácticamente todos los medios más importantes de publicidad que hay en el país. Para la Oposición es casi imposible usar de la radiotelefonía. El noventa por ciento de la prensa del país está precisamente en poder de intereses económicos muy vinculados a las fuerzas que apoyan al Gobierno. Ya muchos de estos elementos se aprestan a usar del dinero en los meses próximos con una profusión que ni siquiera podemos sospechar. Y todo esto ocurre justamente cuando es más necesario que nunca para la Oposición tener la seguridad de que los derechos constitucionales para ejercer las libertades cívicas, serán ampliamente respetados por todos. Pues bien, en estas circunstancias, en que podemos decir que casi el monopolio de las publicaciones lo tiene la Derecha de este país, se pretende restringir la libertad de información de que está haciendo uso la Oposición, y que es fundamental para prosperar en el evento democrático del próximo año, dentro de las garantías que ello significa para alcanzar lo que todos deseamos para bien del país.

De allí que, en resumen, nos parece que es evidente que el proyecto de ley en debate es de un profundo contenido político.

Enseguida, queremos reafirmar otro concepto, al cual ya aludimos en la discusión general del proyecto, y que nos parece un criterio equivocado. Se refiere a las publicaciones que dicen relación a aspectos de la sociedad actual: sus contradicciones y sus miserias, y cuya publicidad se trata de evitar. A nuestro juicio, es un criterio equivocado querer encubrir todo aquello que se refiere a las miserias que esta sociedad ha originado. En nuestro concepto, la actitud digna y consecuente de un Gobierno que dispone de los medios legales y de los recursos económicos, es la de resolver gran parte de los problemas que motivan este tipo de publicaciones que ahora se pretende castigar.

A nosotros nos parece un procedimiento euivocado establecer en una ley disposiciones en relación con lo accesorio, con aquello que es una demostración, una consecuencia, un subproducto de una situación social que está en manos del Gobierno, precisamente, resolver.

Tenemos el caso de lo que está ocurriendo, por ejemplo, con algunos grupos de pobladores de Santiago. Un numeroso núcleo de personas está hacinado en condiciones miserables desde hace 15 ó 20 días en el teatro Almagro, a pocos metros del Palacio de la Moneda. Indiscutiblemente, si la prensa revelara con toda veracidad lo que allí ocurre o pueda ocurrir —incluso sería necesario que lo hiciera—, muchos Honorables colegas se indignarían porque se diera publicidad a hechos de tal naturaleza. Pero el Gobierno de la República, que ha dejado transcurrir semana tras semana sin preocuparse de resolver esta situación que afecta a unas cuantas decenas de familias, que están requiriéndole para que a través de la "CORVI" u otro organismo las ubique en otro sitio o alojamiento, pretende, en cambio, castigar y sancionar a quienes cumplen precisamente una función social al denunciar la existencia de acontecimientos como éstos a los que me estoy refiriendo en este momento.

Cuando se ve tanta indiferencia por parte de las autoridades —del señor Ministro de Obras Públicas, del señor Ministro del Interior, del señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda— para solucionar problemas minúsculos como los que dicen relación justamente a la miseria humana, que se quiere impedir sea conocida, uno tiene derecho a pensar, entonces, que se está procediendo con un criterio moral equivocado cuando se desea hacer recaer sobre los órganos de publicidad la responsabilidad por el conocimiento público de situaciones de hecho, cuya resolución, precisamente, está en manos del Gobierno —con un poco de buena voluntad—, como es el caso del problema a que me vengo refiriendo.

Y otra muestra más de que este proyecto encubre —como aquí decían algunos Honorables colegas— un "contrabando" político lo constituye el hecho de que habiéndose reiterado desde todos los sectores de la Oposición que es nuestro ánimo legislar para perfeccionar las disposiciones legales vigentes en aquello que pueda directa y fundamentalmente atentar contra las buenas costumbres; cuando está en nuestro ánimo ver extendidas las disposiciones del decreto ley sobre Abusos de Publicidad a los nuevos medios de difusión que existen, como la televisión; cuando reiteradamente hemos dicho que estamos dispuestos a hecerlo, hallamos, en relación con nuestra actitud, una obcecada conducta de parte de los patrocinadores del proyecto, en cuanto a mantener, con el carácter que trae, esa orientación, que es lo que, precisamente, estamos criticando.

Entrando al análisis del articulado mismo del proyecto de ley, podemos distinguir, en él, diferentes tipos de disposiciones. En primer lugar, algunas que tiendan a extender las disposiciones del Decreto Ley N.o 425 a los medios de difusión que no estaban contemplados en ese cuerpo legal, porque, incluso, no existían, como es el caso de la televisión. Un segundo grupo de disposiciones está dirigida a combatir, directamente, aquellos excesos que pueden cometerse con los medios publicitarios, en cuanto signifiquen alterar las buenas costumbres y alterar las normas de convivencia propias de una sociedad civilizada.

Estos dos grupos de disposiciones —el que extiende a la televisión la vigencia del Decreto Ley sobre Abusos de Publicidad y aquel que tiende a reglamentar más cuidadosamente las responsabilidades provenientes de los excesos en que se puede caer cuando se han ofendido las buenas costumbres— no nos parece a los Diputados de estos bancos que sean motivos de rechazo pleno. Y si el proyecto se hubiera limitado exclusivamente a ese aspecto, no habría encontrado la oposición que esta iniciativa legal tiene en vastos sectores nacionales y en el seno de la Honorable Cámara. Pero hay otros grupos de disposiciones diferentes y el proyecto tiene otras direcciones y objetivos que los indicados en los dos a que he aludido y que habrían justificado una legislación más completa en esta materia.

En efecto, un tercer grupo de disposiciones es aquel que tiende, en su conjunto, a restringir, embarazar, dificultar el uso y el ejercicio de la libertad de expresión. Se trata de una serie de disposiciones, cada una de las cuales persigue hacer más difícil, pretende hacer más embarazoso y más complicado el ejercicio del derecho de expresión garantizado por nuestra Carta Fundamental. Desde aquella que tiene por objeto la creación de un registro de talleres de imprenta, a aquella que impone obligaciones adicionales a las ya existentes y que son suficientes para permitir el funcionamiento de estos talleres. Tenemos, además, la disposición que impone una nueva reglamentación respecto del envío a las autoridades de las publicaciones que se editen, y aquella que establece nuevos requisitos para ocupar el cargo de Director de un diario.

Ahora se exige que éste sea chileno, que no tenga fuero parlamentario y que tenga un suplente. Existe también otra disposición que hace contraproducente el derecho de rectificación que establece en el Decreto-Ley N.o 425, con lo que ahora se quiere dar alcance y característica que van a crear problemas mayores que los que se pretende resolver.

Señor Presidente, se trata, en suma, de un conjunto de disposiciones cuya única finalidad, evidentemente, es complicar el ejercicio de la libertad de expresión, haciendo inoperante, a través de toda esta serie de mecanismos, el ejercicio de un derecho tan fundamental, cual es la libertad de expresión.

Pero hay un cuarto grupo de disposiciones que son las más lesivas para la democracia y las que más reacción han provocado en la opinión pública y mayor atención han merecido de la Honorable Cámara. Se trata de disposiciones que tienden a eliminar y a restringir, lisa y llanamente, el derecho de expresión del pensamiento, haciendo inoperante, en muchos casos, las garantías constitucionales que existen al respecto.

La primera de estas disposiciones que merece mencionarse es aquélla que, so pretexto de definir en forma amplia lo que se entiende como medio de expresión, extiende considerablemente la enumeración contenida en el Decreto-Ley N.o 425 y hace extensivas las disposiciones de la ley a todos los medios de expresión. Como lo manifestaba esta mañana, con mucha razón, el Honorable señor Gumucio, no se trata de una disposición inocua, sino de un precepto que no teniendo aparentemente mayores alcances, en el fondo excede, con mucho, las finalidades de una ley que debe referirse exclusivamente a los abusos de publicidad.

Porque al sancionarse, como se hace, la provocación mediante gritos, discursos, conversaciones, etcétera, no se está legislando sobre los abusos de publicidad, sino que se está coartando la libertad de expresión de manera directa, incurriéndose en una exageración evidente del concepto de publicidad. Personalmente, pienso que incluso el Decreto Ley N.o 425 ya contiene este defecto, pues en él ya se legisla sobre otra cosa que la publicidad. Este defecto del Decreto Ley N.o 425 se amplía y se exagera más todavía en este proyecto. De este modo, so pretexto de sancionar los abusos de publicidad, en el fondo se coarta la libertad de expresión.

Enseguida, relacionada con esta disposición está aquella otra que amplía la responsabilidad del delito de provocación a la comisión de un acto anti jurídico, extendiéndola, en determinadas circunstancias, hasta las situaciones en las cuales el hecho mismo que se presume provocado ni siquiera se ha efectuado. La legislación actual sanciona la provocación cuando, en ciertas y determinadas circunstancias, ha habido tentativa o delito frustrado. Pero en este proyecto se exagera más y se llega inclusive a sancionar la provocación, aunque el hecho que se presume provocado no se haya efectuado ni haya habido un comienzo de ejecución a través de la tentativa o del delito frustrado.

Durante el transcurso de este debate, se ha dado una serie de ejemplos que demuestran cómo, merced a estas disposiciones, si son aprobadas, será perfectamente posible caer en absurdos y restringir o impedir la libertad de expresión. Se ha dicho aquí, muchas veces, que ésta es una interpretación antojadiza y que eso no ocurrirá, pues los casos que se ponen como ejemplos son absurdos. Si así fuera, ¿por qué, entonces, tanto afán para mantener esos artículos tal como están? Si se sostiene que no se piensa hacer un uso abusivo de ellos y que los ejemplos que se dan son rebuscados, ¿por qué tanto empeño en mantener el texto del proyecto en la forma en que se presentó primitivamente, si da margen verosímil para ser utilizado después maliciosamente, en condiciones políticas como las que podemos prever se producirán en Chile, que van a encender las pasiones y a motivar necesariamente que los intereses políticos en juego quieran hacer uso de esas disposiciones legales obscuras y deficientes, para impedir o limitar la libertad de los partidos opositores y los sectores opuestos al Gobierno.

Si aquí existiera, de parte del Ejecutivo, el ánimo de no dejar ninguna duda de la honestidad de sus propósitos, como se ha reiterado manifiestamente por parte del señor Ministro y de los parlamentarios de Gobierno, ¿por qué se empeñan, entonces, en mantener disposiciones legales como las que estoy señalando, que para gran parte del país tienen, evidentemente, una extraordinaria peligrosidad? Porque, en un momento dado ellas pueden ser usadas para impedir que el pueblo reclame y proteste a través de las vías normales, como son los mitines, las huelgas, los actos públicos y las concentraciones de masas, juzgándolas a través del cristal de su interpretación jurídica a fin de permitir al Gobierno requerir de los Tribunales de Justicia su intervención para sancionar la actitud de los dirigentes populares que estarían expresando solamente el descontento y el sentimiento de la masa. Los ejemplos que aquí se han dado al respecto por varios Honorables colegas, creo que demuestran claramente que estas disposiciones dan margen para que puedan ser usadas con un contenido político notorio, lo que, reitero, es extraordinariamente peligroso en los momentos en que el país se apresta a un gran debate cívico, que ha de culminar con la elección presidencial del próximo año.

En tercer lugar, me parece también ampliamente restrictiva y profundamente grave para el contenido mismo de nuestras luchas cívicas, esa disposición que agrava la responsabilidad de los periodistas en el caso de que publique noticias falsas por error. En la mañana de hoy el señor Ministro, ha sostenido que para no destruir la arquitectura jurídica de nuestro régimen penal, en este proyecto de ley no se ha establecido el requisito de la existencia de malicia por parte de un periodista para que sea sancionado por la publicación de noticias falsas, como lo hacía el Decreto Ley N.o 425, argumentando que el artículo 2.o del Código Penal, que presume voluntaria la comisión de cualquier delito, imperaba en toda nuestra legislación, de modo que necesariamente había que someterse y ceñirse a esa disposición legal.

En realidad, no es así.

Esa disposición del Código Penal es perfectamente derogable por otra cuando existan motivos fundados para ello. Aunque no soy penalista, creo que habrá razones de fondo para que exista esa disposición en el Código Penal que establece, como regla general, que toda acción u omisión penada por la ley se presume voluntaria. Pero en el caso de la publicación de noticias falsas, hay razones poderosas para que otra ley, con tanto valor como el artículo 1.o del Código Penal, coloque en una situación especial tal delito. Y no sólo es así, sino que seguramente por eso en el decreto-ley N.o 425 se ha establecido aquella excepción y se ha exigido que haya malicia y ella deba probarse de parte del periodista para sancionarlo.

¿Por qué? Porque cualquiera que conozca las condiciones en que se desenvuelve la profesión de periodista debe percatarse de que es un riesgo necesario, en el ejercicio de esta actividad, el incurrir en errores. Todos sabemos el ritmo con que se desarrollan los acontecimientos en el mundo contemporáneo; todos sabemos el calor y la pasión que los propios periodistas ponen, muchas veces, en el ejercicio de su profesión; todos sabemos que es inherente a su calidad de tales equivocarse en un momento determinado, informarse mal o atribuir erroneamente una expresión a alguna persona. El periodismo moderno supone, casi en su esencia, la posibilidad de un error. Por eso, la circunstancia de que el decreto-ley N.o 425 haya exigido malicia para que pudiere sancionarse la noticia falsa y que se probara esa malicia, está, en el fondo, haciendo una excepción al artículo 1.o del Código Penal, excepción perfecta y absolutamente justificable.

De ahí que no me parezcan valederas las argumentaciones que se han dado aquí para sostener que, so pretexto de la sujeción a esa disposición legal —que, por lo demás, no obliga a la ley, porque no es constitucional— venga ahora a colocarse a los periodistas en la situación de tener que responder criminalmente por los errores, que en forma normal, deben cometer en el ejercicio de sus funciones.

Por eso, cuando ni siquiera esto —que lo sabe cualquiera que conozca lo que es la actividad periodística— se quiere comprender y se rehúsa mantener, en este caso, una disposición que ha funcionado regularmente en el régimen legal actual, tenemos derecho para presumir que precisamente se quiere con ello hacer imposible en muchos casos el ejercicio de la misión periodística. Porque en la forma en que va a quedar redactado este proyecto, cualquiera noticia falsa, por pequeña que sea, en ciertos casos podrá ser interpretada, en determinado momento, como grave, lo que significará para el periodista una permanente amenaza ante el temor de que los Tribunales, procediendo con criterio estricto, hagan ineficaz precisamente el cumplimiento de la función pública que le compete. De ahí que estime que no ha podido ser desvanecida, en el transcurso del debate, la afirmación que los Diputados de Oposición hemos hecho, en el sentido de que esta disposición, clara y expresamente referida, constituye en el hecho una amenaza contra el libre ejercicio de la profesión periodística y una alteración del sistema vigente, que obedecía a profundas razones de hecho y de derecho; porque, reitero, no hay ninguna obligación para que la ley se someta a lo dispuesto en el artículo 7.o del Código Penal en esta materia.

En cuarto lugar, tiene también un carácter restrictivo de la libertad de expresión la disposición relativa a esta especie de difamación que se configura en el proyecto, constituída por las informaciones relativas a la vida privada de las personas que puedan lesionar su honra o fama o causarle disgusto o perjuicio grave.

Se ha insistido abundantemente en el debate en esta disposición. Se ha querido defenderla, por parte de los Honorables Diputados partidarios del proyecto, argumentando que lo que va a quedar sujeto a esta curiosa figura delictiva de difamación, o mejor dicho, cautelado por ella, es la vida privada, tratándose de darle a esta palabra "privada" un sentido restrictivo, casi material, que sólo comprendería, como decía un Honorable colega, lo que está "dentro de las murallas del hogar". Es eso y nada más que eso lo que va a quedar cautelado por esta disposición.

(CONTINUARA)

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUCHAJE Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre, caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO E° 380 MAQUINA FILMAdora "Bell y Howell" 8 mm. máquina proyectora "Brownie", telón "Radiant", 30 x 40, completamente nuevo. Fono 370624.
A 3|9

VENDO TORNO DE PIVOTEAR, para relojero, francés, E° 40. Tratar Libertad N.o 18. Atención 10 a 12 y 17 a 19 horas.
Z-2|9

GRAN OPORTUNIDAD: VENDO flamante abrigo patitas de Astrakán y un reloj pulsera de señora, de oro y brillantitos. Tratar Avda. Colón 6118 (Paradero 10).
Z. 30|9

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EMEry", flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z. 30|9.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

CIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Dobal Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una, José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.

FERRETERIA MADRID, OFRECE en su gran liquidación, estufas, chapas, candados, platos, tazas, y otros artícuols más. San Antonio 401.
Z 41|In.

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.
Z23|In.

TECHUMBRES ARREGLO FILtraciones, goteras, cambio, etc, gasfitería, canales. Trabajos garantidos, llamar al fono 474537, a José Neroiza, seriedad y honradez, Indique su fono o dirección.
Z-20|10

PINTO PERSONALMENTE $ 500 obra vendida, trabajos de primera y segunda mano. Reparaciones general de casa. Seriedad, honradez, llame al fono 474537, al maestro José Veroiza, indique fono o dirección.
Z-20|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, Santiago. Proposiciones Convenio Judicial Preventivo Arturo Preisler Sangmeister, ingeniero agrónomo, Huérfanos 2448, ha formulado en lo principal las siguientes proposiciones: Primero: Proponente oblígase a pagar directamente acreedores todos los créditos, más 12 por ciento interés anual. Segundo: Acreedores aceptan se excluya de forma de pago los créditos que señala en este punto. Tercero: Acreedores aceptan que Banco Osorno y La Unión pague preferentemente algunas cantidades con el producto del loteo de propiedad Avenida Vicuña Mackenna 6847. Cuarto: Acreedores señalados punto primero aceptan que sus pagos se hagan sin preferencia alguna, efectuados los pagos preferenciales aludidos en punto segundo, pagándose eso sí en forma proporcional con producto venta loteo terreno mencionado. Dichos pagos se harán una vez pagados los créditos preferentes y pagados los gastos urbanización loteo referido, pagándose al final el interés 12 por ciento anual. Quinto: Se formará comisión interventora con las atribuciones señaladas en este punto, la que supervigilará el cumplimiento del convenio, gozando honorarios 3 por ciento monto total créditos pagados. Sexto: Acreedores consienten en dejar fuera del convenio los bienes señalados en este rubro. Séptimo: Acreedores consienten en permitir que proponente por su cuenta continúe explotando criadero avícola. Octavo: Se fija como plazo convenio 36 meses desde aceptación del mismo. Noveno: Respecto explotación criadero de aves, el proponente correrá íntegramente con gastos de explotación. Décimo: Banco Osorno y La Unión, declara expresamente que se adhiere presente convenio en calidad acreedor valista. Décimo primero: Mediante presente convenio acreedores oblíganse a no proceder judicial ni criminalmente contra proponente, suspendiéndose todos los juicios, renunciando a las acciones civiles y criminales contra el deudor, quedando inhibidos pedir quiebra. Décimosegundo: Déjase constancia que deudor ha hecho exposición estado negocios, indicando pasivo y activo y acompañándose antecedentes exigidos Ley Quiebras. Décimotercero: Para todos los efectos legales, partes señalan domicilio especial en Santiago, oficina abogado, don Erwin Ramdohr Ploen, Moneda 1137, oficina 47. Primer otrosí: acompaña documentos: Segundo otrosí: abogado y mandatario. Provéyose: Santiago, 24 junio 1963. Principal, téngase por formuladas las proposiciones de convenio judicial preventivo, sujétese deudor intervención Síndico Quiebras, quién deberá informar Tribunal plazo 30 días. Mismo plazo acreedores residentes territorio República presentáranse con documentos justificativos de créditos. Se convoca a acreedores a junta general, que deberá celebrarse 30 agosto próximo, dieciséis horas, para deliberar sobre proposiciones, notificándoseles mediante cinco avisos "La Nación". Notifíquese Síndico Quiebras, para todos efectos legales precedentes; primer otrosí, como se pide; segundo otrosí, téngase presente. Papel E° 0.05. N.o 2742. Miguel Stuardo Inostroza, Juez. Luis Manterola, Secretario. Lo que notifico a los acreedores interesados. Secretario.
A-5|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Rodríguez Sáez a Teresa Rodríguez Sáez.— Secretario.
A-3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Moisés Sitnisky Chutnovsky y Sofía Lawner Rotman a Raúl y Jacobo Jorge Sitnisky Lawner.— Secretario.
A-3|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

JUZGADO DE LETRAS PUENTE Alto por resolución 28 de junio de 1963 concedióse posesión efectiva herencia intestada de Oscar Fidel Henríquez Muñoz a hijos legítimos Digna del Carmen Henríquez Bobadilla y Rosario Aída Henríquez Bobadilla, sin perjuicio derechos cónguye sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 4 de julio, a las 11 horas, Oficina Juzgado.— La secretaria.
A. 3|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, sobre nombramiento de curador del menor Carlos Darío Carmona Moraga, cítase audiencia de parientes para el día 3 de julio, a las 16.15 horas.— Secretaria.
A. 3|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución veinticinco junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Eusebio Zambrano Beroiza a Ricardo, Ruth, Irnaldo y María Aurora Zambrano Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Delia Sepúlveda Jiménez. Practicaré inventario solemne 4 junio, presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A-3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Armando González Flores a Mario Armando, Graciela Violeta, Marta María Adriana, Sergio Jorge e Iván Olegario González Pizarro, sin perjuicio derechos cónyuge Petronila Pizarro Vargas. Inventario solemne practicaré 4 actual, 15 horas.— Secretario.
A-3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ana Ringer Waldman a Mayer Moses (Moisés), Chain Baer (Jaime), Francos (Frankos) Ringer, sin perjuicio derechos cónyuge José Francos (Frankos) Felstiner. — Secretario.
A-3|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Alvaro Segundo Joaquín Millán Riveros a Luis, Tomás y José Millán Palma, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Rosa Palma Rodríguez.
A. 4|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Juan Ernesto Cáceres Bustamante a Geraldina, Inés, Juan y Alicia Cáceres de la Hoz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Griselda de la Hoz Zambrano. Practicaré inventario solemne el 8 de julio, a las 15 horas.
A. 4|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 7 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Florencio Saldías Neira a hijos legítimos Exequiel Ricardo y Florencia Ester Saldías Molina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gladys de las Mercedes Molina Acevedo. Practicaré inventario solemne 9 julio 1963, 11 horas, en Secretaría. — Secretario.
A. 4|14.

QUIEBRA: BERNARDO MARCUson. Cuarto Juzgado.— Resolución 24 abril 1963, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación figurando siguientes acreedores valistas: Sucesión Jorge Blumenhein, E° 16.254,69; Ximena Kleiman, E° 83,20, y Ricardo Lennenberg, E° 864,60.
C. 4|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juan Alessio Stagnaro Carniglia a herederos testamentarios Yolanda, Silvia y Angélica Stagnaro Escobar; Juan José, Alfonso Javier y Silvia Cecilia Iglesis Stagnaro; Carlos Alberto y Carmen Julia Vizcarra Stagnaro, y Rodolfo Javier y Rodrigo Luis Felipe García Stagnaro, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Escobar Muñoz. Inventario solemne practicaré 5 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 4|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Mercedes Espejo Pizarro a heredera testamentaria María Filomena Espejo Pizarro.— Secretario.
A. 4|14.

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Santiago. Expediente caratulados Fisco con Farías B. Amelia y otros", Rol 1900-62, don Fernando Madriaza Duques, adjudicóse en E° 805, propiedad calle San Isidro 2333, Rol 3694-1, que figura a nombre de Patricio S. Luis. Avísase interesados fin puedan hacer valer sus derechos dentro plazo dos meses fecha última publicación conforme artículo 189, Código Tributario.
A-5|14

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, Santiago, Expediente caratulado 'Fisco con Farías B. Amelia y otros", Rol 1900-62, don José Yusef N., adjudicóse en E° 570, propiedad calle Padre Orellana 1921, Rol 3615, que figura a nombre de Campos Alvarez Sara J. Avísase interesados fin puedan hacer valer sus derechos dentro plazo dos meses fecha última publicación conforme artículo 189, Código Tributario.
A-5|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Enrique López a heredera testamentaria su cónyuge Laura Rosa Martínez Aros, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A-2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Sara Vergara Puelma a Laura Olivia, Alfredo Víctor, Orlando José, Pedro Octavio, Jorge Humberto, Germán Roberto y Olga Marta Amengual Vergara; Raquel Graciela, Ramón Octavio, César Gabriel, Eliana Matilde, Lucía y Violeta Arriagada Amengual, éstos representación Raquel Amengual Vergara.— Secretario.
A. 5|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carlos Cortés Silva a herederos testamentarios Adriana y Fernando Cortés Riesco y Carlos Cortés Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge Eduvina Fuentes Fuentes. Inventario solemne practicaré, 6 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 5|14.

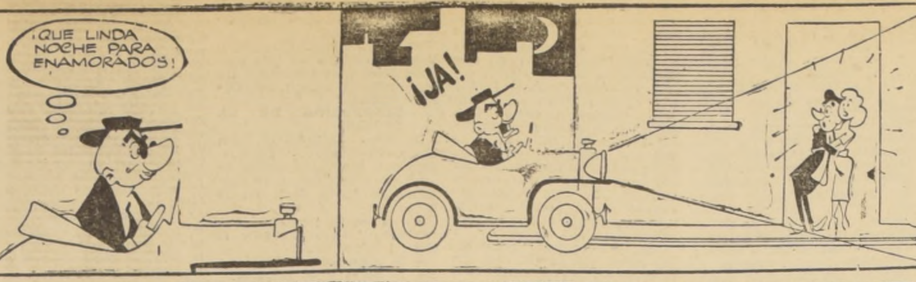
PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintiocho junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Marcos Shaulsohn Fridman a Jacobo Schaulsohn Numhauser, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rebeca Numhauser Rosenfeld.— El secretario.
A. 5|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinte marzo presente año, rectificó posesión efectiva herencia intestada Jorge Parraguez Pérez, en sentido que se entiende concedida con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne bienes causante 10 julio presente año, 16 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario.
A. 5|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Jottar Mohana a Pablo Carlos José y Miguel Alfredo Jottar Saab.— Secretario.
A. 3|14.

QUIEBRA ESPINA A. GUILLERmo. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, resolución de 4 de enero de 1961, declaró en quiebra a don Guillermo Espina Aguilera, comerciante, domiciliado en calle Longitudinal 3, N.o 651, Población Juan Antonio Ríos de ésta ciudad, quienes tengan bienes o papeles perteneciencientes a la firma fallida, deben entregarlos al Síndico, dentro de tercero día bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile, deben verificar créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por aviso se harán en "La Nación".— El secretario.
A. 5|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta del S. S. S., a nombre de José Luis Inzunza Verdugo, obrero de la Municipalidad de San Miguel perdida en el recorrido de micros San Eugenio, el 24 de marzo de 1963, se ruega devolverla al afectado a dicha Municipalidad.
Z-6|14



GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
G. P. 5|7

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 320
Teléfono 61070.
GP. 7|31

EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado.
Huérfanos 886, oficina 502. Todo asunto. Especialmente: Compraventas, asuntos matrimoniales, cobranzas, particiones.
G. P. 2|8

MATRONAS

SEÑORA PHERINZ
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605.
Teléfono 67176.
GP. 81

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 848
Fono 85615.
GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2.
GP. 6-8

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7, Huérfanos 2084.
21-VII GP

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 56369.
Atención desde las 16 horas
GP 28.2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfonos 67378.
G.P. 31|7

SOLDADURA DE PLACAS.
Entrega 30 minutos.
Molina 15 — Fono 92934.
GP. 24|7.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916 Teléfono 60828

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1063. Oficina 1103.
G.P. 31|7

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro. Plaza, Compañía 1068. Oficina 1105. 8.30 horas.
G.P. 31|7

G.P. 31|6.

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849.
GP. 10|6

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania
CIRUJANO DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

14.—ESTATUTOS y LEGALES

EN LO PRINCIPAL, CONCESION de merced de agua para regadíos y demás que indica; primer otrosí, acompaña documentos y memoria explicativa; 2.o otrosí, publicaciones. Señor Gobernador: Roberto Diethelm Matthiesen, de nacionalidad suiza, agricultor e industrial, domiciliado en Santiago, calle Ebro N.o 74, El Golf, y en esta ciudad en el establecimiento de Planta Lechera, a Ud. respetuosamente dice: Que es dueño de un predio de ciento noventa hectáreas más o menos, situado en el lugar Lanco Viejo de este departamento, denominado Fundo "Santa Rosalía", que deslinda: Norte, Eugenio Vega separado en parte por el estero Folila o Folilco; Este, Eugenio Vega y Bartola A., viuda de Ilamante o Llamante; Sur, línea férrea de Lanco a La Paz y Ricardo Ebner, hoy camino Longitudinal al sur y Ricardo Ebner, y; Oeste, estero Trini, que separa de Enrique Padilla, hoy José Quintas. El título está inscrito a fs. 67 vta. N° 80 del Registro de Propiedades de este departamento, correspondiente al año 1959. Que en el predio indicado existe una superficie de más o menos 150 hectáreas, que requieren forzosamente de regadío para su mayor productividad agrícola; para lo cual viene en solicitar la concesión de una merced de aguas corrientes y superficiales que debe extraerlas del estero Trini que bordea el predio por el lado oeste, según se ha explicado en los deslindes consignados más arriba. Además, las aguas de la merced se utilizarán en abrevaderos para animales. Que la merced que solicita estará constituida por un caudal de 200 litros por segundo, más o menos, con recorrido a tajo abierto superficial de 1.500 metros aproximadamente. La captación se hará mediante bocatoma; y las aguas serán devueltas al cauce natural terminado el uso, unos tres kilómetros más abajo. El caudal mínimo de las aguas del estero Trini lo estima en 250 a 300 litros por segundo. Que las obras de captación de las aguas del estero Trini están ubicadas dentro de su propiedad, a más o menos un mil metros del establo del fundo, en el punto A. El uso de las aguas será continuo. Que nadie ocupa las aguas más abajo con obras aparentes, a quienes la merced solicitada pudiera perjudicar. Por tanto: Ruega al señor Gobernador, tener por presentada esta solicitud y darle el curso legal de acuerdo a lo prevenido en el artículo 257 y siguientes del Código de Aguas. Primer otrosí.— Acompaña por duplicado Memoria Explicativa, Plano de las obras a ejecutarse y cálculo de presupuesto. Segundo otrosí.— Ruega a Ud. ordenar que las publicaciones legales se hagan en el periódico "La Epoca" de esta ciudad, en "El Diario Austral" de Temuco y en "La Nación" de Santiago. Providencia.— N.o 175. Loncoche, veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres. Téngase por presentada la solicitud de Merced de Agua que antecede y háganse las publicaciones legales de rigor dentro de sesenta días a contar desde esta fecha, en un diario de la localidad, uno de Temuco y en otro de Santiago, respectivamente. Regístrese. Víctor Lobos Silva. Gobernador de Villarrica. Luis Montecinos Cerda, secretario de la Gobernación.
A-5|14

JUZGADO PUENTE ALTO, REsolución 26 de junio de 1963, concedió posesión efectiva causantes Carlota Olivares Estay, Eduardo Rogelio Ortega Olivares y María Mercedes Gárate Lazo sus herederos intestados Exequiel, Saturnino, Gregorio, José Miguel, Mamerta Victoria, y Eduardo Ortega Gárate.— Secretaria.
A-5|14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía. Por sentencia de 18 de junio de 1963, se declaró en interdicción provisoria a doña Brígida del Carmen Oyarzo Mancilla, sin profesión, domiciliada en Los Olivos 831, quedando en consecuencia privada de la administración de sus bienes, y designándose a doña Sila del Tránsito Oyarzo Mancilla curadora general legítima y provisoria de ella.— Secretario.
Z-4|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, 8 julio 1963, 17 horas practicaré en secretaría ampliación inventario solemne, bienes quedados al fallecimiento de doña Corina Gallo García.— Secretario.
A-4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 25343, por 57 acciones del Banco de Crédito e Inversiones a|n. de doña Isabel Gresa de Nebot, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
C-4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEques N.o 2453241 al 250, en blanco, Banco Panamericano, central, quedan nulos por aviso.
A. 4|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque cuenta 48600, FF. CC. del Estado, N.o 33074, E° 42.53, favor Pinturas Andina Ltda., queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 4|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos del Banco Israelita de Chile nueva emisión de E° 1 v|n., N.os 21959 y 21213, por 164 y 82 acciones, a nombre de Alberto Najum Algamiz, y los títulos antigua emisión de $ 100 v|n., N.os 4177, 6412 y 7507, por 20, 10 y 50 acciones, a nombre de Miguel Bortnik Duxone; título N.o 5261, por 50 acciones, a nombre de Link Hnos., y título N.o 4670, por 100 acciones, a nombre de Lucy Cohen de Aron, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 4|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución primero julio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Aliro Parga Ríos a Jorge Aliro Parga Moreno, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zenobia Moreno Leiva.— El secretario.
A-4|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución veintidós junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Emiliana Ruiz Tagle Adriasola a Juan Pro Vicente, María Emilia, Luis Vicente Ignacio, María Eugenia y Victoria Luisa Garay Ruiz Tagle.— El secretario.
A-4|14

QUIEBRA WEDELES, BALMACEda Mathieu Ltda. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha veinte de junio en curso, tuvo por verificado crédito del señor Rolando Garrido Paulet abogado Agustinas N.o 785 oficina 756 Santiago como endosatario del crédito de José Ruiz Ruiz ascendente a cantidad de E° 179,66 proveniente letra de cambio por E° 140,66 más gastos e intereses según letra y acta acompañadas.— El secretario.
A-4|14

QUIEBRA WEDELES BALMACEda Mathieu Ltda. Cuarto Juzgado Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha 28 de junio 1963, tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Ernesto Hammerschlag Sostberg industrial, Los Alerces N.o 2096, esta ciudad, proviente dos letras de cambio acompañadas por valor de 1.627,60 escudos y E° 961.89 respectivamente, más intereses letra por 1.627,60 a contar fecha su protesto, 5 febrero 1962 a razón del 18 por ciento anual, E° 390.62, ascendiendo total verificación a E° 2.980,11.— El secretario.
A-4|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución primero ulio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ernesto Muñoz Vidal a hijos legítimos Raúl, Hernán Aníbal, Osvaldo del Carmen, Alicia del Carmen y Ernesto Luis Muñoz Aguilar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Luisa Aguilar Astorga. Practicaré inventario solemne 11 julio 1963, 11 horas, en Secretaría.— Secretario.
A-4|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección, Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A. 3|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 3|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Sto. Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595.
A. 6|18

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 6|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes, señoras, caballeros. Otórgase diplomas.
A. 3|18

ACADEMIA TECNICA PROESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946, Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratorista dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta. JOMAR, Bandera N.o 670.
C-31|18

25.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS DE COSER "ALFA", grandes créditos. Enrique Palma, Estado 30.
Z 25|In.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas. 667.
Z. 2|27.

30.—MUEBLES Y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

33.—NEGOCIOS VENDEN

VENDO POR ENFERMEDAD, acreditado depósito de licores "Los Compadres", hago contrato de arriendo con teléfono, canon bajo. Libertad N.o 901.
Z. 30|34

FIAMBRERIA ACREDITADA UNIca en el barrio, se vende por no poder atender. Avda. España 199.
Z. 30|33.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

ANTEOJOS, BIFOCALES, ROdolfo Hammersley, Agustinas esquina Bandera.
Z-35|In.

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera, joven; recibe lavado y va a buscar a domicilio. Vive calle Carlos Pezoa Véliz 681.
Z 31|36

SU TOLITTE SERA COMPLETA usando Dolly Pen, el desodorante moderno.
Z 38|In.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

CAJERO PARA COMERCIO U ORganismo ventas con gran experiencia, ofrézcome con óptimos antecedentes. Carlos Demuth, Correo 15.
Z. 4|36

SE OFRECE CHOFER JOVEN.— Auto, camión, camioneta. Escribir manzana 158, sitio 3614. Manuel Carrasco, San Gregorio-La Granja.
Z. 4|36

TRABAJOS DE CARPINTERIA, techumbres, pisos, cielos, ventanas, puertas, etc., trabajos a domicilio, 30 años en el ramo me acreditan. Manuel Torres, Amunátegui 1215, Renca, sector 98.

SEÑORA SE OFRECE PARA LAvar ropa o quehaceres de casa, calle Pedro Juan Tova 4851.
Z-5|36

MADRE E HIJO SE OFRECEN para 2 personas, dueña de casa o cuidar casa. Tratar, calle La Estrella, Restaurant, Santa Laura, Municipalidad Barrancas.
Z-5|36

40.—PROPIEDADES VENDEN

MAITENCILLO, PRECIOSO SITIO orilla del mar, E° 2.000. Facilidades. 20 x 125 m. Vende Tapia. Teatinos 248, departamento 50.
Z-10|40

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE.— CUARTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, 15 julio próximo, quince treinta horas, remátase departamento número 406, calle Eyzaguirre 1085, esta ciudad. Rol 2675-72, inscrito fojas 2005, número 1759, Registro propiedad Santiago 1956, embargada autos "Chadwick Castro, Carlos con Calderón Mery, Alberto". Mínimo E° 5.000. Boleta E° 600. Demás bases y antecedentes, Secretaría Tribunal.— Secretario.
A-4|48

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, remátarase, 18 julio próximo, 15 horas, departamento 5, calle Obispo Donoso, N.o 38 Santiago. Mínimo E° 7.777. Pago contado. Garantía postores 777,70 escudos. Boleta. Gastos e impuestos cargo subastador. Más bases autos 97644, Suárez, Ricardo con Rencoret, Carlos.— Secretario.
A-4|14

CONTINUACION REMATE PAños nacionales ordenado por José Jorrat en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas. Sergio Ravanal.— Martillero Público.
C-31|48

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago. Audiencia diecisiete julio actual, quince horas, departamento 1023, edificio calle Huérfanos 786 esquina San Antonio inscrito fojas 12522, número 19247, Conservador Santiago, 1955. Mínimum, E° 2.775. Pago contado dentro cinco días fecha subasta. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Más antecedentes juicio "Del Pino vda. de S., Elena, con Stevens B., Walterio". — Secretario Subrogante.
A. 5|48.

48.—REMATES Y CITACIONES

EN EL REMATE QUE EFECTUARE mañana miércoles 3 del presente, en calle Mac Iver 230, departamento 201, a las 6 de la tarde, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Nora Caro de Aldunate, Carlos Leal, Oscar Valdivieso, Carlos Antúnes.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
C. 3|48.

EL 5 DE JULIO DE 1963, A LAS 15 horas, en calle Chacabuco número 763, remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Cossio con Contreras, Luis: Un amoblado de living, tres piezas, con cojines de respaldo, y mesa de centro estilo normando.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
C. 4|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30 horas, en Maruri 849: 2 marquesas CIC, Art. 114|4; 2 sommieres 1 1|2 plaza, embutidos. Mínimo: E° 61,05. Especie embargada en juicio ejecutivo ley 4.702, Huberman con Aravena, 3er. Jdo. Menor C.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30 horas, en Maruri 849: 1 buffet moderno, 1 mesa fija, 6 sillas, 1 sofá c|brazo, 3 asientos, 2 sillones, 1 mesita de centro. Mínimo: E° 457,68. Especie embargada en juicio ejecutivo ley 4.702, Bruder con Bruhn, 5.o Jdo. Mayor C.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30 horas, en Maruri 849: 2 marquesas de pino de 1 1|2 plaza, 2 sommieres de 1 1|2 plaza, 1 colchón de 1 1|2 plaza, de algodón; 1 colchón CIC, floreado de 1 1|2 plaza. Mínimo: E° 203,65. Especie embargada en juicio ejecutivo ley 4.702, Herscovich con Ortiz, 3.o Menor C. — Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30 horas, en Maruri 849: 1 sofá y 2 sillones funcionales s|brazo, lana naranja; 2 mesa de centro paleta. Mínimo: E° 235. Especie embargada en juicio ejecutivo ley 4.702, Serman con Pastori, Lucía, 3er. Jdo. Menor C.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30, en Maruri 849: Radio RCA Víctor, Mod. 4x40, serie 75403. Mínimo: E° 39,56. Especie embargada en juicio ejecutivo ley 4.702, Della Maggiora con Orellana, 7.o Jdo. Menor C.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48.

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Populer rematará el día 10 de julio, a las 15.30, en Maruri 849: Radio RCA Víctor, modelo 8 X 6, serie 72508. Mínimo: E° 54,79. Especie embargada en juicio ejecutivo Ley 4.702, Della Maggiora con Ruiz, Tercer Juzgado Menor Cuantía.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30, en Maruri 849: Radio R. C. A. Víctor, modelo 8 X 6, serie 85133. Mínimo: E° 67,57. Especie embargada en juicio ejecutivo Ley 4.702, Della Maggiora con Nicovani, Tercer Juzgado Menor Cuantía.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48

ORDEN SINDICO DE QUIEBRAS: Caja de Crédito Popular rematará el día 10 de julio, a las 15.30, en Maruri 849: Radio R. C. A. Víctor, modelo 8 X 33, serie 57035. Mínimo: E° 227,80. Especie embargada en juicio ejecutivo Ley 4.702, Della Maggiora con Undurraga, Tercer Juzgado Menor Cuantía.— Exequiel Sagredo Foncea, Síndico de Quiebras.
A. 3|48

REMATE.— RESOLUCION TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, 25 de junio 1963, ordenó remate propiedad ubicada Séptima Avenida 0136, actual 1234, comuna San Miguel, inscrita fs. 1463, número 2516, Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 1959. Subasta se efectuará audiencia 18 julio 1963, a las 15.30 horas, Secretaría ese Tribunal. Mínimum: E° 3.156. Precio pagará al contado. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Más antecedentes juicio "Ellia con Manríquez.— H. Retamal, Sec. Subrog.
A. 5|48

REMATE MAQUINARIA, FIERRO redondo, puertas bóvedas, materiales, San Pablo 1441, jueves 4 julio, 11 hrs., por orden Arturo Díaz, Massone Hnos., Isidoro Alkalaj, Ignacio Garcés, Reg. Bustamante, Alb. Samis, Herbert Simmons, Gal. Anabalón, José Silva.— Carlos Schmidt R., Carlos Schmidt V., Martilleros Públicos.
C. 4|48.

LA INFORMACION QUE UD., NECESITA

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	Cist. 166
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal .	90114
San Miguel	53020

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos	82211
Radiopatrullas Carabineros	62261

SANTORAL

HOY: S. ANATOLIO.
MAÑANA: S. LAUREANO.

ITINERARIO DE TRENES

RED-NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10 30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los jueves a la 10 30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los martes, las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10 30 horas.
Mixto a La Calera-Coquimbo Sale de La Calera, los lunes miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.
Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente las 7 40 horas.
Ordinario Santiago-San Rosendo Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.
Ordinario Santiago Pichilemu Sale de Alameda, diariamente las 8 30 horas.
"El Penquista" Santiago Concepción Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas. con combinación a Temuco
Automotor Santiago Talca Sale de Mapocho diariamente, a la 13 45 horas.
Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda diariamente, a la 14 horas
Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda diariamente a las 18 40 horas.
Automotor Santiago-Talca Sale de Mapocho diariamente, a la 10.30 horas.
"Flecha Norturno" Santiago Puerto Montt Sale de Alameda los martes y viernes a las 20 40 horas.
"El Valdiviano" Santiago Valdivia Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago-Concepción Sale de Alameda diariamente a las 22 15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios Salen de Mapocho a las 7 45 horas, 11 45 17.40 horas.
Expreso Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.
"El Rápido" diario, excepto sábados de Mapocho a las 19 horas.

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor teléfono 393789.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 29 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 1963.

BENTJERODT, Estado 397; IRIS, Avda. Matta 402; BERRY, Quilapo 3049 (San Miguel); CAMPLA, Portugal 497; ARRIARAN, San Francisco 1204; SANTA FE, Carmen 1395; GIROZ, Franklin 1090; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; BACH, Haydn 2994; SAN LUIS, Pirámide 395; SAN BOSCO, Covarrubias 8441; MELENDEZ, Buzeta 470; VALPARAISO, Exposición 1488; LAS REJAS, Avda. Ecuador 5142; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491; BLANQUEADO, San Pablo 5125; CHACABUCO, Chacabuco 64; SAN RAFAEL, Matucana 969; FRANCESA, San Pablo 2002; REPUBLICA, Avda. B. O'Higgins 2298; BAQUEDANO, Avda. Vicuña Mackenna 2; LAS CONDES, Isidora Goyenechea 2862; ZUÑIGA, Avda. Fco. Bilbao 581; ERCILLA, Avda. Irarrázaval 2135; PEÑALOLEN, Avda. Egaña 523; MARINA, Avda. Fermín Vivaceta 2082; SAN VICENTE, Independencia 1016; ORION, Avda. Santa María (Renca) 3733; LA FRANCISCANA, Recoleta 271; BOLIVAR, Valdivieso 0611; QUILIN, Quilín esq. El Líbano. DE URGENCIA (TURNO PERMANENTE), San Francisco 72.

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE JUDICIAL: POR RESOlución del Juzgado de Letras de Buin, de fecha 6 de junio en curso, recaída en los autos ejecutivos, proceso 9646, seguidos por José Herencia Fava con Juan Román Urbina, se ha fijado el día 5 de julio próximo, a las 10 horas, para el remate de la propiedad del ejecutado, situada en calle José M. Balmaceda s|n. de esta comuna. Mínimum postura, E° 2.300. Precio se pagará al contado. Garantía: boleta 10 por ciento mínimum. Demás bases y antecedentes, autos y tribunal mencionados.— Buin, 17 de junio de 1963.— Secretario.
A. 19, 24, 28. 3|48

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN ROPA USAda, cita a sus socios con el objeto de efectuar elección de la nueva directiva ante un señor Inspector del Trabajo, el día 9 de julio de 1963, a las 20 horas, en nuestro local social, ubicado en calle Santiago 1024, para el período 1963 a 1964.
A-3|48

51.—SERVICIOS PARA EL HOGAR

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In.

REFRIGERADORES, TERMOS eléctricos, Fortuño, Estado 18.
E°-51|In.

ITINERARIO DE AV[IONES]

LINEA AEREA NAC[IONAL] CHILE
572195-572233.
INTERNACIONAL[ES]
MIERCOLES
9 horas. Vuelo 101. DC ... a Mendoza.
9 50 horas. Vuelo 151 ... Sale a Buenos Aires.
18 15 horas Vuelo 150 ... Sale a Lima, Panamá y ...
9 05 horas. Vuelo 151 ... Llega de Lima, Panamá y ...
11 50 horas Vuelo 100 ... Llega de Mendoza.
17 30 horas. Vuelo 150 ... Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 640, CV ... le a La Serena, Copiapó, An[tofagas]ta, Tocopilla y Calama.
8 30 horas. Vuelo 520 DC ... le a La Serena, Vallenar, ... Chañaral y Antofagasta.
9 10 horas. Vuelo 900 ... Sale a Antofagasta, Iquique ... ca.
16 horas. Vuelo 902 DC ... le a Antofagasta y Arica.
8 10 horas. Vuelo 640 DC ... le a Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Castro.
8 horas. Vuelo 800. DC ... le a Puerto Montt y Pun[ta Are]nas.
10 horas Vuelo 410 CV ... le a Concepción y Valdivia.
17 horas. Vuelo 600. DC ... le a Puerto Montt.
18 horas Vuelo 200. CV ... le a Concepción.
13 40 horas. Vuelo 901 ... Llega de Antofagasta, Iq[uique] Arica.
18 20 horas Vuelo 531 ... Llega de La Serena, Vallenar, ... piapó, Taltal y Antofagasta.
20 20 horas Vuelo 541 ... Llega de La Serena, Copiapó ... tofagasta y Calama.
21 10 horas Vuelo 903 ... Llega de Antofagasta y ...
16 40 horas. Vuelo 411 ... Llega de Concepción y Valdivia.
20 35 horas Vuelo 801 ... Llega de Punta Arenas.
20 40 horas. Vuelo 641 DC ... ga de Temuco, Valdivia, ... Puerto Montt y Castro.
21 horas Vuelo 201. CV ... ga de Concepción.
22 15 horas. Vuelo 601. ... Llega de Puerto Montt.

PANAGRA

MIERCOLES: Vuelo 81 ... las 13.50, procedente de ... York, con escalas en Mia[mi] ... namá, Lima y Antofagasta.
Vuelo 80 sale de Santiago ... 21.35 con destino a Nueva ... escalas en Lima, Panamá y ...

LLEGADAS Y SALIDAS DE AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO LOS CERRILLOS (571...) (571056), SANTIAGO DE ... MIERCOLES

CARAVELLE JET. Llega vuelo AR-290 desde Mendoza las 12 10 horas, con combinación desde Buenos Aires y Có[rdoba].
Salida del vuelo AR-291, ... doza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y B. Aires.
COMET IV JET. Llega vuelo AR-200, de Buenos ... a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar y Río de Janeiro. Además ... va York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-201 ... nos Aires, a las 16 horas, combinación a Río de J... Recife, Dakar Madrid, P... Londres.

K L M

(Cía. Real Holandesa de A...)
(398001-571234)

MIERCOLES
DC-8, vuelo KL 792, Sale ... 7.30 horas, con destino a Am[ster]dam y escalas en Buenos ... Montevideo Río de Janeiro ...

SERVICIOS DE URGEN[CIA]

ASISTENCIA PUBLICA
Posta Central: San Fra[ncisco] 75, teléfonos 382244 - ... Posta N.o 3: Compañía ... Chacabuco, teléfono 9101... ta N.o 2: Maule esquina ... loé. La Cisterna: Esp... 0187, teléfono 146. La Cis[terna] ... Asistencia Pública de ... Avenida Irarrázaval esquina ... Villaseca, teléfono 4336... Providencia: Avenida Sal... 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 278, ... jitas 665.
Denuncias de enfermedades ... fecciosas: Hospital Barros ... Gran Avenida 3204, teléfono ... Denuncias de alimentos sos... sos: Independencia 2, primer ... bellón, tercer piso, fono ... Vacunatorio de Emergencia ... jitas N.o 665, departamento ... 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 ... ras; sábados, de 9 a 12 horas ... Roja de las Mujeres de C... Independencia N.o 309 polic... para curaciones de cirugía ... inyecciones, luz ultravioleta ... y sábado, de 11.30 a 12.30 ... y viernes, de 17 a 19 horas; ... grafía del tórax, sábado, de ... 13 horas.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CECILIA: CARTOMANCIA, ... te, porvenir. Todas horas; ... 849.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

DECIMA COMPAÑIA DE BOMberos "Bomba España". Patria y Trabajo.— Por orden del ... Capitán, cítase a la Compañía ... ejercicio para hoy, y el jueves ... del presente, a las 21.30 ho[ras]. Punto de reunión, El Cuartel ... nida, uniforme de gimnasia.— ... ayudante.
O. ...

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos (en formación). "Honor y ... lor". Renca. Bomba "EE. UU. ... Norteamérica".— De orden del ... ñor Director, cito a la Compañía ... a reunión extraordinaria ... hoy miércoles 3 de julio, a ... 21.30, en el cuartel.— El Secreta[rio].
O. ...

CUERPO DE BOMBEROS DE ... ñoa. Tercera Compañía "... Los Guindos".— Voluntad y ... crificio.— Cito a la Compañía ... ejercicio para el viernes 5 del pre... sente, a las 22 horas. Punto ... reunión, El Cuartel. Tenida, ... forme de trabajo.— El ayudante.
O. ...

CUERPO DE BOMBEROS ... Ñuñoa, Séptima Compañía.— ... ba Macul, en formación.— ... orden del Capitán, cito a la Com... pañía a ejercicio para el día ... 4, y 5, a las 22 horas. Punto ... reunión el cuartel. Tenida ... forme de trabajo.



...a próxima semana se intentará ...eflotar la motonave "Naguilán"

...ALPARAISO.— El vapor "Naguilán", de la ...pañía Interoceánica, que permanece fir...mente asentado junto a la Avenida Espa...en balneario Los Placeres, procurará ser ...lotado el martes 9 o el domingo 21 del mes ...curso, fechas en que se tratará de aprove...r la marea alta, que en estos días alcanza ...mayor elevación, en la temporada.

...legó a este puerto el técnico norteameri...o Percy Campos, que la Cía. Interoceáni...ha contratado para estudiar las posibili...es de este reflotamiento. El señor Campos ...tenece a la U. S. Salvage Asociation.

...han colocado bombas especiales en la ...e, destinadas a extraer el agua que inunda las bodegas y se mantiene a bordo personal que, en el caso de mal tiempo, debería abandonar el barco.

En la actualidad se construye un embarcadero de emergencia para dar mayores facilidades al tráfico de personal con materiales y los hombres ranas han continuado realizando sus trabajos y cooperando a la colocación de dos anclas y cadenas para dar mayores garantías de estabilidad a la nave.

Por su parte, el Gobernador Marítimo de Valparaíso, capitán de navío Guillermo Barros, manifestó que los sumarios por estos accidentes ocurridos durante el último temporal, quedarían cerrados a mediados del presente mes.

Las Provincias comentan

...E "EL LLANQUIHUE":

EL NUEVO PUERTO DE PUERTO MONTT

Ya se conoce en sus líneas generales el proyecto ...nuevo puerto para nuestra ciudad, en reemplazo ...el que fuera destruido por el terremoto de 1960. ...stán listos por fin los estudios y demás antecedentes ...gidos para justificar la inversión y llegar al óptimo ...provechamiento del área elegida, que es la de Angel...ó, al igual que antes, con la diferencia que se incor...ora Tenglo al conjunto del puerto. La isla de Tenglo ...sólo queda unida al continente, si no que pasa a ...mar parte integrante de todo el sistema portuario de ...ciudad, ampliando su capacidad y sus posibilidades ...permitiendo una expansión considerable del movi...iento de carga y pasajeros. Se facilitará asimismo el ...cionamiento de la actividad pesquera, que tanta ...portancia debe forzosamente adquirir en Puerto Montt ...se aprovechan las posibilidades naturales de la vas...zona geográfica a la cual sirve de centro y de lugar ...obligada comercialización.

Los pormenores dados a conocer revelan un plan...amiento inteligente que utiliza al máximo las facilida...es existentes. Especial interés reviste la incorporación ...la isla de Tenglo al conjunto portuario, lo que ofrece ...aumento notable de la extensión futura de los male...nes y la construcción de varias dársenas de variados ...os. En suma, el proyecto es innegable que satisface ...s aspiraciones del elemento naviero y comercial y ...a todas las facilidades exigidas al presente y en fu...ro para llenar las necesidades del movimiento portua...o de Puerto Montt. Su aspecto más novedoso, es sin ...da, la construcción de una amplia explanada de 150 ...etros de anchura, que eliminará la congestión que se ...vierte en la estrecha faja portuaria de Angelmó y da...una flexibilidad de manejo y operación desconocida ...asta el momento al congestionado puerto local.

Estamos persuadidos de que un mayor conocimien... del proyecto, y sobre todo la ejecución oportuna y ...ápida de las obras, servirán para convencer sobre ...án conveniente fue proceder a un estudio acucioso y ...gurosamente técnico del puerto, antes de proceder a su ...construcción definitiva.

J. de Vecinos piden fraccionamiento de tarifas de micros

SAN BERNARDO.— Los dirigentes vecinales de esta comuna están trabajando activamente para obtener el fraccionamiento de las tarifas de la locomoción colectiva entre el paradero 29 de la Gran Avenida y la Plaza Guarello, de San Bernardo, cobrándose un pasaje de 60 pesos en los días de trabajo y 80 los domingos y festivos.

El lunes pasado se reunieron en la Municipalidad los presidentes de las Juntas de Vecinos con el Alcalde y el presidente de la Asociación de Dueños de Microbuses de la Línea San Bernardo-Santiago, sin que se llegara a un acuerdo sobre esta materia, por intransigencia de los empresarios de microbuses. (El corresponsal.)

COIHAIQUE:

Próximo domingo se realizará Cabildo Abierto

COIHAIQUE.— El próximo domingo 7 del presente mes, a las 14 horas, se efectuará en esta ciudad un Cabildo Abierto, auspiciado por la Municipalidad, con el fin de tratar los problemas de la región y, en general, de la provincia de Aisén. En forma especial el temario contempla la habilitación del aeropuerto de Balmaceda.

Han sido invitados a este Cabildo los parlamentarios de la provincia y periodistas de los diarios y radios de las provincias vecinas y de Santiago. Las invitaciones han sido formuladas por la Gobernación Departamental, la Municipalidad y el pueblo de Coihaique. (Corresponsal.)

...INTA NORMAL.— MANIFESTACION A ...RIGENTES. La ex alcaldesa de Quinta ...rmal y actual regidora Berta Fuentes Ca...sco, ofreció en su casa de Patria Vieja ...625, una manifestación a cerca de tres...ntos dirigentes vecinales y del Partido Liberal en agradecimiento a la lealtad y tesón con que trabajaron para obtener su triunfo en las últimas elecciones municipales. En el grabado, un aspecto de la manifestación ofrecida por la regidora Fuentes Carrasco.



VALPARAISO.— "VERNISSAGE" DE EXPOSICION DE IVAN FREITAS.— Se encuentra abierta en el Instituto Chileno-Brasileño de Cultura de Valparaíso la exposición del pintor brasileño Iván Freitas, que ha llamado justamente la atención del público por su gran calidad. Durante el "vernissage" ofrecido en la mañana de ayer en honor de la prensa y crítica porteñas, aparecen en el grabado, de izquierda a derecha, Rodolfo Villegas, Dinorahida M. de Ubatuba, miembro de la Cancillería brasileña; el Vicecónsul de Brasil en Valparaíso, Lelio Demoro; la Cónsul de Brasil en esta misma ciudad, Margarita Guedes Nogueira; el capitán de corbeta, Sydney Chellew, del Comité Ejecutivo de la institución; Rita Guedes Galvao y Víctor Briceño.

Se inauguró Galería de Arte del Instituto Chileno-Brasileño

VALPARAISO.— Ayer quedó inaugurada en este puerto la Galería de Arte del Instituto Chileno-Brasileño de Cultura, con la exposición de un interesante valor de la actual pintura de Brasil, Iván Freitas.

Con este motivo, se efectuó en la mañana un "vernissage" para la prensa y crítica, y, en la tarde, la inauguración para el público, con asistencia del Cuerpo Consular, autoridades y amigos del Instituto.

La nueva Sala de Exposiciones, que viene a paliar en mucho la necesidad que se tiene de este tipo de salas en nuestra zona, es una de las más bellas que hemos visto hasta el momento en nuestras dos ciudades de Valparaíso y Viña, y, al decir de algunas personas presentes en la exposición, equiparada a las mejores de la capital. Planificada y decorada con muy buen gusto, dotada de cortinas Modern Fold, de excelente iluminación para los cuadros, y sumamente acogedora, la nueva sala contará rápidamente con un público que sabrá apreciar el esfuerzo desplegado para embellecerla. Ubicada en el corazón céntrico del puerto, la calle Condell, y en la misma galería en que se encuentra el Hotel Astur, resulta de cómoda accesibilidad para el visitante. Junto con esta inauguración, el Instituto Chileno-Brasileño de Cultura inicia oficialmente sus actividades, y con este motivo, LA NACION conversó con la Cónsul de Brasil, Margarita Guedes Nogueira, quien amablemente nos expresó: "Con el señor Demoro, Vicecónsul de Brasil, hemos trabajado con gran afecto en esta nueva sala de arte que vendrá a sumarse a la vida cultural del puerto. Esas dos banderas que hoy hemos tenido la autorización de poner en las ventanas del edificio, la chilena y la brasileña, significan, unidas, un símbolo de lo que es nuestro ideal. Nuestro respeto por esas dos banderas, que representan a dos países hermanos, nos obligará a realizar bien nuestra labor. En relación con las informaciones de LA NACION, yo puedo decirles que en Brasil estarán muy felices al saber que en Chile se aprecia lo que se hace en nuestra patria. Yo agradezco esta oportunidad de expresar nuestros proyectos, que son muchos, ya que pensamos traer a grandes valores nuestros para darlos a conocer aquí en Valparaíso. Próximamente ofreceremos una conferencia del jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Jorge Moia, que se llamará "Desenvolvimiento cultural de Brasil". El vendrá a Chile, cumpliendo un viaje de inspección por diversos centros culturales americanos".

Mayor vigilancia policial en poblaciones de Las Barrancas

LAS BARRANCAS.— El presidente del Comando de Liberación de esta comuna, Mario Pinto Pino, en compañía del Subdelegado Eduardo Aluma Rosales se entrevistaron con el Prefecto de Carabineros de Santiago, Carlos Montecinos Contreras, para solicitarle que se mantuviera en forma permanente una pareja de carabineros en la garita ubicada en la población Santa Teresita y se enviara un furgón nuevo a la comuna para combatir a la delincuencia.

El Prefecto Montecinos acogió las peticiones del Presidente del Comando de Liberación y del Subdelegado de Las Barrancas, prometiendo que mientras se hacía entrega del furgón se harían rondas especiales en las poblaciones de la comuna. A la salida de la entrevista, Pinto Pino y Aluma expresaron a LA NACION sus agradecimientos al Prefecto Montecinos, destacando su preocupación por llevar la tranquilidad y seguridad a sectores obreros.

44 muertes por la influenza en Concepción

CONCEPCION.— Un total de cuarenta y cuatro muertos se ha registrado hasta el momento por complicaciones a raíz de la influenza, según las informaciones proporcionadas ayer martes por el Servicio Nacional de Salud.

Durante la semana recién pasada, según el SNS, el número de muertos llegó a 21, a los cuales se han agregado otros 23 fallecimientos. El setenta y uno por ciento de los decesos señalados corresponde a personas mayores de 65 años, y el 14 por ciento entre 50 y 60 años. No ha fallecido ningún escolar o algún joven.

También dijo el Departamento de Relaciones Públicas del SNS de Concepción que la epidemia de influenza ha logrado en estos momentos un descenso en esa ciudad. En el Hospital Clínico Regional se mantiene el número de hospitalizados en 51, no registrándose casos graves durante el día de ayer martes.

En la mañana de ayer la Comisión Mixta de Salud y Educación conoció los antecedentes que existen sobre la epidemia en los colegios primarios. Se informó que no se cerrará algún establecimiento por ahora, pero se darán facilidades a los alumnos enfermos.

Nuevas irregularidades descubren en el Municipio de Conchalí

CONCHALI.— En los círculos locales se ha comentado que la investigación que está practicando la Contraloría, en la Municipalidad de esta comuna terminaría la próxima semana, elevando después, el inspector Rodolfo Miranda Aros su informe al Contralor General, dentro del presente mes. Al mismo tiempo varias personas que prestaron declaraciones ante el inspector Miranda Aros expresaron a LA NACION que éste ha descubierto nuevas irregularidades en la Municipalidad, en la que hay varios funcionarios comprometidos.

Entre estas irregularidades se encuentra una falsificación en gran escala de partes por infracciones del tránsito, los cuales se vendían entre dos y cinco mil pesos a los choferes de la movilización colectiva de la comuna, los que así evitaban caer en verdaderas infracciones y pagar subidas multas en el Juzgado de Policía Local.

Por otra parte, en el Séptimo Juzgado del Crimen se informó a LA NACION, que este tribunal no ha dictado orden de detención contra la jefa de Rentas de la Municipalidad de Conchalí, Alicia Vergara, como se ha informado erróneamente en círculos policiales.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

BRASILIA.— La calle del Delfín Verde.
COLON.— Peripecias a bordo. Las aventuras de Nick.
CONDELL.— La celda olvidada. El embajador del miedo.
IMPERIO. — Amorina. Los acusados.
METRO — Cuatro días de rebelión.
PACIFICO.— Así se quiere en Jalisco. El último cuplé.
REAL — Ana.
VALPARAISO — Operación Cupido.
VELARDE.— Un niño espera.
VICTORIA.— Sed de oro. El castillo negro.

EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— De golpe en golpe.
ORIENTE — Del rancho a la televisión. La cabalgata del circo.
OLIMPO — Algo que parezca amor.
RIALTO — A cada cual su propio infierno. Las noches de Rasputín.
REX — La venganza de Montecristo. Los invasores.

CURSOS EN CRUZ ROJA DE RENCA

RENCA.— El viernes pasado a las 15 horas, en su sede social ubicada en Balmaceda 4379, la Cruz Roja de esta comuna que preside la señora Carmen Artigas de Delgado, inició los cursos de Samaritanas.

La Cruz Roja atiende diariamente de lunes a sábado de 16 a 20 horas. Los días miércoles, jueves y sábado, a la misma hora, se presta atención médica a todas las personas que recurren a esta institución. (Rolando, Corresponsal).

AQUI... EL PUERTO

EXPOSICION ENVIADA DESDE LONG BEACH.— Hoy se... inaugurada en el "Auditorio Cultural "Valparaíso", a las 18 ...as, en Playa Ancha, una interesante exposición que ha sido ...iada a Valparaíso desde Long Beach, ciudad hermana de ...estro puerto. El Alcalde californiano, Edwin Wade, ha en...do al Alcalde de esta ciudad, fotografías, dibujos, grabados ...pinturas que traerán a los porteños la fisonomía geográfica ...Long Beach a través del ojo creador y el que retrata direc...mente la realidad. La exposición se mantendrá abierta hasta ...sábado 20 del presente, de 16 a 20.30 horas.

PSICOLOGIA INDUSTRIAL.— Hoy habrá una conferencia en ...Hotel Miramar, a las 19 horas, sobre el tema "Psicología In...strial", que será dictada por el profesor argentino, doctor ...guel Seoane Bustos, catedrático en Psicología Industrial en ...Universidad de Buenos Aires y asesor de la materia en va...s industrias argentinas. Auspicia la conferencia el Institu... de Administración de Personal de esta ciudad. La entrada ...libre.

CONFIRMA ASISTENCIA.— El Director General de Pri...nes, Rafael Silva Lastra, ha confirmado a la Agrupación de ...ritores Convictos de la Cárcel de Valparaíso su asistencia a ...diversos actos que se efectuarán en el penal el próximo 20 ...julio, fecha en que se instituirá en esta cárcel "El Día del ...o". También han confirmado su asistencia el Intendente, Luis ...evara, y el Alcalde de Viña, Gustavo Lorca Rojas. Las auto...ades han sido invitadas a un almuerzo que se ofrecerá en ...presidio, y en la tarde habrá unas once, en las que los reos po...n compartir con sus familiares. Es la primera vez que se les ...una facilidad de esta especie.

RUMBO A COLOMBIA.— En la mañana de ayer partió ...de Rodman Base, en dirección a Colombia, el buque-escuela ...meralda". El barco permaneció en Panamá dos días. El 7 de ...lo seguirá viaje a Guayaquil, donde recalará el día 13, para ...ctuar una visita de buena voluntad al Ecuador. Continuará ...Perú y llegará a Valparaíso el próximo 8 de agosto.

CHARLAS DE JUVENTUD RADICAL.— Ayer en la tarde ...clausurado el primer ciclo de charlas organizado por la Ter. ...a Comuna de la Juventud Radical de Valparaíso. Esta char... se efectuó en la sede, calle Las Heras, a las 20 horas, y el ...nferencista, Ismael Salinas, abordó el tema "Las obras del ...dicalismo a través de sus tres Gobiernos y el programa que ...realizará desde el año 1964."

HERMOSEARAN PARADEROS DE TAXIS.— Ayer, a las ...horas, fue entregada a los choferes del paradero de taxis del ...rque Italia una caseta de cristal, donde se ubicarán el telé...no y una pequeña oficina. Se inaugurará además un aviso ...minoso que completará el hermoseamiento. Este acto es el ...mero de una serie tendiente a otorgar un carácter más mo...rno y estético a los paraderos de taxis, que es, por lógica, el ...mer lugar al que se acerca todo turista que visita una ciu...d.

ALBERTO CASTILLO CANTARA EN CARCEL PORTE...— Una noticia que tiene verdaderamente contentos a los ...reos de la cárcel de esta ciudad, ha sido la respuesta afirma...a del cantante argentino Alberto Castillo para venir a ...ntarles el 20 de julio próximo, en que se instituirá en dicha ...rcel "El Día del Reo".

EN ALERTA EL BOTE SALVAVIDAS.— A las 12.45 ho... de ayer se cerró el puerto de Valparaíso o al tráfico de em...rcaciones menores, en prevención de posible mal tiempo. El ...rsonal del Bote Salvavidas se encuentra sobre aviso respec... a la amenaza de temporal o lluvia.

Til-Til formó Comando Radical de Julio Durán

TIL-TIL.— Quedó formado en esta comuna el Comando radical que tendrá a su cargo los trabajos electorales del candidato a la Presidencia de la República senador Julio Durán Neumann. Como presidentes honorarios fueron designados el senador por la provincia Angel Faivovich; el diputado por el Segundo Distrito, Florencio Galleguillos, y el ex diputado y presidente provincial del mismo Distrito, Mario Riquelme.

Como presidente ejecutivo quedó el presidente de la Asamblea Radical, Manuel Tobar Wensice; como vicepresidentes, el Dr. Moisés Rojas Silva y el profesor Jorge Valdés Galarce; secretario general, Carlos Díaz Vera; tesorero, Pedro Hurtado Chávez, y directores Sady Gutiérrez, Daniel Abarzúa, Luis Abarzúa, Oscar López González, Ana Améstica y Segundo Niguera. (Tobar, Corresponsal.)

ARICA:

Al Consultivo del Cobre se propondrá plan de inversiones

ARICA.— Un plan destinado a impulsar en mayor escala la agricultura, la industria y pesquería de esta zona, se acordó proponer en la próxima reunión del Consejo Consultivo del Cobre. Se contemplan en este plan la construcción de tres tranques para el regadío de los valles de Azapa, Lluta y Codpa, caminos a Caleta Vitor, en la cual se instalarán varias compañías pesqueras, y la electrificación en alta y baja tensión del calle de Azapa.

EL REINA DEL MAR

En las primeras horas de ayer arribó procedente de Valparaíso en viaje a Europa, la motonave inglesa "Reina del Mar", conduciendo 150 pasajeros en tránsito a puertos del exterior, y 400 viajeros para este puerto, muchos de los cuales vienen a invernar aprovechando el buen clima ariqueño. El movimiento turístico en esta ciudad es extraordinario, lo que no ocurría desde los tiempos en que regía el puerto libre.

SUPERINTENDENTE DE EDUCACION

Después de imponerse de los problemas educacionales de la zona, regresó a la capital el Superintendente de Educación, José Herrera.

CAMPAÑA ANTI-RABICA EN TACNA

En la vecina ciudad peruana de Tacna se inició, a cargo del médico sanitario Pedro Quiñones, una campaña de vacunación de canes en las calles, ante la probable extensión del mal de la rabia. Hasta el momento han sido vacunados alrededor de 400 perros.— (HUMBERTO CROSSA, corresponsal).

HIPODROMO CHILE. - Domingo 7 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional. — A las 8.45 horas.

B. García	1	Agudo	55	6	1154	11.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 53. T. 1.14
Héc. Pilar	1a	P. Alto	55	15	1153	3.o de Selecciones de 1.200 mts. condicional con 54. 1.14 2/5
C. Sepúlveda	2	Aplaudido	55	18	1154	10.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 54. T.: 1.14
J. Barrios	3	Boston Pal	55	10	1191	Ultimo de Quite en 1.200 condicional con 55. C. H. 1.17 4/5
G. Meneses	4	Castelar	55	16	1132	8.o de Argumento en 1.600 mts. condicional con 55. 1.40 3/5
E. González	4a	Premiado	55	8	1154	3.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 54. 1.14
C. Ojeda	5	Chileno	55	4	1154	6.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 54. 1.14
N. González	6	Don Daniel	55	14	——	Debutante, hijo de R. Stream en Afable, por Apolo. J. B. A.
J. Martínez	7	Educando	55	17	1154	2.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 54. 1.14
L. Hevia	8	Galanteo	55	3	1154	12.o de Muñeco en 1.200 mts. condicional con 54. 1.14
N. N.	9	Huipil	55	11	757	6.o de Sendero en 1.200 mts. condicional con 54. 1.15 2/5
E. Vásquez	10	Míster Hill	55	5	1155	4.o de R. Paddock en 1.200 mts. condicional con 53. 1.15
O. Manriquez	11	Panvirol	55	1	1131	Ultimo de Campobello en 1.600 condicional con 55. C. H. 1.40
N. N.	12	Piombino	55	7	1155	7.o de R. Paddock en 1.200 mts. condicional con 52,4. 1.15
L. Marchent	13	Slabby	55	12	1153	6.o de Selecciones en 1.200 mts. condicional con 54. 1.14 2/5
A. González	14	Sombrío	55	13	1155	4.o de R. Paddock en 1.200 mts. condicional con 53. 1.15
J. Chamorro	15	Topetón	55	2	1131	3.o de Campobello en 1.600 mts. condicional con 54. 1.40 C. H.
M. Alquinta	16	Waltari	55	9	1153	9.o de Selecciones en 1.200 mts. condicional con 53. 1.14 2/5

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional. — A las 9.10 horas.

A. Parra	1	Achalay	54	10	1177	Ganó a G. del Carmen en 1.200 mts. condicional con 51.
G. Meneses	2	Cara Dura	54	7	1116	Ganó a Takú en 1.400 mts. condicional con 53. 1.28
J. Barrios	2a	Elena María	54	1	765	5a. de Trile en 1.400 mts. con 51. C. Especial. 1.27 3/5
M. Serey	3	Convicción	54	4	979	Ganó a G. del Carmen en 1.400 mts. condicional con 53. 1.28
N. González	4	Curiosilla	54	11	986	4a. de Ghana en 1.500 mts. condicional con 52. 1.34 3/5
B. García	5	Dagualte	54	9	1054	Ganó a Lakmi en 1.200 mts. condicional con 52. 1.16
E. González	6	La Fueguina	54	6	895	11a. de Si Belle en 1.400 mts. clásico condicional con 52.
J. Toro	7	La Tortolita	54	2	682	2a. de Uspallata en 1.400 mts. condicional, clásico, con 52
C. Sepúlveda	8	Loredana	54	3	1069	8a. de Javanesa en 1.100 mts. condicional con 49,6. C. H. 1.06
Héc. Pilar	9	Mirasierra	54	12	1052	Ganó a Marinka en 1.200 condicional con 53 kls. 1.15 2/5
E. Soto	10	Muci	54	13	1087	8a. de G. News en 1.500, clásico, condic., con 52. 1.33 2/5
J. Amestelly	11	Siembra	54	5	721	Ganó a La Mocha en 1.200 mts. condicional con 53,5. 1.15 3/5
R. Madariaga	12	Violaine	54	8	836	Penúltima de G. News en 1.200 mts. condicional con 49. 1.14

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— A las 9.40 horas.

N. González	1	Doris Day	55	6	1179	3a. de P. Nueva en 1.200 mts. con 54,5. 12a. serie. 1.15 3/5
L. Marchant	2	Midas	55	3	1067	Ultimo de Angelus en 1.100, condicional, con 51. 1.06 3/5.
R. Neira	3	Tremal Naik	55	16	1157	3.o de Silvestre en 1.500 mts. con 52,7. 10a. serie. 1.36 3/5
F. Guzmán	4	Shorty	54	10	1157	9a. de Silvestre en 1.500 mts. con 53,6. 10a. serie. 1.36 3/5
M. Serey	5	Azucarada	54	18	893	Penult. de Pronóstico en 1.500 mts. con 52. 10a. serie. 1.35 3/5
V. Bravo	5a	Maiga	53	2	980	9a. de Calivorano en 1.200 mts. con 53. 12a. serie. 1.15
G. Saavedra	6	Prinkipa	54	9	1167	5a. de Sahumerio en 1.600 mts. condicional con 51. C. H. 1.47
S. Meneses	7	Treble Sky	54	4	1157	4.o de Silvestre en 1.500 mts. con 52. 10a. serie. 1.36 3/5
V. Espinoza	8	Inversionista	53	14	1198	Ultimo de Don Tolo en 1.500 mts. con 46. 6a. serie. 1.39 2/5
J. Amestelly	9	Policasta	52	17	1179	2a. de P. Nueva en 1.200 mts. con 50. 12a. serie. 1.15 3/5
L. Hevia	10	Big Moon	52	15	1179	12a. de P. Nueva en 1.200 mts. con 53. 12a. serie. 1.15 3/5
N. N.	11	Bureta	52	13	1179	9.o de P. Nueva en 1.200 mts. con 53. 12a. serie. 1.15 3/5
E. González	12	Operada	51	8	1118	7a. de Chan Chan en 1.200 mts. con 51,5. 12a. serie. 1.16
A. Díaz	13	Queplicho	51	12	1157	5.o de Silvestre en 1.500 mts. con 50,7. 10a. serie. 1.36 3/5
A. Morales	14	Poder	51	5	1157	Ultimo de Silvestre en 1.500 mts. con 50. 10a. serie. 1.36 3/5
J. Adasme	15	Catalán	50	7	1179	6.o de P. Nueva en 1.200 mts. con 51,5. 12a. serie. 1.15 3/5
G. Meneses	16	Lunada	49	11	1118	9a. de Chan Chan en 1.200 mts. con 49. 12a. serie. 1.16
N. N.	17	Discretita	48	1	1157	6a. de Silvestre en 1.500 mts. con 47,5. 10a. serie. 1.36 3/5

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 10.10 horas.— 9a. Serie.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

E. Soto	1	Ivanale	55	16	1160	6a. de O. de Tigre en 1.500 con 50,8 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
A. Parra	2	Lightkeeper	55	3	1183	Penúlt. de C. de Guerre 1.200 con 51 kls. 9a. ser. T. 1.13 1/5.
O. Manríquez	3	Quieto	55	4	1171	3.o de Ansiedad en 1.200 con 49 kls. 7a. ser. T. 1.17. Club
V. Espinoza	3a	Evento	51	11	982	12.o de Corsi 1.200 con 53 kls. en 10a. ser. T. 1.14 3/5.
R. Neira	4	Goyita	54	17	1160	10a. de O. de Tigre en 1.500 con 50,6 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
A. González	5	Itahue	54	9	1181	6.o de El Porteño en 1.200 con 54,6 kls. 10a. ser. T. 1.13 2/5
F. Meneses	6	Izar Zuri	54	2	1160	9a. de O. de Tigre 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
J. García	7	Calculador	54	7	1160	Penúlt. de O. de Tigre en 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5
O. Hermosilla	8	El Dardo	54	18	1084	14.o de O. de Tigre 1.400 con 53 kls. 9a. ser. T. 1.28 4/5.
H. Pilar	9	Hostess	53	15	1158	3a. de Maraña 1.500 con 53 kls. 9a. ser. T. 1.37.
C. Sepúlveda	10	Don Jack	52	8	1157	2.o de Silvestre en 1.500 con 54 kls. en 10a. ser. T. 1.36 3/5.
S. Alcaide	11	Speedy Gal	52	13	1158	9a. de Maraña en 1.500 con 53 kls. en 9a. ser. T. 1.37.
R. Madariaga	12	Tempestuosa	52	1	1181	5a. de El Porteño en 1.200 con 52 kls. en 10a. ser. 1.13 2/5.
D. Cerda	13	Indiano	50	12	1119	No tabla de Cipayo 1.200 con 54 kls. 11a. ser. T. 1.15 3/5.
G. Farfán	14	Hill Boss	49	14	1180	7.o de Abedul en 1.200 con 52 kls. en 11a. ser. T. 1.15.
J. Amestelly	15	Dust. Mog	48	5	1119	No tabla de Cipayo 1.200 con 53,5 kls. 1a. ser. T. 1.15 3/5.
C. Paredes	15a	Montonero	48	10	1180	4.o de Abedul 1.200 con 51 kls. 1a. ser. T. 1.15.
N. Vásquez	16	Vulcano	47	6	1083	9.o de Renown en 1.400 con 52,5 kls. 10a. ser. T. 1.29 2/5.

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 10.40 horas.— 8a. Serie. — (Segunda válida para la Apuesta Doble).

S. Meneses	1	Arcaya	53	8	1160	2a. de O. de Tigre en 1.500 con 51 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
H. Pilar	2	Chillanejo	53	3	1162	5.o de Piperacina en 1.500 con 49,6 kls. 7a. ser. T. 1.34 2/5.
S. Véliz	3	Nibalda	53	6	1085	12a. de Milagrito en 1.400 con 53,4 kls. 8a. ser. T. 1.28.
Hugo Pilar	3a	Intuición	53	2	896	Penúlt. de Allegada 1.500 con 54 kls. 8a. ser. T. 1.35.
S. Vera	4	A. Patricia	53	16	1160	3a. de O. de Tigre 1.500 con 52,5 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
H. Salas	5	Maraña	53	5	1158	Ganó a Magalito 1.00 con 51,8 kls. 9a. ser. T. 1.37.
F. Meneses	6	Montalbán	53	18	1162	12.o de Piperacina en 1.500 con 49 kls. 7a. ser. T. 1.34 2/5.
S. Meneses	7	Artillero	52	10	1121	10.o de Yacuto en 1.200 con 59 kls. 10a. ser. T. 1.15 1/5.
M. Alquinta	8	Silvestre	52	4	1157	Ganó a Don Jack 1.500 con 54 kls. 10a. ser. T. 1.36 3/5.
E. Rodríguez	9	Libertario	51	17	1160	5.o de O. de Tigre en 1.500 con 52 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
J. Martínez	10	Atocongo	51	14	1020	8.o de Cadore en 1.500 con 54 kls. en 8a. ser. T. 1.34 4/5.
L. Hevia	11	Chambeco	51	13	1160	7.o de O. de Tigre en 1.500 con 52 kls. en 8a. ser. T. 1.35 2/3
L. A. García	12	Lomaso	51	7	1183	9.o de C. de Guerre 1.200 con 52 kls. 9a. ser. T. 1.13 1/5.
J. Barrios	13	Renown	51	11	1160	11.o de O. de Tigre 1.500 con 52 kls. 8a. ser. T. 1.35 2/5.
D. Cerda	14	Souvenir	51	12	1122	12.o de Ernesto en 1.200 con 51,9 kls. en 9a. ser. T. 1.14.
J. Amestelly	15	Merluza	50	1	1181	2a. de El Porteño en .200 con 52 kls. 10a. ser. T. 1.13 2/5.
E. Soto	16	Omnia	50	15	1183	13a. de C. de Guerre en 1.200 con 51,5 kls. en 9a. ser.
E. González	17	Cucharón	50	9	1020	5.o de Cadore 1.500 con 53 kls. 8a. ser. T. 1.34 4/5.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 11.10 horas.— 4a. Serie.

E. Soto	1	Vergel	56	13	1165	2.o de Apagada en 1.500 con 56,5 kls. en 4a. ser. T. 1.33 1/5.
O. Hermosilla	2	Nacarada	56	11	1088	2a. de As de Trébol 1.400 con 48 kls. 3a. ser. T. 1.26 1/5.
D. Cerda	3	Apagada	55	3	1165	Ganó a Vergel en 1.500 con 50 kls. en 4a. ser. T. 1.33 1/5.
E. Saavedra	4	Romancero	55	5	1163	6.o de Mal Pagá 1.500 con 48.8 kls. 3a. ser. T. 1.33.
H. Salas	4a	Puconamah	53	4	1186	12.o de Bangkok en 1.200 con 55 kls. 4a. ser. T. 1.12.
J. Escobar	5	Toffana	55	12	1163	9a. de Mal Pagá 1.500 con 49 kls. en 3a. ser. T. 1.33.
R. Madariaga	6	Estela	54	2	1088	4a. de As de Trébol en 1.400 con 48 kls. 3a. ser. T. 1.26 1/5
S. Alcaide	7	Respetable	53	7	1163	10a. de Mal Pagá 1.500 con 49 kls. 3a. ser. T. 1.33.
J. Amestelly	8	Ahuyentada	50	10	954	3a. de Lombardero en 1.400 con 54 kls. 4a. ser. T. 1.26.
A. González	9	U. Hora	50	14	1025	6a. de As de Trébol en 1.500 con 55, kls. 4a. ser. T. 1.33.
S. Allende	10	Itala	50	8	1075	4a. de Wu 1.900 con 4 kls. 5a. ser. T. 1.58. Club Hípico.
J. Toro	11	Nizám	50	6	1165	4.o de Apagada 1.500 con 53 kls. en 4a. ser. T. 1.33 1/5.
S. Vera	12	Nipororo	48	9	1165	3.o de Apagada 1.500 con 49 kls. 4a. ser. T. 1.33 1/5.
G. Meneses	13	Orgulloso	47	1	1165	Ult. de Apagada en 1.500 con 51 kls. en 4a. ser. T. 1.33 1/5.

SEPTMA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 11.40 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

O. Manríquez	1	Ahora Sí	56	3	1063	10.o de Mequetref een 1.200 m. con 57,5 k. 3a. se. T.: 1.13
S. Meneses	2	Nanmarú	56	8	426	8a. de OnBenja en 1.200 m. con 55 k. 3a. s. Tpo.: 1.12 4/5.
Héc. Pilar	3	Bizantino	54	1	1053	10.o de Mequetrefe en 1.200 m. con 57,5 k. 3a. s. T.: 1.13.
Or. Hermosilla	4	Garnir	53	7	426	8a. de On Benja en 1.200 con 55 k. 3a. s. Tpo.: 1.12 4/5.
M. Alquinta	5	Piruncho	53	5	1013	Ult. de Jubiloso en 1.400 m. Hand. con 46,6 k. T.: 1.24 4/5
E. Soto	6	Samovar	52	11	1063	9.o de Mequetrefe en 1.200 m. con 53,5 k. 3a. s. Tpo.: 1.13
G. Farfán	7	A. mi Negro	52	10	1075	5.o de Wu en 1.9000 m. con 57 k. 5a. s. Tpo.: 1.58.
N. Vásquez	8	Katamón	52	6	1182	8.o de Cocotero en 1.200 m. con 50 k. 3a. s. Tpo.: 1.12 2/5.
G. Meneses	9	Sardiniere	49	12	1023	Empató con Huiscapi en 1.500 con 50 k. 3a. s. T.: 1.33 3/5.
A. González	10	Arcachón	48	4	828	11.o de Don Alfonso en 1.400 m. con 56 k. 3a. s. T.: 1.26.
J. Amestelly	11	Don Alfonso	47	9	1163	3.o de Mal Pagá en 1.500 m. con 49 k. 3a. s. Tpo.: 1.33.
S. Alcaide	12	El Cuyano	45	2	1189	Ganó a Busca en 1.200 con 52,5 k. 5a. serie. Tpo.: 1.13 2/5.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Carrera Especial.— A las 12.10 horas.

E. Soto	1	Mascarade	58	6	1161	3a. de Cerbatana en 1.200 con 58 k. C. Especial T.: 1.11 3/5
E. Araya	2	Llamativo	56	1	1161	4.o de Cerbatana en 1.200 m. C. Esp. 56,5 k. T.: 1.11 3/5.
J. Martínez	3	Rebotado	52	9	1184	5.o de Nipón en 1.500 m. con 53,5 k. C. Espec. T.: 1.31 2/5
G. Farfán	4	Cesario	50	5	1161	2.o de Cerbanata en 1.200 con 49 k. C. Espec. T.: 1.11 3/5
C. Sepúlveda	5	Estirón	49	4	1156	Ganó a Taboleo en 1.500 m. con 54,5 k. 2a. s. T.: 1.33.
G. Meneses	6	Royal Dancer	48	10	464	10a. de Mascarade en 1.200 m. C. Espec. 49 k. T.: 1.10 4/5
M. Aravena	7	Llahué	47	2	1196	4.o de Ring en 1.100 m. con 48,4 k. C. Espec. T.: 10.9.
J. Amestelly	8	S. Magallanes	47	7	1156	3.o de Estirón en 1.500 m. con 54 k. 2a. s. Tpo.: 1.33.
S. Alcaide	9	Bataclán	46	3	1161	6.o de Cerbatana en 1.200 con 47,5 k. C. Espec. T.: 1.11 3/5
E. González	10	Arnaga	45	8	1061	4a. de Cavour en 1.200 m. con 51,5 k. 2a. s. Tpo.: 1.13.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a. serie.— A las 12.40 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

J. Martínez	1	Milagrito	54	13	1162	3.o de Piperacina en 1.500 con 52,5 k. 7a. s. T.: 1.34 2/5.
R. Neira	1a	Torrentoso	49	10	1162	Ult. de Piperacina en 1.500 con 50,5 k. 7a. s. T.: 1.34 2/5.
S. Véliz	2	Mustango	54	8	1026	2.o de Escalpelo en 1.500 m. con 54 k. 7a. s. T.: 1.34 3/5.
R. Madariaga	3	Ojo de Tigre	54	12	1160	Ganó a Arcaya en 1.500 m con 53 k. 8a. s. T.: 1.35 2/5.
J. Toro	4	Salto de Agua	54	1	1187	2.o de B. American en 1.200 m. con 50 k. 7a. s. T.: 1.13.
G. Farfán	5	Azulejo	53	15	1187	7.o de Big American en 1.200 con 51,5 k. 7a. s. T.: 1.13
J. García	6	Aplauso	53	14	1162	6.o de Piperacina en 1.500 m. con 54 k. 7a. s. T.: 1.34 2/5.
Héc. Pilar	7	El Porteño	53	7	1181	Ganó a Merluza en 1.200 m. con 54 k. 10a. s. T.: 1.13 2/5.
D. Cerda	8	Plácida	53	9	952	Ultima de Mudejar en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. T.: 1.26 2/5
H. Salas	9	Celaje	50	2	1162	4.o de Piperacina en 1.500 con 50,5 k. 7a. s. T.: 1.34 2/5
E. González	10	Tranquilo	51	3	1089	10.o de Cadore en 1.400 m. con 52,5 k. 7a. s. T.: 1.27 2/5.
J. Amestelly	11	Fiador	51	11	1185	10.o de Vibilia en 1.200 m. con 54 k. 8a. s. T.: 1.13.
J. Latorre	12	Huechuquito	50	4	550	Penúlt. de P. Pas en 1.400 m. con 515 k. 8a. s. T.: 1.26 3/5
M. Serey	13	Pireo	50	6	1185	13.o de Vibilia en 1.200 m. con 53 k. 8a. s. T.: 1.13.
A. Salas	14	Pretty	50	5	1089	14a. de Cadore en 1.400 m. con 51 k. 7a. s. T.: 1.27 2/5.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 13.15 horas.

J. Escobar	1	Mi Esperanza	54	4	809	Ultima de Miski en 1.600 con 57 kilos, 6a. serie, 1.36 2/5, Club
R. Madariaga	2	M. Magoo	53	1	1189	6.o de El Cuyano en 1.200 con 54 kilos, 1.13 3/5, 5a. serie
A. Salas	3	Río Real	52	6	1164	Ganó a Trovador en 1.500 con 50,5 kilos, 6a. serie, 1.13 3/5
J. Barrios	4	Booby	52	11	1189	9.o de El Cuyano en 1.200 con 53 kilos, 1.13 3/5, 5a. serie
E. Soto	5	Paicaví	52	13	1092	Penúlt. de Nizam en 1.400 con 55 kilos, 5a. serie, 1.27
C. Paredes	5a	B. American	48	3	1187	Ganó a S. de Agua en 1.200 con 51 kilos, 7a. serie, 1.13
J. González	6	Tonifare	52	16	1188	Ganó a Salinita en 1.200 con 49,5 kilos, 6a. serie, 1.13
S. Meneses	7	Confucio	51	10	1025	7.o de As de Trébol en 1.500 con 48,7 kilos, 4a. serie, 1.33
E. González	8	Baldón	50	12	1098	5.o de Lucrecio en 1.700 con 54 kilos, 5a. serie, Club, 1.45 2/5
S. Alcaide	9	Kim West	50	15	1166	Penúlt. de P. Pas en 1.500 con 55,5 kilos, 5a. serie, 1.34 3/5
G. Farfán	10	Don Jaime	50	8	1166	5.o de P. Pas en 1.500 con 53 kilos, 5a. serie, 1.34 2/5
J. Manríquez	11	Laúd	50	7	1166	4.o de Pas en 1.500 con 52 kilos, 5a. serie, 1.34 2/5
H. Basay	12	Manchego	50	9	1078	Ult. de Panditxú en 1.000 con 52 kilos, 5a. serie, 0.59 2/5, Club
N. Vásquez	13	Sansón	48	14	1166	10.o de P. Pas en 1.500 con 51,5 kilos, 5a. serie, 1.34 2/5
G. Meneses	14	Acorde	48	5	1166	6.o de P. Pass en 1.500 con 51 kilos, 5a. serie, 1.34 2/5
J. Amestelly	15	Palpitación	47	2	931	11.o de Lázaro en 1.200 con 49 kilos, 5a. serie, 1.12 2/5

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros— 6a. serie. — A las 13.50 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

J. Martínez	1	Trovador	54	5	1164	2.o de Río Real en 1.500 con 50,5 kilos, 6a. serie, 1.33 3/5
M. Alquinta	2	Mudejar	53	15	1166	9.o de P. Pas en 1.500 con 48,7 kilos, 5a. serie, 1.34 3/5
E. Saavedra	3	Titanita	53	14	1188	13.o de Tonifare en 1.200 con 51,5 kilos, 6a. serie, 1.13
C. Ojeda	4	Bachicha	52	12	1164	3.o de Río Real en 1.500 con 51 kilos, 6a. serie, 1.33 3/5
J. Amestelly	5	Cadore	52	9	1089	Ganó a B. American en 1.400 con 51,5 k., en 7a. serie, 1.27 2/5
N. González	6	Baldosín	52	4	2077	14.o de Gualanday en 1.400 con 54 kilos, 7a. serie, 1.25 3/5
D. Cerda	7	M. Chuki	52	17	1127	9.o de Llegará en 1.200 con 50 kilos, 6a. serie, 1.13 4/5
A. Mora	7a	Krupp	51	8	953	Penúlt. de Nizam en 1.400 con 50 kilos, 5a. serie, 1.26 2/5
G. Saavedra	8	Ventisca	52	13	1140	8a. de Nebucanita en 1.600 con 51 kilos, 6a. serie, 1.41 4/5, Cl.
E. González	9	Escalpelo	51	11	1164	4.o de Río Real en 1.500 con 51,5 kilos, 6a. serie, 1.33 3/5
S. Allende	10	Cabiria	51	2	1090	14a. de Apolda en 1.400 con 53 kilos, 6a. serie, 1.27 1/5
J. Manríquez	11	Mirita	51	3	909	10a. de Acorde en 1.500 con 53 kilos, 6a. serie, 1.33 2/5
C. Paredes	12	Piperacina	51	10	1162	Ganó a Allegada en 1.500 con 50,7 kilos, 7a. serie, 1.34 2/5
L. Hevia	13	Scapin	51	18	930	11.o de Suzy en 1.200 con 51 kilos, 6a. serie, 1.13 2/5
E. Soto	14	Stock	50	6	1185	2.o de Vibilia en 1.200 con [illegible] kilos, 8a. serie, 1.13
L. A. García	15	Allegada	49	7	1162	2a. de Piperacina en 1.500 con [illegible] kilos, 7a. serie, 1.34 2/5
O. Castillo	16	Mira Ríos	49	1	1164	9.o de Río Real en 1.500 con 50,6 kilos, 6a. serie, 1.33 3/5

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

Domingo 7 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 11—22.— A las 12.15 horas.

0	1	Mofa	55	14	F. Arancibia	O. Aliaga
0—2—4—3	2	Palpalina	55	11	S. Benavides	O. Urbina
0—0—6—5	3	Plenario	54	5	L. Arquero	L. Alvarez B.
Reaparece	4	C. Lunar	53	4	L. Morales	U. Bravo
0—0—0—0	5	Lesera	53	8	P. Hernández	E. Spirea
0	6	Montana	53	3	H. Alfaro	A. Breque
0—2—0—2	7	Welfare	53	7	R. Núñez	G. Pérez
6—0—0—0	8	Stamina	52	12	S. Pérez	H. Garretón
0—0—6—0	9	Guajiro	50	9	P. Bravo	F. Parisi
0—4—6—0	10	Pontiac	49	10	R. Alburquerq.	O. Leiva
0—0—0—0	11	Secret Love	49	2	F. Añiñir	F. Galleguillos
Reaparece	12	La Pochita	48	13	D. Ahumada	G. Avila
0—5—0—0	13	Nurelya	46	6	L. Duque	J. Romero
0—0—0	14	Las Canchas	45	1	J. Monardes	R. Saavedra

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 12.45 horas.

— — — — —	1	Real Jalea	53	13	L. Morales	O. Leiva
0	2	Anouk	52	5	A. Naranjo	F. Parisi
0	3	Gazali	52	6	C. Astorga	D. Sandoval
0	4	La Eneida	52	12	J. Pacheco	O. Urbina
0—4	5	Chanaz	51	3	S. Azócar	D. Bernal
6—5	6	Donar	51	10	S. Pérez	G. Pérez
0—5	7	D. Noche	51	14	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—0	8	Paqueta	51	9	C. Jorquera	O. Castillo
6—4—6—4	9	Hilda	49	8	Edo. Vásquez	E. Spirea
0—0—6—0	10	Resala	49	2	J. Parra	O. Silva
0—2—4—6	11	La Marquesita	48	1	H. Obregón	A. Breque
0—0—5—0	12	Polilla	48	4	H. Quijada	G. Mancilla
4—0—0—0	13	Arrachada	47	7	V. Lobos	D. Araya
0—4—0—0	14	Saeta	47	11	R. Durán	G. Sarmiento

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros. — Condicional.— A las 13.15 horas.

— — — —	1	Broquiel	56	1	G. Saavedra	A. Padovani
— — — —	2	Fontenoy	56	3	L. Morales	H. Jara
2	3	Parmesano	55	10	D. Ahumada	L. Valle P.
4	4	P. Escocés	55	11	L. Mejías	G. Mancilla
Reaparece	5	Rumor	51	7	C. Jorquera	D. Bernal
5—6—3	6	Adalid	53	5	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—0—6	7	Blacho	53	13	E. Vásquez	L. E. Vásquez
Reaparece	8	Igual Pascual	53	8	R. Alburqueq.	O. Leiva
0—3—6	9	Mozambique	53	9	C. Astorga	G. Sarmiento
0—0—0—0	10	El Ganó	52	2	J. Farías	G. Pérez
0	11	Exilada	52	6	D. Santibáñez	F. Parisi
3—0	12	B. Girl	51	14	J. Pacheco	O. Urbina
5—0—2—2	13	Belmondo	49	12	L. Arquero	U. Bravo
0—0—0—4	14	Contulmana	46	4	J. Parra	D. Araya

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 19—26.— A las 13.45 horas.

4—5—2—0	1	Bendix	54	11	J. Farías	Alv. Breque
0—1—0—4	2	Ben Ali	53	5	G. Saavedra	R. Saavedra
4—0—0—0	3	Black Hill	53	13	R. Arredondo	A. Martínez
2—1—0—0	4	Itala	53	2	V. Lobos	C. Muñoz E.
6—3—0—2	5	Jubileo	53	4	S. Azócar	D. Araya
3—6—6	6	Velocísima	52	8	J. Parra	O. Silva
0—2—0—0	7	Farma	51	1	J. Pacheco	E. Spirea
2—0—0—0	8	Sevillano	50	7	S. Pérez	G. Pérez
Reaparece	9	Buque	49	14	H. Obregón	A. Marchesini
4—0—0—6	10	Pandero	49	10	L. Arquero	L. Alvarez B.
0—3—2—2	11	Sun Dream	49	3	A. Orellana	F. Galleguillos
4—6—4—6	12	Basilea	48	12	G. Núñez	M. Maira
1—6—0—4	13	Chippendale	47	9	R. Alburquerq.	O. Laiva
3—0—5—0	14	Zampano	47	6	J. Monardes	D. Alvarez

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 74—92.— A las 14.15 horas.

Reaparece	1	Sioux	61	3	O. Saavedra	O. Urbina
0—3—0—0	2	El Bombo	57	6	G. Saavedra	G. Mancilla
4—6—1	3	Dominado	55	2	E. Muñoz	O. Silva
1—1—0—6	4	Castañar	53	8	A. Naranjo	F. Parisi
4—3—4—4	5	Don Villa	51	1	A. Orellana	A. Martínez
Reaparece	6	Amallada	50	4	E. Vásquez	L. E. Vásquez
Reaparece	7	Rififí	48	5	H. Obregón	G. Avila
0—4—0—2	8	Manifiesto	45	7	J. Parra	I. Saavedra

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros. — Indice: 27—32.— A las 14.45 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple).

0—0—0—0	1	Ivalú	55	6	E. Romero	G. Sarmiento
3—3—1—6	2	Mauloso	55	3	C. Astorga	E. González
2—2—2—0	3	Niloka	54	14	N. Bravo	U. Bravo
0—1—0—5	4	Piccolino	54	4	E. Muñoz	L. A. Bernal
0—6—4—4	5	Aquitania	53	13	R. Arredondo	N. Ramírez
Reaparece	6	Big Prince	53	2	A. Naranjo	O. Castillo
6—3—0—4	7	Calimba	53	8	G. Saavedra	R. Saavedra
0—5—3—0	8	Huilco	53	11	L. Mejías	I. Saavedra
1—4—0—1	9	Patrullera	53	5	E. Vásquez	L. E. Vásquez
0—0—0—0	10	Apoteósis	52	12	E. Frías	A. Padovani
Reaparece	11	Bucara	52	9	A. Hughes	L. Valle P.
0—4—0—1	12	Sparadra	52	7	V. Lobos	H. Navarro
Reaparece	13	Nativo	51	1	R. Alburquerq.	G. Avila
0—3—0—1	14	Barriguita	50	10	R. Durán	F. Parisi

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 32—44.— A las 15.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

0—4—5—0	1	Becquer	57	13	O. Saavedra	E. Spirea
0—6—2—2	2	Pamplemousse	56	3	E. Romero	G. Sarmiento
6—0—0—2	3	B. Basque	55	2	E. Muñoz	O. Silva
5—0—0—0	4	Palmadito	55	6	P. Bravo	F. Parisi
Reaparece	5	Mira Ríos	52	7	A. Naranjo	F. Parisi
0—6—2—0	6	El Jerarca	54	5	A. Hughes	J. Romero
0—0—0—0	7	Oslo	54	11	G. Saavedra	L. E. Vásquez
Reaparece	8	P. Verde	53	1	C. Astorga	E. González
0—0—0—6	9	Banquero	50	14	J. Monardes	O. Castillo
0—0—6—4	10	Ganadero	50	8	E. Vásquez	A. Padovani
0—6—1	11	M. Linda	49	12	S. Azócar	D. Bernal
	12	Mancera	48	4	D. Ahumada	L. Valle P.
3—0—0—0	13	Lujosa	47	10	R. Durán	H. Jara
0—0—0—0	14	Aló Alo	45	9	J. Parra	H. Alcántara

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 15.45 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).

4—0—0—1	1	Caleuche	59	1	E. Romero	O. Silva
5—5—1—0	2	Jubiloso	57	7	O. Saavedra	D. Sandoval
0—5—1—0	3	Solferino	55	5	S. Arellano	D. Bernal
3—3—3—5	4	Albany	53	11	R. Arredondo	A. Martínez
2—4—3—3	5	Realejo	51	10	S. Azócar	L. A. Bernal
2—1—0—1	6	Alegórico	50	9	J. Parra	O. Silva
5—4—6—0	7	Fleuret	49	3	A. Orellana	O. Urbina
4—2—0—4	8	Rotary	49	8	H. Obregón	E. Spirea
Reaparece	9	Creador	46	2	L. Vásquez	O. Castillo
0	10	Disipada	45	4	J. Monardes	G. Mancilla
2—1—2—2	11	Muzhnieks	45	6	R. Durán	G. Sarmiento

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 43—53.— A las 16.20 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

3—1—5—0	1	Blanqueado	55	9	E. Romero	E. Spirea
0—6—0—0	2	B. Brummel	48	8	E. Vásquez	E. Spirea
3—1—6—0	3	Curupayty	55	4	S. Arellano	D. Bernal
— — — —	4	Talvox	52	10	S. Pérez	G. Avila
Reaparece	5	Bricketazo	48	1	A. Orellana	O. Urbina
6—5—1	6	Barrica	47	5	P. Hernández	O. Urbina
0—0—0—0	7	Quelle Nuit	48	2	L. Arquero	L. Alvarez B.
5—2—0—0	8	Mandato	47	11	D. Ahumada	A. Padovani
Reaparece	9	Tamboreo	47	3	H. Obregón	H. Garretón
5—0—0—3	10	Alusiva	46	7	R. Durán	O. Aliaga
4—1—2—5	11	Arroyo	45	6	J. Parra	D. Araya

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 55—68. — A las 16.55 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).

0—6—1	1	Almirantazgo	59	1	O. Saavedra	D. Alvarez
3—6—0—1	2	Melania	59	6	H. Alfaro	H. Alcántara
1—1—6—0	3	Trouvaille	58	7	E. Romero	G. Sarmiento
2—1—1—3	4	Cardenio	55	10	G. Saavedra	D. Araya
1—4—4—4	5	Arlington	50	13	A. Orellana	A. Martínez
Reaparece	6	Panvida	49	3	L. Arquero	L. Alvarez B.
Reaparece	7	Broche de Oro	48	11	L. Duque	L. Romero
2—4—1—5	8	Platino	48	2	J. Parra	O. Silva
0—0—0—0	9	Esquire	47	4	R. Durán	O. Aliaga
4—5—5—5	10	Fantasma	47	9	H. Obregón	Alv. Breque
5—3—5—0	11	Moreno	47	12	S. Azócar	G. Pérez
1—5—0—0	12	Coronada	46	5	J. Monardes	R. Bernal
Reaparece	13	Futurete	46	8	R. Alburquerq.	D. Bernal

CLUB HIPICO. - Domingo 7 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— A las 12.30 horas.— 1.200 metros.— Condicional.

G. Farfán	1	Betty	53	1	1069	5a. de Javanesa en 1.000 metros con 51 k. T.: 1.0
S. Vera	2	Clara Luz	53	4	1136	7a. de Secoya en 1.600 m. con 49 k. T.: 1.38 3/5
L. Muñoz	3	Dalia	53	5	986	Penúltima de Ghana en 1.500 m. 52 k. T.: 1.34 3/5
E. González	4	Doña Teresa	53	2	1170	Ganó a Propina en 1.200 m. con 50 k. T.: 1.17
R. Jaque	5	Kabileña	53	3	938	5a. de Quelona en 1.500 m. con 53 k. T.: 1.35
H. Pilar	6	La Mocha	53	7	1096	Ganó a Poste des Lilas en 1.600 m. con 52 k. T.: 1.3
A. Núñez	7	Life	53	6	1069	4a. de Javanesa en 1.100 m. con 51 k. T.: 1.06

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.52 horas.— 1.500 metros.— Condicional.

O. Muñoz	1	Aristócrata	53	5	1170	13a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 53 k. T.: 1.17
C. Pezoa	2	Canceta	53	6	1170	3a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.17
R. Jaque	3	Canteras	53	11	1170	12a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.17
L. Godoy	4	Caterina	53	8	1169	11a. de Agatha en 1.200 m. con 50 k. T.: 1.18
N. González	5	Charada	53	1	1032	12a. de Betania en 1.100 m. con 52 k. T.: .07
A. Morales	6	Mi Platita	53	13	1168	7a. de La Patti en 1.200 m. con 50 k. T.: 1.17 4/5
G. Jorquera	7	Muy Belle	53	9	1094	4a. de Esfumada en 1.600 m. con 52 k. T.: 1.39
S. Vera	8	Nomalía	53	2	1069	3a. de La Mocha en 1.600 m. con 52 k. T.: 1.3
H. Salas	9	Penélope	53	3	1169	6a. de Agatha en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.18
C. Galdames	10	Quemadita	53	4	1168	9a. de La Patti en 1.200 m. con 50 k. T.: 1.17 4/5
H. Pilar	11	Tabaola	53	10	1168	2a. de La Patti en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.17 4/5
C. Sepúlveda	12	Temeraria	53	12	1168	11a. de La Patti en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.17 4/5
J. Chamorro	13	Triana	53	7	1170	8a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 52 k. T.: 1.17

TERCERA CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.500 metros.— Condicional.

F. Arredondo	1	Barmaid	53	5	1094	7a. de Esfumada en 1.600 mts. con 52. 1.39
C. Pezoa	2	Coquera	53	9	1170	7a. de Doña Teresa en 1.200 mts. con 51. 1.17
L. Hevia	3	Jacamara	53	1	1116	5a. de C. Dura en 1.400 mts. con 53. 1.28. Condicional
H. Salas	4	La Malula	53	6	1168	8a. de La Patti en 1.200 mts. con 52. 1.17 4/5
H. Pilar	5	Monalista	53	12	1170	4a. de Doña Teresa en 1.200 mts. con 52. 1.17
A. González	5a	Versada	53	4	1169	2a. de Agatha en 1.200 mts. con 52. 1.18
J. E. Silva	6	N. Estrellada	53	2	1170	5a. de Doña Teresa en 1.200 mts. con 50. 1.17
J. Chamorro	7	Petisa	53	10	1169	7a. de Agatha en 1.200 mts. con 52 kls. 1.18
F. Venegas	8	Pimpollita	53	7	1169	3a. de Agatha en 1.200 mts. con 52 kls. 1.18
S. Vera	9	P. D. Lilas	53	3	1096	2a. de La Mocha en 1.600 mts. con 50. 1.39
A. Núñez	10	Propina	53	13	1170	2a. de Doña Teresa en 1.200 mts. con 50. 1.17
O. Muñoz	11	Sépalo	53	11	528	13a. de Paraíba en 1.000 mts. con 52. 1.00
C. Sepúlveda	12	Sikirit	53	8	958	4a. de Naida en 1.300 mts. con 52. 1.22 3/5

CUARTA CARRERA.— A las 13.40 horas.— 1.100 metros.— 7a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 13.27 hrs.)

O. Muñoz	1	Arrugado	57	6	512	Penúltima de B. Chillaneja en 1.100 con 49. 1.05
J. García	2	Good Metal	56	12	1089	13.o de Cador en 1.400 mts. con 52. 1.27 2/5. 7a.
J. Escobar	3	Parlante	56	7	1171	Ultimo de Ansiedad en 1.200 mts. con 53. 1.17
N. N.	4	Edmund	54	8	1166	8.o de Pourquoi Pas en 1.500 mts. con 50. 1.34 3/5
E. Peña	5	Ranco	54	1	1134	3a. de Messager en 1.100 mts. con 50. 1.06 4/5
C. Sepúlveda	6	Preferencia	52	5	1192	7a. de La Siesta en 1.000 mts. con 50. 1.04. 6a.
G. Jorquera	7	Belarmina	51	9	1171	4a. de Ansiedad en 1.200 mts. con 49. 1.17. 7a.
H. Pilar	8	Clarinda	51	13	1167	Penultima de Sahumerio en 1.600 mts. con 53. 1.47
S. Alcaide	9	Gobiernista	51	2	1057	3a. de Nicasio en 1.200 mts. con 53. 1.14 3/5
A. González	10	Ardentera	50	10	1181	8a. de El Porteño en 1.200 mts. con 52. 1.13 2/5
R. Jaque	11	Bellatrix	50	14	1192	3a. de La Siesta en 1.000 mts. con 46. 1.04. 6a.
A. Morales	12	Esquiador	47	3	1192	6.o de La Siesta en 1.000 mts. con 46. 1.04. 6a.
J. Caro	13	Malvacea	47	11	1167	7a. de Sahumerio en 1.600 mts. con 53. 1.47.
F. Meneses	14	Sun Gift	46	4	1100	7.o de Colmao en 1.200 mts. con 46. 1.13. 7a.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las 14.05 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 13.55 horas.)

O. Muñoz	1	Bel Ami	56	4	1199	3.o de Jarder en 1.500 con 48 kilos, 1.37 2/5, 5a.
A. Núñez	2	Estupendo	54	3	1166	3.o de Pourquoi Pas en 1.500 con 52 kilos, 1.34 3/5, 5a.
R. Madariaga	3	Compresor	53	8	1166	2.o de Pourquoi Pas en 1.500 con 50 kilos, 1.34 3/5
F. Meneses	4	Lavandero	53	5	1174	4.o de Viento Negro en 1.200 con 51 kilos, 1.17, 6a.
G. Jorquera	5	Don Sata	52	2	1064	10.o de Serafín en 1.200 con 52 kilos, 1.14 1/5, 6a.
H. Salas	6	Pío Pío	52	7	1140	5.o de Nebucanita en 1.600 con 52 kilos, 1.41 4/5, 6a.
S. Vera	7	Black Peter	47	6	1167	2.o de Sahumerio en 1.600 con 55 kilos, 1.47, cond.
A. González	8	Vima	47	1	1085	15a. de Milagrito en 1.400 con 54 kilos, 1.28, 8a. serie

SEXTA CARRERA.— 1.900 metros.— 4a. serie.— A las 14.30 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Cierre a las 14.20 horas.

E. Saavedra	1	Dadivoso	59	1	1135	Ultimo de Chummy en 1.900 con 48 kilos, 1.58 3/5,
R. Parodi	2	Inquisidor	55	7	1176	2.o de El Obrero en 2.000 con 55 kilos, 2.11 3/5,
O. Muñoz	3	Paleteado	54	2	1163	2.o de Mal Pagá en 1.500 con 51 kilos, 1.33, 3a. serie
C. Sepúlveda	4	M. Locuras	51	6	1176	3a. de El Obrero en 2.000 con 52 kilos, 2.11 3/5,
S. Vera	5	Don Rufo	48	3	1176	5.o de El Obrero en 2.000 con 51 kilos, 2.11 3/5,
F. Meneses	6	Gonchera	45	8	1031	Penúlt. de Egipto en 1.900 con 54 kilos, 1.58 2/5,
A. Morales	7	Gifford	45	4	940	9.o de Egipto en 1.800 con 48 kilos, 1.56 en 6a.
R. Gatica	8	Grimpola	45	9	1198	2a. de Don Tolo en 1.500 con 55 kilos, 1.39 2/5, 6a.
J. L. Araya	9	Sanchona	45	5	1399	16a. de Minera en 1.200 con 50 kilos, 1.13 condicional

SEPTIMA CARRERA.— A las 14.55 horas.— 1.500 metros.— 4a. serie.

J. Escobar	1	Pichingal	56	4	1163	5.o de Mal Pagá en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.33.
O. Muñoz	2	Parragón	55	8	1075	7.o de Wu en 1.900 m. con 56 k. Tpo.: 1.58. 5a
P. Ulloa	3	Argumento	54	9	1132	Ganó a Gol de Chile en 1.600 m. con 51 k. Tpo.:
C. Pezoa	4	Marignan	54	5	1172	5.o de Río Coreo en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.14
C. Sepúlveda	5	Qué Valor	52	1	1176	Ultimo de El Obrero en 2.000 m. con 53 k. Tpo.:
D. Cerda	6	Río Tajo	52	6	1193	Ultimo de Radiante en 1.500 m. con 48 k. Tpo.:
F. Meneses	6a	Jarder	51	2	1199	Ganó a Juvénica en 1.500 m. con 48 k. Tpo.: 1.37
A. Núñez	7	Lucrecio	51	7	1199	7.o de Jarder en 1.500 m. con 58 k. Tpo.: 1.37 2/5
S. Vera	8	Juvénica	47	3	1199	2a. de Jarder en 1.500 m. con 52 k. Tpo.: 1.37 2/5.

OCTAVA CARRERA.— A las 15.30 horas.— 1 800 metros.— Clásico.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.15 horas.)

R. Parodi	1	Epigrama	59	4	1034	3.o de Tres Flores en 1.500 m. con 61 k. Tpo.: 1.
A. Núñez	2	Quel Fou	57	1	1173	Ganó a Encantado en ..400 m. con 53 k. Tpo.: 2.
P. Ulloa	3	Chilenazo	54	6	1001	Ultimo de Curiche en ..000 m. con 58 k. Tpo.: 2.
E. Araya	4	Mongrana	54	8	1184	3a. de Nipón en 1 500 m. con 54 k. Tpo.: 1.31 2/5
H. Pilar	5	Trementina	54	2	1137	Ganó a Arlette en 1.600 m. con 49 k. Tpo.: 1.38 4/5
R. Jaque	6	Big Dandy	52	3	1002	6.o de Chicoco en 2.000 m. con 54 k. Tpo.: 2.05.
A. González	7	G. Gaucha	46	7	1097	5a. de Tres Flores en 1.700 m. con 49 k. Tpo.: 1.4
F. Meneses	8	Palo Blanco	46	5	1156	4.o de Estirón en 1.500 m. con 52 k. Tpo.: 1.33.

NOVENA CARRERA.— A las 15.58 horas.— 1.500 metros.— 3a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Doble. Cierre a las 15.45 horas.)

S. Vera	1	Lustre	55	4	1077	8.o de Hill Day en 1.000 m. con 58 k. T.: 0.59.
G. Meneses	2	Radiante	55	9	1193	Ganó a Cecil Rhodes en 1.500 m. 54 k. T.: 1.38 3/5
C. Pezoa	3	Baracaldo	53	5	1156	Ultimo de Estirón en 1.500 m. con 48 k. T.: 1.33.
H. Salas	4	No-No-Nó	52	8	1137	Ultima de Trementina en 1.600 m. 47 k. T.: 1.38 4/5
A. Núñez	5	Mylene	51	1	1037	Ganó a El Huinca en 1.500 m. 54 k. T.: 1.32.
F. Meneses	6	New Sun	49	6	1163	Penúltimo de Mal Pagá en 1.500 m. 57 k. T.: 1.33.
H. Pilar	7	Orlando	48	2	1073	Ganó a Azorella en 1.500 m. 50 k. T.: 1.32 4/5.
R. Jaque	8	Reviens	48	7	1073	Ultimo de Orlando en 1.500 m. 56 k. T.: 1.32 4/5.
A. González	9	Cecil Rhodes	46	3	1193	2a. de Radiante en 1.500 m. 50 k. Tpo.: 1.38 3/5.

DECIMA CARRERA.— A las 16.26 horas.— 1.100 metros.— 4a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 16.16 horas.)

L. Espinoza	1	Ganosa	56	3	1038	Penúltima de Hamurabi en 1.200 m. 50 k. Tpo.: 1.
D. Cerda	2	Rectory Girl	56	1	1172	4a. de Río Coreo en 1.200 m. 54 k. T.: 1.14 2/5.
H. Pilar	3	Royal Marine	55	2	1172	2a. de Río Coreo en 1.200 m. 51 k. T.: 1.14 2/5.
R. Parodi	4	Cachuco	54	4	1195	2.o de Proust en 1.000 m. 48 k. T.: 1.02 4/5. 3a.
O. Manríquez	5	Cañamal	54	8	1006	3.o de Isabel en 1.100 m. 52 k. Tpo.: 1.06 en 4a.
C. Pezoa	6	Tamar	54	7	1194	Ganó a Palaciego en 1.000 m. con 51 k. Tpo.: 1.02
R. Jaque	7	Panditxú	52	10	1194	3a. de Tamar en 1.000 m. 55 k. Tpo.: 1.02 3/5.
C. Sepúlveda	8	Palaciego	50	9	1194	2.o de Tamar en 1.000 m. con 51 k. Tpo.: 1.02 3/5
S. Vera	9	Banquier	47	6	1197	Ganó a Gaucha Linda en 1.000 m. 52 k. Tpo.: 1.03
F. Meneses	10	Talito	47	5	1194	5.o de Tamar en 1.000 m. con 52 kilos. T.: 1.02

UNDECIMA CARRERA — A las 16.55 horas.— 1.100 metros.— 6a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las 16.45 horas.)

R. Madariaga	1	Pueyrredón	56	1	951	Ultimo de Río Real en 1.400 m. con 54 k. Tpo.: 1.
J. Escobar	2	Isolda	55	8	1197	8a. de Banquier en 1.000 m. con 50 k. Tpo.: 1.03
C. Galdames	3	B. Crisalys	54	13	1126	Penúltima de P. Poroso-Pto. Aysén en 1.200 m.
A. Núñez	4	Angelus	52	2	1067	Ganó a Tenebroso en 1.100 m. con 55 k. Tpo.: 1.0
G. Jorquera	5	Ansiedad	52	12	1192	5a. de La Siesta en 1.000 con 56 k. Tpo.: 1.04. 6a.
C. Sepúlveda	6	Piñacha	52	9	1192	4a. de La Siesta en 1.000 m. con 56 k. Tpo.: 1.04
G. Meneses	7	Termar	52	14	1134	2.o de Messager en 1.100 m. con 54 k. Tpo.: 1.06 4/5
H. Pilar	8	Amazona	51	7	1174	9a. de Viento Negro en 1.200 m. con 46 k. Tpo.:
S. Alcaide	8a	Lixie	46	17	1171	5.a de Ansiedad en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.17
F. Suárez	9	Beaumarchais	51	3	564	10.o de Sota de Oro en 1.200 m. con 54 k. Tpo.:
F. Meneses	10	Castaña	49	18	681	Penúltima de Trovador en 1.400 m. con 51 k. Tpo.:
R. Jaque	11	Melekzaman	49	10	1192	10.o de La Siesta en 1.000 m. con 55 k. Tpo.: 1.04
F. Venegas	12	Tenebroso	49	15	1192	9.o de La Siesta en 1.000 m. con 54 k. Tpo.: 1.04
J. Caro	13	Gran Clarín	49	4	1171	6.o de Ansiedad en 1.200 m. con 54 k. Tpo.: 1.17.
C. Paredes	14	Abedul	47	6	1180	Ganó a Rau en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.15. 11a.
S. Pradenas	15	Rectángulo	47	16	862	10.o de Salinita en 1.200 m. con 54 k. Tpo.: 1.14.
A. González	16	Isetta	46	11	1072	7a. de Termar en 1.000 m. con 50 k. Tpo.: 1.00. 6a.
R. Gatica	17	Orita	46	5	1134	4a. de Messager en 1.100 m. con 51 k. Tpo.: 1.06

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.30 horas.— 1.100 metros.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17.20 horas.)

S. Véliz	1	El Diablo	56	4	10099	Ultimo de Gaucho en 1.600 m. con 52 k. Tpo.: 1.
H. Pilar	1a	Don Chayo	48	8	1102	Ganó a Lavandero en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.
R. Madariaga	2	Golazo	56	11	950	Penúltimo de Mane en 1.400 m. con 54 k. Tpo.: 1.
O. Muñoz	3	Perdurable	[illegible]	[illegible]	912	Ultimo de Marcotón en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.
H. Salas	4	Ratera	56	5	1105	Ultima de Longa en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.12
C. Pezoa	5	Bengasi	54	10	1194	Penúltimo de Tamar en 1.000 m. con 48 k. Tpo.: 1.
R. Parodi	6	Cielo Claro	53	15	648	8.o de Llamazul en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.13
S. Alcaide	7	Conciliador	53	3	1064	Penúltimo de Serafín en 1.200 m. con 53 k. Tpo.:
E. Saavedra	8	La Sagán	53	12	986	7a. de Ghana en 1.500 m. con 50 k. Tpo.: 1.34 3/5
S. Pradenas	8a	Pato Negro	48	14	1174	8.o de Viento Negro en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.
L. Muñoz	9	Mister Nat	52	6	1189	Ultimo de Ey Cuyano en 1.200 m. con 53 k. Tpo.:
R. Jaque	10	Espartero	50	19	1003	17.o de Doraya en 1.100 m. con 49 k. Tpo.: 1.06 4/5
G. Jorquera	11	Sota de Oro	50	17	1103	10a. de Cataviento en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.
A. Núñez	12	Tapihue	50	2	1138	2.o de Big Ben en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06 3/5
S. Vera	13	Jarquemada	49	7	1174	2a. de Viento Negro en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.
A. González	14	Pampa Mía	49	13	1174	7a. de Viento Negro en 1.200 m. con 53 k. Tpo.:
G. Meneses	15	Purgatorio	49	20	941	Ultimo de Vorobey en 1.000 m. con 58 k. Tpo.: 1.02
F. Meneses	16	Conjurado	47	1	1197	4.o de Banquier en 1.000 m. con 50 k. Tpo.: 1.03
J. L. Araya	17	Indulto	47	18	1197	3.o de Banquier en 1.000 con 49 k. Tpo.: 1.93 2/5
L. A. Marchent	18	Fulgor	46	9	1103	13.o de Cataviento en 1.200 m. con 49 k. Tpo.: 1.12

En privado está trabajando Fondak

LA NACION le controló, en la mañana de ayer, 1.800 metros en 1.59, montado por Pedro Ulloa. Llahue cambió de entrenador. Ring con temperatura. Paicaví volvió al corral de S. Olivares. Otras noticias.

FONDAK el nuevo astro que Jorge Inda tiene en su corral trabajó en la mañana de ayer en la pista del Club Hípico, a la "mano" del Hipódromo Chile.

Montado por Pedro Ulloa, el hijo de Empire, anotó 1 minuto 59 segundos para un recorrido de 1.800 metros. La última milla la cubrió en 1 minuto 45 segundos finalizando los últimos 200 metros en 13 segundos

FONDAK será uno de los animadores principales que tendrá el premio "Invierno", el domingo 14 en la pista palmeña.

RAYAS Y PUNTAS de fuego, en los nudos de las manos, se le aplicaron a PENISLA.

LLAHUE, elemento que se encontraba bajo los cuidados de Juan Francisco González, ingresó al stud del entrenador Carlos Tapia.

RING ESTABA decaído y con cierta temperatura en el día de ayer. Se temía una posible coriza.

ENYESARON de la mano derecha al ejemplar LAGARTIJO.

FRANK SINATRA Y ROSARINO, elementos que en el Hipódromo Chile estaban bajos los cuidados de Aliro Sepúlveda, fueron trasladados al Club Hípico y entregados a Juan Meiero.

POR LA PISTA No 2 se correrá el próximo domingo en el Valparaíso Sporting Club.

CON PURGANTE antiparasitario se encuentran los ejemplares LILIPAN, MALVINAS, SAN CARLOS, ALEACION p DOÑA NENA.

AL CORRAL de Servando Olivares volvió el ejemplar PAICAVI Corre esta semana bajo sus atenciones.

EL PREMIO "Invierno" correrá el mulato PALUMBARIO.



Una larga ausencia de las pistas tuvo GUSTAVO FARFAN. El próximo domingo reaparece y con muy buenas montas. Correrá en las dos canchas.

Contratiempos

HIPODROMO CHILE

Domingo 7 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA

GALANTEO: El 29 de junio su jinete dio cuenta que partió mal.
SLABBY: El 29 de junio su jinete dio cuenta que movió con leve desventaja.
SOMBRIO: El 29 de junio su jinete dio cuenta que partió desmejorado.

SEGUNDA CARRERA

DAGUALTE: El 13 de junio su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 500 metros.
MUCI: El 16 de junio su jinete dio cuenta que se le abrió durante la carrera.

TERCERA CARRERA

SHORTY: El 29 de junio su jinete dio cuenta que se le cargaba.
TREBLE SKY: El 29 de junio su jinete dio cuenta que el caballo no se empleó.
POLICASTA: El 30 de junio se comprobó que fue abierta casualmente en la partida.
QUEPILCHO: El 29 de junio fue cargado en los 900 metros, suspendiéndose al jinete culpable.

CUARTA CARRERA

EVENTO: El 2 de junio fue suspendido por un mes por su mala carrera. Su preparador no quedó conforme con la carrera y lo correrá en mayor distancia. El 30 de junio se autorizó su inscripción por haber acreditado que se encuentra en buenas condiciones sanitarias y de training.
HOSTESS: El 29 de junio su jinete dio cuenta que no pudo exigirla en tierra derecha, por venir cegado por el barro.
DON JACK: El 29 de junio fue molestado en tierra derecha, suspendiéndose al jinete culpable.
VULCANO: El 13 de junio su jinete dio cuenta que no se empleó en tierra derecha. Su propietario-preparador no quedó conforme con su conducción.

QUINTA CARRERA

CHILLANEJO: El 29 de junio fue cerrado casualmente en los 100 metros.
NIBALDA: El 16 de junio fue cargada casualmente a 50 metros de la meta.
MONTALBAN: El 29 de junio su jinete dio cuenta que no se afirmaba en el barro. Su preparador declaró que no lo correría más en pista barrosa.
SOUVENIR: El 23 de junio fue cargado en la Partida, suspendiéndose al jinete culpable. Su jinete dio cuenta que debido a este contratiempo el caballo no pudo seguir el tren de carrera.

SEXTA CARRERA

NACARADA: El 16 de junio fue guasqueada casualmente a la llegada.
PUCONAMAHUIDA: El 30 de junio se notificó a su preparador que no debe insistir en correrlo en tiros de 1.200 metros.
ORGULLOSO: El 29 de junio su jinete sufrió una contusión en el tobillo en la partida. Su preparador no quedó conforme con la carrera, atribuyéndola a dicho tropiezo.

OCTAVA CARRERA

ESTIRON: El 29 de junio su jinete dio cuenta que se le vino cargando hacia los palos.

NOVENA CARRERA

TRANQUILO: El 16 de junio se comprobó que fue cargado casualmente en los 500 metros.
PRETTY: El 16 de junio su jinete dio cuenta que la yegua no se empleó.

DECIMA CARRERA

CONFUCIO: El 9 de junio fue suspendido por 16 días por indócil para correr. El 30 de junio se autorizó su inscripción por haber acreditado que se encuentra en buenas condiciones sanitarias y de training.
LAUD: El 29 de junio fue estrellado al llegar a la curva final, suspendiéndose al jinete culpable.

UNDECIMA CARRERA

KRUPP: El 26 de mayo su jinete dio cuenta que le cambió de mano en el curso de la carrera.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA

BETTY: El 13 de junio mañoseó en el curso de la carrera; se notificó al preparador que la adiestre para correr.
LA MOCHA: El 16 de junio fue molestada en las últimas distancias.

SEGUNDA CARRERA

TRIANA: El 29 de junio se notificó al preparador que la adiestre para partir de los cajones.

TERCERA CARRERA

PIMPOLLITA: El 29 de junio fue abierta faltando 400 metros para la meta.
PORTE DES LILAS: El 16 de junio fue estrellada faltando 100 metros para la meta.
PROPINA: El 28 de junio el jinete dio cuenta que se le cortó un estribo al partir.

CUARTA CARRERA

PARLANTE: El 29 de junio partió desmejorado; se notificó al preparador que lo adiestre para partir.
BELLATRIX: El 30 de junio fue abierta a los 100 metros corridos.

SEPTIMA CARRERA

MARIGNAN: El 23 de junio fue molestado en los primeros metros corridos.
QUE VALOR: El 29 de junio fue cargado a los 150 metros corridos.

OCTAVA CARRERA

QUEL FOU: El 29 de junio fue abierto en tierra derecha.
GLORIA GAUCHA: El 16 de junio fue cruzada faltando 200 metros para la meta.

DECIMA CARRERA

GANOSA: El 9 de junio no respondió a los requerimientos de su jinete en el curso de la carrera.
PANDITXU: El 30 de junio le fue cortada la línea de carrera a los 400 metros de la meta.

UNDECIMA CARRERA

ISOLDA: El 30 de junio fue cargado faltando 50 metros para la meta.
BIG CRISALYS: El 17 de febrero fue cargada en la partida.
PIÑACHA: El 30 de junio fue cargada a la altura de los 1.000 metros.
GRAN CLARIN: El 29 de junio fue cargado al partir.
RECTANGULO: El 27 de marzo fue cruzado y cerrado a 300 y 100 metros de la meta, respectivamente.

DUODECIMA CARRERA

PERDURABLE: El 21 de mayo fue cruzado en la partida. CONCILIADOR: El 13 de abril se presentó el preparador a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupilo, exhibiendo el juego hecho.



Aurelio Núñez dirigirá, una vez más, a QUEL FOU en la pista del Club Hípico. El hijo de Quelus cargará cincuenta y siete kilos en la prueba central de la tarde.

CORREO HIPICO

"Por intermedio de la gentileza del diario LA NACION en su Sección Hípica, quiero hacer llegar estas líneas a la "Sociedad Luis Cousiño".

Creo que será muy grato hacer un poco de recuerdos de los viejos tiempos en que la hípica chilena recién empezaba a florecer.

Quisiera recordarles a las autoridades y directores de la Sociedad Luis Cousiño, que también recorran la memoria de los años que han pasado y dedicarles una Carrera Especial, a los "Preparadores Olvidados".

No olvidemos que a los primeros preparadores les costó muchos sacrificios darle vida a nuestra hípica; y que en aquellos años, no habían tantos adelantos como hay hoy día.

Soy nieta de uno de esos preparadores "olvidados" y ruego a los señores directores no lo echen al olvido, ni al canasto del pasado.

Tal vez porque quiero mucho a la hípica nuestra, porque llevo sangre hípica, y porque el sueño dorado de toda una vida, poder ser un día preparadora, me ha impulsado a recordar a nuestra gente que desde el más allá se sentirá feliz de haber pertenecido a las filas de los grandes maestros de la hípica chilena.

Ellos son: Avelino González Santibáñez (mi abuelito), Pedro Medina, Pedro Polanco, José Celpa, Pedro Bagú (padre), hermanos Yáñez, Isaías Espinoza, Ramón Pastenes, y Luis Alberto Figueroa. Ellos están en un pedestal muy alto, y creo que se merecen un pequeño homenaje, y me parece que todos están de acuerdo conmigo.

Deseo que lleguen a los señores preparadores Juan Zúñiga, nuestro maestro chileno que dejó muy alto el nombre de la hípica chilena en el extranjero.

A nuestro "Mago" Cavieres, el gran amigo de todos, José Salfate, a los distinguidos señores Hernán Gazmuri, Juan Melero, Emilio Cáceres, Daniel Sandoval y César Covarrubias, a los Legisamos chilenos Enrique Araya, Héctor Pilar, Artemio González, Juan Barrios, Pedrito Ulloa, Aurelio Núñez, Carlos Pezoa y Ricardo Madariaga.

Me despido con todo respeto y cariño por mi hípica chilena, y a todos los que la componen.

(Fdo.): IRMA GONZALEZ GONZALEZ, 3660174, Stgo."

PROPUESTAS PUBLICAS

1851 FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO MATERIALES Y ALMACENES

N.o	MATERIAL	FECHA	HORA
148	3.260 centros de ruedas	Hoy miércoles 3 julio	11
G. 23	Chavetas, golillas, pernos, remaches, tuercas	Jueves 4 julio	11
151	10.200 metros cañerías y 1.140 fittings	Viernes 5 julio	11
164	3.000 Kgs. Plombagina con ley de 65 por ciento al 75 por ciento de carbono	Viernes 5 julio	11
149	15 balanzas y 20 básculas	Lunes 8 julio	11
157	5.100 metros cañería fierro galvanizado	Lunes 8 julio	11
153	3.466 piezas menaje en general	Martes 9 julio	11
158	2.500 esquineros ventanilla coches	Martes 9 julio	11
155	2.350 toneladas coke para fragua	Viernes 12 julio	11
156	18.000 metros correa balata	Lunes 22 julio	11
131	2.500 metros cables de acero	Miércoles 31 julio	11
145	4 máquinas soldadoras Eléc. Rotativas	Viernes 9 agosto	11

Bases y antecedentes en el mismo Departamento de Materiales (Estación Alameda), todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS

VIERNES 12 DE JULIO, A LAS 15.30 HORAS

MAQUINAS SOLDADORAS, MOTORES ELECTRICOS, INVERSORES DE MADERA Y PORTAFUSIBLES.

MARTES 16 DE JULIO, A LAS 10 HORAS

SUMINISTRO DE DOS (2) TORNOS REVOLVER. ENTREGA INMEDIATA O DE IMPORTACION.

JUEVES 18 DE JULIO DE 1963, A LAS 15.30 HORAS

1 TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION.

JUEVES 1.o DE AGOSTO DE 1963, A LAS 15.30 HORAS

2 REGUALADORES DE VOLTAJE.

Bases y antecedentes en la Sección Ing. Eléctrica del Depto. Tracción, Alameda Bernardo O'Higgins 924, tercer piso.

MIERCOLES 7 DE AGOSTO, A LAS 10 HORAS

SUMINISTRO DE IMPORTACION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA DOTAR DIFERENTES MAESTRANZAS.

Bases y especificaciones técnicas solicitarlas en la Secretaría de la Sección Materiales y Talleres, SERRANO 140, 4.o piso, Oficina 42.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

SECCION CONTRATOS Y CONCESIONES
(Estación Mapocho)

JUEVES 4 DE JULIO DE 1963, A LAS 11 HORAS

CONCESION PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE PAQUETERIA Y FANTASIA EN TRENES 21|22 ENTRE ALAMEDA Y VALDIVIA.

SE OFRECE TERRENO EN ARRIENDO DE 3.400 M2. ATENDIDO CON DESVIO, UBICADO EN EL EX PARQUE CENTENARIO DE LA ESTACION MAPOCHO.

Informaciones y antecedentes solicitarlos en la Sección Contratos y Concesiones (Estación Mapocho), donde se recibirán ofertas hasta el 30 de junio.

DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS

Servicio Arquitectura (Balmaceda 1215 - 6.o piso)

JUEVES 18 DE JULIO, A LAS 11 HORAS

CONSTRUCCION HOGAR PARA TRANSPORTE E INSPECTORES EN ESTACION TEMUCO.
(Presupuesto Oficial: Eº 33.802,20.)

JUEVES 18 DE JULIO, A LAS 11.30 HORAS

CONSTRUCCION EDIFICIO PRINCIPAL ESTACION CHAHUILCO.
(Presupuesto Oficial: Eº 36.572,72.)

JUEVES 18 DE JULIO, A LAS 12 HORAS

CONSTRUCCION TALLER DE RODADOS Y OFICINAS ANEXAS MAESTRANZA DE CONCEPCION.
(Presupuesto Oficial: Eº 102.204,04.)

Antecedentes para estas obras solicitarlos en la Secretaría del Servicio de Arquitectura, todos los días, de 14 a 16 horas, previa presentación de un Certificado de Solvencia Bancaria, al día. También se entregarán antecedentes de los edificios de Temuco y Chahuilco en la Sección Vía y Obras de Valdivia y de Concepción, en la Sección Vía de esa ciudad.

Bases se entregarán únicamente hasta 3 días antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas.

SE REUNEN LOS PRODUCTORES DE LECHE DE CONCEPCION

Debatirán sus problemas en Asamblea General

El próximo sábado, 6 del actual, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Agrícola del Sur, se efectuará una asamblea general de los productores de leche de la provincia de Concepción y alrededores, para analizar los problemas que afectan el desarrollo de las explotaciones lecheras de la zona, como consecuencia de la difícil situación económica porque atraviesan.

Se ruega a los señores productores concurrir a la reunión para exponer sus puntos de vista y adoptar los acuerdos que correspondan.

Sociedad Agrícola del Sur -Junta Nacional de Productores de Leche- Cooperativa Agrícola Lechera de Concepción Ltda.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 1,842	Eº 1,847
Libra	" 5,163	" 5,177
MERCADO DE CORREDORES	**Comprador**	**Vendedor**
Dólar	Eº 2,996	Eº 3,026
Libra	" 8,397	" 8,482

Santiago, 2 de Julio de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Activo y con sus precios firmes y de alza se desarrolló el mercado bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Banco Continental, Banco de Chile, Banco del Trabajo, Chañaral, Tierra del Fuego, Cervezas, Cía. Industrial, Copec, Electricidad Industrial, Cemento Melón, Pesquera Iquique, Pizarreño, Farmo Química, Teléfonos y Madeco.

Los bonos hipotecarios con transacciones de poca importancia, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 1.593.340 acciones y 168.606 con Valparaíso, nominales en Bonos a 11.970 escudos.

El cierre acusó 45 alzas contra 8 bajas, tendencia sostenida.

FONDOS MUTUOS:

Crecinco	Eº 2.110.—
Capitales Unidos	Eº 2.389.—

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de Eº, ciñéndose a la ley 13.305.
CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES Eº
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 55 n
B. Estado 6 3|4 70 t
B. Estado 10-6 75 t
Hip. Chile 6-1 60 n
Hip. Chile 10-6 75 t
Hip. Valpso. 10-6 75 t

BANCARIAS
Central 3.379 n
Concepción 17 n
Continental 10 t
Crédito 150 n
Chile 615 t
Edwards 55 c
Español 167 t
Hipotecario 93 1|2
Israelita 140 c
Italiano 20 n
Nac. del Trabajo 16 c
Osorno 134 t
Panamericano 10
Sud Americano 62 c
Talca 190 t

MINERAS
Andacollo 5 1|2 t
Aucanquilcha 32 t
Chañaral 12 c
Cerro Grande 500 c
Disputada 58 t
Espino 8 1|2 t
Lota 4 1|2 c
Manganesos 190 n
Merceditas 3 1|2 c
M. Fertilizantes 34 c
Ocuri 270 t
Oruro 135 t
Presidenta 4 1|2 n
P. de Lobos 12 1|4 t
Schwager 12 n
Tamaya 4 1|2 t
Totoral 120 c

AGRICOLAS Y GANADERAS
Cisnes 170 n
Colcura 15 t
Copihue 6 1|2 t
Gente Grande 72 n
Laguna Blanca 400 n
La R. Sofruco 200 n
Rupanco 100 n
Tierra del Fuego 132 t
Viña Concha y Toro 25 t

SALITRERAS
Anglo Lautaro "C" 151 v
Iquique Port. 36 t

TEXTILES
Caupolicán 30 v
CHITECO 10 c
DIVESA 8 n
FIAP 80 n
Paños de Tomé 51 t
Rayonhil 14 v
SEDYLAN 1 c
SUMAR 150 c
Tejidos El Salto 1 5|8 n
Textil Progreso 38 n
Textil Viña 11 1|8 c
VESTEX 14 n
Yarur 198 v

INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Graham 6 n
Arrocera EGA 13 1|2 n
BIMA 12 1|2 t
Carozzi 16 1|2 n
Cervecerías Unidas 141 t
Club de Golf 42.000 n
Club Hípico 300.000 n
Club de Polo 20.000 n
Codina 250 c
COIA 355 c
Colorantes 95 t
Cía. Industrial 81 v
COPEC 60 3|4 c
Cristalerías Chile 28 t
CHILECTRA 75 c
Electricidad Indust. 19 1|2v
Embotelladora Andina 105 t
Farmo Química 8 3|4 v
Feria Rag. Rancagua 13 c
Fer. U. S. Vicente 63 c
Fósforos 50 n
Gas de Santiago 33 1|2 v
Gas de Valpso. 20 n
HABECOMA 1 1|4 n
Hucke Hermanos 58 c
Industrias Bellavista 12 n
Industrias Varias 10 n
Inmobiliaria Huelén 215 c
INSA 205 t
Interamericana 6 1|2 c
Interoceánica 88 c
La Rural 25 3|4 t
LEFERSA 16 c
Loza de Penco 35 c
Lucchetti 7 3|4 c
Mc Kay 87 n
Marinetti 25 c
Melón 240 t
Molinera El Globo 21 c
Molinera P. Cotapos 3 c
MOSSO 132 c
Muelles P. Vergara 2 3|4 n
Naviera Arauco 19 1|4 n
Naviera Coronel 29 c
Papeles y Cartones 135 t
Pesquera Iquique 10 7|8 t
Pizarreño 94 t
Polpaico 150 n
Refractarios Lota 4 3|4 c
Refinería de Viña 145 t
Renta Urbana 59 c
Ruddoff 2 c
Saavedra Benard 16 1|4 v
Sanitas 12 v
SOGECO 6 1|2 c
SOPROLE "A" 110 t
SOPROLE "B" 1.200 c
Tabacos 125 t
Tattersall 95 t
Teléfonos 30 1|4 t
Universo 9 n
Vapores 139 c
Vidrios Planos 20 1|2 t
Volcán 23 t

METALURGICAS
CAP 178 t
CIC 26 1|2 n
Cobre Cerrillos 12 1|8 c
Electro Metalúrgica 94 v
Envases 2 7|8 c
FENSA 4 7|8 t
FERRILOZA 5 n
Indac 10 t
INDURA 6 1|2 n
MADECO 30 t
MADEMSA 18 c
Mecánica Ind. 9 n

SEGUROS
Ch. Cons. Generales 50 t

TRANSACCIONES

Bonos Nominales Eº	11.970
Transac. en Stgo.	1.593.340
Operac. con Valpso.	168.606

£ Precio del Cobre en Londres. — Ton. Largas — £ Por Ton.

PRIMERA RUEDA
234. 0.0 Comprador.
234. 5.0 Vendedor
NO VARIO.
150 Ton. Largas.

DISPONIBLE .. ...
.. ..
FLUCTUACION .. .
VENTAS .. ..

HASTA el 30 de septiembre del presente año sólo se cotizará el cobre, disponible.

COTIZACIONES DE ACCIONES

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de escudo, ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

OPERACIONES DEL 2 DE JULIO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

2.500	Bco. Estado 6 3|4, 70
2.870	Bco. Estado 10-6, 75
51.000	Bco. Continental, 10
2.150	Bco. Chile, 620
16	Bco. Chile. Od., 618
100	Bco. Chile, 618
369	Bco. Chile, 615
1.100	Bco. Chile, 610
205	Bco. Chile, 608
500	Bco. Chile, 607
600	Bco. Español, 167
100	Bco. Español. Od., 167
1.000	Bco. Español, 167
40.000	Bco. Nac. del Trabajo, 15
500	Bco. Osorno, 134
100	Gco. Osorno. Od., 134
100	Bco. Osorno, 134
6.135	Bco. Sud Am., 62
200	Aucanquilcha, 32
24.000	Chañaral, 11
3.500	Disputada, 58
1.750	Espino, 8 1|2
670	Ocuri, 270
21.000	P. de Lobos, 12 1|2
4.003	Tamaya, 4 1|2
10.000	Colcura, 15
500	Copihue, 6 1|2
4.300	T. del Fuego, 131
2.300	T. del Fuego, 132
2.000	T. del Fuego, 133
1.500	T. del Fuego, 132
5.000	T. del Fuego, 133
500	T. del Fuego, 132
3.000	T. del Fuego, Od., 132
800	T. del Fuego, 131
600	Lautaro, 155
500	Lautaro, 153
700	Caupolicán, 30
100.500	edylán, 1
10.000	Bima, 12 1|2
100	Cervezas, 140
500	Cervezas, 141
4.051	Cervezas, 142
312	Cervezas, 141
1.000	Cervezas, 140
3.000	Colorantes, 95
1.000	Cía. Ind. Od., 81
3.000	Cía. Ind., 81
500	Cía. Ind., 82
1.000	Cía. Ind., 81
9.500	Cía. Ind., 82
1.300	Cía. Ind., 82 1|2
1.500	Copec, 58 3|4
2.000	Copec, 58 7|8
2.000	Copec, 58 3|4
1.800	Copec, 58 7|8
11.050	Copec, 59
3.100	Copec, 59 1|4
40	Copec, 59
1.000	Copec, 59 7|8
1.000	Copec, 59 3|4
700	Copec, 59 7|8
60	Copec, 60
1.000	Copec, 59 7|8
300	Copec, 60
5.000	Copec, 59 7|8
1.940	Copec, 60
14.200	Copec, 59 7|8
1.083	Copec, 60
1.000	Copec, 59 7|8
2.000	Cristales, 27 1|2
624	Chilectra, 65
19.000	Electr. Ind., 19 1|2
8.750	Electr. Ind., 19 1|4
5.400	Electr. Ind., 19 1|2
4.600	Electr. Ind., 19 3|4
11.504	Electr. Ind. Od., 19 3|4
3.700	Emb. Andina, 105
13.100	Gas Stgo., 34
1.000	Insa, 205
861	Interoceánica, 87
1.000	Loza Penco, 35
16.436	Lucchetti, 7 1|2
10.500	Melón, 235
100	Melón. Od., 235
600	Melón, 236
6.070	Melón, 235
464	Melón, 234
500	Mosso, 131 1|2
625	Naviera Coronel, 27
1.300	Pap. y Cartones, 135
1.500	Pap. y Cartones, 134
4.327	Pap. y Cartones, 135
4.700	Pap. y Cartones, 134
40	Pap. y Cartones. Od., [illegible]
300	Pap. y Cartones, 134
4.000	Pesquera,1 2
24.000	Pesquera, Od., 12
163.000	Pesquera ,12
20.000	Pesquera, 11 3|4
50.000	Pesquera, 11 1|2
5.000	Pesquera, 11 1|4
60.000	Pesquera, 11
1.000	Pesquera. Od., 11
5.000	Pesquera, 11
11.500	Pesquera, 10 3|4
15.000	Pesquera. Od., 10 3|4
5.000	Pesquera, 10 1|2
300	Pesquera, 11
7.000	Pesquera, 10 1|2
3.000	Pesquera. Od., 10 1|2
3.000	Pesquera, 10 1|2
19.287	Pizarreño, 93
2.900	Renta, 55
6.700	Renta, 56
195	oprole A, 110
6.982	Tattersall, 95
6.100	Teléfonos, 29
1.000	Vapores, 134
2.800	Vapores, 135
1.000	Vapores. Od., 135
500	Vapores, 135
6.005	Vidrios, 20 1|2

NUEVO ATAQUE LANZO PEKIN A KHRUSHCHEV

Sin nombrar al Primer Ministro sovié tico, denunció que el Congreso Femenino realizado en Moscú, fue una tribu na para "calumniar' a China comunista.

TOKIO, 2 (UPI).— (Por Charles R. Smith).— China Comunista atacó hoy una vez más indirectamente al Primer Ministro soviético, Nikita Khushchev, tres días antes de la fecha señalada para el comienzo de las deliberaciones de Moscú destinadas a aliviar la tensión chino-soviética.

El régimen de Pekín obtuvo también el respaldo de su satélite asiático, Corea del Norte, al denunciar que el Congreso Femenino, efectuado la semana pasada en Moscú fue una tribuna para "calumniar" a China Comunista.

El ataque a Khrushchev, transmitido por la Agencia de Noticias Nueva China en trans misión captada aquí, no mencionó de nombre al gobernante soviético, pero su intención fue clara. El ataque fue hecho en un discurso del vice presidente del Congreso de Sindicatos de China, Liu Chang-Sheng, ante una multitud reúnida en Pekín. Liú concentró su fuego directo en el Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy.

"Ciertas personas —dijo Liú a las 100.000 personas que le escuchaban— están purificando a Kennedy al describirle como "sensato", y disfrazarle como "enviado de paz".

Luego agregó:

"Basar el destino del ser humano en la cooperación con el imperialismo y el sentido y buena voluntad de un jefe imperialista, solo serviría de inspiración a la arrogancia reaccionaria de las fuerzas imperialistas en la agresión y la guerra, y robustecerá el peligro de una guerra mundial".

Liú contó con el respaldo de algunos dirigentes obreros de Japón y Corea del Norte, que dijeron en un comunicado que "no puede implorarse la paz al imperialismo".

Ambas manifestaciones fueron ataques a la política de Khrushchev de coexistencia pacífica con Occidente, que Pekín rechaza. El propósito soviético de las conversaciones señaladas para el viernes en Moscú es hallar la forma de aliviar la tirantez con el régimen de Pekín. Ahora todo indica que ninguno de los dos bandos cree posible lograr tal solución.

13 muertos en dos accidentes de aviación

BOGOTA, 2 (UPI).— Seis de los ocho ocupantes de un avión de transporte C-47 de la Fuerza Aérea Colombiana perecieron cuando el aparato se estrelló en los llanos orientales del país.

Los dos sobrevivientes están heridos.

El accidente ocurrió cuando el avión viajaba entre la base militar de Apiay y Tauramena, en la región fronteriza con Venezuela.

ACCIDENTE EN ROCHESTER

ROCHESTER, Nueva York, 2 (UPI).— El piloto, el copiloto y cinco pasajeros de un avión de la Compañía Mohawk murieron al estrellarse el aparato segundos después de levantar vuelo del aeropuerto local.

Las otras 36 personas a bordo resultaron heridas, 21 de ellas de gravedad.

Todos los heridos fueron hospitalizados con excepción de un pasajero a quien las autoridades habían dado por muerto, pero que luego fue localizado en un hotel local, donde había sido atendido de sus heridas leves.

Los grupos de rescate habían informado que siete cadáveres fueron conducidos a la morgue y que un octavo estaba todavía entre los escombros del avión. Varias horas después pudo establecerse que la supuesta octava víctima fue el primero en escapar de los escombros del avión y se dirigió en un taxímetro al hotel Mohawk.

PENA CAPITAL PARA ASESINO DE DIRIGENTE NEGRO EVERS

El anuncio lo hizo el fiscal encargado de formular la acusación. Byron Beckwith fue considerado culpable por el Jurado Investigador, formado por 17 blancos y un negro.

JACKSON, Mississippi, 2 (UPI). El jurado investigador profirió hoy cargos a Byron de la Beckwith por el asesinato del líder negro Medgars Evers, ocurrido el 12 de junio último.

El pronunciamiento del jurado fue entregado a Beckwith en la prisión donde se encuentra detenido sin beneficio de libertad bajo fianza. El jurado estaba integrado por 17 blancos y un negro.

El fiscal anunció que pedirá la pena de muerte para el acusado, que tiene 42 años de edad, cuando se le someta a juicio.

Beckwith fue detenido el 22 de junio último por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), mientras se encontraba en el despacho de su abogado. Evers había sido asesinado con un fusil de larga distancia once días antes.

En el interrogatorio preliminar, Beckwith se declaró inocente del cargo.

El capitán Ralph Hargrove del Departamento de Policía Local, declaró que una impresión digital hallada en el arma con que se cometió el homicidio y que fue encontrada cerca del lugar del hecho, corresponde al índice derecho de Beckwith.

El líder asesinado era uno de los principales estrategos del movimiento negro en Mississippi contra la segregación racial. Su lugar en la campaña lo ocupa ahora su hermano, Chrales Evers.

AGENTES SOVIETICOS DETENIDOS EN EE. UU.

WASHINGTON, 2 (UPI).— El Servicio Federal de Investigaciones (FBI) puso fin hoy a las actividades de espionaje de un grupo de agentes soviéticos con la detención de cuatro personas, una de ellas un empleado de la secretaría de las Naciones Unidas y otra un individuo que había asumido el nombre de un sacerdote católico.

Dos fueron detenidos en Nueva York y las otras dos en Washington.

El Secretario de Justicia, Robert F. Kennedy, anunció esta noche que el grupo, en el que figuraban dos espías que ya regresaron a Rusia, se dedicaba a obtener datos sobre las instalaciones militares de Estados Unidos, bases de cohetería e instalaciones militares de los puertos de Estados Unidos.

El Director del FBI, J. Edgar Hoover, identificó a los detenidos en Nueva York como Iván Dmitrievich Egorov, de 41 años, y su esposa, Alexandria, de 39. Los dos son rusos. Egorov trabaja en la Oficina de Personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. Anteriormente había tenido puestos diplomáticos soviéticos en India y Canadá.

Los detenidos en Washington fueron identificados como Robert Keistutis Baltch, y su esposa, que antes de su matrimonio usaba el nombre de Joy Ann Garber. El verdadero Robert Keistutis Baltch, según averiguó el FBI, es un sacerdote católico de ese nombre, y la verdadera Joy Ann Garber, es una ama de casa que vive en Norwalk, Connecticut.

DEFUNCIONES.—

Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro consocio, señor

CARLOS MESIAS ESCOBAR
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, hoy miércoles a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Luis 1546, casa 14.

El Directorio.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, señor

AURELIO ESPINOZA ESPINOZA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Purísima N.o 159, casa 6, a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

ALBERTO SALGADO RAMIREZ

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Iglesia Los Dolores (Carrascal), a las 10 horas.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

MANUEL SANCHEZ CARTAGENA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, 1 Oriente 6673, (Población José María Caro, manzana 152), a las 15 horas.

La familia.

Ha fallecido nuestra querida cuñada, tía y hermana, señora

JOSEFINA CESPEDES DE GUZMAN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 16 horas, en la Basílica del Corazón de María(Gálvez con Copiapó).

La familia.

Ha fallecido nuestra querida esposa y madre, señora

JOSEFINA CESPEDES DE GUZMAN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 16 horas, en la Basílica del Corazón de María (Gálvez con Copiapó).

Su esposo e hija.

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, sobrino y nieto, don

CARLOS CATALAN ESCOBAR
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Arzobispo Fuenzalida N.o 2861, a las 16 horas.

La familia

Sentimos tener que comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hermano, don

MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo a las 10 horas, desde su casa habitación, Doctor Pedro L. Ferrer N.o 2048.

Sus hermanos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano, tío, y abuelito, don

ISAIAS DONOSO CACERES

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas, en el Cementerio de San Bernardo, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Maestranza 37.

La familia.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, hermana y suegra, señora

ELENA DACHENA vda. de DANIELI

Sus funerales se llevarán a efecto hoy, a las 11.30 horas, en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su casa habitación, Carlos Aldunate 60.

Hijas, hermanos y yernos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MERCEDES NUÑEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Población José María Caro, Manzana 145, casa 68.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

CARLOS MESIAS ESCOBAR

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Luis N.o 1546.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

JOSE MIGUEL POBLETE MALDONADO

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Francisco Javier N.o 112.

Abel Poblete y familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

JOSE MIGUEL POBLETE MALDONADO

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Francisco Javier N.o 112.

Guillermo Poblete y familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro, cuñado y abuelito, señor

GERMAN AHRENS NEUMANN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de unas honras fúnebres que se celebrarán a las 10.15 horas, en la Iglesia Alemana (calle Lota).

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

REMIGIO HIDALGO H.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su domicilio, Nataniel 1234, a las 11.30 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora

LUISA CARVALLO LEAL
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde la Iglesia San Bruno (Edo. Castillo Velasco 1397), a las 16.30 horas.

Sus hijos.

No habrá abstención dirigida en Argentina

BUENOS AIRES, 2 (UPI).— (Por William L. F. Horsey).— Tras una reunión que duró prácticamente toda la noche, los dirigentes del Frente Nacional y Popular decidieron, aparentemente, participar plenamente de las elecciones del domingo, pese a las restricciones impuestas a los organismos peronistas y las posibilidades de nuevas prohibiciones. Simultáneamente, los peronistas de la clase media que siguen al doctor Raúl Matera se han volcado junto con éste a una coalición con los demócratacristianos.

En distintos sectores políticos, entre los que hay elementos peronistas, se ha hablado de abstención, y los dirigentes del Frente Nacional y Popular se mostraban muy preocupados anoche por el hecho de que la Fiscalía General de la nación, en virtud de la reglamentación del decreto ley que prohibe la designación de candidatos peronistas, anulará la inscripción de algunos nombres para integrar el Colegio Electoral precisamente en razón de que algunos tienen antecedentes peronistas.

Mientras tanto, la Radio del Gobierno, L.R.A. Radio Nacional, transmite periódicamente, junto con la red argentina de radiodifusión, un mensaje del Ejército en el que se asegura que habrá elecciones y que el candidato que resulte elegido en las mismas recibirá el Gobierno de manos de las actuales autoridades, el día 12 de octubre.

BUENOS AIRES, 2 (UPI).— La versión según la cual 120 suboficiales del Ejército argentino han sido detenidos por su posición "properonista" y su vinculación con el general Miguel Angel Iñiguez, inyectó una nueva dosis de inquietud, tensión y confusión a la situación política argentina en momentos en que faltan apenas cinco días para la celebración de las elecciones nacionales.

En fuentes militares se dijo que las detenciones, en su mayoría de suboficiales adscritos a los Servicios de Comunicaciones, se realizaron ayer, y que casi todos eran hombres que habían prometido fidelidad al general Iñiguez, prófugo y oculto desde su fracasado ataque a un Regimiento de Infantería en Rosario, en noviembre de 1961.

Cinco muertos en Cali al rodar autobús

CALI, Colombia, 2 (UPI).— Cinco personas perecieron y otras veintidós quedaron heridas al rodar anoche un autobús de pasajeros a un abismo en la carretera que de Cali conduce a Buenaventura, el principal puerto colombiano sobre el Pacífico.

Los sobrevivientes del siniestro fueron rescatados por patrullas de salvamento que envió la policía desde Buenaventura y Cali.

Este es el segundo grave accidente automovilístico que ocurre en el país en menos de sesenta y dos horas. El sábado, otro vehículo lleno de pasajeros se precipitó por un abismo, dando muerte a 43 personas. Este último accidente ocurrió cerca de Medellín, capital del departamento noroeste de Antioquía.

GRUPO DE JOVENES VENEZOLANO[S] SE TOMO ARSENAL DE SU PRISIO[N]

Después de un intenso tiroteo fueron sometidos por la policía. Entre amotinados se encontraban presos políticos. Temen nuevos actos de terr[oris]mo en Caracas.

CARACAS, 2. (UPI). Un grupo de jóvenes encarcelados en la Escuela de Policía de El Junquito se amotinaron hoy y se posesionaron brevemente del arsenal y oficinas principales antes de que la policía los sometiera con gases lacrimógenos y armas de fuego.

Varios de los presos, según se entiende, resultaron heridos durante la escaramuza, uno de bala.

La Escuela de El Junquito es una estructura con aspecto de fortaleza, situada en las montañas, a 23 kilómetros de Caracas. Allí reciben instrucción los reclutas de la Policía Municipal de Caracas. La Escuela se usa también como cárcel y se entiende que entre los presos figuran varios terroristas detenidos recientemente.

Varios francotiradores, según se informó, dispararon contra las autoridades desde un edificio de apartamentos cercano, durante el motín, lo que hace pensar que el incidente se había preparado con anticipación para lograr una fuga general de los presos.

El Ministro del Interior, Carlos Andrés Pérez, dijo a United Press International esta noche que el motín había sido aplastado rápidamente y que no tenía "ninguna significación política".

El Ministro agregó que la mayoría de los jóvenes detenidos allí eran delincuentes comunes, aunque era de presumir que algunos estuvieran presos en el lugar por actividades terroristas.

El Ministro dijo que los amotinados lograron someter a varios de los guardias y que es posible que les hubiesen quitado las armas.

Según otras informaciones, un grupo de rebeldes invadió el arsenal de la prisión, lo que explicaría la intensidad del tiroteo.

El incidente de esta tarde coincide con la inauguración de la Décimooctava Convención de Acción Democrática, el Partido gobernante, para escoger candidato presidencial para las elecciones de fines de este año.

Con anterioridad, hoy se había registrado otro t[...] en la barriada "23 de [...]ro", sitio de choques arm[...] frecuentes entre la poli[...] elementos de extrema izq[...]da.

En Caracas circularon toda clase de rumores que se intensificaban con constante sonar de las si[...] de los vehículos de la po[...] Hay también gran temor que las Fuerzas Armadas [de] Liberación Nacional, [...] terrorista rojo, aproveche[...] reunión de la Convención [de] Acción Democrática, así [...] los días de la celebración [de] la Independencia de E[...] Unidos y Venezuela, el [...] de Julio, como excusa [...] sembrar el terror.

EN NAPOLES PUSO KENNEDY FIN A SU VISITA A EURO[PA]

Antes de partir exhortó a una mayor unidad e[ntre] las potencias de la Organización del Tratado d[el] Atlántico Norte.

NAPOLES, 2 (UPI).— (Por Merriman Smith).— El Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy, puso término hoy a su viaje de diez días por Europa con una visita a esta ciudad, donde fue aclamado por un millón de napolitanos.

Antes de partir de regreso a su país, exhortó para que haya mayor unidad entre las potencias de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y para que los aliados occidentales pongan término al "nacionalismo de autosuficiencia".

En el último día de su viaje Kennedy celebró una entrevista sin precedentes con el Papa Paulo VI, volvió a conferenciar con el Primer Ministro Giovanni Leone y fue estruendosamente acogido por los napolitanos.

Funcionarios de la Casa Blanca estimaron que más de un millón de italianos de Nápoles y las zonas adyacentes ganaron las calles de esta ciudad para brindar al Jefe de Estado norteamericano esta bienvenida.

Fue tan desbordante el entusiasmo de la muchedumbre que constantemente se corrió el peligro de que la policía perdiera el control de la situación mientras Kennedy, sonriendo y saludando con la mano, se dirigía desde el aeropuerto hasta el centro de la ciudad.

Acompañaba al Manda[tario] visitante el Presidente [Anto]nio Segni.

La recepción local co[ntras]ta con la que Kennedy [reci]bió en Roma, donde sólo [...] 35.000 personas presen[ciaron] su paso por la capital.

En el discurso que pr[onun]ció hoy en la sede de la O[TAN] en esta ciudad, algunas de [sus] observaciones parecían [...] dirigidas al Presidente [fran]cés Charles de Gaulle, [que] se opone a muchos de [los as]pectos de la política de [la] OTAN y trata de esta[blecer] una Europa libre de tod[a in]fluencia norteamericana.

En los discursos que [pro]nunció durante sus visi[tas a] Berlín Occidental, Gran [Bre]taña e Irlanda, Kennedy [in]sistió sobre la necesidad [de] acentuar la unidad de [la] OTAN y reafirmó el com[pro]miso de Estados Unidos [de] defender a Europa, pro[...] que De Gaulle puso en [...] reiteradamente.

Durante su visita de [...] horas a esta ciudad, el [Pre]sidente norteamericano [...] entender claramente que [...] convencido de que su gi[ra ha] sido importante y logró [eli]minar las dudas de al[gunos] aliados que creían que [Esta]dos Unidos ha perdido su [en]tusiasmo por el manten[imien]to de importantes de[...] militares en Europa.

Esfuerzo francés para contrarrestar apoyo de Europa al plan de Kennedy

El Presidente De Gaulle viajará el jueves a Alemania occidental para entrevistarse con los gobernantes de esa nación.

PARIS, 2 (UPI).— El Presidente Charles de Gaulle viajará el jueves a Alemania occidental, aparentemente en un esfuerzo para contrarrestar el creciente apoyo europeo al plan del Presidente norteamericano, John F. Kennedy, para una más amplia comunidad del Atlántico.

De Gaulle conferenciará dos días con el Canciller Konrad Adenauer y procurará obtener el apoyo de Alemania occidental al "gran designio francés": Una Europa cerrada y exclusiva.

La reunión se celebrará en Bonn y está prevista por el recientemente ratificado Tratado de Cooperación Franco-Alemán.

La unión de Francia y Alemania constituiría la base de una Europa unificada, con la que De Gaulle confía desequilibrar la influencia de Estados Unidos en la Alianza del Atlántico.

Fuentes diplomáticas locales estiman que para lograr éxito en su gestión De Gaulle deberá superar dos obstáculos:

—El profundo sentimiento favorable a Kennedy en Alemania occidental, que se puso de manifiesto durante la reciente visita del Presidente norteamericano, y

—La opinión del Canciller Ludwig Erhard, que reemplazará a Adenauer en el otoño próximo, de que el plan de Kennedy es un acuerdo de "buena vecindad" que beneficiará a Europa.

El Primer Ministro italiano, Giovanni Leone, reiteró anoche el apoyo total de Italia a la política europea y a la estrategia de paz del Gobierno de Estados Unidos.

En el discurso que pronunció hoy en Nápoles, Kennedy volvió a exhortar para que haya mayor confianza entre los aliados occidentales y para que se ponga término "al nacionalismo de autosuficiencia".

Kenia obtendrá su independencia el 2 de diciembre

LONDRES, 2 (UPI).— La Colonia de Kenya se convertirá en Estado independiente el día 2 de diciembre próximo, según anunció hoy en la Cámara de los Comunes el Secretario de la Commonwealth y Colonias, Duncan Sandys.

Hacia fines de septiembre, según Sandys, se celebrará en Londres una conferencia para decidir sobre la forma definitiva que adoptará la constitución de Kenya al obtener la independencia.

Khrushchev...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

explosiones nucleares, subterráneas, submarinas, atmosféricas o en el espacio sideral. No obstante, esto es imposible debido a la actitud de las potencias occidentales.

"Después de un cuidadoso examen de la situación y orientado por su sentido de responsabilidad por la suerte de los pueblos, el Gobierno soviético declara que en vista de que las potencias occidentales se oponen a suscribir un acuerdo que prohiba todos los experimentos nucleares, está dispuesta a suscribir un acuerdo que prohiba los experimentos nucleares submarinos, en la atmósfera y en el espacio sideral."

El Primer Ministro ruso destacó que tal acuerdo de ninguna manera pondría término a la carrera de armamentos entre Oriente y Occidente ni al riesgo de una guerra termonuclear. "Por tal motivo —agregó— la Unión Soviética ofrece al mismo tiempo la concertación de un pacto de no agresión entre los países de la OTAN y los de la Alianza de Varsovia."

Pánico en el mercado de divisas en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 2 (UPI). — Los cambios de divisas se vieron esta tarde al borde del pánico cuando comenzaron a circular rumores desconcertantes sobre la situación política.

El dólar comprador cerró a 141,60 y el vendedor a 142,10 entre los bancos, aunque los corredores dijeron que se registraron pocas transacciones al escasear la oferta y la demanda.

Los dólares en billete de banco se vendían hasta por 143 pesos en los puestos de cambio, pero aunque los mostradores estaban llenos de público las transacciones eran reducidas.

NORTEAMERICANOS PUEDEN IR A CUBA

El Departamento de Estado autorizó el viaje d[e un] grupo de invitados oficiales de Fidel Castro para a[sis]tir a los actos aniversarios del Movimiento 26 de Julio.

WASHINGTON, 2 (UPI).— Los "invitados auténticos" serán autorizados por el Departamento de Estado para viajar a Cuba con motivo del décimo aniversario del Movimiento del 26 de Julio, según indicaron hoy fuentes oficiales.

Un portavoz del Gobierno aclaró que "invitados auténticos" serían considerados los periodistas reales y posiblemente ciertos autores de un grupo de diez a veinte ciudadanos norteamericanos invitados por el régimen de Fidel Castro para asistir a los actos conmemorativos, que [ten]drán lugar este mes e[n La] Habana. Algunos de los m[iem]bros de ese grupo son p[erio]distas y autores, pero n[o to]dos.

Entre los invitados p[or el] Gobierno cubano figura[n al]gunos negros, entre ello[s el] autor Louis E. Lomaw y e[l di]rector del diario "Amst[erdam] News", Ames L. Hicks.

Las invitaciones, env[iadas] por cablegramas el 25 d[e ju]nio último, están firmad[as por] Giraldo Mazona, presiden[te del] Instituto Cubano de Am[istad] con los Pueblos.

Socialistas italianos facilitarán l[a] supervivencia del Gobierno de Leon[e]

Superando la violenta oposición de su ala filocomunista decidieron abs[te]nerse en la votación de confianza del viernes.

ROMA, 2 (UPI).— URGENTE.— Los socialistas decidieron esta noche hacer posible la supervivencia del Gobierno del Primer Ministro Giovanni Leone en el primer voto de confianza del Parlamento italiano.

Superando la violenta oposición del ala filocomunista del Partido, los socialistas decidieron abstenerse en la votación del viernes próximo.

El Comité Central del Partido Socialista se pronunció por 45 votos contra 34 a favor de la abstención. Se estima que la decisión tiende a evitar la celebración de nuevas elecciones que podrían constituir una arrolladora victoria para los comunistas.

Con la abstención de los socialistas, el nuevo gobierno de Leone podría tener asegurado el apoyo parlamentario y continuar en el poder durante cuatro meses.

El propio Leone prometió ayer que abandonará el cargo una vez que se apruebe el presupuesto estatal y que termine el Congreso del Partido Socialista el mes de octubre próximo. En esta reunión los socialistas decidirán cuales serán sus relaciones con los comunistas.

El líder socialista Pietro [Nen]ni indicó que no le causa [mu]cho entusiasmo el gobierno [de] tendencia conservadora c[ons]tituido por Leone, con ele[men]tos que pertenecen exclus[iva]mente al Partido Demócr[ata] cristiano, pero estimó qu[e el] período de transición de [cua]tro meses podrá ser apr[ove]chado para restaurar la a[lian]za de centro-izquierda e[ntre] los socialistas y los dem[ócra]tascristianos.

En caso de que el Pa[rla]mento no dé un voto de [con]fianza a Leone, el Gob[ierno] caerá, y el Presidente de[berá] convocar a nuevas elecc[iones] generales en el mes de [sep]tiembre u octubre. Ello p[odría] significar un triunfo m[...] para los comunistas, que [en] las últimas elecciones gan[aron] un millón de votos, y n[...] pérdidas para los socialis[tas].

"Lo único bueno acerca [del] Gobierno de Leone es que [el] Primer Ministro prometió [re]nunciar dentro de cuatro [me]ses", dijo Nenni.

HORA DEL CIERRE:

ARGENTINA FARIÑAS VENCIO EN SALTO LARGO CON 5,74 MTS.

CALI, 2. (UPI).— En la prueba final de salto largo para damas en el Campeonato Sudamericano de Atletismo que se realiza en esta ciudad, la argentina Mabel Fariñas venció con un registro de 5.74 metros, imponiéndose a Iris Goncalves, de Brasil, que marcó 5,73 metros.

El resultado general de esta prueba fue el siguiente: 1. Mabel Fariñas, Argentina, 5,74 metros; 2. Iris Goncalves, Brasil, 5,73 metros; 3. Gisela Vidal, Venezuela, 5,31 metros; 4. Alicia Kauffman, Argentina, 5,26 metros; 5. Laura Eunice da Chagas, Brasil, 5,17 metros, y 6. Edith Braga, Brasil, 5,02 metros.

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1963
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

SELECCION QUE ENFRENTARA A URUGUAY COMIENZA A ENTRENAR

En la Escuela "Juan Pinto", practicará esta tarde el representativo nacional. Raúl Pino sería designado coach de la Selección de Ascenso. Significativo fue el acto de proclamación de los campeones. A las 19.30 horas comienza la audiencia del Tribunal de Penalidades.

Esta tarde comenzarán, en la Escuela Juan Pinto, los entrenamientos de la Selección Nacional para su encuentro revancha con Uruguay, del 24 del mes en curso. Citados están los siguientes cracks: **arqueros:** Escuti, Astorga y Godoy; **zagueros:** Eyzaguirre, Valentini, Montalva, R. Sánchez, Donoso, Navarro y J. González; **mediovolantes:** Moris, Sepúlveda, Contreras, Cruz y Tapia; **delanteros:** J. Ramírez, Moreno, E. Alvarez, Marcos, F. Landa, Tobar, L. H. Alvarez, Fouillioux, F. Valdés, O. Ramírez, Bello, Verdejo, Páez y Vargas.

Antenoche, en la Asociación Central, fueron proclamados los campeones de 1962. Trofeo de plata recibió U. de Chile, campeón de División de Honor; trofeo para el vicecampeón, U. Católica; medallas de oro a los dirigentes de la "U" Jorge Pica y Mario Litvak; medallas de plata a los jugadores de U. de Chile; medallas de plata a los dirigentes de U. Católica Exequiel Bolumburu y José de Mendizábal; trofeo a Coquimbo campeón del Ascenso; medallas de oro a los dirigentes de Coquimbo Dr. Alfredo Pugh y Enrique Espejo; trofeo a San Antonio, vicecampeón del Ascenso; medalla de plata a un dirigente de San Antonio, José Traub; medallas de plata a los jugadores de Coquimbo, y



TAPIA.— Es cara nueva en la selección que comienza a entrenar hoy. El mediovolante audacino es uno de los que destacan en su puesto.

trofeo a U. de Chile, campeón de Reservas.

La proclamación y entrega de premios a los campeones se efectuaron en una emotiva ceremonia, seguida a la cual fue servido un coctel.

San Luis tiene lesionados a Storch, Tunessi, Ortiz, Soto y Rojas. Este último se halla enyesado.

Astorga y Musso reiniciaron sus entrenamientos en Universidad de Chile. Reaparecerán en el equipo azul



cuando lo disponga la dirección técnica, vista su recuperación total.

Los parciales de la última fecha, y totales de la tabla de recaudaciones, son los siguientes: Colo Colo E° 11.414,75 — 64.280,65; U. de Chile, E° 32.928,17; Wanderers, E° 2.748 — 26.099,54; Ferrobádminton, E° 6.828,85 — 26.098,01; Unión Española, E° 5.330,09 — 23.876.70; U. Católica, E° 21.618,54; Palestino, E° 363.19 — 18.116,39; Rangers, E° 381,50 - 17.453,58; U. Calera, E° 1.510,53 — 17.011,31; Everton, E° 1.040,16 — 15.319,35; La Serena, E° 2.117,18 — 15.116,19; Coquimbo, E° 3.103,21 - 13.437,10; Santiago, E° 551,21 - 13.249,95; San Felipe, E° 801,57 — 12.595,80; Audax Italiano, E° 569,22 — 11.312,27; Magallanes, E° 331,34 — 11.060,16; San Luis, E° 1.042,02 — 9.712,63; y O'Higgins, E° 422,68 — 7.712,89.

Ante el Tribunal de Penalidades deberán comparecer esta noche, los siguientes jugadores:

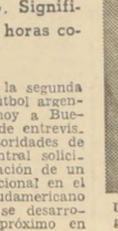
Coquimbo Unido: Ramón Guiñazú, Arturo Díaz y René Contreras; U. Española: Félix Landa y Honorino Landa; S. Wanderers: Hugo Berly; U. Calera: Sergio Cabrera; U. San Felipe: José Torres y Roberto Bellomo; S. Morning: Santiago Leiva y Héctor Molina; Audax Italiano: Fidel Zuleta; Palestino: Roberto Coll; Colo Cólo: Bernardo Bello y Luis H. Alvarez; Ferrobádminton: Carlos Carmona, Fernando Ríos y Juan A. Falcón; Temuco; Enrique Silva; Lister Rossel; Gastón Parada; Ñublense; Nicolás Campos; L. Cruz: Jovino Faúndez; V. Ferroviario: Juan Carroza; San Antonio: Marmaduque Cornejo; Sergio Olmos, Eleuterio Acevedo y Eduardo Campos; U. Técnica; Segundo Pérez y Juan Zúñiga; Colchagua: Luis Moscoso y Jorge Albornoz; Green Cross: A. Pacheco, Carlos Encina y Ricardo Sepúlveda.

Resfriados en Rangers, han estado Azócar y Cantattore. La ausencia de éste último fue muy lamentada en el equipo talquino, en el match con San Luis.

Muy recuperado está Hernán Martínez, back centro de Everton. Se espera su próxima reaparición en el equipo oro y cielo.

Falcón, delantero argentino de Ferrobádminton, fue llamado por el Tribunal de Penalidades a raíz de su proceder antideportivo al negar que había hecho con las manos el bullado gol ante Colo Colo.

Comenzó el Curso de Revalidación de Títulos para los entrenadores. Finalizará el mismo con clases que serán dictadas el 8 y 15 del mes en curso.



Dirigentes de la segunda división del fútbol argentino regresarán hoy a Buenos Aires, luego de entrevistarse con las autoridades de la Asociación Central solicitando la participación de un representativo nacional en el Campeonato Sudamericano de Ascenso que se desarrollará en enero próximo en la capital argentina.

Se anticipa un cambio en la ofensiva de Palestino para el match con Wanderers. Reaparecerá el argentino López, saliendo Salvador.

Cambios se producirán en Coquimbo, para el encuentro con Audax Italiano. Son posibles las reapariciones de Cubillos y Pesce.

Siguen los problemas en Everton, a raíz de las últimas derrotas del equipo.



MORIS tendrá la oportunidad de mostrar en el representativo sus dotes de jugador de calidad.

Otro tanto ocurre en Santiago. Se habla en ambas instituciones de posibles cambios de entrenadores.

Raúl Pino sería el entrenador de la Selección de Ascenso que participará en el Campeonato Sudamericano que se efectuará en Argentina. Los prestigios alcanzados por Pino le tendrían asegurada dicha designación.

Muy accidentada resultó la fecha del torneo de reservas disputada ayer. Lesionado de consideración, en un hombro, quedó Vairo, back centro de O'Higgins, por lo que fue llevado al Instituto Traumatológico; Serra, de Magallanes, sufrió una herida en una ceja, y Avendaño, de U. Española, un tirón a una rodilla.

Por la cuarta fecha del torneo de los equipos reservas se registraron ayer los siguientes resultados: en Independencia, U. Católica 3, Iberia 2; en San Eugenio, U. de Chile 3, Ferrobádminton 2; en el Estadio Militar, Santiago Morning 4, Palestino 4; y U. Española 4, Municipal 2; y en Maipú, O'Higgins 1, Green Cross 1; y Magallanes 4, Colo Colo 1. Fue suspendido el match Universidad Técnica - Audax, que debió disputarse en el estadio colegial.



EL CAPITAN de Universidad de Chile, Sergio Navarro, recibe de manos del vicepresidente del fútbol profesional, Dr. Mauricio Wainer, las medallas a los jugadores integrantes del equipo campeón.



U. CATOLICA recibe su trofeo como vicecampeón. El dirigente de la Asociación Central, Aquiles Cáceres, se lo entrega al directivo de U. Católica, Exequiel Bolumburu.



El alto prestigio que ha logrado ganarse la "U" en el concierto internacional, por su excelente campaña en Europa y anteriormente por los triunfos categóricos logrados sobre Santos y Peñarol, quedaron ratificados en la última visita que realizara el cuadro universitario a Buenos Aires para enfrentar a Boca Juniors por la Copa Libertadores de América.

Nuestro compañero, Jorge Fernández, que cubrió las informaciones relativas a este match, ha vuelto impresionado por la forma como fue tratado el equipo azul en la ciudad bonaerense. En sus comentarios radiales y en nuestra sala de redacción ha hecho hincapié en este hecho. En todos los círculos que alguna relación tienen con el deporte, la visita de los campeones del fútbol profesional, provocó mútiples atenciones y deferencias. He aquí en breve síntesis algunos aspectos.

En la comida que Boca Juniors ofreció en su sede a toda la delegación y cuando llegó la hora de los discursos, el titular de los xeneises, J. J. Armando, al ofrecer la manifestación destacó la seriedad y el buen pie en que se encontraba el fútbol chileno.

Que la realización y organización del Torneo Mundial era un ejemplo para los dirigentes argentinos de cómo había que enfocar esta actividad. Es decir, la respetabilidad y seriedad de nuestros dirigentes ha hecho conciencia en el ánimo de los directivos y ha marcado una nueva ruta a seguir.

Luego que Armando leyó su discurso, le correspondió agradecer al presidente de la delegación de la "U", abogado, Mariano Benavente. De apariencia juvenil, el destacado dirigente improvisó una pieza oratoria, que en un principio nadie imaginó. Con voz calmada, de brillante estilo, tuvo frases felices para referirse a lo que significa la "U", como plantel formador de hombres que sirven al país, como a la orientación deportiva en que está encaminada. El éxito de sus palabras fue coronado con un aplauso sostenido, acompañado de frases de elogio a su capacidad intelectual.

SERGIO NAVARRO: Se lució en un programa de televisión.

A todos llamó la atención, la juventud de la mayoría de los componentes de la delegación, su tino y su capacidad. Jorge Pica, Jr. fue invitado a una audición radial y fue sometido a una serie de preguntas, por parte del cronista radial. Todas fueron respondidas con inteligencia, cautela y seriedad.

Lo propio sucedió con Sergio Navarro. Asistió a un programa de televisión, "Polémicas Deportivas", ahí el jugador internacional no sólo dio muestras de ser un crack, sino que agregó a estos atributos, ingenio, caballerosidad y un conocimiento profundo de los problemas del fútbol chileno. A tanto que fue elogiado en forma manifiesta por los mismos que realizan el programa.

Otra de Luis Alamos. Desde que llegó la "U" a Buenos Aires, un periodista uruguayo anduvo tras conseguir que el "ballet" actuara en Montevideo. Traía poderes amplios para firmar el contrato de una presentación. No era Peñarol el interesado, era nada menos que Nacional, su tradicional adversario en Montevideo. Cómo si las gestiones del colega fueran pocas, llegaron al Hotel City innumerables telegramas y cables en los cuales insistían en que la "U" fuera a jugar el sábado o domingo a Uruguay. Llamadas telefónicas, todo. Pero no había caso. No había respuesta. Nacional quería ver en su casa al ganador de Peñarol, por seis a uno. No se convencían de este triunfo. El "Zorro" Alamos, guardó el día jueves el cable en el cual ofrecían hasta 20 millones de pesos chilenos por un partido. Sólo lo mostró cuando todos los pasajes estaban "chequeados" para viajar el día viernes. De esta forma los amigos uruguayos se quedaron con las ganas de ver al ganador de Peñarol. Para otra vez será.



LUIS ALAMOS: No quiso ir a jugar a Montevideo.

ARRAP.

FESTIVAL ATLETICO EN HOMENAJE AL DIA NACIONAL DE FRANCIA

Los dirigentes de Stade Francais confeccionaron el calendario de pruebas a realizarse los días 13 y 14 de julio próximos, con que en la pista del Estadio Tobalaba, se rendirá homenaje al Día Nacional de Francia.

El programa de pruebas es el siguiente: VARONES, ADULTOS: 60 metros planos, 150 metros planos, con tiempo; 600 metros planos, con tiempo; una milla, 200 metros vallas, con tiempo; lanzamientos del dardo y del disco; saltos alto y con garrocha, Posta Sueca (dos equipos), posta 4 x 200 metros planos (dos equipos). DAMAS: 60 metros planos, saltos alto y largo; lanzamientos del dardo y disco, 400 metros planos y Posta de 5 x 80 metros planos (un equipo). VARONES, JUVENILES: 60 metros planos, 600 metros planos, lanzamientos de bala y disco, salto alto y Posta de 4 x 200 metros planos (un equipo). VARONES: INFANTILES: 50 metros planos y salto alto. **Puntaje y bases del torneo:** El puntaje será olímpico. Para el resultado final se sumarán varones, damas, juveniles e infantiles. Las inscripciones se reciben hasta las 20.30 horas del **martes 9 del presente mes de julio**, en la Asociación Atlética. Se aceptan tres atletas por prueba y dos reservas.

HOCKEY:

Tunzi actúa por Milano en torneo del Est. Italiano

En la primera fecha del torneo de Hockey sobre patines organizado por el Estadio Italiano, los resultados fueron los siguientes, en serie adultos.

Bologna 4, Milano 4; Venezia 6, Génova 2. La nota destacada de esta jornada la proporcionó el equipo de Milano, en cuyo team formó Domingo Tunzi, el recordado capitán de las selecciones nacionales, varias veces campeón sudamericano.

La segunda fecha de este torneo se efectuará el próximo domingo, desde las 15 horas, en el Estadio Italiano, con el siguiente programa, infantiles de Roma con Génova, y adultos de Milano con Firenzey y Venezia con Bologna.

S. A. DE ATLETISMO:

Marlene Ahrens está agripada

Según voceros chilenos se recupera rápidamente y competirá el próximo domingo. Entrenadores celebran Congreso paralelo al certamen.

CALI, 2.— (UPI).— Un parte médico da cuenta de que "mejora y le baja la fiebre" a la estrella deportiva chilena Marlene Ahrens, cuya participación el duodécimo campeonato sudamericano de atletismo se ha visto amenazada.

El médico chileno doctor Félix Garay dijo a United Press International que la notable deportista se recupera rápidamente de la gripe que la aqueja y la tiene en cama sin permitirle llevar adelante su metódico entrenamiento en el lanzamiento de la jabalina.

La atleta chilena competirá el domingo en la final del lanzamiento de jabalina frente a jóvenes figuras de otros países que toman parte en el campeonato sudamericano de atletismo.

Voceros de la delegación chilena expresaron hoy temprano confianza en que su máxima figura, la señora Ahrens, se recupere rápidamente y pueda reanudar su entrenamiento.

La delegación chilena está alojada en el Hotel Europa.

CALI, 2.— (UPI).— Hoy entra en su segundo día de deliberaciones el Congreso Sudamericano de Entrenadores de Atletismo, instalado ayer con el objeto de discutir los problemas de esta modalidad del deporte en el continente.

El Congreso se desarrolla simultáneamente con el Campeonato Sudamericano de Atletismo, vigésimosegundo de hombres y duodécimo de damas, que comenzó el sábado y terminará el domingo.

Las deliberaciones del Congreso las preside el colombiano Alfredo Madrid Rojas, presidente de la Federación Nacional de Entrenadores de Ateltismo. En la sesión inaugural habló el contralmirante peruano Pedro J. Valvis, presidente de la Federación Sudamericana de Atletismo.

En la primera reunión se destacó la importancia de que los entrenadores y los médicos deportivos estudien y desarrollen sistemas de cooperación en favor de los atletas.

ESQUIADOR FRANCES.— André Simond, monitor francés de esquí, instructor de la Escuela de La Parva, arribó ayer, procedente de París, acompañado de su esposa Chantal. A su arribo, el conocido instructor galo declaró que una de sus mayores satisfacciones había sido conocer el acuerdo de la FIS que concedió a Chile la sede del Mundial de Esquí de 1966. Agregó que la noticia había sido muy bien recibida y comentada en Francia, y que estimaba que esta oportunidad que tiene Chile le dará un enorme impulso internacional. Simond viajará a La Parva para actuar en la Escuela de Esquí de dicho centro del deporte de nieve. El deportista galo fue captado a su arribo a Los Cerrillos, vía Air France.

PROFESIONALISMO, CAUSA DEL FRACASO DEL TEAM ESPAÑOL

Tres veteranos del fútbol peninsular opinan sobre la casi desastrosa actuación de la selección. Crack uruguayo, Alfredo Sosa, firmó para Pontevedra.

FUTBOL EN EL Mundo

MADRID, 2.— (UPI). — "¿Por qué triunfan los equipos españoles y fracasa la Selección?", se preguntan aquí los aficionados al fútbol, una vez concluida la temporada en la que el balance de la misma en el campo internacional ha sido excelente para los clubes y poco menos que desastrosa para los colores españoles.

Tres veteranos del fútbol nacional, han dado su opinión, en declaraciones a la prensa sobre dicho problema, que la afición toda considera como el "fenómeno" del fútbol nacional.

El ex jugador del Atlético de Madrid y hoy médico de la Real Federación Española de Fútbol, Ramón Gabilondo, sostiene que "la razón de que de equipos buenos salga un equipo nacional que fracasa la tiene el individualismo de los jugadores y la rabiosa profesionalización a que se ha llegado".

El ex presidente del Real Madrid, Adolfo Meléndez, quien figura con el carnet número uno de los socios del club merengue, opina que "la solución está en descargar el calendario de Liga y Copa para dejar más tiempo al acoplamiento de la Selección; también son factores muy importantes, que afectan a la Selección, las necesidades e intereses de los clubes".

Según otro "veterano", Juan José Cotoruelo, socio número dos del Atlético de Madrid, "los equipos de Federación —dice— se forman con buenos jugadores, pero cada uno tiene entrenamiento distinto, mientras que los que integran la Selección muchas veces no se conocen, no se entienden y a veces, no se quieren. Aunque sean individualmente once ases, si no están compenetrados poco rendirán y harán pocos goles".

PONTEVEDRA, 2. (UPI).- El jugador uruguayo Alfredo Sosa firmó hoy con el Pontevedra, club de fútbol que en la temporada recientemente finalizada ha ascendido a primera división.

Sosa procede del Wanderers, de Montevideo, y ha sido jugador internacional en la Seleción de su país.

En declaraciones a la prensa local, manifestó que confía en adaptarse al fútbol español. "Es muy difícil —dice— que un futbolista uruguayo fracase en España, y yo no voy a ser una excepción. Tendré que adaptarme a la velocidad del fútbol español y, con un poco de suerte, procuraré no defraudar a los aficionados pontevedrenses".

Alfredo Sosa fue presentado hoy a los periodistas por la directiva del Pontevedra en acto que tuvo lugar en el Ayuntamiento, donde el jugador uruguayo hizo entrega de un trofeo que los pontevedrenses residentes en Montevideo enviaron al club gallego por su ascenso a la división de honor.

Nacional Juvenil de Tenis continúa

En las canchas del Estadio Santa Rosa de Las Condes continuará desarrollándose esta tarde el Campeonato Nacional de Tenis Juvenil. La programación, que corresponde a los cuartos de final de las categorías infantil e intermedia, es la siguiente:

14 horas: F. J. Musalem con Manuel Achondo, Iván Muñoz con Sergio Cerón, Raúl Albagly con Alvaro Fillol, Sergio Pazdirek con Aurelio Lizana. 15 horas: Juan Luis Alcalde con Carlos Ayala, Armando Cornejo con Esteban Fillol, Waldo Greene con Federico Gildemeister, Musalem-Cerón con Prajoux-Muñoz, Osorio-Catalán con Poulangeón-Apey.

Con Estadio propio contará el Juv. Atacama

Por unanimidad de sus dirigentes y socios, Deportes Juventud Atacama designó al señor José Pérez Barría, para que, con total autoridad y plenos poderes, asuma los intereses de la institución en el proyecto de construir un estadio en los terrenos que durante 22 años viene ocupando, en la práctica de los deportes, en el centro de Plaza Atacama. Este Comité ya se ha reunido y elegido vicepresidente al señor Ernesto Clasing Ketz, y como secretario general al señor Alfredo Maldonado Ruiz, y otros cargos menores.

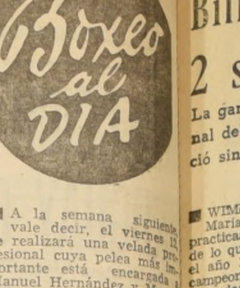
Deportes Juventud Atacama, fundado el 1.o de julio de 1941, cumplió el lunes, 22 años de vida, y con tal motivo corresponderá elegir nuevo Directorio anual, por cuanto el que preside el señor Queirolo es de carácter transitorio, y será totalmente renovado y ampliado, el domingo 7, a las seis de la tarde, en el local social de la institución: Sexta Avenida 1294.

La misma institución ha designado al señor Alfredo Maldonado Ruiz, para que tramite la personalidad jurídica, solicitud que se encuentra muy avanzada en las gestiones, que permitan contar con ella antes que termine el próximo mes de agosto.

Se nos encarga invitar a la sesión del domingo 7 a todos los socios activos y cooperadores, antiguos y nuevos, mayores de 16 años, para dar al Club un Directorio anual ampliamente representativo, en un año que va a ser de duras tareas.


UN BUEN SEMIFONDO.— Puede ser, sin lugar a dudas, el que está encargado a Vicente Miranda (izquierda), quien el viernes tendrá como oponente al hábil Abelardo Sire, que reaparece después de algún tiempo de inactividad.

ANDRES OSORIO PIDE LA REVANCHA A RUBIO



El combate se efectuaría el viernes 19. Godfrey Stevens y Valentín Brown, se preparan intensamente para su combate próximo. Festival amateur se efectuará el 5 en Valparaíso. Actuarán como atracciones, Misael Vilugrón y Wagner Salinas. Sire actuará en el puerto el viernes 19 ante José Garro. Roberto Lobos, también en Valparaíso, reaparecerá el 26 frente a Orlando Ferreira. Quinta rueda del Campeonato de Preparación de la Asociación Santiago, se cumple el sábado en el México.

■ En escenarios distintos, prosiguieron sus entrenamientos Valentín Brown y Godfrey Stevens, protagonistas de un combate de "campanillas", que será el estelar en la reunión del viernes próximo. El panameño, bajo la dirección de Héctor Rodríguez, trabajó en la tarde de ayer en el Gimnasio del Ferroviario, y en la mañana, salió a trotar un rato.

■ Stevens, por su parte, usó como siempre el ring de la Federación, para moverse varias vueltas, con distintos sparrings. Completó su faena con un trabajo de sala, en el que hizo sombra, saco, gimnasia y cuerda. Al igual que Brown, se ve muy bien el campeón de los plumas, producto del completo estado de preparación a que se encuentra sometido.

■ Es un hecho que se hace la revancha entre Domingo Rubio y Andrés Osorio. El nortino y especialmente su manager, Héctor Rodríguez, no quedaron conformes con el fallo de la pelea y así lo manifestaron públicamente, señalando que el desafío lo formalizarán de un momento a otro. Como Rubio y su manager, Raúl Villalón, no hacen objeciones e incluso están dispuestos a conceder la revancha, se da por descontado que ésta se efectuará. No se ha hablado oficialmente de fecha, pero es muy posible que si no hay inconvenientes, se haga el viernes 19.

■ Mucha actividad anuncia el boxeo porteño. El próximo viernes 5, en el Gimnasio de Universidad Católica, se llevará a efecto un festival amateur a cargo de peleadores de la Asociación Valparaíso y de la Asociación Naval de Talcahuano. Dos peleas constituyen la atracción de la velada. En el semifondo, el campeón panamericano, Misael Vilugrón, enfrentará al porteño Juan Alvear, y en el combate básico, Wagner Salinas tendrá como oponente a Francisco Aranda, quien ya lo ganó en el Campeonato Nacional.

■ A la semana siguiente, vale decir, el viernes 12, se realizará una velada profesional cuya pelea más importante está encargada a Manuel Hernández y Manuel Ríos, peleador éste de Argentina.

■ El viernes 19, Abelardo Sire enfrentará al mendocino José Garro, y el viernes 26, reaparecerá Roberto Lobos ante el trasandino Orlando Ferreira, que ya actuó en la capital.

■ El próximo sábado se cumplirá en el ring del Club México, la quinta rueda del Campeonato de Preparación de la Asociación de Santiago. El programa de la reunión es el siguiente:

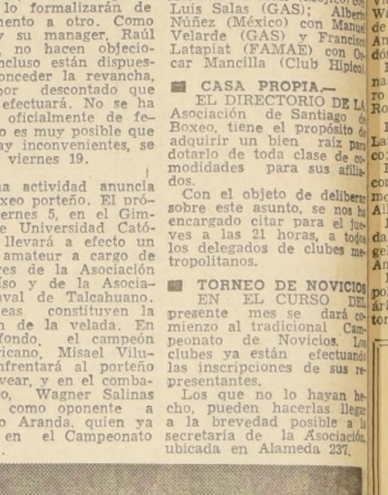
Categoría Mínimo: Quintín Romero (México) con Luis Poblete (San Bernardo). **Categoría Mosca:** Leopoldo Guajardo (Uruguay) con Héctor Correa (México); **Categoría Gallo:** Manuel Guerrero (GAS) con Luis Rocco (México). **Categoría Pluma:** Luis Ponce (San Bernardo) con Manuel Guzmán (Yarur); Abelardo Araya (GAS) con José Velásquez (Yarur) y Luis Riquelme (San Bernardo) con Mario Molina (GAS); **Categoría Mediomediano Ligero:** Herminio Durán (Méjico) con Luis Salas (GAS); Alberto Núñez (México) con Manuel Velarde (GAS) y Francisco Latapiat (FAMAE) con Oscar Mancilla (Club Hípico).

■ **CASA PROPIA.—** EL DIRECTORIO DE LA Asociación de Santiago de Boxeo, tiene el propósito de adquirir un bien raíz para dotarlo de toda clase de comodidades para sus afiliados.

Con el objeto de deliberar sobre este asunto, se nos ha encargado citar para el jueves a las 21 horas, a todos los delegados de clubes metropolitanos.

■ **TORNEO DE NOVICIOS.** EN EL CURSO DEL presente mes se dará comienzo al tradicional Campeonato de Novicios. Los clubes ya están efectuando las inscripciones de sus representantes.

Los que no lo hayan hecho, pueden hacerlas llegar a la brevedad posible a la secretaría de la Asociación, ubicada en Alameda 237.




CON UNA PREPARACION MUY COMPLETA llegarán a enfrentarse, el próximo viernes, Valentín Brown (izquierda) y Godfrey Stevens, protagonistas ambos de un combate que se supone alcanzará mucha categoría boxeril.

TENIS DE WIMBLEDON:

Billie Moffitt superó en 2 sets a María E. Bueno

La ganadora jugará con Ann H. Jones en la semifinal del singles. En otro partido, Darlene Hard venció sin jugar a Jan Leane. Deberá medirse con la australiana Margaret Smith.

■ WIMBLEDON, 2 (UPI). — María Ester Bueno, reducida prácticamente a una sombra de lo que fue como tenista en el año 1960, en que ganó el campeonato de individuales para damas que se disputa en este barrio londinense, fue derrotada por 6—2 y 7—5 por la estadounidense Billie Jean Moffitt.

La vencedora, que ni siquiera está en el ranking de este certamen, ganó a la brasileña 11 tantos seguidos y se impuso sin ningún problema debido a que la Bueno cometió una serie de errores, dando pelotas en la red o haciendo saques out.

Los puntos que ganó fueron realmente por errores de la Moffitt y en el segundo set tuvo un asomo de reacción que ella misma se encargó de arruinar con varias pelotas fuera.

■ WIMBLEDON, 2 (UPI). — La tenista Darlene Hard, de los Estados Unidos, venció a la australiana, Jean Lehane. La australiana sufrió aparentemente la fractura del tobillo derecho tras lo cual fue llevada desde la cancha a un hospital para establecer si tiene fractura. El partido se le dio a la Hard como victoria por abandono.

La Hard debe enfrentarse con la australiana Margaret Smith quien se clasificó para las semifinales al vencer a la sudafricana Renée Schuurman por 3—6, 6—0 y 6—1.

Mientras tanto, la mexicana Yolanda Ramírez Ochoa y la británica Angela Mortimer vencieron a las húngaras K. Bardovzy y Z. Brossmann, por 1—4 y 6—0.

La brasileña María Ester Bueno cayó hoy ante la estadounidense Billie Jean Moffitt, en un partido de Cuartos de final y la ganadora enfrentará a la inglesa Ann Haqbon Jones, de Inglaterra, que a su vez, venció a la estadounidense Donna Lloyd por 6—4 y 6—1.

■ WIMBLEDON, 2 (UPI). — El tenista brasileño José Edson Mandarino y E. Koch, vencieron por walk - over al equipo formado por Ron Fischer, de Estados Unidos, y Noel Holland, de Australia. Estos últimos no se presentaron debido a que al australiano sufrió una caída en una escalera y fue llevado sin sentido a un hospital.

■ WIMBLEDON, 2 (UPI). — El brasileño José Edson Mandarino y la española Carmen Coronado vencieron a los británicos Mark Cox y J. Starkie por 2—6, 6—4 y 7—5, en un partido de dobles mixtos.

8 partidos por el Regional de Fútbol

Se juegan el domingo.

Los partidos de la décimoquinta fecha del Regional de Fútbol Zona Central, se jugarán el domingo a las 15.30 horas y son los siguientes:

EN SANTIAGO.— Cancha Mademsa: Mademsa con Guillermo Guzmán; árbitro, Héctor Corral; director de turno, Ramón Valderrama Cancha 2 del Estadio Ferroviario: LAN Chile con Aviación; árbitro, Vicente Martínez; director, Walter Pérez. Cancha Fábrica de Gas; Walter Müller con Andarivel; árbitro, Luis Celedón; director, Daniel Tirado.

EN MAIPU.— Insa con Ignacio Serrano; árbitro, Isidoro Guerra; director, Luciano Rojas.

EN PEÑAFLOR.— Bata con Lautaro; árbitro, Ramón Blanco; director, Hernán Scala.

EN MALLOCO.— Malloco con Fatucén; árbitro, Guillermo Ibarra; director, Arturo Allende.

EN GRANEROS.— Chiprodal con Huracán; árbitro, Angel Miquel; director, David Amaro.

EN POLPAICO.— Unión Cepol con General Velásquez; árbitro, Moisés Ortega; director, Fernando Aguilar.



Moto-Cross en el Politécnico

El mismo drama que el ciclismo y el automovilismo vive el motociclismo nacional. Especialmente el santiaguino. No dispone de escenarios privados donde sus cultores puedan practicar este deporte y los caminos públicos y circuitos donde hay tránsito, se les han ido cerrando poco a poco. Sin embargo, hay alguien que le ha tendido la mano al motociclismo. Es el director del Politécnico de Menores de San Bernardo, don Heriberto Ferrer Rojas. Coprendiendo que hay que proporcionar entretenimientos sanos a sus pequeños asilados, ha habilitado una hermosa cancha para moto-cross, dentro del recinto del establecimiento, a fin de que los penecas gocen del atrayente espectáculo. Y gratuitamente. De ahí que ahora el Ingeniería Moto Cross, entidad a la cual le correspondía organizar la cuarta fecha oficial del Campeonato de Chile de Moto-Cross, haya visto solucionado el grave problema que se le presentaba por no contar con cancha donde realizar la reunión. El señor Rojas Ferrer se las ha ofrecido. Y, entonces, el Ingeniería Moto Club cumplirá. Habrá Moto-Cross el domingo 7 en el Politécnico y los niños pasarán su gran tarde deportiva. El programa consulta cinco carreras, cuatro de motos en las Categorías 50 CC., 100, 160 y 250 y una de motonetas, para la Clase 175 CC. En ella actuarán los mejores especialistas nacionales en esta modalidad, entre otros, junto con Pablo Gamberini, Winston Colvin, Enrique Horta, Jaime Vicuña, Eduardo Glenz, Ezio Bruno, Reinhold Winckler y Jorge Verdugo, hijo, Erhard Kausel, presunto Campeón Nacional de Moto-Cross, a quien vemos en plena acción en el grabado.

TERCERA DEL 1.o DE MAYO GOLEO 8-0 A GERMINAL

Por la competencia oficial de la Asociación Santiago, Copa Brasil. Invictos, infantiles del Walter Müller, Estrella, Mademsa y Madeco.

Por la 10a. fecha de la Primera Rueda de la Competencia Oficial de Fútbol que controla la Asociación Santiago, se registraron el pasado fin de semana los siguientes resultados

SERIE ARGENTINA.—Walter Muller - Unión Pacífico: 3—3, 0—1 (W.O.) y 4—1 Ilharreborde—Copal: 2—2, 2—0 y 1—3. Madeco - Unión Condell: 2—2, 0—0 y 2—2. Small Star-Mademsa: 1—1, 1—1 y 1—0. Arco Iris - Nacional El Salto: 3—4 y 3—1. Famae - Estrella: 1—1, 1—2 y 2—2. Almirante Latorre - Santos Aybar: 3—0, 2—2 y 1—0.

SERIE URUGUAY.— Caupolicán - México Central: 2—2, 2—1 y 0—1. La Cruz - Carlos Walker: 4—2, 1—0 y 0—2. Rondizzoni - Lautaro Atlético: 1—3, 1—2 y 1—0. Cuarta Zona-Valdebenito: 3—1, 0—0 y 0—0. Vista Hermosa - Propa: 1—2, 3—2 y 0—1.

SERIE BRASIL. — Muzzio Hnos. - Libertad: 2—6, 5—1 1—0. Everton - Albion: 1—0, 0—1 y 0—3. Ipiranga - Fortín Mapocho: 0—3, 1—1 y 0—1 (W.O.). Germinal - 1.o de Mayo: 1—2, 0—2 y 0—8.

Encuentros todos con tres divisiones.

SECCION INFANTIL

3a. INFANTIL: Walter Müller, 2; Libertad 1; Estrella, 1 Unión Arauco, 0; Ilharreborde 1, Small Star, 0; Mademsa, 1 Vista Hermosa, 0; y Madeco, 1; Primero de Mayo, 0.

2a. INFANTIL: Walter Müller, 3, Libertad, 1; Estrella, 1 Unión Arauco, 0; Small Star, 2 Ilharreborde, 1; Mademsa, 9 Vista Hermosa, 0; y Madeco, 7 Primero de Mayo, 2.

1a. INFANTIL: Walter Müller, 3; Libertad, 2; Estrella, 3 Unión Arauco, 0; Ilharreborde, 2 Small Starr, 1; Mademsa, 5 Vista Hermosa, 0; y Madeco, 4 Primero de Mayo, 1.

JUVENILES: Walter Müller, 4 Libertad, 2; Estrella, 1 Unión Arauco, 0; Small Star, 3, Ilharreborde, 1; y Mademsa, 8 Vista Hermosa, 0.

Teniente Godoy F. C. tiene hoy reunión

Hoy, con citación para las 20 horas, celebrará asamblea general de socios el club Teniente Godoy F. C., el veterano instituto futbolístico amateur santiaguino.

La tabla que se ha confeccionado consulta los siguientes puntos: 1) Elección de secretario, 2) Cuenta y balance de tesorería. 3) Asuntos varios. 4) Incidentes.

El C. D. Teniente Godoy F. C. sostendrá su próximo partido el domingo 7, en la cancha Arco Iris, con el 1.o de Mayo F. C., por la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Santiago.

C. D. CORVI: BUEN CUADRO AMATEUR

Luce sus colores al frente, como puntero de la competencia oficial de la Asociación Comercial de Deportes de Santiago, el Club Deportivo Corvi, formado por personal administrativo que trabaja en esa repartición pública. Integran el elenco de honor de dicha entidad y figuran en la nota gráfica, de pie, de izquierda a derecha: Kriscovic, Kroegh, Torres, Carpio, Medina y Cárcamo; agachados, en el mismo orden: Olivares, Díaz, Lucero, Dago, Ortega y Villarroel.

BASQUETBOL:

FERROVIARIOS SALE AL PASO DE LAS "ESTRELLAS" DE COLO COLO

Por el Torneo de Invitación de la Asociación Santiago se enfrentan en el match estelar de la jornada del próximo domingo. Actual directiva del básquet masculino metropolitano aclara los hechos sobre renuncia del dirigente Guillermo Salomón.

■ El Campeonato de Invitación de la Asociación Femenina de básquetbol de Santiago continúa el próximo domingo con tres encuentros en el Gimnasio de la Federación. El programa a desarrollarse es el siguiente 16 horas Juventud Llico-Primavera; en división de Ascenso; 17 horas en División de Honor, Juan Yarur con San Bernardo y a las 18 horas Colo Colo-Ferroviarios.

■ Dos triunfos de categoría obtuvo el quinteto de Honor de Universidad Técnica en Punta Arenas en su última visita a la ciudad austral. En el primer cotejo venció en forma estrecha a Sokol por la cuenta de 53-39 y al día siguiente a la selección local 59-54.

■ Hemos recibido una nota del actual directorio de la Asociación Santiago de Básquetbol masculino, en la cual aclaran algunos hechos relacionados con la renuncia de Guillermo Salomón al cargo de presidente. Señalan textualmente "que el dirigente Salomón motivó su renuncia en la desautorización de que fue objeto por parte del resto del directorio en las conversaciones que sostuvo con el presidente de Universidad Católica Antonio Castañeira y que la desautorización no es tal, por cuanto él se atribuyó derechos e iniciativas, que no le habían sido concedidas y que no le correspondían desdiciéndose, además, de sus propias declaraciones en reuniones de directorio, como lo prueban las siguientes actas que llevan su firma: 7-1-63 "He tenido conversaciones de tipo extraoficial con algunos representantes de la "U" y Católica, para que enviaran a sus equipos representativos a algunos torneos, habiéndoles pedido que dejaran de ser Asociaciones..."

■ 8-II-63 "Si la UES no aceptan desaparecer como Asociación no se les "invitaría", ya que no se les puede estar dando realce a costa de "un sacrificio de la Santiago".

■ 7-VI-63 "Solicito autorización para seguir las conversaciones y posteriormente a ello volver a tratarlo en el Directorio y el Consejo, sobre la base de que deben volver como clubes...

■ "Este directorio, al igual que los anteriores, ha apoyado siempre todo intento destinado a hacer volver a las Universidades al seno de esta Asociación, exigiéndose, como único requisito, el cumplimiento de la reglamentación vigente de la Federación que muchos han pretendido ignorar". Todo esto no se ha conseguido en un mes ni en un año, es el fruto de una tesonera labor de dirigentes que no pretendieron, ingenuamente, aspirar a mucho para no hacer nada.

■ Refiriéndose al paso del dirigente Salomón por la Asociación señala el directorio actual, "la amplia labor, su visión y sus altas aspiraciones, tión este directorio tuvo pocas ocasiones de apreciarlo, no por intereses pequeños o por miopía, sino porque sus repetidas ausencias, el abandono frecuente que hizo de sus labores por razones justificadas o nó, nos privó de ello, como también consta en los Libros de Asistencia de nuestra Asociación".

■ Por último señala, que "con relación a las conversaciones informales sostenidas por nuestro —ex— presidente señor Salomón, con el presidente de la Católica, Antonio Castañeira, esta Asociación se complace en declarar que tiene las puertas abiertas para que este dirigente, de real visión, nos traiga la palabra oficial de su Asociación, sin contraer compromisos personales de difícil cumplimiento y sin pretender saltarnos las normas firmemente establecidas. Firman la declaración: Jorge Salas, presidente, y Santiago García, secretario.



ISMENIA PAUCHARD: la extraordinaria jugadora internacional, actúa el domingo por Colo Colo frente a Ferroviarios.



el hogar sus niños y Ud.

Su jardín y el invierno

Si Ud. tiene un bonito jardín no lo descuide, aunque en invierno necesita menos atención no por eso nos desentenderemos de los trabajos que hay que hacer.

Es conveniente, por no decir indispensable, cubrir los prados en esta época con tierra de hoja fina, especialmente cuando se trata de chépica alemana. No se puede decir que con este tratamiento se eliminan completamente los daños que causan las heladas, pero sí da al pasto una mayor resistencia y al mismo tiempo, un valioso abono. También se aconseja regar los prados al amanecer después de una noche de escarcha para evitar la quemazón del césped por el hielo.

Recuerde también que en este mes debe efectuarse la poda de las hortensias. Para esta tarea deben eliminarse los palos viejos, dejando las ramas nuevas y robustas y despuntándolas de manera que queden solamente tres o cuatro yemas por rama. Las plantas nuevas se podan dejando no más de dos yemas en cada rama.

Un consejo útil

Adorne su mesa de comedor con un bonito arreglo de flores, pero evite que éste sea alto. Por muy hermoso que sea, resulta molesto al impedir la vista de las personas, pues la conversación en la mesa es muy importante y las flores se transforman en un estorbo. Los centros de mesa chatos son muy apropiados, si Ud. no tiene uno especial, improvíselo con algún tazón antiguo de porcelana o de plata.

CONSERVESE JOVEN Y BELLA

No permita Ud., joven dueña de casa, que las tareas del hogar y el cuidado de sus hijos, la hagan descuidar su aspecto personal.

El cuidado de la belleza y el trabajo doméstico pueden ser combinados perfectamente, siempre que se siga un plan. El tiempo que se requiere para la mantención de su belleza es fácil de combinarlo con las horas de trabajo. Si los niños duermen siesta o si van al colegio, aproveche ese momento para lavarse el cabello, una o dos veces a la semana, tiñéndolo cada vez que lo necesite, si es que acostumbra a hacerlo y aprenda a peinarse Ud. misma. Con la práctica llegará a hacerlo perfectamente. Puede aprovechar de leer mientras se está enrulando el cabello, luego hacer algunas labores doméosticas mientras se seca. Las máscaras faciales se aplican en un instante pero tardan 15 minutos en cumplir su cometido, aproveche ese lapso para pulir su platería.

Si su cutis es muy seco, requerirá mucha crema, aplíquela a su rostro antes de lavar, el vapor del agua caliente ayudará a una mejor penetración de la crema. Para conservar la silueta, haga flexiones con el estómago hundido cada vez que tenga que recoger algo del suelo y al hacer las camas. Así se combinan las obligaciones de la dueña de la casa con un ritual de belleza. Proteja su cabeza con un pañuelo después de marcar el peinado, mientras realiza el arreglo de las habitaciones. Antes de lavar la vajilla o la ropa es aconsejable masajear las manos con una crema nutritiva y ponerse guantes de goma.



Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un a un niño que se le agradecera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

Habitaciones atractivas para los niños

Al planificar una casa los matrimonios con hijos deben tener presente que la habitación de los niños merece una especial preocupación, dándole las dimensiones necesarias y que además de amplias y prácticas sean atractivas.

Los técnicos en decoración están de acuerdo en que la habitación de los niños debe ser, por lo agradable y cómoda, un verdadero refugio, al punto de que ellos sientan un verdadero orgullo al considerarlo propio. Pero, por otra parte, debe ser proyectada y construída en forma tal que pueda resistir los malos tratos que los chicos suelen dar y al mismo tiempo que sea fácil de limpiar.

Al trazar el plan básico para la habitación, hay que tomar en cuenta las necesidades del niño. Por lo general se necesita espacio para guardar trastos y la ropa, lugar para trabajar y jugar y espacio para camas y sillones. La amplitud del espacio es muy importante para enseñar a los niños a ser ordenados, pues habrá un lugar para cada cosa, juguetes, libros, colecciones, modelos de construcción, se lucirán en estantes fáciles de alcanzar.

El centro del cuarto suele constituir la parte más apropiada para jugar; en este lugar conviene aplicar al suelo un recubrimiento plástico, de superficie lustrosa, que sea fácil de lavar. Lo mismo las paredes deben pintarse con pinturas semi brillantes que sean lavables.



ENDESA

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO PRIVADO

PARA INSTALAR ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Electricidad S.A. ha solicitado se le amplíe la concesión de servicio privado de radiocomunicaciones que le fue otorgada por decreto de Interior N.o 2348, de 8 de abril de 1958, a fin de instalar equipos transmisores fijos y móviles, en:

Subestación Parral, ubicada en el departamento de Parral, de la provincia de Linares; en la Subestación San Carlos, ubicada en el departamento de San Carlos; en la Subestación Chillán, ubicada en el departamento de Chillán; en Quiriquina, ubicada en el departamento de Bulnes; en Trupán, Central Abanico, Bocatoma Abanico, Casa de Válvulas, Compuertas de Laja, Central Laja, ubicadas en el departamento de Yungay, de la provincia de Ñuble; en Charrúa y Tomeco, ubicadas en el departamento de Yumbel; en Subestación Rafael, ubicada en el departamento de Tomé; en Subestación San Vicente, ubicada en el departamento de Talcahuano; en la Subestación de Coronel; en Copiulemu y Subestación de Concepción, ubicadas en el departamento de Concepción, de la provincia del mismo nombre; en la Subestación de Carampangue y Curanilahue, ubicada en el departamento de Arauco; en la Subestación Tres Pinos, ubicada en el departamento de Lebu, de la provincia de Arauco; en las Subestaciones de Laja y Los Angeles, ubicadas en el departamento de Laja, de la provincia de Bío-Bío, y en la Subestación Huequén, ubicada en el departamento de Angol, de la provincia de Malleco.

Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que en un plazo de treinta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

POR LA IMPRESION DE BOLETINES Y ANUARIOS

Solicítase PROPUESTA PUBLICA N.o 90, por la impresión de Boletines y Anuarios, que se indican, destinados a la DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS:

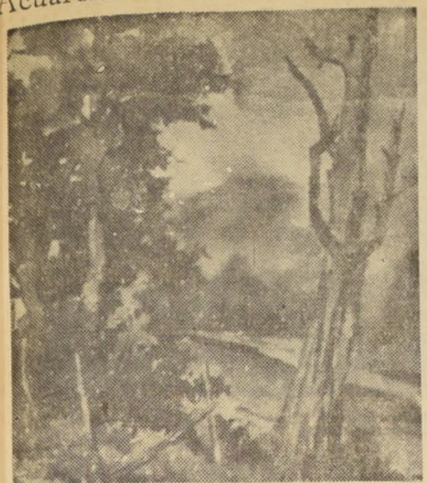
2.000 Ej. Boletín de julio a noviembre de 1962
2.500 Ej. Boletín de diciembre (Sinopsis) de 1962
1.000 Ej. Anuario de Comercio Exterior de 1961
600 Ej. Anuarios de Finanzas, Bancos y Cajas Sociales de 1961
600 Ej. Anuario de Comercio Interior y Comunicaciones de 1961

Las Propuestas se abrirán en la DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO, Amunátegui 66, Sala de Propuestas, 2.o piso, el día 10 de julio de 1963, a las 17 horas. Bases y Antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones —Sección Imprenta— de esta Dirección.

Para retirar Bases y Antecedentes es necesario estar inscrito en la Declaratoria de Imprenta de esta Dirección.

EL DIRECTOR

Acuarela de Sebastián Ellena



RIO VIOPIR, en el Lago Villarrica, óleo del pintor Sebastián Ellena, que muestra sus últimas obras esta semana en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subterráneo, en el horario de 10 a 13 horas y de 16.30 a 21 horas. Los temas que trae el artista en sus acuarelas son los paisajes del Lago Villarrica, Huichahue, Pucón y Temuco. La exposición permanecerá abierta hasta el sábado 6 inclusive.

CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

MATRIMONIOS CONCERTADOS.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Delia Valdés Correa con el señor Manuel Cruzat Infante. Hicieron la visita de estilo el señor Ricardo Cruzat Santa María y señora Alicia Infante de Cruzat. Bendijo las argollas el Reverendo Padre Pasionista Modesto Seoane.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Patricia Cruz Salas con el señor Andrés Merino Espiñeira. Hizo la visita de estilo la señora Adelina Espiñeira de Merino. Bendijo las argollas el Reverendo Padre Manuel Miranda.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Gloria Figueruelo Baeza con el señor Roberto Echeverría Piffre Dvauban. Hicieron la visita de estilo el señor Roberto Echeverría Rubio y la señora Adriana Piffre Dvauban de Echeverría. Bendijo las argollas el R. P. Pedro Vargas.

DE ROMA.—

Procedente de Roma llegará próximamente a Santiago, donde pasará una corta temporada la señora Inés Cariola de M... llo. Residirá en Avenida Los Leones 1600, fono 41752.

EN BUENOS AIRES.—

Se encuentra en Buenos Aires la señora Mayo Calvo de Guzmán.

DE LOS ESTADOS UNIDOS.—

De los Estados Unidos regresó el doctor don Hernán Alessandri Rodríguez.

CLUB DE JARDINES DE CHILE. CURSO DE PODA.—

Están abiertas las inscripciones para este curso, que gratuitamente ofrece a sus socios, la institución. Si hay número suficiente, comenzará mañana jueves 4, a las 15 horas, en el Rancho de Piedra de la Quinta Normal (entrada por Agustinas), micros El Golf y Vitacura. Las inscripciones se reciben en Agustinas 718, de 9.30 a 12.45 y de 15.30 a 17.30 horas, todos los días.

AL EXTRANJERO.—

A Puerto Rico, becado por el Departamento de Estado, el ingeniero agrónomo, señor Carlos Bravo Barros.

COMIDA.—

La señorita Margarita Díaz Herrera ofrecerá el próximo sábado 6 de julio, una comida a sus relaciones en su residencia de Avenida Pocuro.

EN LA DIPLOMACIA.—

Ha regresado de Montevideo el Ministro Consejero de la Embajada de Uruguay, señor Fernando Rivera Devoto.

—El Secretario de la Embajada de Brasil, señor Cyro Gabriel Espíritu Santo Cardoso y señora Suely de Espíritu Santo, han fijado su residencia en la calle Lo Saldes número 4256 (Vitacura).

MATRIMONIO CORREA BARROS BIRRELL SIMPSON.—

Señorita Verónica Birrell Simpson llega a la Iglesia de la Divina Providencia (Ex Casa Nac. del Niño) acompañada de su padrino el Sr. Guillermo Birrell Simpson para recibir la bendición de su matrimonio con el señor Hernán Correa Barros a quien vemos a la izquierda en el grabado.

A ARICA.—

A bordo del Reina del Mar se han dirigido a Arica, el señor Sergio Edwards Yrarrázaval y señora Carmen Valdés de Edwards y el señor Eugenio Valdivieso y señora Paulina Errázuriz de Valdivieso.

NACIMIENTO EN ALEMANIA.—

Ha nacido en Alemania una hija del señor Bernardino Parada Urrutia y de la señora Jacqueline Pentz de Parada.

NACIMIENTO

Ha nacido Máximo, hijo del señor Máximo Valdés Zegers y de la señora Sara Yrarrázaval de Valdés.

MALON.—

Un grupo de las amigas de María Inés Mackenna Gómez la sorprendió con un simpático malón en su residencia de Avenida Luis Thayer Ojeda, con motivo de cumplir quince años. Asistieron a esta reunión las siguientes de sus amigas: Eugenia Arratia De Ferrari, Mercedes Ariztía Fernández; María Inés Marín Puelma, María de la Paz y Bernardita Arrieta Correa; Patricia Labbé Achondo, Cecilia Smith Achondo, Josefina de la Fuente Montané, Ximena Reitzae Campos, Rosita Larraín Ibáñez y Marcela Ibáñez Concha'

IN MEMORIAM.-

OLIVIA GUTIERREZ DE GONZALEZ.—

Hoy me inclino reverente ante el brocal del recuerdo y en el espejo de sus aguas, contemplo su imagen inmortalizada por la eternidad e impregnada de esa indivisible blancura crepuscular que dá la muerte, exactamente como la vi, hace doce años, cuando su alma alzó su vuelo victorioso hacia el confín ignoto de lo eterno.

Al borde de otro aniversario, de su partida sin retorno, se acongoja mi canto.

Lejos de mi solar y del sitial de su sueño postrero, sólo puedo ofrendarle un perfume infinito de recuerdos y el cristal de una plegaria.

Orlando González Gutiérrez.

MISA.— Con ocasión de cumplirse hoy el décimosegundo aniversario de su fallecimiento —acaecido en Curicó— a las 8 horas de hoy se oficiará en San Agustín una misa por el eterno descanso del alma de la señora Olivia Gutiérrez de González.

Conferencias, Exposiciones, Música

H O Y

JAIME GONZALEZ: Exposición pinturas y tintas-ilustraciones de poemas de Vicente Huidobro. Instituto Chileno Cubano de Cultura, Av. O'Higgins 292.

GALERIA MARTA FAZ.— Moneda 873. Exposición obras de Pablo Burchard, padre; Camilo Mori y Grupo Montparnasse.

PINTURA INSTINTIVA: Sala Universidad de Chile, Avenida O'Higgins 1058.

CARLOS MARIN: Exp. acuarelas, Sala Cía. Chilena de Ediciones. Santo Domingo 1175. Visitar de 11 a 13 y de 16 a 20.30 hrs.

M. TERESA GELLONA: Exposición de cerámicas, Casa Moder, Merced 588.

ISABEL PONS: Exposición de grabados de artista brasileña, con premios en bienales de Sao Paulo, Venecia y México. Galería de Arte del Centro Brasileño, Avda. O'Higgins 1650.

PINTURA VENEZOLANA: Exp. en Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, abierto de martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo cerrado los lunes.

MANUEL CASANOVA VICUÑA: Exp. de pinturas sobre temas marinos, paisajes y ballet. Sala Banco Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

ILUSTRACIONES DE UN CUENTO DE GRIMM: Exposición de la editorial alemana Deutsche Buchgemeinschaft, sobre las ilustraciones del cuento de Grimm "Juan el Afortunado", Sala Ministerio Educación Pública, Av. B. O'Higgins N o 1371. Inaugura.

LITOGRAFIAS DE TOULOUSE LAUTREC.— Sala Le Caveau de Librería Francesa, Estado 36. 23 litografías en colores denominadas "Les Jeux du Cirque". De 9 a 13 y de 16 a 20 horas. Se inaugura hoy.

SEBASTIAN ELLENA.— Sala de Previsión del Banco Chile, San Antonio 327, subterráneo. Acuarelas sobre paisajes sureños. Inaugura hoy.

JULIAN SAN VICENTE.— Instituto Alonso de Ercilla, Santo Domingo 2145. 26 telas con motivos de Angelmó. Hasta el 8.

INSTITUTO CH.-N. AMERICANO: Recepción a socios con motivo de la conmemoración Independencia EE. UU., a las 19 hrs.

PELICULAS: "Misterio de la Licorne", "Tapisserie de l'Apocalypse", "Chateaux et Riviere" y "Haute Lisse", relacionadas con el arte Medioeval francés. Cineteca U. Chile, Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, a las 19 hrs.

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE CHILE Y EE. UU.: Conf. del ingeniero Zerko Luksic, en el Instituto de Ingenieros de Chile, San Martín 352, a las 18.30 hrs.

Noticias de Arte y Cultura

CONCURSO TEATRO BREVE: El 31 de este mes vence el plazo de recepción de las obras que participarán en el Concurso "Teatro Breve", organizado por la Academia Teatral de la Casa de la Cultura de Ñuñoa. El Primer Premio es de 200 escudos, y un Segundo Premio de 100 escudos. El tema es libre, pero se recomienda que sea apto para público infantil. La finalidad de este Concurso es dar mayor impulso a la dramaturgia nacional, y contar con obras apropiadas para el plan de difusión artística del Teatro Rodante de la Casa de la Cultura. Mayores antecedentes en la Secretaría de la Casa, Avd. Irarrázaval 4055.

RECEPCION EN INSTITUTO NORTEAMERICANO: Con motivo del aniversario de la Independencia de los Estados Unidos, el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura ofrece hoy una recepción a sus socios y colaboradores, en el Salón Helen Wessel, a las 19 horas.

CONCURSO DE PINTURAS CRAV: Hasta el 8 del presente se reciben en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal las obras de los artistas que participan en el Concurso CRAV., de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar. Cada artista puede enviar hasta tres obras de cualquier estilo. El Primer Premio es de mil escudos, un Segundo Premio de 500 escudos y cinco premios de estímulo de 100 escudos cada uno.

ARTE DECORATIVO PREINCAICO: La Municipalidad de La Serena ha publicado el libro del ex Director del Museo Arqueológico de esa ciudad, Francisco L. Cornely, "El Arte Decorativo Preincaico de los Indios de Coquimbo y Atacama: Diaguitas Chilenos". Esta obra con interesantes reproducciones de la hermosa cerámica de esa cultura, se vende actualmente en Eº 2, es de gran interés para los aficionados a la arqueología, artistas y ceramistas en general.

CINCO SEMANAS DE "MATAR UN RUISEÑOR", EN EL ASTOR. EXITO



"MATAR UN RUISEÑOR" logra en el Astor una nueva semana, la quinta. Aquí, Gregory Peck logra una meta en una interpretación que será recordada por mucho tiempo. Un cautivante mensaje de fe, ternura, cordialidad y amor, hace de este film algo perdurable. "MATAR UN RUISEÑOR", del programa Universal y con censura mayores de 14 años.

ENDESA

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO PRIVADO

PARA INSTALAR ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Electricidad S.A. ha solicitado se le amplíe la concesión de servicio privado de radiocomunicaciones que le fue otorgada por decreto de Interior N.o 2347, de 8 de abril de 1948, a fin de instalar estaciones fijas de VHF en: la Subestación Victoria, de la provincia de Malleco; en las Subestaciones de Temuco y Loncoche, ubicadas, respectivamente, en los departamentos de Temuco y Villarrica, de la provincia de Cautín; en la Central Pullinque (Casa de Máquinas), Cerro Pitrén, Bocatoma, Pullinque, Subestación Los Lagos, Subestación Valdivia, Tres Bocas, ubicadas en el departamento y provincia de Valdivia; en Los Ulmos y Subestacién La Unión, ubicadas en el departamento de La Unión, de la provincia de Valdivia; en la Central Pilmaiquén y Bocatoma del Lago Puyehue, ubicadas en el departamento de Río Bueno, de la provincia de Valdivia; en las Subestaciones de Osorno y Purranque, ubicadas, respectivamente, en los departamentos de Osorno y Río Negro, de la provincia de Osorno; en las Subestaciones de Frutillar y Puerto Varas, ubicadas en el departamento de Puerto Varas, de la provincia de Llanquihue, y en la Subestación de Puerto Montt, ubicada en el departamento y provincia de Llanquihue.

La solicitud comprende también el funcionamiento de 17 equipos transmisores móviles que funcionan distribuidos en la zona.

Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que en un plazo de treinta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

CORPORACION DE LA VIVIENDA

En conformidad a lo dispuesto en el DFL. N.o 2, la Corporación de la Vivienda publica a continuación la nómina de poseedores de "CUENTAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA", favorecidos con viviendas y créditos por Eº 8.000, en el Sorteo realizado el 15 de marzo de 1963, correspondiente a febrero y a dichas cuentas, abiertas en la Oficina de Ñuñoa del Banco del Estado de Chile.

PREMIADOS CON VIVIENDA

N.o Cta.	N.o Bolita	Nombre del favorecido	Dirección o domicilio
345	01052	José Gajardo Gajardo .	Chacarillas 3969, Stgo.
3931	01404	Nicolás Ossio M.	Fco. Miranda N.o 2082.

PREMIADOS CON CREDITO

N.o Cta.	N.o Bolita	Nombre del favorecido	Dirección o domicilio
4236	01460	Miguel López Oyarzún .	Plaza Egaña 34, Ñuñoa.
632	01099	Norma T. Lazcano González	Lo Plaza 33. Ñuñoa.
4947	01570	Rolando Miranda Cruz	Avda. Ossa 1152, Ñuñoa.
4011	01418	María F. Lara Núñez .	P. de Valdivia 3420, Ñuñoa.
197	01036	Nemesio Landeta Olivares	Vergara 121, Santiago.
4442	01805	Teresa Celedón de González	Irarrázaval 5455, Ñuñoa.
3986	01411	Laura R. Marín Arce ..	Alvaro Casanova 325, La Reina.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SANTIAGO, Marzo de 1963.—

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto de Teatro de la U. de Chile en "El círculo de tiza Caucasiano".
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui N.o 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo, U. Católica, en "El avaro".
ATELIER, Huérfanos N.o 714 (392523). — Cía. de Comedias: Susana Bouquet-Pepe Rojas. "Cuando ella es la otra". A las 19 y 22 horas.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Raúl Montenegro en "El prestamista", de Josseau.
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22: Cía. de Américo Vargas. Pury Durante. Usted puede ser el asesino.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19 y 22 horas: Tiempo para convivir.
TALIA, San Diego 242 (89350). — 19.15 horas: Teatro independiente "Arlequín Bancario": "El oso en la trampa".
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 horas: Conjunto Ictus en "El lugar donde mueren los Mamíferos".
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — 19 hrs.: Compañía de Silvia Piñeiro. Madame Amneris vidente.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657) — 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. de Revistas Humoresque: "Bocazo 71"
OPERA, Huérfanos 837 (30176) — 19, 21.40 y 23.15: Cía. de Revistas Bim Bam Bum, "Frivolidades 1963".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque, Strip Tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22 horas: Matar un ruiseñor. 14 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111) — 14, 16, 19 y 22 horas: Los últimos días de Pompeya, EE. UU. histórica, menores.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 18.45 y 22: Bocaccio 70, 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: La cenicienta. EE. UU. Dibujos animados.
DANTE, Washington 26 (494359). — 15, 19 y 22 horas: Entierro prematuro, 18 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375) — 15, 18.30 y 22: Sodoma y Gomorra. Not. Mayores de 18.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22 horas: Dos buscando un destino. EE. UU. Drama. 18 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Días de vino y rosas, EE. UU., drama, 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1174 (60082).— 17.45 y 22 horas: Lawrence de Arabia. 14 años.
HUERFANOS, Huérfano N.o 930. 15.15, 19.15 y 22.15 horas: Gypsy, la reina del strip-teasse. EE. UU. Comedia. 18 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Lo que no mata, cura. Inglesa, cómica, menores.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Los años de fuego. Rusa. Guerra. 14 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Los caballeros las prefieren rubias. 15 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (41316).— 18.45 y 22 horas: Lo que no mata, cura. Inglesa. Cómica. Menores.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.30, 19 y 22 horas: Las italianas y el amor. 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 19.15 y 22.15 horas: Los últimos días de Pompeya. 18 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Entierro prematuro. 18 años.
NILO, Monjitas 879 (392078). — 14.15, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Un niño espera. EE. UU., drama. May. de 14 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 15, 19.15 y 22.15 horas: La cenicienta. EE. UU. Dibujos animados. Menores.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — 14, 16, 19 y 22 horas: La diablesa del strip-tease. 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Veinte kilos de líos. EE. UU. Cómica. 14 años.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas Entierro prematuro. EE. UU., suspenso. 18 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Dos buscando un destino.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — 15, 18.45 y 22 horas: Paranoico, 18 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22 horas: La conquista del oeste, cinerama.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Dos buscando un destino. EE. UU. Drama. 18 años.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 14, 16, 18.45 y 22: El Concilio Ecuménico, Funerales del Papa.

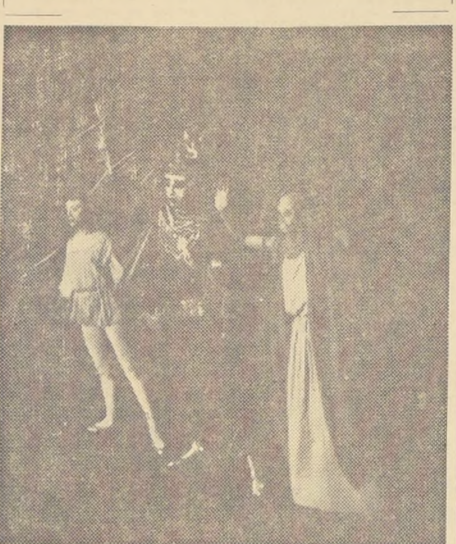
ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. O'Higgins 2987 (91254).— El amor llamó dos veces. Sombras del espacio. Menores.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2870 (96848).— Los tres sargentos, Gerónimo. La cobra humana.
ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— El placer de su compañía, La sombra de una duda, Tambores de venganza.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Un tiro en la noche. La reina de los tártaros. Dulce Geisha.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Demasiado pronto para amar. Los inadaptados, María de las islas.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688) — Noticiarios, cómicas, dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Algo para recordar. Jumbo. Audaz asalto.
ESPAÑA, Estado 337 (398488).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Santa Teresa de Jesús. Noticiario. Menores.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— El embajador del miedo. La celda olvidada.
BLANCO ENCALADA (Avda. B. Encalada 2820 (91787).— Algo para recordar, Uno, dos, tres. Audaz asalto.
CAPITOL, Independencia 224 (372406).— Así era mi madre. Caperucita Roja, Borrasca en el puerto.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Fedra. La mentira infame.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685). — Los valientes no mueren. El centauro del norte.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Juicio en Nuremberg. EE. UU. Drama. 14 años.
CINE ANDIA, [illegible] 549 ([illegible]). — El espectáculo más grande del mundo. De golpe en golpe.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— El satánico Dr. NO. May. 14 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— ¿Quiere Ud. bailar conmigo? La furia del ring. Tuya en septiembre.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— El zorro de Jalisco.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Tarzán en la India. Si yo fuera millonario. Tambores de venganza.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). —Descanso del personal.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Tin Tán y las modelos. Cantinflas parrandero.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— La isla del héroe. EE. UU. Acción. Mayores y menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Hotel de recién casados. La furia del ring.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Solamente por amor. El estigma del arroyo. 21 años.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603) — Despedida de soltero. Mesa separadas. EE. UU., drama. 15 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Descanso del personal.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —El hijo de Espartaco. Jumbo. Así era mi madre.
ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Dos en el paraíso. Aunque me cueste la vida. Dibujos animados.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Bucaneros del Caribe. El escudo negro. Reos sin culpa.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) —Descanso del personal.
LO FRANCO Carrascal N.o 4604. (92705).— La mujer del faraón. Cadenas de odio. Los valientes andan solos.
MADRID, Chacabuco N.o 32-C (93657).— La ventana indiscreta. Jerónimo. El hijo de Espartaco.
MAPO, San Pablo 4251 (95050).— El día que la tierra se incendió. A sangre y fuego.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Solamente por amor. El estigma del arroyo. 21 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Los tres sargentos. Sombras de sospecha.
MINERVA, San Pablo N.o 3230 (91464).— Los 10 mandamientos. El terror de las chicas. Mayores y menores.
MISTRAL, San Diego 270 (63994). — Lo que el viento se llevó. La mano asesina.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (25 3La Cisterna).— Los crímenes del castillo. El extra. El arquero negro.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) — Los cañones de Navarone. El león. Cita en Italia.
MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— Lo que el viento se llevó. Jumbo. Corazón impetuoso.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— El hijo de Espartaco, El león. Jerónimo.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Palabras al viento, El mundo en sus brazos, 21 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Alarma a bordo del Valiant, Naciste en el valle de los reyes, Los médicos jóvenes.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— A sangre y fuego. El día que la tierra se incendió.
PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Los crímenes del Castillo. El extra. La esclava oriental.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— El embajador del miedo. La celda olvidada.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Tierra y esperanza, El escudo negro, Bucaneros del Caribe.
REAL, Compañía 1040 (65555). — Chicas, chicas y más chicas. EE. UU. Comedia musical. Menores.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Borrasca en el puerto. La ventana indiscreta, La reina de los tártaros, La reina de los piratas.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Jerónimo. El león. El hijo de Espartaco.
RIO, Monjitas 713 (33550).— Operación faldas. Romanoff y Julieta. Menores.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Fedra. Vidas perdidas. 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Las tres etcéteras del coronel. La cita.
ROMA, San Diego 236 (67258). — Los valientes no mueren. El centauro del norte.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Pasajes sangrientos, EE. UU., suspenso, 14 años.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605). — Asesino y amante. May. de 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) El espectáculo más grande del mundo. De golpe en golpe.
SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— La torre del misterio.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262) — El canal de la muerte. El sitio de Siracusa. Un tiro en la noche.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — Doce horas para matar. Madriguera de espías. Alarma a bordo del Valiant.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Los crímenes del Castillo, Tierra y esperanza. Dos semanas en otra ciudad.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Nazarín. 18 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Viva Zapata. EE. UU., acción. May. 14 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— El día que la tierra se incendió. A sangre y fuego.
SUR, San Diego 935 (61524). — El amor llamó dos veces. Sombras del espacio. Menores.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— La ley. 18 años
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— Cargamento de blancas. Los culpables.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El hombre y la bestia. Borrasca en el puerto. La ventana indiscreta. La reina de los tártaros.
VENECIA, Pedro de Valdivia 5273 (80336).— La tumba Hindú. El tigre de Bengala. La flecha rota.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704). — El amante de la muerte. Tierra violenta.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Taras Bulba. 14 años.

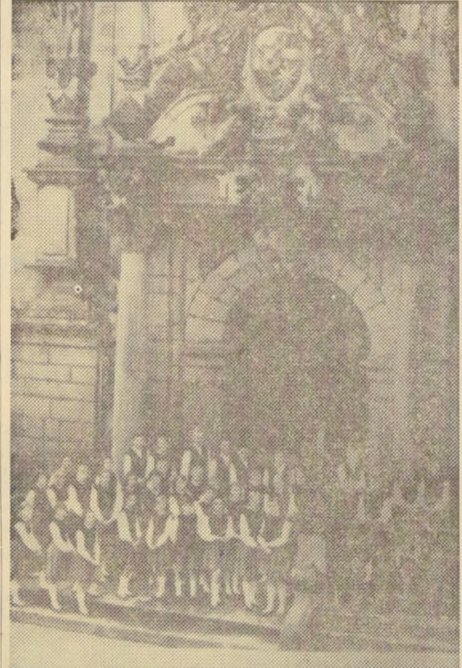
CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— Ursus en la tierra de los leones. Cerco de fuego. Amor sin mañana.
CERVANTES (San Antonio).— La trampa vacía. La isla del héroe.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Nefertitis la reina del Nilo. Todos eran valientes.
MUNICIPAL (San Bernardo).— El mercader del terror. El pirata negro. Disparen contra el pianista. May. de 21 años.
NAVIA (93422). — El secreto de Montecristo. Furia en Alaska. Dos mujeres. Los comancheros.
NACIONAL (Puente Alto).— Dos criados mal criados. Pánico mudo. La mansión siniestra.
PLAZA (Talagante). — Beneficio Club Deportivo Prat.
SANTIAGO (San Bernardo). — Marca del renegado. Quien es usted señor Jorge. Ursus en el valle de los leones.

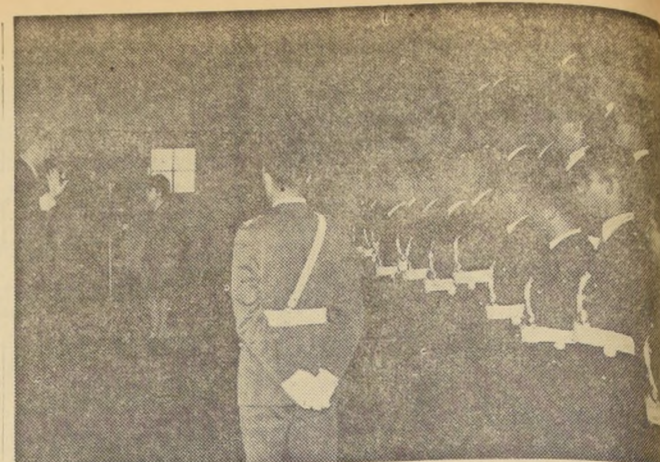
Reestrenan "Carmina Burana"



Mañana se presentará en el Teatro Victoria, el ballet-oratorio con música de Carl Orff, "Carmina Burana", una de las creaciones más aplaudidas del Ballet Nacional. Su montaje, en el que han concurrido, además del cuerpo de baile, el Coro de la Universidad de Chile y la Orquesta Sinfónica, constituye uno de los esfuerzos artísticos de mayor envergadura realizados en nuestro país. A pesar que su estreno se realizó hace ya algunos años, el público sigue llenando las salas cada vez que se presenta.



CORO INFANTIL DE OBERNKIRCHEN



El Coro Mixto de Carabineros. Solistas: brigadier Silvia Ramírez, aspirante a oficial Javier Soto. Director, Rafael Vidales.

MUSICA:

Dos Acontecimientos Musicales

por CLAIRE ROBILANT

La Ilustre Municipalidad, que ha dado impulso y oportunidad con miras hacia el futuro, a más de un valor nacional, tanto en la música, danza y artes dramáticas, auspició recientemente un recital de piano en el Salón Filarmónico del Teatro Municipal. Allí en un marco, fino y elegante se presentó una niña de 11 años, hija del Concertino de la Orquesta Filarmónica de Chile y de la concertista y maestra Giocasta Corma. Hubo momentos en que con un poco de imaginación esta niña con su traje rosado y su total sinceridad, sin ademanes rebuscados, con sus cabellos sueltos, recordaba los retratos antiguos de los recitales en los salones musicales europeos donde se cultivaban las artes. María Victoria Iniesta Corma se desenvuelve con asombrosa naturalidad, producto de un hogar modelo, donde a pesar de una intensa vida musical de cada miembro los niños son privilegiados, en un mundo y medio ambiente de inseguridad e incertidumbre. La tradición familiar, tan profundamente vivida, no requiere predicar las virtudes. María Victoria interpretó un repertorio sabiamente elegido y en él demostró tener ya a estas alturas una vasta gama de tonalidades bastante poderosas, ricas, suaves y matizadas, según la obra y de acuerdo con una firme posesión del instrumento que ella evidentemente toca por amor al arte y no por voluntad forzosa de sus padres. El buen criterio de estos es aparente en la educación musical de la niña, que puede algún día, no tan lejano, compartir los honores de los grandes pianistas que han nacido en esta tierra privilegiada.

CORO MIXTO DE CARABINEROS

En una emotiva y sobria ceremonia de entrega de piochas y diplomas a los Oficiales venezolanos y argentinos con motivo de haber cumplido un curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Carabineros se presentó, como homenaje final el Coro Mixto de Carabineros. Esta agrupación coral es integrada por la Brigada Femenina y el Grupo de Aspirantes a Oficiales, y dirigido por el profesor Rafael Vidales.

Se nos brindó la oportunidad de escuchar un conjunto coral cuyos progresos han sido enormes. El programa estaba compuesto por cuatro interpretaciones: "Exultate Deo" de A. Scarlatti (siglo XVII) a cuatro voces; "Videla Santiagueña" a cinco voces del compositor argentino Gilardo Gilardi como homenaje a los oficiales argentinos; "Compae Facundo" de Moisés Moleiro, a cinco voces con dos solista, en honor a las autoridades y oficiales venezolanos; y como número final una canción tradicional rusa para sólo y coro. Solamente la mala acústica de un local improvisado restó mayor brilló a la impecable actuación de este coro. Sus fortes son brillantes y sus pianissimos vibrantes y verdaderos pianismos. El Coro Mixto de Carabineros atraviesa sin duda alguna por una saludable época de educación musical completísima a cargo de su eficaz maestro Rafael Vidales. Nuestra opinión personal es que el mejor rendimiento de trabajos corales son aquellos que han sido preparados enteramente por el director de determinado concierto. Entonces, el trabajo tiene poesía, personalidad, variedad expresiva, todo producto de una combinación feliz con el director al cual el coro está acostumbrado en la intimidad espiritual. Esto es evidente en la sinceridad con que interpreta el Coro Mixto de Carabineros, que impresiona además por una impecable graduación en el tono.

Los solistas Silvia Ramírez y Javier Soto, merecen una mención aparte. La voz de la Brigadier Ramírez es correctísima y hermosa. No existen en ella falsas entonaciones, ni palabra incomprensible y ningún sentimiento equívocado trata de explotar su personalidad aparentemente fuerte. (Además es buenamoza y simpática). A Javier Soto, joven Aspirante a Oficial lo escuchábamos por primera vez en una intervención más corta, pero que demostró claramente que este joven posee un estilo diferente, dentro de una muy notable e instintiva musicalidad que merece atención. Todo esto comprueba una vez más, que en Chile no faltan voces realmente excelentes y se las encuentra en lugares donde menos se sospecha. ¿Qué impide entonces a las autoridades de reunir estas voces y formar una digno equipo de Opera, que tanta falta hace?

Famoso Coro Infantil de Obernkirchen Viene a Chile Dentro de Quince Días

Sus jiras por Europa y Estados Unidos han obtenido un éxito considerable. Desde el Town Hall hasta el Mickey Mouse Club.

En cumplimiento de su primera gran "tournée" sudamericana, en la segunda quincena del mes de julio próximo actuará por primera vez en Chile el Coro de Niños de Obernkirchen (Schaumburger Marchensanger) dirigido por Edith Moller.

CANTO Y ALEGRIA

Este conjunto mundialmente famoso, que ha despertado notable interés en Europa, América y Medio Oriente, fue fundado en 1949 por Edith Moller y Erna Pielsticker. Asistente social y maestra de música, Edith Moller se consagró durante la última Guerra Mundial a reunir a los niños de la región de Schaumburg, instándolos a prestar su apoyo para un plan de maravillosa y humana trascendencia. Mediante la música pensó que los niños más afortunados podrían ayudar a los desválidos, y por medio del canto en común, llevar alegría y calor de hogar a los abandonados. Así nació la idea del coro reclutado entre los niños de la región.

PREMIO EN GALES

Luego de su primera visita a Inglaterra donde el conjunto obtuvo el Primer Premio en el Festival de Llangolle (Gales) durante el verano de 1953, la actuación internacional del conjunto adquirió rápidamente considerable expansión.

El debut en Town Hall de Nueva York, en septiembre de 1954, constituyó un éxito sin precedentes, debiendo programarse cuatro recitales más ante la entusiasta demanda del público neoyorquino.

Otras importantes jiras por los Estados Unidos, los han llevado a los principales centros artísticos y culturales, en un amplio panorama que abarca el país entero de costa a costa. Luego de su actuación en TV en la Navidad de 1959 "The New York Times", informaba que "tanto auditiva como visualmente" el Coro de Niños de Obernkirchen, había sido la atracción principal del programa.

Entre otras actuaciones para TV, el conjunto ha participado en programas del célebre Ed Sullivan Show, y para el Walt Disney's Mickey Mouse Club, otro difundido espectáculo televisivo. Desde su presentación en los Estados Unidos el coro ha constituído una de las mayores atracciones artísticas, habiendo realizado hasta el presente ocho "tournées" consecutivas y centenares de conciertos.



"La Sylphide" nuevo ballet del BAM se estrena hoy en el Teatro Municipal

Esta noche se realiza en el Teatro Municipal el estreno de "La Sylphide" de Bournoville, Lovenskjold, con escenografía y trajes de Emilio Hermansen, producido para el Ballet de Arte Moderno por la bailarina y coreógrafa sueca Elsa Marianne von Rosen. A las consideraciones previas sobre esta interesante obra agregamos ahora algunos rasgos acerca del coreógrafo Bournonville, un hombre por cierto importante en la muy interesante Historia del Ballet. Esto servirá para una mejor comprensión de esta obra de todos los tiempos, pero creada hace 127 años.

Uno de los más caracteríticos rasgos del ballet romántico fue la ausencia de conflictos reales en los argumentos de las obras. Pero hubo dos coreógrafos, ambos bailarines muy viriles que a pesar de estar igualmente encariñados con las escenas exóticas y argumentos misteriosos, se opusieron a la idea y tendencia aceptada de glorificar a la bailarina a expensas de su pareja. De estos dos hombres Jules Perrot y August Bournonville (1805-1879) este último nos interesa aquí. Demostró talento desde su primera juventud tanto para la danza como para el canto, las artes dramáticas y el violín y le fue difícil elegir una carrera entre tantos dones naturales. Su padre, gran bailarín del Teatro Real de Dinamarca, francés de nacimiento y ex alumno de J. G. Noverre lo convenció y lo convirtió en bailarín.

A los treinta años y después de intensos estudios con grandes maestros como Vestris y Gardel, Bournonville montó "La Sylphide" en Dinamarca y esta versión suya resultó mejor que la original francesa de Felipe Taglioni. La obra de Bournonville, sin embargo, se ha mantenido en Dinamarca durante más de cien años. Uno de los aciertos en este ballet, es que el coreógrafo, en una época cuando el bailarín casi no existía más que para apoyar a la bailarina, consigue un equilibrio perfecto entre los papeles principales masculinos y femeninos. El ballet original montado por Felipe Taglioni no fue en realidad más que un vehículo para lucir a la bailarina (en el estreno en París su propia hija Marie Taglioni). Desde un comienzo, Bournonville demostró gran originalidad y comprobó ser maestro en el arte de construir efectos dramáticos de una manera lógica y clara. El argumento de la obra tiene imaginación, la coreografía es viva y llena de poesía y posee la necesaria dosis de simbolismo. Los personajes son fuertes y demuestran comprensión sicológica y un rico vocabulario de expresión debido a un extenso estudio de danzas folklóricas. El mismo Bournonville bailó el papel principal de James en el estreno en 1836.

Las características del gran maestro August Bournonville han sido preservadas por la bailarina y coreógrafa sueca Elsa M. von Rosen, quien montó esta obra para el BAM con el auténtico espíritu del romanticismo.



Elsa Marianne von Rosen, en "la Sylphide".

Orquesta Filarmónica presentará hoy a dos músicos invitados

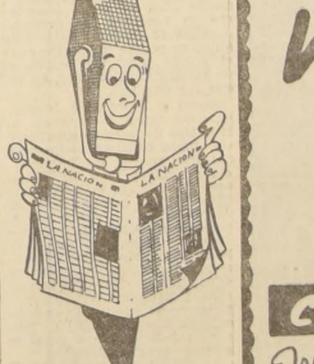
En un coctel que se llevará a efecto hoy, a las 12.30 horas, en los comedores del Teatro Municipal, la Orquesta Filarmónica de Chile, que preside Juan Matteucci, presentará a los representantes de la prensa, al director invitado George Barati y al solista Hans Loewe, quienes tomarán parte en la temporada de conciertos de esa agrupación.

El ITUCH de duelo

El lunes en la noche dejó de existir en su casa habitación don Manuel Maglio, padre del actor del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, Héctor Maglio.

Sus compañeros del Ituch adhieren al duelo que aflije a su familia y asistirán a sus funerales, que se efectuarán el miércoles, a las 10.30 horas, saliendo el cortejo desde la Iglesia de San Francisco.





MATTEUCCI CON LA CAÑA

Desde que el director de la Orquesta Filarmónica, Juan Matteucci, descubrió las cualidades sedantes de la pesca, se ha convertido en un entusiasta deportista, y casi todos los domingos sale en busca de pejerreyes y otras especies fluviales.

Sin embargo desde que sufrió un accidente con los ocupantes de una camioneta, ha debido abandonar momentáneamente la pesca, la que efectuaba con una caña que le había facilitado el periodista Alberto Padilla (Vinchuca).

Esto ha motivado que Padilla no pueda aceptar las dominicales invitaciones del empresario, Osvaldo Márquez otro fanático de la pesca, mientras "Matteucci ande con la caña", y tiene que dedicar los domingos a la crianza de pollos que mantiene en su granja.

Se atrasaron "Los Andariegos"

No se pudo efectuar ayer la conferencia de prensa que estaba programada en Radio Minería, para dar a conocer al conjunto folklórico argentino "Los Andariegos" que debía llegar en la tarde a Santiago, para actuar en los programas nocturnos de la emisora.

Debido a un atraso en la línea aérea en que viajaron hasta nuestro país, esta conferencia debió postergarse hasta hoy, a las 19 horas.

Del cóctel que se había preparado para la conferencia de ayer, dio buena cuenta el libretista Fernando Alvarez, quien así evitó que se añejarán los sandwiches y bocadillos con que Minería acostumbra a adornar sus conferencias de prensa.

ADIOS A ARGENTINO LEDESMA, EL DOMINGO 7 EN EL "CAUPOLICAN"

Una de las atracciones más importantes de la actual Temporada Artística Internacional es el cantante Argentino Ledesma, conjuntamente con la Gran Orquesta Típica que dirige Jorge Dragone, el Rey del Compás. Sin lugar a dudas, es el más querido y popular en nuestro país. Sus miles de admiradores y numerosas atracciones internacionales le brindan el próximo domingo 7, en el calefaccionado Caupolicán, dos funciones de homenaje, en vermut a las 7 y noche a las 10. Actuarán en su "Adiós a Chile": Marco Aurelio, ganador del Festival de la Canción de Viña del Mar; Palmedia Pizarro, Alan y sus Bates, Myriam Luz, Katty Dupré, Trío Los Luceros, Romilio Romo y Delia Ravanal, la espectacular orquesta "Cubanacán", Teresita Maibée, Los Peliéntos, Los Dólares, y regalos de discos y fotografías para los asistentes.







ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0,10

LA NACION

MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

CHRISTINE KEELER, LA DEL TRIANGULO, TIENE A TRES HOMBRES EN LA CARCEL

Un cabaret londinense ofreció a Christine Keeler pagarle 14 mil dólares a la semana por presentaciones personales en su local. Esa suma equivale a más o menos 42 millones de pesos chilenos.

Las actividades de la joven Keeler han desembocado en uno de los mayores escándalos del siglo; tiene a tres hombres en las cárceles británicas y a otro detenido en Rusia; renunció por ella un ministro; peligró la seguridad de un imperio; el gabinete británico está tambaleante y el hábil Macmillan tiene que defenderse como gato de espaldas en el Parlamento de sus opositores laboristas.

UN BIKINI AMARILLO

Pero, ¿quién es la jovencita de 21 años que es el testigo más importante del escándalo y a quien, por eso, le ofrecen un sueldo 25 veces superior al que gana el propio Macmillan?

Cuando era una niña, nadaba en las sucias aguas de los arenales del Támesis, junto a la ciudad de Wraysbury y mostraba un aspecto espectacular. Otras jovencitas envidiosas la llamaron "la diosa de los arenales". Usaba un bikini amarillo, de lana, que ella misma se había hecho.

Los padres de Christine se habían separado antes de que ella comenzara a hacerse bikinis y la niña tuvo que irse, con su madre, a vivir en un bus abandonado cerca del mismo río. Desde las orillas miraba las luces de la gran ciudad.

Ya más crecidita y bastante atractiva, consiguió trabajo en una casa de modas. En los viajes de ida y vuelta a su casa-bus, pasaba por un café del Soho, donde conoció a un garzón español llamado Carlos y luego los encuentros entre ambos se hicieron más frecuentes, hasta que llegaron a pasar los fines de semana juntos. Más adelante conoció a un sargento de la fuerza aérea norteamericana que le hizo olvidar al camarero español y le dejó un hijo. Christine lo bautizó con el nombre de Peter, pero el niño sólo vivió seis días. La madre tenía 17 años.

Quedó sin dinero. Una amiga le presentó a un funcionario de la Rolls Royce que le amobló un departamento en Baker Street. La amistad duró poco y se vio obligada a emplearse como garzona en un cabaret de Murray. "Entonces comencé a encontrar mis primeros compañeros interesantes", dice Christine.

DOS NEGROS Y UN DOCTOR DE HUESOS

Uno de esos amigos fue el doctor Stephan Ward, el principal acusado del escándalo. También conoció a dos negros jamaicanos, que se convirtieron en sus íntimos. Esos tres amigos son los que ahora están en la cárcel.

Uno de los negros jamaicanos es John Edgecombe. Al comienzo lo trató muy bien, pero pronto se aburrió y John, despechado, quiso golpearla. Ella lo denunció y el jamaicano fue a la cárcel. En ese tiempo, otro jamaicano, Aloysius Gordon, empezó a ir a su departamento. Un día que la joven no quiso abrir la puerta, Aloysius disparó su pistola y también fue a la cárcel.

El único amigo íntimo que le quedaba era el doctor Stephan Ward, que tenía influencias, y se inició, entonces, el desfile de nombres importantes.

El médico que también era pintor había retratado y atendido profesionalmente al príncipe Felipe, a Elizabeth Taylor; a Sir Winston Churchill, a Sofía Loren, al fotógrafo Tony Armstrong-Jones (más tarde Lord Snowdon y marido de la princesa Margarita). Entre todas esas amistades del doctor Ward había otras figuras elevadas. Estaban Lord Astor, John Profumo y el diplomático soviético, Yevgeny Ivanov, Agregado Naval de la Embajada de la URSS en Londres.

Stephan Ward invitó una vez a Christine a Cliveden, que tenía ya 19 años, donde tiene una residencia señorial Lord Astor. Allí estaba John Profumo que, en ese entonces —1961—, tenía 45 años. Ella salía de la piscina cubierta solamente con una toalla. Así la vio por primera vez Profumo. Corrió tras ella y, tras ambos, Valerie Hobson, ex actriz y esposa de Profumo, Lord Astor, su esposa y otros invitados.

Cuando Valerie Hobson partió de vacaciones a Irlanda, Profumo el Ministro invitó a Christine a su casa. Cuando regresó Valerie, Christine invitó al Ministro a su departamento, donde había un espejo simulado, y detrás de él, se instalaba el doctor Stephan Ward con una máquina fotográfica, que tiene en la actualidad el más extraordinario archivo, en el que los invitados aparecen hasta bebiendo champaña en una tina de baño. Ivanov era el encargado de volver a llenar la tina con champaña. Las burbujas comenzaron a reventar en los oídos de los hombres del MI-5, departamento policial de seguridad de Gran Bretaña. Los agentes empezaron a sospechar del triángulo formado por el Ministro de Guerra, el Agregado Naval ruso y Christine. Se hicieron las averiguaciones, porque se temía que junto con escurrirse el champaña, podían escurrirse algunos secretos de la defensa británica. Los agentes actuaron en silencio, pero no tanto que la noticia no llegara a oídos de los periodistas y el periódico "News of the World" denunció las relaciones simultáneas de Profumo, la señorita Keeler e Ivanov.

Profumo fue llamado a la Cámara de los Comunes y allí negó todo. Nunca había tenido relaciones con Christine, aseguró.

Pero el día 4 de este mes, el mismo "New of the World" publicó una carta de Profumo a Christine que comenzaba:

"Darling..."

John Profumo tuvo que renunciar. Confesó a la Cámara de los Comunes que había mentido. La Reina Isabel se enojó y no quiso recibirlo, pese a que dos semanas antes ambos habían sido fotografiados junto en las tribunas cuando se corría el Derby de Epsom.

Scotland Yard intervino en el caso. Se habló de espionaje y Macmillan tuvo que suspender sus partidos de golf para afrontar los ataques de la Oposición.

Harold Wilson, líder laborista, las emprendió con el Servicio de Seguridad británico, por culpa de Profumo, y siguió con ataques a todo el Gobierno.

Simultáneamente, se iban conociendo más "intervenciones" del doctor Stephan Ward, hasta que fue acusado de vivir de las ganancias que le producía la explotación del oficio femenino más antiguo del mundo, presentando señoritas muy irrespetables a caballeros muy respetables. Y esas señoritas comenzaron también a aparecer. Una de ellas fue Marilyn (Mandy) Rice-Davie, de dieciocho años, rubia y bonita. Hay otras dos, una identificada como Miss Y y la otra como Miss X. Y también hay un señor muy misterioso, que en las fiestas usaba antifaz negro.

En las investigaciones han aparecido otros caballeros de antifaces negros, que, al parecer, se dedicaban al espionaje y vendían secretos a los rusos. A medida que avanza el caso, aparecen capítulos cada día más desconcertantes. El ex jefe del Servicio Secreto británico en Washington, Harold Philby, desapareció, y se cree que tomó pasajes para el otro lado de la Cortina de Hierro. Este agente tenía conexiones con el coronel sueco Wenner Storm, que en Estocolmo se desenmascaró como espía soviético. Y ahora se cree que estos espías estén conectados con el italiano Giuseppe Martelli físico nuclear que trabaja en Inglaterra y que también vendió secretos a los rusos.

Entonces, la historia que comenzó con una joven de bikini amarillo, apunta hacia el caso más sensacional de espionaje, y eso irrita al Primer Ministro Harold Macmillan, como lo demuestra este cable que repartió ayer el teletipo de la UPI a todo el mundo:

LONDRES, julio 2 (UPI).— El irritado Primer Ministro, Harold Macmillan, defendió hoy airadamente la labor de sus servicios de contraespionaje, y el físico nuclear italiano Giuseppe Martelli se declaró inocente del cargo de espionaje para Rusia en la creciente investigación de los escándalos sobre la seguridad del Estado.

Macmillan habló indignadamente en la Cámara de los Comunes cuando los laboristas de la oposición atacaron su actuación en el "caso del tercer hombre", la revelación de que un ex funcionario de la Embajada británica en Washington, Harold Philby, fue la persona que dio a los diplomáticos desertores Guy Burgess y Donald Maclean el soplo que les permitió huir a tiempo para refugiarse tras el telón de hierro.

En la vieja sala de audiencia del tribunal de "Old Bailey", teatro de anteriores vistas sensacionales por espionaje y asesinato, Martelli se declaró inocente de nueve delitos de espionaje que se le achacan; pero el fiscal citó zapatos con los tacones huecos, material para transmisiones en clave, contraseñas y otro material de espionaje que le fue ocupado.

En el aspecto de vicio carnal del caso Profumo, que tiene tambaleándose al Gobierno de Macmillan, se informa que hay otras seis jóvenes preparadas para prestar testimonio cuando mañana se reanuden las audiencias preliminares contra el osteópata y artista de la alta sociedad Dr. Stephen Ward.

Ward, acusado de ocho delitos de vicio, entre ellos haber inducido a dedicarse a la prostitución a muchachas menores de edad, fue quien presentó a la joven de vida airada Christine Keeler al Ministro de la Guerra John Profumo, que dimitió su cargo el 4 de junio a consecuencia del caso.

Macmillan apenas había comenzado a superar los ataques provocados por Profumo cuando el Gobierno anunció ayer que Harold Philby, que desapareció en Beirut en enero pasado, fue quien previno del peligro que corrían a Burgess y Maclean antes de su fuga en 1951. Hoy los parlamentarios de la oposición exigieron agriamente que Macmillan nombre un Ministro de Seguridad para entender en los rampantes escándalos de Seguridad Nacional del país.

Macmillan rechazó la demanda en un enconado debate y acusó al jefe de la oposición, en la austera Cámara inglesa, "La Madre de los Parlamentos".

El Primer Ministro adujo que el poder lo desempeñaba un Gobierno laborista en 1951 cuando se fugaron Burgess y Maclean, y afirmó que el Gobierno conservador subsiguiente "se deshizo" de Philby. Pero los laboristas le abuchearon y preguntaron por qué Macmillan, cuando era Secretario de Relaciones Exteriores en 1955, declaró que Philby no era "el tercer hombre".

Macmillan, con ira evidente, dijo que en 1955 habló basado en la información disponible a la sazón. Ahora se dice que probablemente Philby haya huido de Beirut a algún lugar del telón de hierro.

En Old Bailey, el Procurador General de Macmillan, Sir Peter Rawlinson, hizo un retrato de Martelli como "espía ruso" al acecho. El menudo italiano, de 39 años de edad, trabajó con la Comisión de Energía Atómica de Europa Occidental antes de ocupar un puesto con el propio programa británico de investigación nuclear, en el que fue detenido.

Según el Procurador, Martelli, cuya novia le esperaba a la puerta de la sala de audiencia, tenía contactos establecidos con agentes de Inteligencia y diplomáticos soviéticos aquí y en Bruselas. Rawlinson citó también mapas, palabras de contraseña, contactos y nombres de diplomáticos soviéticos ocupados en poder de Martelli. Ante el Jurado, totalmente masculino, el acusador dijo: "Era una persona preparada y equipada para desempeñar su papel cuando se presentara la oportunidad de pasar su información a aquellos a cuyo servicio estaba".

La vista continúa mañana. Y también se espera que mañana termine la audiencia contra Ward en el Tribunal de Magistrados de Marylebone. La mayoría de los observadores cree que este caso se remitirá como procesamiento para su vista en "Old Bailey".

CHRISTINE KEELER

Nuevo traje de graduación

BALDWIN, Nueva York.— Valerie Gabriel se presentó en estas condiciones para la ceremonia de graduación en su colegio, ya que el calor era demasiado grande. Llevaba bajo la capa el traje de baño, que siguió usando después de la ceremonia, ya que estaba en la playa cercana combatiendo las altas temperaturas de la temporada veraniega. Su hermano, delante de ella, fue un poco más formal para recibir su diploma, aunque algunos sostienen que ella merecía una distinción especial.— (Foto UPI)

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

999) Aplaude iniciativa parlamentaria

Señor Director:

Ruégole con todo respeto insertar en su prestigioso diario estas líneas:

En un diario de esta ciudad apareció una información referente a un proyecto de ley enviado por un diputado.

En síntesis, se trata de autorizar a los taxis para que en horas de mayor afluencia de público, éstos puedan hacer carreras colectivas.

Nosotros, obreros y empleados de una gran industria, hemos llevado el problema de la locomoción a un foro común interno. Sacando conclusiones de que este proyecto puede ser en parte una solución.

Ahora bien, señor Director. Nosotros tenemos que sufrir innumerables vejaciones de parte de choferes de la locomoción, tanto del Estado como particulares, especialmente en los microbuses y las mal llamadas "liebres". Estos señores usan toda clase de improperios, además de su prepotencia para con el público. Nos hemos preguntado ¿acaso los empresarios contratan al primero que llega? pues de otra manera no se explica la descortesía y macanudez de los choferes.

Cuando uno solicita empleo tiene que llevar referencias y recomendaciones y cumplir con horarios estrictos; cosa que ni siquiera cumplen los inspectores de garita, pues en el foro realizado se dio a conocer que estos señores (inspectores) chacotean y se mofan del público que espera pacientemente en las largas colas.

¿Se han preguntado las autoridades encargadas de este problema cuántas horas de trabajo se pierden diariamente sólo porque los choferes no cumplen?

Por lo tanto, señor Director, como víctimas directas aplaudimos la genial idea de este honorable diputado y pedimos que este proyecto pueda ser aprobado en forma rápida para llevar un mínimo de alivio a cientos de miles de sufridas personas.

Saluda Atte. a Ud.
Octavio Prado G. Carnet 3592622, Santiago.

1000) Vigilancia policial para Renca

Señor Director:

En mi calidad de presidente de la Junta de Vecinos de la Población Domingo Santa María, con Personalidad Jurídica, solicito del señor Director se sirva tener a bien dar cabida en su importante rotativo a las siguientes líneas.

Se hace sumamente necesario que se dote a la comuna de Renca, de un destacamento de Investigaciones, debido al enorme crecimiento que se observa diariamente, con una población de unos 80.000 habitantes, más o menos. Este destacamento de Investigaciones traería la tranquilidad para todos los vecinos y muy especialmente para el comercio en general establecido, que son los más afectados por el elemento maleante reinante en la comuna, ya que todo hecho delictuoso que se denuncia a la justicia es actualmente ventilado por el destacamento de Investigaciones de Conchalí, que dista mucho de nuestra localidad, ocasionando con ello enormes molestias y pérdida de tiempo a los afectados que tienen que acudir a prestar declaración y otros aspectos de rigor, lo que al final, no se logra nada positivo.

Los barrios más afectados por falta de una vigilancia policial constante los componen las siguientes poblaciones: Juan A. Ríos, sectores 1 y 2; Población Bulnes, Cervecerías Unidas, Pueblo Hundido, Población Matucana, Domingo Santa María, Los Areneros, La Jaba, Recabarren, Lo Benito, Lourdes, San Genaro, Tranviarios, Población La Puente, en construcción, sector Renca Antiguo, la parte más céntrica de la comuna, y Renca Abajo, otro sector poblado.

Considerando el sector geográfico de la comuna, estimo que un destacamento de Investigaciones, tendría campo suficiente para desarrollar una labor amplia y fructífera, en bien de los vecinos en general, que se sentirían totalmente garantidos con la creación de este destacamento, que es lo más que necesita la comuna, la que por su antigüedad merece toda clase de consideración de parte de las autoridades pertinentes.

Me permito expresar que este destacamento vendría a reforzar la labor policial que desarrolla actualmente la Comisaría de Carabineros, la cual por su escasa dotación no puede ejercer una labor más efectiva dentro de la comuna, no obstante el dinamismo de sus jefes que se esmeran por perfeccionar los diferentes servicios de la unidad.

Yo insto a todos los vecinos en general de Renca, y en especial a sus diferentes autoridades, para que hagamos campaña para obtener el destacamento de Investigaciones a que hago referencia, no cesando en nuestra petición, por la cual cada uno debe aportar con un granito de arena.

Su Atto. y S. S.

Elupio Figueroa Muñoz. Carnet 358810, Santiago. O'Higgins N.o 1328.

1001) Denuncian privilegios

Señor Director:

Deseamos poner en su ... cimiento que en calle ... klin, sector barrio Ma... en la cuadra comprendida ... tre San Diego y Arturo ... hay negocios que al pa... tienen privilegios para ... y aún tener abiertas sus ... tas en los sábados en la ... de y domingos en la ... ñana.

Esto sería beneficioso ... todos los vecinos come... tes, pero resulta que sola... te algunos son los bene... dos con este privilegio ... eso queremos que sea el ... rio de su digna direcci... que obtenga una respu... sobre este asunto que ... preocupa.

A. P. Carnet 495939
R. Carnet 3953353.

1002) No cumplen horarios micros a Alto Jahuel

Señor Director:

Soy un profesional que ... motivos de mi trabajo ... viajar tres veces por se... a Los Morros y Alto J... Los micros de este re... tienen su salida desde la ... za Almagro a las 8 ho... está tan mal atendido que ... días en que no pasa un... lo, dejando abandonado ... gran sector de estudi... comerciantes y trabaja... Constantemente, las pe... que tienen que viajar a ... tiago hacen caminatas de ... 8 kilómetros para salir ... mino longitudinal y con... en qué movilizarse.

Creo, Sr. Director, que el ... reclamo por intermedio ... prestigioso diario se le ... dar una solución a este ... problema, ya que la Sub... taría de Transportes tiene ... tomar cartas en el asunto.

Carnet 1381499, San...

Así Atendemos al Público

Incumplimiento de leyes sociales de... denunciarse a la Inspección del Trabajo

El lector Mario Ramírez G. se ha dirigido a esta Sección para manifestarnos su extrañeza por las dificultades que ha encontrado para acogerse a los beneficios correspondientes a su calidad de empleado particular, dado a que el lector en referencia ha tenido la mala suerte de quedar sin trabajo.

En la Caja de Previsión de los Empleados Particulares se le ha señalado la imposibilidad de acogerse al beneficio de auxilio de cesantía, debido a que su patrón no ha hecho ante esa entidad previsional las imposiciones a que está obligado por la ley.

Las leyes sociales contemplan esta situación, pero su mecanismo no se pone en ... cha, mi... el afecta... este ca... lector ... Ramírez no hag... denuncia ... rrespond... ante la ... pección ... vincial ... Trabajo, ... nismo que ... be verifi... veracidad ... hecho y ... tar las ... das que ... ley respe... ordena.

En c... cuencia, ... lelamente ... acción ... pueda ... la Caja ... Emplea... Particula... por inte... dio de ... inspector... lector ... Ramírez ... dejar ... tancia de ... denuncia ... los organ... del Trab...

998) No puede cobrar la cesantía

Señor Director:

He presentado a la Caja de Empleados Particulares la solicitud para cobrar cesantía, con fecha 18 de abril de 1963, y me dieron pago para el 18 de mayo pasado. Cuando fui a cobrar, me encontré con la noticia de que no podía hacerlo, porque mi patrón no estaba al día en las imposiciones. Me dijeron que hiciera la reclamación correspondiente para que mi patrón se pusiera al día.

Señor Director, lo que más me extraña es que hasta la fecha la Caja de EE. PP. no hace nada y yo tengo a mi mujer enferma en el hospital. El número de la solicitud es 59910, de la Sucursal Estación.

Saluda a Ud., **Mario Ramírez G.**

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







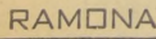
JUAN MARINO — POR SAM LEFF



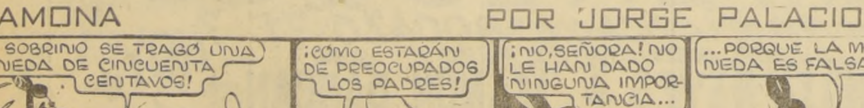








RAMONA — POR JORGE PALACIO











DICK TRACY — POR CHESTER GOULD





